

INSTRUCCION PUBLICA EN CHILE.—Su estado actual segun la Memoria presentada el 30 de junio de 1868 por el señor Ministro del ramo, don Joaquín Blest Gana, al Congreso Nacional, i los documentos a ella anexos.

Es satisfactorio observar el buen estado de los cuatro Seminarios Consiliares que hai en la República. En ellos no solamente se profesan con esmero las ciencias sagradas sino tambien otros ramos accesorios i un curso completo de humanidades, arreglado al plan de estudios que se sigue en los demas colejos públicos. Se ha introducido el estudio de la historia natural, de la fisica, de la química, de la historia de la filosofia i de la literatura, dándose a la cosmografia, al idioma patrio i a las lenguas estranjeras la tendencia i estension que tienen en les Liceos.

En el Seminario de Santiago la enseñanza está distribuida en dos divisiones, abrazando la primera o inferior, el curso completo de humanidades, idiomas, elementos de ciencias i de matemáticas; i la segunda o superior, la historia eclesiástica, griego, teología dogmática, moral i espositiva, derecho canónico i patolojía. Los alumnos de la primera seccion cultivan tambien la música i el canto; i cuenta en la actualidad con doscientos tres educandos, casi todos pensionistas e internos. La segunda seccion tiene cuarenta i cinco alumnos, la mayor parte de los cuales está destinada a seguir la carrera eclesiástica. El erario nacional contribuye únicamente al sostenimiento del Seminario con 7,600 pesos anuales por via de auxilio: la parte mas considerable de su presupuesto de entradas, la forman las pensiones de los alumnos i otras rentas emanadas de diversas fuentes.

En este año tiene el Seminario de Concepcion sesenta i seis alumnos internos i tres externos, distribuidos en los diversos cursos que comprende el plan de estudios del establecimiento. En él funcionan actualmente la mayor parte de las clases correspondientes a los ramos de humanidades, faltando algunas que no se han abierto por no haber un número suficiente de alumnos. Se enseñan tambien en este Seminario los primeros ramos de matemáticas elementales, la fisica, la jeografia fisica i la música vocal e instrumental; i el curso superior abraza los ramos especiales para la carrera eclesiástica. Recibe del erario público la subvencion anual de 6,000 pesos, llenándose el presupuesto de sus gastos con esa cantidad i con las demas que producen sus entradas especiales.

El Seminario de la Serena ha tenido en el último año escolar noventa i nueve alumnos. Mucha parte de éstos son agraciados con beca gratuita, existiendo diez i nueve en el internado i no te-

niendo limitacion en la seccion de esternos, en la que se admite sin dificultad i sin ningun gravámen, a todo jóven que acredite surfalta de recursos. Ademas del curso de estudios para la carrera eclesiástica, se ha abierto en el Seminario uno completo de humanidades, comprendiendo tambien las matemáticas elementales, la química, la fisica, la historia natural, la geografía física i el estudio completo del idioma patrio, de la filosofía i de la literatura. Cuenta con un gabinete de física i otro de química; i últimante se han encargado a Europa diversos aparatos i máquinas para completarlos. La lei de presupuestos acuerda a este Seminario la cantidad anual de 6,000 pesos para auxiliar sus gastos, a los que tambien contribuyen sus entradas particulares.

El Seminario de Aneud no ha podido en el año anterior ni podrá en el presente funcionar debidamente por la carencia de un local a propósito. El Reverendo Obispo de la diócesis se dedica actualmente a activar la reconstrucción del edificio incendiado en el año pasado, abrigando la confianza de que estará dispuesto para recibir alumnos al abrirse el próximo año escolar. Con este objeto ha solicitado el auxilio del Gobierno, a fin de que ayude a la construcción del nuevo edificio con la suma de 7,000 pesos que aparece consultada en el presupuesto que acaba de presentarse al Congreso Nacional. Los cursos del Seminario están divididos en dos secciones, abrazando la primera los estudios jenerales de humanidades que siguen quince alumnos internos de beca gratuita i seis esternos, i comprendiendo la segunda que cuenta con diez alumnos internos de beca tambien gratuita, los ramos superiores de los estudios eclesiásticos. Este establecimiento recibe, como los otros de su especie, una subvencion de 6,000 pesos anuales, la que tal vez seria conveniente aumentar para introducir en el plan de estudios el mismo sistema que se observa en los Liceos, cuyas funciones tiene el Seminario que desempeñar en esa provincia, en la cual no existe ningun otro colegio público de instruccion secundaria.

INSTRUCCION SUPERIOR.

LICEOS I ESCUELAS ESPECIALES.

Entre los documentos anexos, corre la Memoria del Secretario jeneral de la Universidad, en la que se da cuenta de los trabajos que han ocupado al Consejo i a las diversas Facultades. Los mas importantes han tenido por objeto sistemar el régimen de la enseñanza, arbitrar medios para obtener el mas positivo i provechoso resultado de los exámenes i establecer un orden lógico en la succion de los estudios.

La Delegacion Universitaria marchando a la par del Instituto Nacional, manifiesta el desarrollo e importancia que han adquirido las carreras profesionales. En 1852, cuando se separó este establecimiento del Instituto, solo contaba con ciento noventa i dos alumnos, doce profesores i catorce clases; mientras que en el último año

ha tenido trescientos setenta i tres alumnos, veinticuatro profesores i veintiocho clases correspondientes a los cursos que se siguen en la Delegación. En este número de educandos se comprenden noventa i ocho que por primera vez se incorporaban a los estudios superiores; siendo de notar que la mayor parte se dedican a la jurisprudencia i medicina.

Los cursos universitarios tendrían, sin duda, un número mucho mayor de concurrentes, si no existieran las dificultades que se ven obligados a sobrellevar los jóvenes de las provincias, que vienen a completar su educación en la capital, lejos de sus familias i de sus recursos. De casi todos los Liceos provinciales salen anualmente muchos alumnos competentes i debidamente preparados, cuyas circunstancias pecuniarias, no les permiten continuar los estudios superiores en una localidad relativamente cara, en donde tienen que costear todas sus necesidades, i muchos otros cuyas familias se resisten al sacrificio de enviarles lejos de su lado. No es, sin embargo, fácil remover estos inconvenientes: porque ni sería posible establecer cursos profesionales completos en todos los Liceos, ni ménos crear un internado para los alumnos de la Delegación. Lo primero presenta las dificultades de un enorme gasto, i de la falta de un competente número de profesores idóneos; i lo segundo, sobre ser en estreño costoso, ni remediaría sino muy parcialmente el mal i, tendría los serios embarazos que hizo notar la práctica, cuando hace algunos años se limitó el internado a los alumnos de los cursos inferiores. En este sentido se ha hecho lo que era posible hacer, lo que aun no existe en países mas ricos, adelantos i populosos que el nuestro: crear cursos completos en algunos Liceos, ya que no se puede dotar a todos con las clases superiores. Así en el Liceo de la Serena es dado seguir todas las clases correspondientes a las carreras de ingeniero de minas i de ingeniero jeógrafo; en el de Concepción, en donde tambien funcionan cursos superiores de matemáticas, se han establecido todas las clases del curso de derecho; en el de Copiapó se han abierto todas las que necesitan los ingenieros de minas i en Valparaíso un curso especial de comercio.

El Congreso se instruirá con legítima complacencia del estado cada dia mas satisfactorio del Instituto Nacional; estado cuyos detalles se manifiestan en la interesante Memoria del Rector del establecimiento. A principios del presente año, el número de alumnos ha ascendido a mil ciento noventa i ocho, de los cuales doscientos cuarenta i cinco se han incorporado por primera vez; i siendo de advertir que en esas cifras no figuran los alumnos que no siguen un curso arreglado i que se dedican únicamente al estudio de ramas aisladas como los idiomas, las ciencias naturales, la partida doble i la telegrafía. Si se toma en cuenta el considerable número de colejos particulares i los demas establecimientos públicos que existen en la capital, como el Seminario, la Academia Militar i las Escuelas de Artes i la de Preceptores; i si se considera que lejos de disminuir en ellos la concurrencia, lleva al contrario una progresion de aumento, debe mirarse en estos datos una muestra inequívoca del adelanto del país i de su positiva prosperidad. Siento que no me

haya sido posible reunir con oportunidad antecedentes bastantes para poder presentar al Congreso una estadística jeneral de la instrucción secundaria i superior, como se ha hecho respecto de la instrucción primaria. Ese trabajo, en que el Ministerio se ocupa, pondrá en evidencia que si en esta materia no hemos conseguido todo lo que puede desearse, la República, por lo ménos, marcha al nivel de pueblos harto adelantados, tanto en el sistema de enseñanza como en el régimen de los colejos públicos i particulares.

El Instituto Nacional presta en el día importantes servicios, no solamente en cuanto a la enseñanza universitaria i metódica de los que se preparan para seguir carreras, sino tambien para el estudio de los jóvenes que desean adquirir conocimientos jenerales de ciencias o de humanidades. Sobre todo, se ha procurado estender i hacer mas prácticos los conocimientos científicos que se enseñan con las humanidades, despertando en los alumnos la afición por la química, la física i la historia natural a que se dedica una especial atención. El Instituto, sin contar las colecciones que tienen para su servicio la Delegación Universitaria, cuenta en el día con un gabinete de física bastante completo, un buen laboratorio de química i una coleccion de historia natural no despreciable i que se aumenta de año en año. La biblioteca del establecimiento alcanza ya al número de siete mil volúmenes de obras escogidas, especialmente encargadas muchas, entre las cuales se encuentran preciosas colecciones de clásicos i todo lo que puede desearse para el detenido estudio de los idiomas antiguos i modernos. En poco tiempo mas, esta biblioteca rivalizará con la nacional; principalmente en obras científicas i modernas que el Rector pide directamente a las mejores librerías europeas.

El Instituto Nacional juntamente con la Delegación Universitaria han tenido en el año de 1867 un gasto de 121,917 pesos 11 centavos; i una entrada de 116,651 pesos 61 centavos, dejando por consiguiente un déficit de 5,265 pesos 50 centavos que ha podido cubrirse con las economías de años anteriores, que han permitido saldar el presupuesto i atender a varias reparaciones urgentes i costosas. Hasta ahora, el Congreso ha concedido a este establecimiento una subvención de 82,000 pesos; pero esta suma, agotadas las fuentes con que se podían llenar los gastos extraordinarios, sería insuficiente para el año venidero, tanto mas si se atiende al aumento de alumnos. Por esto es que el presupuesto últimamente presentado, se ha elevado la subvención a la cantidad de 90,000 pesos.

El edificio que ocupa el Instituto, a pesar de haberse construido hace pocos años i de ser bastante espacioso, es sin embargo, estrecho para el número de alumnos que concurrirán en los años subsiguientes. Aun en el actual, ha sido necesario habilitar nuevos dormitorios i salones para clases; i como es de esperarse que para los venideros vaya aumentándose la existencia ya tan numerosa, es indispensable hacer nuevas construcciones que permitan recibir a los alumnos que se incorporarán desde el año próximo.

El Liceo de Valparaíso ha tenido el año anterior el número de ciento noventa i cinco alumnos, habiendo un aumento de veintitres

sobre el año de 1866. Se ha planteado completamente el plan de estudios de 16 de diciembre de 1864 i funcionan todas las clases correspondientes a los cursos de matemáticas, de humanidades i de comercio. La falta de textos que se ha hecho notar respecto de algunos ramos de este último curso, se ha salvado en parte con las indicaciones que ha hecho el Rector del Instituto, acerca de los que deberán adoptarse en la enseñanza de estos ramos para los cuales no tenemos textos especiales. La mala condicion del local que ocupa este Liceo, será siempre un obstáculo poderoso a su progreso; pero como por ahora no se ha podido proporcionar otro mas a propósito, se ha celebrado un nuevo arriendo limitado al término de dos años, en prevision de la posibilidad de construir otro edificio. Esta es una seria dificultad en una localidad como Valparaíso, en donde tiene el terreno un valor tan considerable i en donde existe casi la imposibilidad de encontrar alguno bastante espacioso i bien situado para un establecimiento de esta especie. El terreno que se ha ofrecido al Gobierno i que el Intendente creia el mas adecuado se avaluaba en mas de 50,000 pesos, cantidad a la cual debe añadirse el precio de construccion i útiles; i como hasta el presente no se sabe que pueda encontrarse otro mejor o mas barato, el Gobierno tendrá que aplazar indefinidamente la realizacion de esta mejora tan importante como premiosa.

El presupuesto de este Liceo asciende para el año corriente a la suma de 25,352 pesos 16 centavos, mientras que sus entradas se calculan en 19,296, contando en éstas la cantidad de 10,000 pesos de subvencion del tesoro nacional. Este déficit se hizo tambien notar en el año anterior i tendrá precisamente que subsistir, porque las rentas propias del Liceo alcanzan apenas para la tercera parte de sus gastos. Por esta razon en el presupuesto jeneral para el año venidero se ha consultado un ítem de 17,000 pesos que con las entradas ordinarias, serán suficientes para cubrir los desembolsos del establecimiento.

En el Liceo de San Felipe se han matriculado en el presente año ciento noventa i siete alumnos, lo que da un aumento de veinticinco sobre el número de concurrentes en el año anterior. Tambien se ha planteado en él el plan de estudios de diciembre de 1864, pero limitado a los tres primeros años de humanidades i de matemáticas. Segun el resultado de este año, el Gobierno se determinará o no a abrir los cursos del año siguiente que por ahora contarian con un número de alumnos mui reducido. Este Liceo no cuenta con otra renta que con la subvencion de 8,000 pesos que le acuerda el presupuesto jeneral.

En el Liceo de la Serena aparecen matriculados para los cursos de este año ciento treinta i seis alumnos, de los cuales cincuenta son internos. Hai una disminucion de diez i siete, comparando ese número con el de la matrícula anterior, disminucion que el Rector atribuye a la circunstancia de no haberse admitido sino a los jóvenes debidamente preparados para continuar en los cursos. Este inconveniente no se hará sentir sin duda en los años siguientes, puesto que en el mismo Liceo existe una seccion preparatoria

destinada como en el Instituto i en otros colejos públicos, a proporcionar a los jóvenes los conocimientos que no alcanzan a adquirir en las escuelas i que los habilitan para continuar estudios mas serios.

En el año anterior se mandó llevar adelante la conclusion del excelente edificio del Liceo de la Serena; obra que deberá quedar terminada a fines del año actual, por un contrato que se celebró aceptando la propuesta mas favorable que se presentó entre otras varias a la comision de alcaldes encargada de examinarlas. El contratista se ha obligado a concluir el edificio en todos sus detalles i en conformidad a los planos que se han seguido, por la cantidad de 38,437 pesos 33 centavos, que deberá pagarse con 15,314 pesos 18 centavos, importe de los materiales existentes en el mismo edificio i con dividendos anuales que dejarán amortizado el resto en el término de cuatro años. El contratista se ha obligado a entregar la obra completamente terminada ocho meses despues de firmado el contrato, comprometiéndose a pagar la multa de 500 pesos mensuales por cada mes que se excediere del plazo estipulado.

El presupuesto del Liceo de la Serena para el año corriente asciende a 32,566 pesos 66 centavos, i las entradas calculadas a 33,490 pesos. Las principales rentas consisten en 5,000 pesos de subvencion que consulta el presupuesto jeneral; en 6,536 pesos de las pensiones de los alumnos internos i en 21,000 pesos en que se calcula la entrada que produce el derecho que grava la esportacion del cobre en barra. Relativamente al número de alumnos, este Liceo es el que exige un gasto mas considerable; pero él está justificado por una parte, por el mayor sueldo que tienen todos los empleados, por los que se han asignado a los profesores de matemáticas superiores que no existen en los demas Liceos i por el mayor valor que allí tienen los artículos de manutencion para el internado.

A principios del presente año se han matriculado en el Liceo de Copiapó ciento veintinueve alumnos, siendo mui de notar que ha habido un aumento de cuarenta i siete sobre el número de asistentes del año anterior. El Rector ha hecho presente que la concurrencia de alumnos podria aumentar en una proporcion talvez doble si hubiera otros establecimientos para prepararlos, si se anexara al Liceo la escuela superior o si se estableciera una seccion preparatoria en el mismo establecimiento. El último arbitrio es sin duda el mas aceptable i eficaz; i si él no se ha adoptado desde luego, ha sido porque para este año se consultó una partida que no ha bastado aun a llenar las necesidades ordinarias de los Liceos; a lo que debe añadirse la estrechez del local en que funciona el de Copiapó. Sin embargo aun cuando no sea para recibir alumnos internos, el Gobierno se propone crear la seccion preparatoria para la apertura de los cursos del año entrante.

Los gastos del Liceos de Copiapó ascenderán en este año, segun el respectivo presupuesto, a la suma de 16,016 pesos, de los cuales 14,000 le están asignados como subvencion del erario pú-

blico. Atendida la numerosa poblacion de Copiapó, i su riqueza, este Liceo deberá ser uno de los mas concurridos, pero a condicion de proporcionarle otro edificio. De esto se ocupa actualmente el Intendente, de acuerdo con el Gobierno, que está dispuesto a cooperar a la realizacion de esa obra en que espera que tomarán una participacion mui directa la Municipalidad i vecinos de aquel departamento.

Al Liceo de Valdivia concurren en el presente año solamente treinta alumnos, número mui reducido si se toma en cuenta la situacion de esa provincia i de su capital. Mientras tanto el establecimiento impone al erario un desembolso presupuestado para este año en 5,250 pesos 50 centavos, que es sin duda de mucha consideracion, si se atiende a los limitados servicios que presta ese colejio. Debe, sin embargo, creerse que éste no continuará siendo su estado normal, i que con el tiempo se irá despertando la aficion al estudio; a lo que tambien se une la consideracion de que en aquella provincia, alejada de las comunicaciones i situada en un extremo de la República, hai necesidad de mantener un establecimiento público, para proporcionar educacion a los que de otra manera no podrían procurársela.

En el Liceo de San Fernando concurren a los cursos noventa i ocho alumnos, de los cuales cincuenta i nueve pertenecen a los de humanidades, once a los de matemáticas i treinta i nueve a la seccion preparatoria. Hai un aumento de nueve alumnos en los primeros, una disminucion de tres en los de matemáticas i de diez i siete en la seccion preparatoria. La menor concurrencia en los cursos de matemáticas se hace notar en casi todos los colejios públicos i particulares i es debida en gran parte al poco aliciente que hai todavia en el pais para los que se dedican al cultivo de estos ramos del saber. La disminucion de asistentes a la seccion preparatoria es accidental i pasajera, proviniendo de haberse exijido en este año a los que pretendian incorporarse que tuvieran a lo ménos las nociones elementales que se enseñan en las escuelas inferiores.

El presupuesto del Liceo de San Fernando para el año de 1868, asciende a la suma de 7,000 pesos, que es la misma consultada en el ítem 7.º, partida 32 de la lei jeneral de presupuestos, no teniendo el establecimiento ninguna otra entrada.

El presupuesto para el Liceo de Concepcion en el año actual alcanza a la suma de 27,943 pesos 50 centavos. A esta suma contribuye el tesoro nacional con 10,000 pesos. Los alumnos internos con 8,450 pesos; llenándose el resto con los intereses de los capitales que corresponden al mismo establecimiento i con otras pequeñas entradas eventuales.

Este Liceo tiene en la actualidad doscientos veintidos alumnos, de los cuales sesenta i cinco se han incorporado nuevamente. Han comenzado a funcionar los cursos superiores de ciencias legales i matemáticas, pudiéndose notar desde luego los buenos resultados que ha dado esta medida, proporcionando a los alumnos la oportunidad de terminar su carrera en el mismo establecimiento. Por lo de-

mas, se han establecido todos los cursos ordenados para los Liceos provinciales; i el de Concepcion es sin duda uno de los establecimientos publicos que produce mas lisonjeros resultados. Esto alentará al Gobierno para prestarle una eficaz cooperacion, a fin de que puedan llevarse adelante las mejoras que el Rector ha propuesto en su Memoria.

El Liceo de Chillan tiene al presente ciento tres alumnos, seis mas que en el año anterior; i se puede esperar mayor aumento, a medida que vaya produciendo sus buenos efectos la seccion preparatoria que en él se ha establecido.

Con fecha 5 de marzo del presente año, se ha mandado construir un nuevo edificio para este Liceo, aprovechando el terreno cedido por la Municipalidad que, con los vecinos, han contribuido con una buena parte del costo que tendrá el edificio. Terminado éste, el establecimiento podrá recibir un número mucho mayor de alumnos, principalmente internos, que en la actualidad no pueden admitirse.

Este Liceo carece de rentas propias, i hasta ahora no cuenta mas que con la subvencion de 6,000 pesos acordada en la lei de presupuestos. Sus gastos ascenderán en el año corriente a la suma de 6,609 pesos 30 centavos.

Los gastos del Liceo de Cauquenes se han presupuestado para el presente año en 5,624 pesos 60 centavos; cantidad igual a la de sus entradas que se forman con 901 pesos por intereses de capitales, 58 pesos existencia del año anterior i 4,666 pesos 60 centavos, con que contribuye el tesoro nacional. En la matrícula no aparecen mas de treinta i seis alumnos, número mucho menor que el de cincuenta i dos que concurrieron en el año 1867. Esto procede de la circunstancia de haber terminado muchos jóvenes los cursos que podian seguir en ese Liceo, en donde todavía no se ha establecido el cuarto año de humanidades.

El Liceo de Curicó fué elevado a la categoría de los de segunda clase en mayo de 1867 i tiene al presente sesenta i nueve alumnos, catorce mas que en el año anterior. Se ha procedido a la construccion de un nuevo edificio que deberá terminarse muy pronto, ofreciendo las comodidades indispensables para un establecimiento de esta clase en una poblacion que va haciendo tan rápidos adelantos.

Hasta ahora solo funcionan los cursos de los primeros años; pero una vez que pueda habilitarse el nuevo edificio i admitirse internos en la seccion preparatoria, se debe contar con que el Liceo de Curicó será uno de los mas concurridos. El presupuesto del establecimiento asciende a 4,875 pesos 53 centavos, suma a la cual contribuyen las entradas propias del Liceo con 360 pesos.

El número de alumnos matriculados en el Liceo de Talca es de ciento cincuenta i seis, habiendo un aumento de tres sobre el año anterior. Este número no deja de ser considerable si se atiende a que once alumnos obtuvieron el grado de bachiller en el año último i quince en el presente, todos los cuales han debido continuar sus estudios en otros establecimientos, porque en el de Tal-

ca no existen los cursos de instruccion superior. Este es sin duda un serio inconveniente, si se atiende a que este Liceo provincial es uno de los mas antiguos i concurridos, notándose en él que casi todos los jóvenes aspiran a continuar alguna carrera profesional. Seria sin duda oportuno pensar en ensanchar el plan de estudios, asimilándolo siquiera en los cursos de derecho al que se ha planteado ya en el Liceo de Concepcion.

En este año ha comenzado a funcionar en el Liceo de Talca la clase preparatoria con treinta i tres alumnos; i es indudable que este número irá despues en aumento, porque hasta ahora a fin de establecer el verdadero réjimen de esa seccion, no se ha admitido sino a los alumnos que posean los conocimientos elementales indispensables.

La biblioteca popular, que se ha trasladado al Liceo, se ha colocado en un lugar cómodo i accesible al público; i el Gobierno espera que, concediéndole un pequeño auxilio i proporcionándole algunas obras de las duplicadas que haya en la Biblioteca Nacional i en el Instituto, la de Talca se pondrá en situacion de prestar un servicio que exige la importancia e ilustracion de aquel pueblo.

Los gastos del Liceo de Talca subirán en el presente año a 16,377 pesos; al paso que sus entradas, contando con la subvencion que recibe del tesoro nacional, solo llega a 12,324 pesos 48 centavos que se sacan de 1,341 pesos 48 centavos de capitales acensuados; 2,500 pesos de arriendo de propiedades del Liceo; 3,980 pesos pensiones de los alumnos i el auxilio consultado en el ítem 9.º partida 33 del presupuesto de Instruccion Pública. Existe, pues, un verdadero déficit que hasta ahora se ha cubierto con subvenciones estaordnarias; por lo que en el presupuesto para el año venidero se ha consultado una cantidad con la cual sea posible satisfacer los gastos ordinarios i previstos de esté Liceo.

En el sostenimiento del Liceo de Rancagua se invierte del tesoro nacional la suma de 1.500 pesos i la Municipalidad contribuye con 200. Hasta ahora este colejo, que no se habia organizado bajo el plan jeneral de los Liceos provinciales, habia prestado un servicio semejante al de una escuela superior, teniendo los alumnos que vencer no pequeñas dificultades para trasladarse a rendir sus exámenes en el Instituto Nacional. Para obviar este inconveniente, se nombró en el año anterior una comision de profesores del mismo Instituto, con el objeto de presenciar los exámenes del Liceo de Rancagua que con este arbitrio se han considerado válidos para incorporarse en los cursos superiores de otros Liceos. Sin imponer un gasto de mas de 1,000 pesos sobre el que actualmente se hace, se logrará organizar el colejo de Rancagua bajo el mismo réjimen de los otros Liceos; lo que el Gobierno espera realizar en el próximo año escolar, atendiendo a la importancia del departamento i al número de alumnos que allí pueden recibir instruccion. Este número, que era en el año anterior de veinticinco, ha llegado a treinta i cuatro en el presente.

La Escuela de Artes i Oficios cuenta al presente con sesenta

i cuatro alumnos, distribuidos en las cinco secciones en que se encuentra dividido el establecimiento. En el año anterior, diez jóvenes obtuvieron el diploma correspondiente a sus respectivas profesiones, en las que sin duda obtendrán una ventajosa colocación en los buques de la armada nacional o en los talleres públicos i particulares.

Se han elaborado en la Escuela de Artes en el año anterior artefactos cuyo valor de venta ha ascendido a 4,085 pesos 06 centavos; cantidad a la cual deben añadirse 2,250 pesos importe de una bomba de vapor remitida a Valdivia i 3,000 pesos que importa un trillo con su máquina.

En el balance adjunto a la Memoria del director aparece una existencia en artefactos de 10,297 pesos 29 centavos que o se han realizado desde entónces o quedan en disposicion de realizarse. Esas diversas sumas no entran, sin embargo, a la Tesoreria nacional, invirtiéndose en primeras materias para el fomento de la misma casa, mientras que en años anteriores se invertia en ese destino la suma de 14,000 pesos consultada en la lei de presupuestos.

Es indudable que en ninguna época se ha pretendido buscar en la Escuela de Artes una fuente de entradas para el erario nacional; ni es posible pretender que en ella se funde un negocio basado en el cálculo de que dejen las entradas un exeso sobre los gastos. El presupuesto de la Escuela asciende a 32,508 pesos; pero en él se encuentran comprendidas no solo las materias primas i la alimentacion de los alumnos, sino principalmente el desembolso que ocasiona la instruccion científica, a la que se ha procurado dar el conveniente desarrollo. La Escuela tampoco puede contar con todos sus alumnos para la fabricacion de los artefactos que alli se hacen, porque muchos de ellos pertenecen a las secciones ménos adelantadas i de año en año se va renovando el personal de los educandos. Sin embargo, el establecimiento ha conseguido adquirir un crédito sólido en el ramo de construccion de máquinas; de manera que el trillo fabricado en el año anterior obtuvo un precio bastante ercido i su buen resultado ha dado lugar a que se fabriquen otras dos máquinas de la misma especie, fuera de otras destinadas a diversos usos i que han obtenido inmediata salida. La fabricacion de máquinas, no tanto tiene el objeto de su venta, cuanto el ejercicio práctico i constante que de este modo adquieren los alumnos preparándose con un conocimiento detallado para la direccion i construccion de máquinas.

La Escuela normal de Preceptores continúa siempre en el excelente estado en que se halla desde hace algunos años. Cuenta ahora con ciento veinte alumnos, habiendo sido necesario desechar muchos otros que pretendian incorporarse. Aun hai un exeso sobre el número que asigna el presupuesto; lo que no ha podido evitarse porque algunos de los jóvenes que se han incorporado nuevamente pertenecen a provincias distantes, a donde no habria sido justo hacerlos volver, despues de habersé costado su viaje i

no haber dado pruebas de su competencia. A esto debe tambien agregarse que cuatro alumnos han sido mandados de las tribus indijenas de la frontera, proponiéndose el Gobierno utilizar mas tarde este poderoso elemento de la civilizacion del territorio que se ha adquirido en Arauco.

El Gobierno ha creido que la misma lisonjera situacion de la Escuela normal, daba oportunidad para ensanchar la esfera de los conocimientos que se exigen a los preceptores. En este sentido, en el año entrante deberán estudiarse elementos de filosofia, de Historia natural, de literatura, de Trigonometria i de historia universal; i debe espresarse que los profesores del Establecimiento han admitido gustosos este recargo en sus trabajos ya mas pesados que los de ningun colejo, mediante una retribucion insignificante. Ellos tambien i el Director se han prestado a establecer en las clases un método de enseñanza práctico que servirá muy en breve para introducir igual variacion en el sistema jeneral de la instruccion primaria. Con este objeto, los empleados se han dedicado al estudio concienzudo de las variaciones que puedan acojerse en la enseñanza de los diversos ramos, celebrando al efecto conferencias periódicas, cuyas resoluciones se consignan estensamente por escrito para la aprobacion del Ministerio.

El presupuesto para el servicio de la Escuela normal durante este año asciende a 20,072 pesos. En el año venidero habrá un pequeño aumento, si el Congreso Nacional presta su aprobacion a las modificaciones introducidas en la dotacion de varios empleados, fundadas en las circunstancias que acaban de esponderse.

Pocos datos que puedan interesar al Congreso pueden darse relativamente a la Academia de pintura i a la Escuela de escultura. Estos establecimientos no deben considerarse mas que como escuelas preparatorias en las que no debemos lisonjearnos con la perspectiva de obtener artistas aventajados. No existen en los establecimientos los modelos que son indispensables para estudios de este jénero; i debe confesarse que el pais no ofrece mayores alientos a los que se dedican al penoso cultivo de las artes. A lo que puede aspirarse es a que los alumnos obtengan conocimientos que les coloquen en aptitud de continuar con provecho sus estudios en las academias europeas. Al presente hai cuatro jóvenes que se han mandado a terminar sus estudios en Europa; i los informes que se han trasmitido sobre su conducta i aprovechamiento hacen confiar en que dentro de pocos años tendremos dos pintores, un escultor i un gravador chilenos que podrán prestar útiles servicios en la seccion de bellas artes.

El Gobierno ha creido que puede dispensarse alguna proteccion al Conservatorio de música, cuyos resultados manifiestan la utilidad del gasto que le impone. Merced a él encuentran ocupacion honorable i lucrativa un buen número de jóvenes de ambos sexos que se dican al teatro, al servicio de los coros en las iglesias i a la enseñanza del canto i de la música, principalmente en las provincias. A principios de este año concurrían al Conservatorio setenta i cuatro alumnos de ambos sexos, de los que diez i seis estudiaban el

canto superior, diez solfeo, veintiocho piano, diez instrumentos de cuerda i diez instrumentos de viento. Los gastos ordinarios del establecimiento ascienden a la módica suma de 3,100 pesos anuales, bien reducida por cierto, si se considera el objeto i ventajas de esta institucion destinada a proporcionar una ventajosa colocacion a muchos individuos pertenecientes a clases poco acomodadas:

La Memoria del Director del Observatorio astronómico detalla los trabajos a que se ha dedicado ese establecimiento. Hace algun tiempo se encargó a Alemania el anteojo ecuatorial, para cuya adquisicion se presupuestó la suma de 3,000 pesos, con la que no se alcanza a cubrir todo su importe, sirviendo esa cantidad para pagar los costos que deberán hacerse en este año. Por esta razon se ha consultado para el venidero un item de 3,500 pesos que unidos a la cantidad ya invertida bastarán para la construccion de un anteojo de buena calidad.

En un cuadro formado al efecto se manifiestan las entradas i gastos del Instituto Nacional, de la Delegacion Universitaria i Liceos provinciales, habiéndose hecho este trabajo para que el Congreso tenga una idea cabal de la situacion pecuniaria de los establecimientos públicos de instruccion superior i secundaria; idea que no podria formarse con las enunciaciones del presupuesto jeneral, en donde solo aparecen consultadas las cantidades que se conceden por vía de subvencion. Segun el referido estado, el tesoro nacional contribuye al sostenimiento de la Delegacion Universitaria, Instituto i Liceos provinciales con la suma de 180,161 pesos 48 centavos. Los gastos de esos diversos establecimientos ascienden a 274,052 pesos 44 centavos, llenándose la diferencia que hai entre estas dos cantidades, con las pensiones de los alumnos internos que importan 56,179 pesos, los intereses de capitales, derechos sobre esportacion del cobre, arrendamientos de fundos, pensiones de alumno s esternos i otras pequeñas entradas producidas por diversos ramos eventuales. No hai ningun establecimiento cuyas rentas basten a satisfacer sus gastos; i aun la entrada que tiene el Liceo de la Serena por la esportacion del cobre en barra, no puede contarse como una renta fija i permanente.

A las cantidades que se especifican en el cuadro anexo, hai que agregar el desembolso que ocasionan los Seminarios Conciliares, la Universidad, Conservatorio de musica, Academi de pintura, Escuela de Artes i Oficios, de Sordo-mudas, de Escultura i las dos Normales de Preceptores i Preceptoras, todo lo que impone actualmente un gasto anual de 112,786 pesos 43 centavos que, unido a la suma ántes espresada de 180,161 pesos 48 centavos, forman la cantidad de 292,947 pesos 96 centavos con la cual contribuye el erario público a la instruccion secundaria, superior i especial; bien que debe tomarse en consideracion que la suma que acaba de indicarse, no equivale al gasto total de este ramo de la instruccion pública, sostenido en gran parte con las erogaciones de los alumnos i con las rentas particulares de cada uno de los establecimientos.

Concurren actualmente a los colejos, seminarios i escuelas especiales, tres mil seiscientos cuarenta i cuatro alumnos, de los que des

mil quinientos diez i seis son externos i mil ciento veintiocho internos; de modo que hai un aumento total de doscientos treinta i dos sobre el año anterior. Para apreciar la significacion de este aumento es necesario recordar que habria sido mucho mayor si hubiera podido completarse el curso de humanidades i matemáticas en algunos Liceos que, como los de San Felipe i Cauquénés, no tienen organizado sino hasta el tercer año de estudios, que es el que se ha terminado en el de 1867. Los alumnos que no han podido trasladarse a Santiago, o continuar sus estudios, en otros Liceos en que existen cursos superiores, han tenido que interrumpirlos hasta que puedan éstos establecerse en algunos otros Liceos, como piensa el Gobierno hacerlo en breve, a lo ménos para dotar a los principales de los cursos que faltan para completar los cuatro primeros años de los estudios de humanidades i matemáticas.

INSTRUCCION PRIMARIA.

Si este interesante ramo del servicio dista mucho todavia de una situacion satisfactoria, debe por lo menos observarse que su estado actual i el que ha tenido en el año anterior es con mucho mas liesonjero que el que le cabia en la época en que se data cuenta en la memoria precedente.

Desde junio del año de 1867 hasta el mismo mes del año corriente, se han fundado catorce escuelas públicas, diez de hombres i cuatro de mujeres. De las primeras son ocho elementales i dos superiores, establecida la una en Limache i la otra en el Parral. Es de notarse como un seguro testimonio del interes que se despierta entre los particulares por el fomento de la enseñanza primaria, que de los locales en que funcionan las nuevas escuelas, siete han sido proporcionados por los vecinos juntamente con sus respectivos útiles.

En el tiempo indicado se han creado tambien veintiuna plazas de ayudantes, once para escuelas de hombres i diez para escuelas de mujeres. Dia por dia, puede decirse, se nota un aumento en la asistencia de alumnos; de manera que no hai talvez ninguna localidad de la cual no se pida la creacion de otras plazas de ayudantes, porque los preceptores no bastan para atender debidamente al crecido número de alumnos. En el año de 1866 se matricularon en las escuelas públicas treinta i seis mil novecientos dos alumnos i la asistencia media llegaba únicamente a veintisiete mil ciento cincuenta i uno; mientras que en el de 1867 la inscripcion ascendió a cuarenta i un mil ciento diez, i la asistencia a treinta mil ochenta, resultando por consiguiente en favor del último año una diferencia de cuatro mil doscientos ocho de alumnos inscritos i de dos mil novecientos veintinueve asistentes. Estas cifras corroboran las observaciones que en el año anterior se hicieron acerca de las causas puramente accidentales que habian influido en la disminucion del número de educandos. Al presente, a juzgar por los datos aunque parciales que tiene el Ministerio, es posible aseverar que en el año actual la concurrencia a las escuelas tendrá mayor incremento que en el anterior, puesto que no solamente se han fundado nuevos esta-

blecimientos, sino que tambien se ha mejorado i ensanchado los existentes, dotándolos de ayudantes, proveyéndolos abundantemente de textos i haciendo en ellos algunas reparaciones.

El Gobierno se complace en manifestar al Congreso que casi todos los mandatarios provinciales i departamentales han puesto el mas decidido empeño por el progreso de la instruccion en el territorio de su mando. Merced en gran parte a sus esfuerzos, a la cooperacion que han prestado a los trabajos de los visitadores, se han introducido provechosas modificaciones en el régimen de las escuelas, en la provision de muebles i en la condicion de los edificios. Mui luego se dará publicidad en el periódico oficial, a las memorias que han pasado al Ministerio varios Intendentes, en las que se dan interesantes detalles sobre la instruccion primaria que serán mui útiles para apreciar la situacion del ramo en cada localidad i para servir de base a las reformas que convenga introducir. Antes, por lo regular, la intervencion de las autoridades gubernativas se limitaba de ordinario a una vijilancia lejana e indirecta; i hasta llegó a creerse que el reglamento jeneral, concentrando la direccion superior de la instruccion primaria, contribuiría a anular el interes que pudieran tener en su marcha las Municipalidades, los Intendentes i Gobernadores. Sucede sin embargo lo contrario, observándose que casi todos los cabildos, como casi todos los funcionarios, miran este ramo con preferente atencion, trabajando directa i eficazmente en su desarrollo e imprimiendo en los vecinos el espíritu que les anima. El Gobierno se propone continuar la práctica establecida en este año, de exigir a cada Intendente una razon circunstanciada del estado i necesidades de las escuelas en sus provincias, tanto con el objeto de estimular la accion local en este servicio, cuanto para que el Congreso conozca ampliamente i con exactitud todas las exigencias del pais en este sentido.

El Gobierno tiene motivos para creer que las medidas últimamente adoptadas, coadyuvarán de un modo pronto i jeneral al aumento de alumnos i al mejor resultado de la enseñanza. Un decreto supremo ha cortado radicalmente el abuso de exigir cualquier jénero de emolumentos a los alumnos de las escuelas públicas i conventuales; i se ha encargado a las autoridades la mas severa vijilancia sobre esta materia. Esta medida comienza a surtir sus efectos, principalmente en los pueblos apartados i en las escuelas rurales, en que con algun pretexto, se estaba desnaturalizando el precepto legal de la educacion gratuita.

Como sabe el Congreso, el Estado tiene a su cargo la provision de los textos que se emplean en las escuelas; i la venta de esos libros, formaba segun el reglamento jeneral, una de las pequeñas fuentes de los ingresos del ramo. Se habia procurado no imponer el gravámen de la compra de textos sino a los alumnos que no pudieran calificarse de pobres; i con este fin, los Intendentes i Gobernadores estaban autorizados para designar el número de libros que deberían distribuirse gratuitamente. La práctica sin embargo, vino a manifestar que ese sistema producía no pequeños inconvenientes; puesto que el consagraba distinciones odiosas, daba lugar a frecuen-

des abusos i entraba por mucho en el retrainniento de los alumnos, cuyos padres no podían o no querían sobrellevar este gasto. El Gobierno creyó que ante todo era indispensable remover cualquiera dificultad que embarazara la mas libre i numerosa concurrencia de alumnos; que entre nosotros conviene por todos los medios posibles fomentar la asistencia no siempre espontánea; i que la venta de los testos, produciendo una entrada insignificante, importaba una verdadera inconsecuencia con el propósito manifestado en la lei, de procurar a todos los habitantes instruccion gratuita. Fundándose en estos motivos, se espidió el decreto de 18 de abril, ordenando la distribucion gratuita de los testos que se hizo estensiva a las escuelas conventuales, para alejar todo pretexto de imponer algun gravámen a los alumnos. Esta disposicion importa, atendido el rendimiento actual de la venta de libros, una disminucion ascendente a 1,802 pesos; insignificante sin duda, si se toman en cuenta los resultados que debe producir la gratuita distribucion de los testos. De casi todas las provincias se ha anticipado que la medida ejercerá la mas saludable influencia en el aumento de los alumnos. Se ha podido notar que apénas puesta en ejecucion, difundido su conocimiento por todos los medios i encargándose a los curas, subdelegados e inspectores, que den a conocer que la asistencia a las escuelas no exige ningun gasto, se despierta en las familias ménos acomodadas el empeño de enviar a ellas a sus hijos.

Se ha planteado por fin la medida tanto tiempo há proyectada de la uniformidad de testos en las escuelas públicas. El decreto del 18 de abril último no debe, sin embargo considerarse sino como el primer paso avanzado en esta vía, como la primera base de una providencia mas amplia i jeneral. Por de pronto, la citada disposicion ha tenido que limitarse a ciertas provincias, porque no existia un número suficiente de testos para satisfacer inmediatamente todas las necesidades; i ha tenido que circunscribirse a ciertos ramos, porque no era posible decidir con seguridad de buen resultado las modificaciones que convendría establecer en la enseñanza de otras. Pero a pesar de su deficiencia, esa medida, a no dudarlo, contribuirá mui en breve a regularizar la enseñanza; facilitará el ejercicio del sistema simultáneo, destruyendo en gran parte la disconformidad de los métodos practicados, cuyas perjudiciales consecuencias se venian observando desde atras.

Empero, el Gobierno está convencido de que esta reforma, aunque de incuestionable provecho, no hace mas que mejorar uno de los detalles de nuestro sistema de instruccion primaria. El principal inconveniente existe no tanto en los testos, cuanto en el método i órden de la enseñanza, habiéndose dado hasta ahora una decidida preferencia al aprendizaje maquinal i de memoria, que ni es el mas a propósito para desarrollar la intelijencia del alumno, ni el mas adecuado a la naturaleza de los conocimientos que se ha propuesto difundir nuestra lei. No debería aspirarse en la escuela, i en la escuela elemental sobre todo, a establecer una enseñanza semejante a la que se practica en los colejos. Lo que los establecimientos primarios deben proporcionar es esa reunion de conoci-

mientos sencillos, razonados i prácticos que de ordinario se necesitan en la vida; conocimientos cuya mejor base es el discernimiento gradual, que ante todo deben fundarse en el desenvolvimiento del raciocinio, tanto para asegurar su retencion, cuanto para imprimir en la inteligencia el hábito del ejercicio.

• Partiendo de esta base, la instruccion primaria necesitaria el auxilio de los textos únicamente en señalados ramos; los conocimientos adquiridos en la escuela serian susceptibles de una aplicacion inmediata; i si talvez disminuiria el número de examinandos, dando al principio una disminucion aparente de los buenos resultados de la enseñanza, se podría, en cambio, tener el convencimiento de que los que vencieron las primeras dificultades, sacarian de los establecimientos públicos un caudal positivo de conocimientos, reducidos quizá, pero seguramente sólidos.

Toda reforma, sin embargo, i reforma como ésta, que tendiera a cambiar en gran parte el sistema seguido desde tantos años, necesita ciertos antecedentes, sin los cuales se correria al establecerla el peligro de perder lo avanzado, sin garantir posteriores ventajas. Por eso se ha creído que la primera condicion, es la debida preparacion de los preceptores i la cooperacion constante de todos los funcionarios llamados a intervenir en las escuelas. Para alcanzarlo, se ha comenzado por plantear las reformas convenientes en la escuela Normal de preceptores, cuyos entusiastas profesores, animados de un verdadero celo por la enseñanza, han principiado por introducir el sistema práctico i racional entre sus discípulos, que irán mas tarde a realizarlo como preceptores.

Con el mismo objeto se ha encargado al Director del citado establecimiento que trate de estudiar los diversos métodos, enseñándolos en la escuela anexa, i cuidando de que en su aplicacion se instruyan los normalistas que estén próximos a terminar sus cursos. Ejercerá tambien una provechosa influencia en sistemar la enseñanza en el sentido enunciado, la visita extraordinaria que se ha encomendado por decreto de 5 de junio al oficial de la Inspeccion jeneral, que siendo un distinguido normalista i profesor de la Escuela Normal, cuenta con un detenido estudio i con la suficiente experiencia en la materia.

Este empleado debe hacer un exámen minucioso del estado de las escuelas de la provincias que visite; i lleva la particular incumbencia de hacer adoptar las modificaciones que sean posibles, atendida la condicion de los diversos establecimientos. Si como se espera, la visita produce buenos resultados, se hará estensiva a todas las demas provincias no comprendidas en la que ahora se ha mandado practicar.

A principios de este año se ha verificado un movimiento poco común en el cuerpo de preceptores. Precediendo el informe de la Inspeccion o de las autoridades locales, se han reemplazado algunos preceptores poco idóneos, por otros normalistas o mas competentes; se ha trasladado a otros, tratando de colocar a los mas distinguidos en las escuelas mejor situadas; i se ha procurado en lo posible recompensar a los mas recomendables, dándoles establecimientos

en las poblaciones en que deseaban colocarse. Comprendiendo el Gobierno la decisiva importancia de la competencia de los maestros en el progreso de la instruccion; i saliendo anualmente de las dos escuelas normales un número no pequeño de personas educadas especialmente para la enseñanza, se propone observar la debida severidad en la provision de las escuelas. Con este objeto ha llamado especialmente la atencion de los Intendentes a fin de que antes de principiar el año escolar, previo el informe de los visitadores i los demas que juzguen oportuno recojer, espresen detalladamente el estado de las diversas escuelas de sus provincias, indicando los preceptores que no sean normalistas, o que hayan cumplido su empeño o que convenga remover o trasladar a otras escuelas.

En el año anterior se hizo presente la desventajosa condicion en que se encontraba el preceptorado en la provincia de Atacama i en la de Coquimbo, en las cuales la subsistencia es mucho mas cara que en las demas, al paso que las personas dotadas de alguna instruccion hallan con facilidad otras ocupaciones mas lucrativas i ménos incómodas. Hai una seria dificultad para proveer de normalistas las escuelas de aquellas localidades i los interinos que se prestan a servirlos de un modo precario, son por lo comun mui poco calificados. Otro tanto se observa en Chiloé i Valdivia; bien que en estas dos provincias no es la carestía de la subsistencia, sino su apartamiento i su clima lo que dificulta el envío de normalistas. Tratando de salvar esos embarazos, el Gobierno ha creado nuevos estímulos para los preceptores de Atacama i de algunos departamentos de Coquimbo, asignándoles doscientos pesos anuales mas sobre la renta ordinaria de los otros preceptores. Al mismo tiempo se han creado en cada una de las dos escuelas normales tres becas destinadas esclusivamente para otros tantos alumnos de cada una de esas cuatro provincias, libertando a las familias de todo gasto por el envío i vuelta de los agraciados que serán elejidos por las juntas examinadoras despues de los respectivos certámenes.

Al dar cuenta del estado de este ramo en la Memoria precedente, manifesté al Congreso la necesidad imprescindible de una continua vijilancia sobre las escuelas i la escasez i poca eficacia de los medios con que contaba el servicio público para hacer directa, constante i efectiva esa vijilancia. Los visitadores tienen que ejercer su funciones en territorios dilatados en donde se encuentran las escuelas diseminadas a grandes distancias; de modo que no les es posible dedicar una atencion especial a la marcha de cada establecimiento. Por esa misma razon i la de tener que atender a ocupaciones diversas, no debe tampoco esperarse de las autoridades locales el esmero i contraccion que se necesitan. El medio que se ha estimado mas conveniente para suplir a esta necesidad, ha sido el de la creacion de comisiones locales; arbitrio que el activo Intendente de Santiago i las Municipalidades de Chillan i San Carlos habian de antemano puesto en práctica con excelentes resultados i que el Gobierno adoptó como medida jeneral para toda la República por decreto de 3 de junio del presente año.

No debe olvidarse, sin embargo, que esta medida que el Inspcc-

tor jeneral habia ya indicado en su informe de 1865 i que el Ministerio de Instruccion Pública recomendó en la Memoria del año anterior, ha de encontrar al principio serias dificultades, sea por el poco interes de los particulares, sea por la imperfecta inteligencia de las facultades de las comisiones, sea en fin por los embarazos materiales que éstas tendrán que vencer en las escuelas de los campos. El Gobierno no se lisonjea con la expectativa de que en ménos de un año puedan funcionar con regularidad i prestar verdaderos servicios todas las comisiones; pero espera con confianza que a lo ménos en las ciudades se organizarán mui pronto, siguiendo el hermoso ejemplo que se ha dado en la capital. Poco a poco irán los vecinos comprendiendo la importancia de esta institucion; poco a poco se irán penetrando de lo honroso de su cometido; i con el tiempo i la práctica, se irán llenando los vacíos i corrigiendo los defectos de que es natural que adolezca su primera planteacion. Por de pronto, el Ministerio ha encargado a las autoridades locales la puntual ejecucion de la medida, previniendo al visitador extraordinario que preste por su parte toda la cooperacion posible para que se organicen las comisiones i pueda él suministrarles las instrucciones que necesiten. Si la medida adoptada surge los efectos que de ella se aguardan en algun tiempo, el pais podrá tener la satisfaccion de haber dado a la instruccion primaria el impulso jeneral i jenerosamente interesado que se obtendrá de la cooperacion de un gran número de ciudadanos influyentes.

Las investigaciones que ha hecho i continúa haciendo el Ministerio sobre la situacion de la instruccion primaria, los datos suministrados por la Inspeccion i las autoridades locales, contribuyen a persuadir que por ahora no tanto debe procurarse el aumento del número de escuelas, cuanto su mejor localizacion i el perfecto arreglo de su réjimen interno. Este es uno de los principales trabajos encomendados al Visitador extraordinario, i ésta será tambien una de las principales atenciones de las comisiones visitadoras. Se nota que en las escuelas bien dirigidas se aumenta progresivamente el número de alumnos; así como es tambien de observarse que en ellas se presta una provechosa atencion a un gran número de educandos. El éxito de la enseñanza, tanto por lo que hace al adelanto de los alumnos como al aumento de la asistencia, depende en gran parte del orden interior que se observa en las escuelas; de la conveniente distribucion de las secciones i del método especial que se emplee para cada ramo. Una vez regularizada la marcha de las escuelas, debe esperarse que con las que hoy existen, será posible dar instruccion sin dificultad a una gran parte de los habitantes de la República que hoy carecen de ella, sin necesidad de multiplicar los maestros i con el gravámen ménos oneroso de ayudantes i monitores, sacados de las mismas escuelas i que podrian prestar mui útiles servicios mediante una pequeña retribucion. Sin embargo, todavia existen muchos lugares populosos, en donde no hai ningun establecimiento de educacion costeado con fondos públicos, en los que han principiado a establecerse i se continuarán fundando las escuelas que se necesitan, a medida que lo permitan tambien los recursos

del erario el auxilio que presten los vecinos. Con este objeto se ha recomendado especialmente al Visitador extraordinario i a los Intendentes que trasmitan a fines de año al Ministerio, todos los datos para juzgar sobre la conveniencia i oportunidad de la fundacion de nuevas escuelas o la traslacion de las establecidas.

Entre los documentos anexos encontrareis un cuadro bastante detallado i completo debido a la laboriosidad del Jefe de seccion de Instruccion Pública i por el cual puede adquirirse un conocimiento bastante exacto de las rentas i gastos de este ramo. Por él se vé que la cantidad total que debe invertirse en el presente año, en el sostenimiento de las escuelas públicas, asciende a la suma de 327,756 pesos 55 centavos. A esta suma contribuyen las Municipalidades con la cantidad de 65,638 pesos, procediendo el resto de las subvenciones ordinarias i extraordinarias del tesoro nacional, de las mandas forzosas i de la venta de libros; siendo de notarse que las erogaciones de los vecinos importan una minima cantidad que no merece mencionarse; i que aun gran parte de las subvenciones municipales son completamente nominales, teniendo el fisco que auxiliar a las Municipalidades para que cubran las cantidades que se asignan en cada presupuesto.

Seria, sin embargo, un error que se comete con frecuencia por falta de datos, el de creer que la suma ántes indicada, es el único desembolso que ocasiona este ramo del servicio. A ella debe añadirse el valor de los libros que ahora se distribuyen gratuitamente. Desde junio del año anterior hasta la misma fecha de este año, han salido del archivo del Ministerio, para las diferentes escuelas, 145,107 volúmenes cuyo valor es de 22,297 pesos, el que sin duda subirá a mucho mas en el año corriente i en el venidero, no solo por el aumento de alumnos i de escuelas, sino tambien por la circunstancia de ser gratuita ahora la distribucion de todos los textos de instruccion primaria.

En el cuadro anexo tampoco están comprendidas las escuelas sostenidas en algunas cárceles i otros establecimientos, los gastos que demandan las Escuelas Normales de preceptores i preceptoras, los que ocasiona la Inspeccion jeneral i los visitadores i los premios concedidos a los tesoreros municipales por la administracion de los fondos. Estos diversos gastos importan 60,750 pesos.

Uniendo las diversas sumas a que se ha hecho referencia, el gasto total de la instruccion primaria ascenderá en el presente año a poco mas de 400,000 pesos, que es sin duda insuficiente, atendiendo no tan solo a las calificadas exigencias de todas las localidades, sino circunscribiéndose al sostenimiento i desarrollo de lo existente. Por esta razon, el presupuesto para el año venidero, se ha elevado en casi todos los departamentos; i se ha consultado tambien una suma extraordinaria de 40,000 pesos, para la fundacion de nuevas escuelas, mejora de locales i provision de libros; bien que aun con esta última suma, siempre se hace preciso recurrir a la partida de imprevistos para satisfacer otras necesidades de las escuelas que no se consultan ni pueden preverse en los presupuestos particulares de cada departamento.

Existen actualmente en toda la República seiscientas veinticuatro escuelas públicas, veinticinco mas que en 1865 i treinta i dos mas que en 1866: de ellas trescientas ochenta i ocho son de hombres i doscientas treinta i seis de mujeres. De las primeras, doscientas treinta son servidas por normalistas, i de las segundas sesenta i seis; de manera que falta mucho todavía para que todas las escuelas se encuentren reñentadas por preceptores especialmente educados para esta profesion; bien que debe tomarse en cuenta que esto proviene no tanto de la falta de normalistas, cuanto de que hai muchos preceptores antiguos i competentes a los cuales no seria justo desalojar de sus empleos para darlos a normalistas; i que no pocas veces, seria hasta injusto obligar a los normalistas a servir en otras escuelas que no tienen habitaciones para los maestros.

En el año de 1867, segun el estado que se acompaña, han funcionado en la República trescientas setenta escuelas privadas, siendo trescientas treinta i siete de pensionistas i treinta i tres gratuitas. Durante ese año han concurrido a las espresadas escuelas, catorce mil sesenta i un alumnos, habiendo una diferencia de dos mil novecientos noventa i siete en favor del año último sobre el de 1866. Se debe advertir, sin embargo, que los datos estadísticos relativos a las escuelas privadas, son incompletos i deficientes en mucha parte; puesto que el mismo Ministerio tiene conocimiento de la existencia de varias escuelas gratuitas sostenidas por particulares o corporaciones que no figuran en el cuadro anexo. Tampoco se tienen datos para establecer con exactitud las entradas i gastos que demandan las escuelas privadas gratuitas; porque muchas de ellas deben su existencia a la caridad particular o al celo de ciertas cofradías que no llevan estados arreglados del movimiento de sus escuelas.

El Gobierno se complace en prestar a las escuelas gratuitas de esta especie toda la cooperacion que le es posible, proporcionando útiles i textos. De éstos se han dado gratuitamente en el año corrido desde junio de 1867 hasta el mismo mes del presente año, siete mil ochocientos sesenta volúmenes, que importan 1,150 pesos. Posteriormente se han hecho otras entregas de consideracion, las que sin duda han contribuido a alentar el esfuerzo de los particulares por la difusion de la instruccion primaria. Se han concedido tambien algunas pequeñas subvenciones a varias escuelas sostenidas por corporaciones o sociedades privadas, auxiliándolas para la adquisicion de muebles i dotacion de preceptores.

Hai antecedentes para juzgar que las escuelas superiores en jeneral no producen buenos resultados, de tal manera que la Inspeccion ha indicado varias veces que seria conveniente suprimirlas. Mientras tanto ellas deben su oríjen a la lei, i sin duda fueron calculadas para servir de intermedio entre la enseñanza universitaria i la elemental, i para poner al alcance de los que no pretendan seguir estudios en los colejos, los conocimientos indispensables sobre ramos primarios. Hasta ahora, sin embargo, casi todas estas escuelas no cumplen con su objeto, sea por nuestras costumbres, sea por el plan de estudios en ellas adoptado, sea en fin por otras circunstancias especiales; de modo que de ordinario tienen una escasa con-

currencia i los alumnos aprenden mui poco mas o lo mismo que en las escuelas inferiores. Es lo mas probable que el principal inconveniente exista en el régimen interno i en el método de enseñanza; puesto que no se concilia de esta manera el mal éxito de estas escuelas, con el escelente resultado que está dando en los Liceos la seccion preparatoria que desempeña un servicio mui semejante. Antes de adoptar una resolucion definitiva en esta materia, se ha creído conveniente someterla al estudio del Visitador extraordinario i al de otras personas entendidas en esta especialidad.

Santiago, junio 30 de 1868.

JOAQUÍN BLEST GANA.

UNIVERSIDAD DE CHILE:

Santiago, julio 27 de 1868.—Conforme a lo acordado por el Consejo en sesion de 25 del que rije, tengo el honor de remitir a US., en cumplimiento del supremo decreto de 3 de mayo de 1866, la memoria de los trabajos de la Universidad en el año de 1867, escrita por el Secretario Jeneral de la corporacion.—Dios guarde a US.
—IGNACIO DOMEYKO.—Al señor Ministro de Instrucion Pública.

Señor Vice-Patrono:—Conforme a lo ordenado por el supremo decreto de 3 de mayo de 1866, tengo el honor de presentar a US. la siguiente esposicion de los principales hechos i trabajos de la Universidad de Chile durante el año de 1867.

Me es altamente doloroso tener que principiar esta relacion por recordar el justo i jeneralmente sentido fallecimiento del señor rector don Manuel Antonio Tocornal, que ha sido una pérdida inmensa, no solo para la corporacion; sino tambien para la República entera. Sus deudos, sus amigos, sus colegas no fueron los únicos que acudieron a derramar las lágrimas de la última despedida en torno de la fosa en que se depositaron sus restos mortales, los indiferentes mismos, hasta sus propios adversarios políticos, se presentaron en aquel acto fúnebre a dar un tributo de afecto i de respeto a la memoria del ciudadano eminente que habia señalado su paso por la tierra únicamente por los beneficios a los individuos o por los servicios a la nacion. Delante de este duelo público i universal, que tanto dice en favor de los méritos i virtudes de quien lo habia merecido, cualquiera elogio apareceria pequeño i descolorido.

La del señor Tocornal no ha sido la sola muerte que haya tenido que soportar la Universidad.

En el mismo año de 1867, la Facultad de Medicina ha perdido al señor don Victor Protot, que habia prestado mui buenos servicios a la humanidad doliente, particularmente en la ciudad de Valparaíso, donde hacia muchos años que habia fijado su residencia; la de

Teología, al señor prebendado don Ramon Valentín García Flores, que se habia distinguido en las tareas de la enseñanza i de la predicacion, habiendo dado a luz varios escritos literarios o sagrados; i la de Leyes, al señor don Manuel Carvallo, hábil jurisconsulto, uno de los fundadores de la Sociedad de Instruccion Primaria de Santiago, celoso propagador de la ilustracion en Chile, uno de los hombres que mas se han empeñado en hacer llegar libros de todas especies, habiendo gastado una gran suma en la formacion de la mas selecta i numerosa biblioteca particular existente entre nosotros, el cual ademas habia empleado la mayor parte de su existencia en el ejercicio de la majistratura i de importantes i largas comisiones diplomáticas, hasta que sucumbió abrumado bajo el peso de tantas molestias i fatigas, mui en especial de las que le habia causado la jestion de los negocios durante la última guerra con España, i al señor don Diego José Benavente, militar i estadista notable, cuya vida ha quedado estrechamente ligada a la historia de su país, i que tuvo la gloria de haber contribuido a la independecia con su espada en los campos de batalla, i a la organizacion de la República con su pluma bien cortada en la prensa, con su voz elocuente en los congresos, con sus sábios consejos en los gabinetes de los gobiernos.

La Universidad, deseando honrar la memoria de los hombres que han sobresalido por la ciencia o la filantropía para que sus nobles hechos proporcionen lecciones i ejemplos, celebró en honor del finado señor decano don Lorenzo Sazie un acto fúnebre semejante a los que en otro tiempo se hicieron en la capilla del Instituto Nacional en honor de los señores don Bernardo Vera i don Juan Egaña. En la funcion mencionada, el miembro de la Facultad de Medicina don Adolfo Valderrama, i el de la Facultad de Humanidades don Guillermo Matta hicieron, el uno en prosa i el otro en verso, el merecido elojio de aquel ilustre profesor, cuya sabiduria i bondad serán siempre recordadas con gratitud por los discípulos a quienes formó i por las familias a quienes prestó su asistencia profesional.

S. E. el Patrono de la Universidad tuvo a bien nombrar para que desempeñara por un quinquenio el rectorado de la corporacion al señor don Ignacio Domeyko, elegido por considerable mayoría de sus colegas para ocupar el primer lugar de la terna que al efecto se pasó a S. E.

Las cinco Facultades procedieron en la época fijada por los estatutos a formar las ternas para la designacion de los decanos que debian rejirlas en el próximo bienio, habiendo sido reemplazados dos, i conservados tres de los señores que ejercian estos cargos.

En el año de que estoi dando cuenta, se han incorporado: en la Facultad de Humanidades el señor don Ignacio Domeyko, en reemplazo del señor don Andres Bello, con un discurso cuyo tema es: "la relacion entre las ciencias, la literatura i las bellas artes"; en la de Medicina, el señor don José Ramon Meneses, en reemplazo de don Juan Miquel, con un discurso cuyo tema es: "algunas observaciones sobre los inconvenientes de los libros de medicina en manos del vulgo"; en la de Teología, el señor presbitero don Raimundo

Zisternas, en reemplazo del señor prebendado don Ramon Valentin Garcia Flores, con un discurso cuyo tema es: "orijen divino del poder público"; i en la de Leyes, el señor don José Clemente Fábres, en reemplazo del señor don Manuel Carvallo, con un discurso cuyo tema es: "el exámen crítico-jurídico de la nulidad i de la rescision segun el Código Civil, considerada la primera como medio de estinguir las obligaciones i como pena de la violacion de la lei."

A solicitud de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, S. E. el Patrono se ha servido proveer en los señores don Pedro Lucio de la Cuadra i don Alejandro Andonaegui las dos plazas vacantes que aun habia en ella.

Con estos dos nombramientos, quedaron por incorporarse cuatro miembros: dos en la Facultad de Matemáticas, uno en la de Medicina, i uno en la de Leyes.

A propuesta de la Facultad de Matemáticas, i por recomendacion del Consejo Universitario, S. E. se dignó nombrar miembro corresponsal de dicha Facultad a Mr. Remond de Corbineau por haber obsequiado al gabinete mineralójico de la Universidad una coleccion de fósiles i minerales que él mismo habia formado en sus viajes por Sonora, California i Chile, i por haber remitido a la misma Facultad una importante comunicacion o memoria escrita en latin i titulada: "Lista alfabética de las conchas fósiles que se han hallado en Chile con la sinonimia, las localidades i la indicacion de los viajeros i naturalistas que las han hallado o descrito", la cual, traducida al castellano, fué insertada en los *Anales*. Por desgracia, este sujeto, de cuya laboriosidad podia esperar mucho la paleontolójia americana, falleció poco despues.

En el año de 1867, se han conferido los siguientes grados, despues de haberse sometido los aspirantes a las pruebas determinadas por el respectivo reglamento:

Bachilleres en humanidades.....	109
Id. en medicina.....	4
Id. en leyes.....	35
Licenciados en medicina.....	8
Id. en leyes.....	25

Entre los ocho licenciados en medicina, cuatro han hecho sus estudios en universidades estranjeras, siéndo uno de estos don Alfonso Maria Thevenot contratado en Francia por nuestro Gobierno para venir a enseñar una clase en la Universidad, i tomar a su cargo algunas salas de cirugía en los hospitales de Santiago.

Las comisiones examinadoras de la Facultad de Medicina han considerado dignas de ser publicadas en los *Anales* las dos memorias de prueba que siguen:

"De la funcion de los derrames traumáticos de las articulaciones", por don Alfonso Maria Thevenot.

"Del desarrollo de los tubérculos i de la tisis", por don Agustin Vergara.

Una de las comisiones examinadoras de la Facultad de Leyes ha estimado que era acreedora a igual distincion la memoria titulada:

“ Observaciones sobre la tramitacion e incidencias del juicio criminal del fuero comun”, por don Filidor Olmedo.

Segun el plan de estudios de la instruccion segunda o preparatoria, o sea plan de estudios del Instituto Nacional i de los Liceos provinciales, dictado por el Gobierno, a propuesta del Consejo Universitario, en 26 de diciembre de 1864, deben ser obligatorios los de estética, historia de la literatura, historia de la filosofía, química elemental, jeografía física e historia natural.

El Consejo daba mucha importancia al estudio de todos estos ramos, especialmente al de los tres últimos, que, aunque pueden imponer a los alumnos algun trabajo, son de una utilidad demasiado manifiesta.

Sin embargo, como faltaban textos, i no era fácil abrir desde luego clases de los nuevos ramos en todos los establecimientos de educacion, el Ministerio de U. S. juzgó conveniente conceder un plazo prudencial para que pudieran organizarse estos estudios, declarando por un supremo decreto de 1865 que los exámenes de química elemental, jeografía física, historia natural e historia de la filosofía no eran necesarios para obtener el bachillerazgo en humanidades, o para que los estudiantes de matemáticas, pudieran incorporarse en los cursos superiores.

Entre tanto, se fueron componiendo o traduciendo los textos precisos, i se fueron abriendo en el Instituto i los Liceos provinciales clases para la enseñanza de los nuevos ramos; i como ya todo estuviera preparado, habiendo desaparecido los fundamentos del supremo decreto de 1865, U. S. a indicacion del Consejo Universitario, tuvo a bien en 24 de abril de 1867 ordenar que despues del 1.º de mayo de 1868 serian obligatorios todos los estudios ántes mencionados.

Esta medida producirá los mejores resultados, contribuyendo en gran manera para popularizar el aprendizaje de los elementos de las ciencias naturales, a las cuales no se ha concedido hasta ahora entre nosotros la debida atencion.

A representacion del Consejo, U. S. se ha servido mandar incluir la Facultad de Medicina de la Universidad de Lima en la lista de aquellas cuyos títulos de licenciado habilitan a los individuos que los han obtenido para adquirir otros equivalentes en la Universidad de Chile, sin mas trámite que el de rendir las pruebas finales, de que habla el artículo 13 del reglamento de grados.

Habiendo U. S. comunicado al Consejo haberselo informado que la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago en el curso del año de 1867 habia reprobado a varios de los aspirantes a la profesion de abogado por haberlos encontrado sin los conocimientos necesarios, se acordó oficiar al referido tribunal pidiéndole que se sirviera manifestar si el hecho era efectivo; i caso de serlo, cuáles eran las causas que a su juicio lo habian producido, acompañando una lista nominal de los licenciados reprobados, que el Consejo mantendría reservada.

La Ilustrísima Corte contestó que, aunque era cierto que habia reprobado a varios de los jóvenes aspirantes a abogados, así como habia dado con gusto la aprobacion a otros que habian acreditado poseer los conocimientos del caso, el hecho no podia calificarse de nuevo i raro, porque mas o ménos estaba sucediendo lo mismo desde muchos años atras.

El tribunal agregó que como no ejercia ninguna inspeccion sobre la enseñanza de la jurisprudencia, no podia determinar cuál seria la causa de que algunos licenciados no se presentasen ante él con los conocimientos necesarios; i que como no se lleva en su secretaría lista de los reprobados, no podia acompañarla.

El Consejo sintió sobre manera que la Ilustrísima Corte no le hubiera proporcionado esta lista, porque sin ella le era imposible hacer las investigaciones del caso, desde que no podia saberse si el mayor número de los reprobados pertenecia a los alumnos de la Delegacion Universitaria, o a los de clases privadas, o a los que rinden sus exámenes en Santiago ante las comisiones de profesores establecidas por el reglamento, o en las provincias ante comisiones de particulares nombradas directamente por el Ministerio de Instruccion Pública.

Sin embargo, a pesar de carecer de un antecedente tan esencial, i a pesar de que la Ilustrísima Corte cuidaba de advertir que el hecho denunciado estaba mui léjos de ser una novedad, el Consejo, a fin de evitar su repeticion, en cuanto fuera posible, determinó recomendar a los examinadores bastante severidad en todos los exámenes de ramos de derecho, i establecer que en lo sucesivo, siempre que fueran a tomarse en la Delegacion Universitaria exámenes de práctica forense, se diera aviso previo de ello al decano de leyes a fin de que comisionara para presenciar estos exámenes a algunos de los miembros mas competentes de la Facultad.

En el año de 1867 se han espedido tres títulos de ensayador jeneral, uno de injeniero de minas i seis de injeniero jeógrafo.

El Consejo Universitario ha continuado ejerciendo por medio de personas idoneas comisionadas para asistir a los exámenes, toda la vijilancia que le ha sido posible en los establecimientos públicos de instruccion jeneral o especial de Santiago, en los Liceos provinciales i en los Seminarios cuyos exámenes son válidos.

Me es grato consignar aquí que todos los sujetos a quienes el Consejo ha pedido este servicio, incluso algunos que ejercen empleos laboriosos, o que están recargados de ocupaciones particulares, han aceptado con gusto i entusiasmo el desempeño de la comision.

El Consejo se ha dedicado en seguida a discutir con la correspondiente detencion los informes de estos delegados en los cuales se hacian indicaciones u observaciones; i en vista de ellas, ha dictado por sí mismo las providencias del caso, cuando se ha hallado facultado para ello, o las ha recabado de las autoridades respectivas.

El Consejo ha desplegado tanto mas celo en esta inspeccion, cuanto que se encuentra persuadido que es indispensable para la buena direccion de la enseñanza pública.

US. tuvo a bien pedir al Consejo informe sobre la conveniencia o inconveniencia de exigir un número determinado de alumnos para que pudieran abrirse clases en los Liceos provinciales, de primero i segundo orden.

En cumplimiento de esta providencia, la Corporacion sometió a la deliberacion de US. los tres preceptos que siguen:

1.º En cada Liceo provincial funcionarán todas las clases de su dotacion, cualquiera que sea el número de los alumnos que concurren a ellas.

2.º Los profesores de los espresados Liceos en que estuvieren abiertas todas las clases que están llamados a desempeñar gozarán de sueldo íntegro, aunque alguna de esas clases no pueda funcionar por falta de alumnos.

3.º Los profesores de los Liceos de nueva creacion en que no estuvieren abiertas todavia todas las clases que les están asignadas seguirán gozando las dos terceras partes de su sueldo, segun lo dispuesto en el decreto de 23 de noviembre de 1865.

Los principales fundamentos de las anteriores proposiciones, que el Consejo tuvo el honor de esponer latamente a US. con la debida oportunidad, fueron el deseo de poner la enseñanza de los varios ramos de la instruccion segunda o preparatoria a los alcances de cualquier jóven, sin obligarle, mientras esto sea posible, a apartarse del amparo bienhechor de la familia; i el de atender a la condicion de los profesores, a quienes no es justo ni conveniente estarles rebajando por circunstancias ajenas de su voluntad, como es la de la no existencia de alumnos para alguna de las clases que deben desempeñar, los sueldos de que ya han estado en posesion.

Despues del correspondiente exámen, se declaró que los programas de jeografia, historia antigua i griega, historia de la Edad Media e historia de América presentados por el rector del Seminario de Santiago contienen el minimum de conocimientos exijidos por la Universidad, i en algunos puntos mucho mas del minimum, teniendo que advertirse que el de historia de América se halla incompleto, porque tambien se encuentra inconcluso el testo adoptado en los colejos nacionales en vista del cual dicho programa ha sido formado; por lo que solo fué aprobado provisionalmente, debiendo ser completado cuando se termine la obra a que ántes se ha aludido.

El miembro de la Facultad de Medicina don Wenceslao Diaz ha presentado un estenso informe sobre el "Plan de estudios para los aspirantes a la profesion de farmacia", que se dió a luz en el número 12 de los *Anales* de la Sociedad del mismo nombre, i que habia sido sometido a la consideracion de la Universidad; i el decano de la misma Facultad don Joaquin Aguirre, un proyecto de reglamento de la referida profesion de farmacia i de la venta de medicinas i drogas.

El Consejo Universitario, por encargo de US., formuló un plan para la enseñanza de la flebotomia i de la obstetricia en las ciudades de Copiapó i de Concepcion.

Se nombró una comision para que proponga los medios de abrir en Santiago un curso de obstetricia.

Con anuencia del Consejo, el ciudadano peruano don José Silva Santistevan hizo en la Universidad gratuitamente un curso libre de derecho penal, habiendo llevado su celo por la difusión de la ciencia i su jenerosidad hasta haber proporcionado sin ninguna retribucion a los alumnos los ejemplares necesarios de un testo que ha compuesto sobre la materia.

Habiendo observando el Consejo la estension que el nuevo Código de Comercio ha obligado a dar al estudio de este ramo, acordó manifestar a U.S. que habia dificultades para que un mismo profesor continuara dando lecciones de los derechos comercial i penal, segun estaba establecido por el plan vijente de estudios.

U.S. tuvo a bien aceptar esta indicacion.

Pero como a causa de la atencion esclusiva que el profesor tuvo que dar al derecho comercial, no hubiera habido en la Universidad el año de 1867 otro curso de derecho penal que el curso libre dado por el señor Silva Santistevan, el Consejo obtuvo del Ministerio de U.S. que permitiera a los alumnos de este año, como concesion transitoria, incorporarse en la clase de práctica forense sin el exámen de derecho penal, que podrán rendir durante la mencionada práctica.

Durante el año de 1867, se sometieron a la consideracion de las Facultades, sin que alcanzara a darse resolucion sobre su mérito, o no habiendo merecido la aprobacion universitaria, las obras que siguen:

"Teneduría de libros" por don Juan A. Herrera.

"Trado de Topografia" por don Meliton Mieres i don Miguel Diaz.

"Jeografia Moderna" por don Enrique Ballacey.

"Resolucion de los triángulos rectángulos reducida a simples analogías" por don Emilio Corvalan.

"Resolucion de los triángulos oblicuángulos reducida a la descomposicion del triángulo en dos rectángulos" por el mismo.

"Sistema de ecuaciones binarias para resolver el problema trigonométrico titulado: Determinar los tres ángulos de un triángulo en funcion de los tres lados" por el mismo.

"Compendio de geografia" por don Federico Castro.

"Tratado de Teneduría de libros aplicable al comercio i a las oficinas fiscales i municipales" por don Francisco Herrera Astorga.

"Tratado de caligrafía" por don José Cecilio Araya.

"Jeometría Elemental" por don Francisco Basterrica.

"El Instructor de los niños o compendio de todas las ciencias i artes" ostractado de varios autores por doña Mercedes Cervelló.

"Manual de la dueño de casa, o Nociones jenerales de administracion doméstica i costura, seguida de algunos consejos acerca de la educacion física i moral de la primera infancia", ostractados de la obra del señor Verdugo i otros autores por doña Mercedes Cervelló.

"Sistema Métrico Decimal", por don Manuel Valenzuela.

"Aritmética Científica arreglada al programa aprobado por la Facultad de Matemáticas" por don Eloi Cortínez.

"Tratado de Jeografía Moderna" por don Jerónimo Fredes.

"Testo de Lectura" por don Francisco J. Meneses.

"Palestra Latina, o tratado elemental de gramática latina para los dos primeros años del curso de humanidades", por don Justo Florian Lobeck.

"Lecciones sobre el Universo" traducidas por don Juvenal Cordovez.

Ademas se ha solicitado la aprobacion universitaria para las siguientes obras estranjeras:

"Libro de Lectura", impreso en Norte-América.

"Testo de matemáticas" de Bám.

"Historia Sagrada" por Lesieur.

Se ha negado la aprobacion universitaria a dos de las obras presentadas en años anteriores, i a siete de las comprendidas en las listas precedentes.

Han obtenido aprobacion las que siguen:

"Elementos de Literatura" por don Diego Barros Arana.

"Testo preparatorio para la enseñanza de la jeografía" por don Guillermo Antonio Moreno.

"Química Orgánica con aplicacion a la farmacia i medicina" i "Ensayo de productos químicos i medicamentos" por don Anjel 2.º Vasquez.

"Jeografía Primaria" por don Ramon Valentin Vargas.

"Esposicion de las leyes de minas" por don José Bernardo Lira.

"Poemas de la Infancia" por don Cárlos Gonzalez Ugalde.

"Compendio de Jeografía Antigua" por don Pedro Eliodoro Allende.

"Nuevo curso teórico-práctico de la lengua francesa" nueva edicion corregida por don Miguel Francisco Guillou.

"Método elemental i práctico de la lengua francesa" por don Enrique Ballacey.

"Fundamentos de la Fé" por el prebendado don José Ramon Saavedra.

"Lecciones teórico-prácticas de la lengua castellana.—Analogía i Ortografía" por don Miguel Francisco Guillou.

El exámen de las gramáticas francesas de los señores Ballacey i Guillou dió asunto para un minucioso i erudito informe del miembro de la Facultad de Humanidades don Justo Florian Lobeck, i para otro mui razonado del de igual clase don Francisco Vargas Fontecilla, los cuales fueron mandados insertar en los *Anales*.

A pesar de que por supremo decreto de 21 de marzo de 1864 estaba mandada adoptar en los colejos nacionales la edicion anterior de la obra del señor Guillou, U.S., en vista de los informes mencionados, i del dictámen del Consejo, declaró en 2 de octubre de 1867 que podian emplearse indistintamente en los referidos establecimientos, tanto este testo, como el del señor Ballacey.

La Facultad de Teología hizo indicacion para que, en consideracion a que el tratado de "Fundamentos de la fé," compuesto por el prebendado don José Ramon Saavedra llena cumplidamente el objeto que el autor se ha propuesto al escribirlo, i a que aventaja a

Los otros testos ya aprobados para la enseñanza de dicho ramo, se recabase del Ministerio de Instrucción Pública que fuese adoptado en los colejos nacionales; o si esto tuviera inconvenientes, que se revocaran los decretos vijentes por los cuales se han mandado seguir otros testos en la enseñanza de los fundamentos de la fé, a fin de que los rectores de los Liceos, no estando obligados a enseñar por un testo determinado, pudiesen preferir el del señor Saavedra, que en concepto de la Facultad era el mejor.

El Consejo, deseando consultar la mayor libertad posible en materia de enseñanza, aceptó el segundo extremo de esta alternativa, proponiendo a U.S. que se permitieran enseñar los fundamentos de la fé por el testo que pareciera mas conveniente entre los que hubieran obtenido la aprobacion universitaria.

En efecto, así se ordenó por decreto supremo de 2 de octubre de 1867.

El Consejo, de acuerdo con las respectivas Facultades, ha solicitado de U.S. que se abonen para los efectos del artículo 12 del supremo decreto de 14 de enero de 1865, dos años de servicios al profesor de filosofía don Ramon Briseño por haber mejorado i anotado la traduccion de la "Historia de la Filosofía" de Geruzez, mandada adoptar para la enseñanza del ramo; otros dos años al mismo profesor por su "Curso de Derecho Natural"; i dos años, al profesor de práctica forense de la Universidad don José Bernardo Liira por su testo titulado: "Esposicion de las leyes de minas."

La Facultad de Matemáticas concedió el premio del certámen de 1866 a don Ismael Renjifo por su "Aritmética Elemental destinada a la enseñanza de este ramo en los Liceos"; i la de Medicina el premio del certámen del mismo año a don Florencio Middleton por su memoria sobre el "Typhus Fever."

La persona que en 1866 habia presentado a la Facultad de Humanidades un trabajo a cerca de la vida i escritos de don Juan Egaña determinó retirarlo.

Esta Facultad ha adjudicado el premio del certámen de 1867 a don Pedro Lucio de la Cuadra como autor de la obra titulada: "Apuntes sobre la Jeografía Física i Política de Chile."

Merece mencionarse el patriótico desprendimiento del señor Cuadra que cedió los doscientos pesos del premio a favor de la Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago.

El señor rector don Ignacio Domeyko ha compuesto una memoria bajo el nombre de "Breve instruccion para los que se hallan encargados de hacer observaciones meteorológicas en los Liceos i en los diversos establecimientos de educacion en Chile". Este trabajo está dividido en párrafos o capitulos que llevan las siguientes denominaciones, las cuales darán una idea de su asunto: *Termómetro.—Psicrómetro.—Barómetro.—Pluviómetro.—Los vientos.—Estado del Cielo.—Rayos, Tempestades Eléctricas.—Electricidad Atmosférica.—Otros fenómenos atmosféricos dignos de ser observados.—Temblores i ruidos subterráneos.—La irradiación del calorico nocturno.—Tríoxenital.—Evaporacion del agua.—Ozonometría.—Tiempo, es decir las horas en que se deben hacer las ob-*

servaciones.—Dos dias al mes para observaciones continuas.—Ventajas i resultados que se pueden obtener del plan propuesto en esta instruccion, si se efectúan las observaciones con la debida exactitud i prolijidad.—Esta memoria ha sido publicada en los *Anales*, i tambien en una edicion separada para distribuirla a las personas a quienes se destina.

El decano de medicina don Joaquin Aguirre presentó un estenso proyecto para la reorganizacion del Protomedicato, cuyas atribuciones en la actualidad están muy mal definidas.

Se han dado a luz en los *Anales* las siguientes memorias:

“Observaciones sobre plantas chilenas descritas por el padre Feuillé.”

“Comentario crítico sobre los animales chilenos descritos por el abate Molina.”

“Sobre una nueva especie de foca o lobo marino del mar chileno descrita por el profesor Peters.”

Las tres comunicaciones precedentes fueron dirigidas a la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas por el miembro de ella don Rodolfo Armando Philippi.

“Observaciones hechas en el Observatorio Astronómico de Santiago i en el Faro de Valparaíso”, comunicacion dirigida a la Universidad por el director interino de dicho Observatorio i miembro de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas don José Ignacio Vergara.

“Estudio filológico sobre la palabra *Parlamento*”, comunicacion dirigida a la Facultad de Humanidades por el miembro de la misma don Justo Florian Lobeck.

Como un tributo a la memoria del señor don Andres Bello, i a fin de enriquecer la Biblioteca Nacional, el Consejo compró, con la autorizacion de U.S., la escogida biblioteca de aquel venerable sabio, habiéndose estipulado con sus herederos que el precio de ella se pagará en cuatro años por anualidades.

Se ordenó que en cada uno de sus volúmenes se ponga una inscripcion en la cual se espresase que el volumen ha pertenecido al señor Bello.

Debiendo resultar con motivo de esta adquisicion muchos duplicados en la Biblioteca Nacional, el Consejo determinó comprarlos para el gabinete de lectura universitario.

El Consejo ordenó que se hicieran a las repúblicas hispano-americanas remesas de las obras que tiene en su archivo i de todas las obras nacionales de que para el efecto pudieran proporcionarse ejemplares.

La Universidad recibió en 1867 obsequios de libros de las Universidades de Kazan i de Cristiania, de la Academia de ciencias de Viena, del Observatorio de Washington, i del Instituto Smithsoniano de los Estados-Unidos, cuyas remesas han continuado siendo tan numerosas como interesantes; i así mismo de los señores don José Silva Santistevan, don Juan B. Muñoz Cabrera i del miembro corresponsal de la Facultad de Humanidades en la República Argentina don Juan Maria Gutiérrez, que merece una men-

cion especial por las simpatías que ha manifestado a nuestra corporacion.

Gracias a los auxilios que le ha suministrado el Gobierno, el Consejo pudo arreglar en el nuevo edificio de la Universidad un salon decente para sus sesiones, el cual ha sido decorado con los retratos del fundador i primer rector de la Universidad de San Felipe don Tomas Azúa Iturgoyen, del poeta Ercilla, del historiador Molina i de los antiguos decanos don Mariano Egaña i don Salvador Sanfuentes; i con los bustos del primer rector de la Universidad de Chile don Andres Bello, del miembro de la Facultad de Ciencias Politicas don Francisco Antonio Pinto, del decano de medicina don Lorenzo Sazie i del secretario de la Facultad de Humanidades don Antonio García Reyes.—Santiago, julio 24 de 1868.—MIGUEL LUIS ANUNÁTEGUI, Secretario jeneral.

DELEGACION UNIVERSITARIA.

Santiago junio 2 de 1868—Señor Ministro:—Al presentar el estado de instruncion superior en la Seccion Universitaria del Instituto Nacional, me es grato decir a US. que esta instruccion sigue en jeneral su marcha progresiva i que el número de alumnos pertenecientes a ella va siempre en aumento. En efecto, si se hecha una mirada retrospectiva sobre lo que ha ocurrido en las dos secciones del antiguo Instituto Nacional desde su separacion en 1852, hallamos que en vez de los 192 alumnos, 12 profesores i 14 clases que contaba en aquel tiempo la Seccion Universitaria, alcanzó el año próximo pasado a tener 373 alumnos, 24 profesores i 28 clases. Debe observarse tambien que este notable aumento de alumnos se ha verificado apesar de que por haberse establecido en estos últimos años cursos superiores i profesionales en Concepcion, Coquimbo i Copiapó, debía necesariamente disminuir el número de jóvenes que ántes venian de las provincias mas remotas, desde que encontraban en éstas los medios de instruirse sin hacer los gastos que cuesta la residencia en la capital.

El número arriba indicado de los alumnos que siguieron en el año anterior los cursos de la seccion universitaria, puede ser distribuida en la forma siguiente:

- 61 que por la primera vez se inscribieron en la facultad de leyes.
- 29 inscritos en el primer año de medicina.
- 8 que por primera vez se incorporaron en las clases de ciencias físicas i matemáticas.
- 167 alumnos que continuaron los estudios pertenecientes al 2.º, 3.º, 4.º i 5.º año de los cursos legales.
- 29 pertenecientes al 1.º, 3.º i 5.º año de medicina.
- 28 alumnos que continuaron sus estudios en calidad de aspirantes a la carrera de ingenieros.
- 18 aspirantes a la profesion de farmacéutico.
- 33 alumnos de bellas artes.

En cuanto a los establecimientos de instruccion preparatoria donde habian hecho sus estudios los jóvenes que por la primera vez pasaron en 1867 a esta seccion, consta del libro de matriculas que:

- 37 de ellos hicieron sus estudios en el Instituto Nacional
- 22 en los Seminarios Conciliares de Santiago, de la Serena i de Concepcion.
- 15 en los liceos provinciales (los mas en el liceo de Talca)
- 15 en los colejos de San Ignacio i de los padres franceses.

FACULTAD DE LEYES.—Ninguna variacion se ha introducido en las clases pertenecientes a esta Facultad.

Se ha dado cumplimiento supremo decreto de 14 de mayo de 1866, conforme a cuyas disposiciones uno de los profesores de Código Civil abrió su curso a los alumnos del primer año i el otro a los del segundo. Los primeros rindieron exámen de los dos primeros libros del Código, i los del segundo año exámen final de todo el Código Civil.

La falta que se hacia notar todavia el año pasado de una cátedra de derecho penal, se ha llenado a principios de este año con el nombramiento que el Supremo Gobierno se sirvió hacer de un profesor especial para este ramo.

Los exámenes de *Práctica Forense* que tienen lugar en diversas épocas del año, es decir, al espirar el término del año de práctica para cada alumno, se rinden en presencia del señor Decano de la Facultad de Leyes i de Ciencias Politicas i de algunos miembros de la misma Facultad, comisionados al efecto.

El número de exámenes parciales rendidos en esta Delegacion, de los ramos pertenecientes a la Facultad de Leyes asciende a 491 i sobre este número ha habido solo 42 en que recayó reprobacion.

FACULTAD DE MATEMÁTICAS.—Me hallo en la necesidad de reproducir en este lugar las mismas observaciones que he tenido el honor de hacer a US. en mi informe del año pasado sobre el corto número de alumnos que se dedican al estudio de Matemáticas i sobre cierto desaliento que se nota en estos estudios. La causa proviene *en parte* del mayor aliciente i de las mayores ventajas que presentan por ahora a nuestra juventud las carreras de abogado i de médico; *en parte* de las faltas que se notan en el arreglo actual de los ramos de aplicacion en esta Facultad.

En efecto, señor Ministro, los cursos que el reglamento del año 1853 establece para las carreras de ingenieros sufrieron en este último tiempo graves interrupciones. Hacia dos años el profesor de puentes i caminos se separó de su clase, dejando a sus alumnos en la imposibilidad de terminar sus estudios profesionales; i el año pasado la separacion todavia mas intempestiva del profesor de Metalurjia i de laboreo de minas ocasionó la pérdida de un año a los alumnos aspirantes a la profesion de inje-

niero de minas. Por fortuna, la falta del profesor de explotacion se ha remediado desde el principio del año corriente con el nombramiento de un profesor idóneo, antiguo alumno de esta seccion del Instituto, el que, despues de haberse distinguido en sus estudios profesionales i despues de haberlos terminado ha pasado tres años en estudios i en viajes en Europa, particularmente en el célebre establecimiento de Freyberg. Pero la cátedra de puentes i caminos se halla todavía vacante.

¿Cuáles, serian por consiguiente, los medios que pudieran en lo sucesivo asegurar la estabilidad de los cursos profesionales i librarlos de desarreglos o interrupciones semejantes a los que acabo de señalar?

Ya he tenido la honra de esponer a US. en otra ocasion las ventajas que resultarían al país i particularmente al cultivo de las ciencias de aplicacion i a la enseñanza de ellos, si el supremo Gobierno tuviera a bien mandar cada dos o tres años a Europa a los alumnos mas sobresalientes i contraidos al estudio para que se perfeccionasen en los ramos especiales a que se destinan. Estando obligados estos jóvenes a terminar sus estudios prácticos i teóricos, unos para ingenieros civiles, otros para ingenieros de minas en los mejores establecimientos europeos, como tambien a enseñar a su vuelta al país, por cierto número de años los ramos a que se hubieren contraído especialmente, podrían tambien servir al Estado para la inspeccion o direccion de las obras i trabajos públicos. Este arbitrio serviría, ademas, de estímulo eficaz para que algunos jóvenes se dedicaran con mayor contraccion al estudio de las Matemáticas puras i aplicadas i contribuiría a formar buenos profesores tanto para la Seccion Universitaria del Instituto como para los liceos de Coquimbo i de Copiapó que tambien sufren a veces interrupciones en sus cursos profesionales por falta de profesores.

El supremo Gobierno ha dado principio a la realizacion de los medios que acabo de indicar proveyendo de profesores chilenos las clases de mecánica i de explotacion de minas que hasta ahora habian sido casi esclusivamente desempeñadas por profesores extranjeros i enviados a Europa a uno de los alumnos mas instruidos de esta Facultad para que se perfeccionase en el arte de fundiciones i operaciones metalúrgicas, aplicadas especialmente a la elaboracion de monedas.

Entretanto, me es satisfactorio decir a US. que apesar de los defectos indicados en la organizacion de las clases por falta de profesores i quizá de algunos defectos en el mismo plan de estudios profesionales de esta Facultad, 36 jóvenes inteligentes i laboriosos continuaron los cursos de Matemáticas i de Ciencias Naturales el año pasado. Los de este número son aspirantes a la carrera de ingeniero jéógrafo i algunos están al terminar sus estudios para ingenieros de minas. Este número de alumnos se ha aumentado con otros ocho jóvenes que terminaron los cursos de matemáticas preparatorias a fines del año pasado i que acaban de matricularse en la Seccion Universitaria a principios del año que corre.

Ciento doce exámenes parciales de los diversos ramos de Matemáticas i de Ciencias Naturales fueron rendidos en todo el año 1867: de ellos cuatro solamente merecieron reprobacion.

A mas del testo de Química orgánica que el profesor del ramo presentó a la Universidad i que fué aprobado, acaba de presentar el profesor de Historia Natural al Consejo Universitario otro testo para la enseñanza de Botánica en la instruccion superior.

FACULTAD DE MEDICINA.—En esta facultad el número de alumnos aumenta cada año en proporcion mayor que en los anteriores. A mas de los 55 jóvenes que continúan cursando actualmente las clases pertenecientes al 2.º 4.º i 6.º año de medicina, ya tengo 17 nuevos bachilleres de Humanidades inscritos para el nuevo curso de Anatomía que no se abrirá sino al principio del año venidero. Estos últimos estudian al presente los ramos de ciencias naturales que el plan de estudios médicos señala como preparatorios para la carrera de medicina.

Habiendo reconocido desde hace tiempo los profesores de medicina la necesidad de estender a dos años cada uno de los cursos de patología interna i de patología esterna como tambien la necesidad de incluir la terapéutica en el cuarto año de medicina i de obligar a los alumnos a asistir diariamente a los hospitales, el supremo Gobierno, oyendo el parecer de los mencionados profesores, ha mandado modificar el antiguo plan de estudios, i ha impuesto por obligacion a los alumnos la espresada asistencia de los hospitales. Además ha aumentado el número de profesores con la dotacion de una cátedra especial de terapéutica i obstetricia.

Ya se ha dado cumplimiento al supremo decreto en lo relativo a la asistencia de los alumnos a los hospitales. Nombrado tambien el nuevo profesor de terapéutica i obstetricia, éste ha abierto su curso. A principios del año venidero hallarán su aplicacion las demas modificaciones sin que resulte de ellas complicacion alguna o perturbacion en los cursos actuales.

Todas estas medida concurrirán indudablemente al progreso de la enseñanza de la medicina; pero para completarlo, los mismos profesores insisten en la necesidad de establecer para los alumnos mas adelantados un internado en los hospitales, internado análogo al que existe en todas las grandes escuelas de medicina i cuyo objeto es solamente el de mejorar la enseñanza práctica de las ciencias médicas, es decir, el de ejercitar a los alumnos en la curacion de los enfermos bajo la direccion de los profesores con notables ventajas para el buen régimen i el buen servicio de los hospitales. Esta importante reforma exigiría solamente para su realizacion la adopcion de ciertas bases para un arreglo interior, lo que, por cierto, se conseguiría con la buena voluntad i de comun acuerdo con los jefes de los establecimientos.

Tengo el sentimiento de recordar en este momento la pérdida que ha sufrido esta facultad por la muerte de uno de sus profesores mas constantes i mas laboriosos, el señor Padin. A él debe la escuela de medicina mas de veinte años de enseñanza

de los ramos mas esensiales para la profecion. Sus colegás i sus alumnos, como tambien el público de la capital, no olvidarán nunca la gratitud que deben a este sabio profesor i facultativo.

Al propio tiempo el cuerpo de profesores de medicina se felicita de haber recibido en su seno, por los nombramientos del supremo Gobierno, a uno de los mas antiguos miembros de esta facultad que cuenta muchos años de práctica en nuestro hospitales, i a un jóven entusiasta que abrió su brillante carrera de médico con felices aciertos i con profundos estudios.

Se rindieron en todo el año de 1867 ochenta i ocho exámenes parciales de los exámenes de medicina correspondientes a dicho año; i la mayor parte de los alumnos obtuvo en estos exámenes, tanto de parte de sus profesores como de los comisionados de la facultad, votes de distincion.

En el mes de setiembre del mismo año se instaló el gabinete de preparaciones anatómicas en un nuevo salon del edificio de la Universidad i el i el público ha admirado las nuevas obras con que ha enriquecido éste gabinete el hábil preparador i disector de la escuela.

PROFESION DE FARMACÉUTICO.—No debo tampoco dejar de señalar el desarrollo que han tomado en estos últimos años en la Seccion Universitaria del Instituto los estudios que requiere la profesion de farmacéutico. A mas de los 15 alumnos pertenecientes a esta categoría que cursaron el año pasado la clase de química orgánica, se han matriculado a principio del año corriente 23 nuevos aspirante a la misma carrera.

En jeneral, los jóvenes que se destinan a estos estudios pasan tres años en la Seccion Universitaria cursando sucesivamente química inorgánica, química orgánica, botánica i farmacia; pero desgraciadamente muchos de estos jóvenes vienen mas preparados i se hallan en la obligacion de repetir el mismo curso dos veces ántes de poder rendir los exámenes que se exigen.

No se reciben por ahora a estos estudios sino jóvenes que hayan terminado a los ménos los tres primeros años de humanidades; pero nos falta todavía un buen plan de estudios para esta carrera, en el cual deberá incluirse necesariamente el estudio de la Física que en la actualidad no se considera como obligatorio para los farmacéuticos.

SECCION DE BELLAS ARTES.—Con la licencia que el supremo Gobierno concedió al profesor de escultura a causa del mal estado de su salud i por razon de las ocupaciones de servicio público que obligan al profesor de Arquitectura a residir en Valparaíso, toda la Seccion de Bellas Artes desde el mes de junio del año pasado, se halla reducida a una sola clase, la de dibujo. Tampoco ha habido alumnos nuevos para la pintura.

Pero el estado tiene actualmente en Europa cuatro pensionistas, antiguos alumnos de esta seccion del Instituto de los cuales, dos se perfeccionan en la pintura, uno en escultura i uno en el grabado. Estos jóvenes artistas continúan dando pruebas de su aprovechamiento i a su vuelta al país el Estado tendrá profesores

que con sus obras i entusiasmo sabrán animar i estimular a la juventud.

Me tomaré solamente la libertad de hacer presente a US. cuán útil seria para el progreso de las bellas artes en esta escuela que el supremo Gobierno, conforme a la costumbre que desde hace algunos años cayó en desuso se sirviera invertir anualmente alguna cantidad de dinero en la compra de las mejores copias de cuadros en Roma o Paris, para aumentar nuestra naciente galeria de pintura llamada a formar el gusto de los alumnos.

Creo, señor Ministro, que las noticias contenidas en este informe, unidas a los datos consignados en el estado adjunto, darán a conocer a US. la situacion actual de la Delegacion Universitaria, i la reforma que conviene introducir en sus estudios. —Dios guarde a US.—IGNACIO DOMEYKO.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

INSTITUTO NACIONAL.

Santiago, mayo 1.º de 1868.—Señor Ministro:—Tengo el honor de informar a US. acerca del estado en que se encuentra el establecimiento de mi cargo i de su movimiento en el año transcurrido desde abril de 1867 hasta el mismo mes del presente año.

El Instituto Nacional cuenta actualmente 1198 alumnos, número superior aun al de los que concurrieron a sus clases en 1867, que fué tal vez el año de mayor afluencia de jóvenes en este establecimiento. Las cifras siguientes manifestarán la distribucion jeneral de esos alumnos; pero en el estado que adjunto por separado hallará US. todos los pormenores que puedan interesar a ese ministerio.

ALUMNOS EN 1868.		ALUMNOS EN 1867.	
Internos.....	295	Internos.....	232
Externos.....	903	Externos.....	815
Total.....	1,198	Total.....	1,047

Esta diferencia entre los alumnos de ambos años no aparece tan notable si se toma en cuenta el número de jóvenes incorporados por primera vez en el presente. Los libros de matrículas manifiestan que en 1868 solo se han incorporado como alumnos de los cursos diez jóvenes mas que en 1867, pero la diferencia que se advierte en la cifra total apuntada mas arriba, proviene de que en el corriente año se ha separado del Instituto un número de alumnos de cursos, mucho menor que en los años anteriores. En el cuadro siguiente encontrará US. las cifras necesarias para apreciar el número de los jóvenes recién incorporados i las clases que cursan actualmente:

1866.	INTERNOS.	ESTERNOS.	1867.	INTERNOS.	ESTERNOS.
Curso preparatorio.....	46	---	Curso preparatorio.....	32	---
1. ^a de humanidades.....	27	87	1. ^a de humanidades.....	34	91
2. ^a de id.....	11	12	2. ^a de id.....	16	9
3. ^a de id.....	10	6	3. ^a de id.....	6	3
4. ^a de id.....	11	4	4. ^a de id.....	3	6
5. ^a de id.....	2	1	5. ^a de id.....	3	---
6. ^a de id.....	1	---	6. ^a de id.....	2	---
1. ^a de matemáticas.....	8	14	1. ^a de matemáticas.....	2	19
2. ^a de id.....	3	1	2. ^a de id.....	3	---
3. ^a de id.....	---	1	3. ^a de id.....	---	2
4. ^a de id.....	---	---	4. ^a de id.....	3	---
5. ^a de id.....	---	---	5. de id.....	---	1
Total.....	119	126	Total.....	104	131
Total de los cursantes de humanidades incorporados en 1866 por primera vez..... 218			Total de los cursantes de humanidades incorporados en 1867 por primera vez..... 205		
Id. id. id. de matemáticas... 27			Id. id. id. de matemáticas... 30		
Total jeneral.....	245	---	Total jeneral.....	235	---

En este cuadro no he señalado el número de los estudiantes de clases sueltas, partida doble, telegrafía, etc., ni el de aquellos que asisten a algunas clases de curso del Instituto, particularmente a las de idiomas, de literatura, de química, de física, de historia natural, de cosmografía i de jeografía física, con el objeto de adquirir alguna instrucción, pero sin el propósito de seguir estudios metódicos ni de aspirar a títulos universitarios.

Aunque en el período a que se refiere este informe no se han introducido nuevas reformas en el plan de estudios ni en el sistema jeneral de enseñanza, se ha proseguido en el trabajo paciente i constante de llevar a cabo las reformas emprendidas de antemano, i de ensanchar i profundizar los conocimientos que se comunican a los jóvenes. Al paso que la mayor parte de los estudios puramente literarios, los idiomas, la historia i la literatura, se hacen con toda la detención i prolijidad posibles, i con un resultado bastante lisonjero, se ha cuidado particularmente de dar su verdadera importancia i su conveniente desarrollo a los ramos de ciencias elementales que, como la química, la física, la cosmografía i la historia natural, tienen por objeto no solo el presentar a los niños una esplicacion racional de los fenóme-

nos que nos rodean por todas partes, sino el enseñarles los métodos mas seguros de observacion i el medio de fortalecer su inteligencia.

En mis informes anteriores he manifestado a US. las ventajas que se orijinan de la nueva direccion que de cuatro años a esta parte se ha dado a los estudios de instruccion secundaria. El resultado jeneral de los estudios del año anterior me ha confirmado nuevamente en la conviccion de que la enseñanza elemental, pero seria, de las ciencias que se cursan en las humanidades tiene una influencia decisiva en la direccion que se da a la inteligencia de los jóvenes. Por esto mismo se ha puesto todo el interes posible por ensanchar i por dar mas solidez a los estudios científicos que se cursan en este establecimiento.

En este punto puedo señalar a US. algunos progresos ejecutados el año anterior i que merecen ser consignados en este informe. En la clase de fisica se han enseñado por primera vez las nociones fundamentales de la acústica i de la óptica; en la de química, las nociones jenerales de la composicion de los cuerpos orgánicos, o si se quiere, los elementos de química orgánica; en la de cosmografía una historia compendiada de los progresos de la astronomía, mediante la cual los jóvenes pueden darse cuenta de los trabajos i de la observacion de tantos siglos que se han necesitado para llegar al estado de solidez incontrastable a que ha alcanzado esta ciencia; en la clase de historia natural, por fin, se han enseñado los elementos de jeología, que no habian podido cursarse el primer año en que se emprendió este estudio.

Al indicar a US. estos hechos, debo agregar con verdadera satisfaccion que si bien estas innovaciones imponen mayor trabajo a los jóvenes estudiantes, muchos de ellos aceptan gustosos la nueva tarea, i se empeñan por ensanchar sus conocimientos aun con nociones científicas que no son exijidas por las programas. A este respecto, debo indicar tambien a US. otro progreso: las clases de fisica, de química, de cosmografía, de jeografía fisica i de historia natural son frecuentadas por muchos jóvenes que no siguen estudios metódicos i que no aspiran a grados universitarios, i aun por algunos que han alcanzado ya el título de bachiller en humanidades, i que por tanto no tienen obligacion de cursar estos ramos. US. puede observar en el estado adjunto, cuán considerable es el número de jóvenes que asisten a las espresadas clases en el carácter de supernumerarios. Bastará recordar que las de jeografía fisica i de historia natural funcionan con una asistencia constante de mas de ochenta alumnos; i que ha sido necesario dividir la de química, creando, sin aumento alguno de gastos, una clase especial que funciona dos veces a la semana, porque el local que ocupa el laboratorio del Instituto no bastaba para la grande afluencia de jóvenes que desean hacer este estudio. US. puede observar tambien un aumento análogo en otras clases de humanidades, como en las de gramática castellana i en las de literatura.

Para la enseñanza de esos ramos de ciencias, el Instituto au-

menta cada día i en la proporción que se lo permiten sus recursos, los instrumentos i aparatos con que cuentan esas clases. El gabinete de física, el laboratorio de química, las colecciones de historia natural i de jeografía física i los globos i cartas de cosmografía, reciben todos los años algun incremento, lo que los pone en estado de satisfacer por ahora las necesidades de la enseñanza, i les dará en poco tiempo mas, la importancia que deben tener las colecciones de esta naturaleza. Debo tambien agregar a US. que los obsequios de algunos particulares contribuyen eficazmente a este resultado.

En la biblioteca del Instituto se nota un aumento correspondiente. Consta ahora de 7.000 volúmenes sobre todas las materias del saber humano; pero se ha cuidado de dar mas importancia i desarrollo a las ciencias que se cursan en este establecimiento, como la filosofía, las ciencias exactas, físicas i naturales, la jeografía, la historia, la filología, la literatura crítica i la literatura clásica. Me bastará decir a US. que solo en la sección de lenguas, la biblioteca del Instituto posee 5 obras de filología jeneral, 56 tratados sobre la manera de traducir, 69 diccionarios distintos de diversas lenguas, de los cuales 16 son puramente castellanos, i 92 gramáticas de idiomas muertos i vivos. Debo tambien agregar aquí que muchas de las obras de esta biblioteca han sido obtenidas por obsequio de diversas personas.

Como una prueba del servicio inmenso que esta biblioteca presta a la instruccion de la juventud, señalaré a US. el hecho siguiente. Durante el año de 1867, los alumnos del Instituto han sacado 701 volúmenes sobre diversas materias, i en especial sobre historia, literatura crítica i ciencias matemáticas, físicas i naturales. US. sabe tambien que no es permitido sacar las obras de un precio subido o de difícil reemplazo, los diccionarios, las enciclopedias i los atlas de jeografía o de historia, todos los cuales son consultados en la misma biblioteca.

Creo que los datos siguientes tendrán para US. algun interes. Segun el registro que se lleva en la biblioteca del Instituto para anotar los libros que se leen, los autores siguientes llaman con preferencia la atencion de los jóvenes.

Poesía.—Los antiguos clásicos españoles, i entre estos, Calderon, Moreto, Lope de Vega, Tirso de Molina, Alarcon, Erccilla i frai Luis de Leon.—Poetas españoles modernos: Larra, Jil i Zárate, Saavedra, Jovellanos, Mora, Moratin, Lista i Broton de los Herreros.—Poetas franceses: Racine, La Fontaine. Boileau, Molière i Lamartine.—Poetas ingleses: Shakespeare i Milton.—Poetas italianos: Ariosto i Tasso.—De los poetas de la antigüedad clásica, obtienen la preferencia Homero i Horacio.

Literatura amena.—Cervántes, Larra, La Bruyère, Fenelon, Le Sage, Scribe i Walter Scott.

Literatura crítica.—Villemain, Saint Beuve, Planche, Pierron, Fiknor, Blair i Hermosilla.

Historia.—Cantu, Plutarco, Heródoto, Duruy, Guizot, Grote, Michaud, Barthelémy, Lamartine, Prescott, Macaulay,

Washington Irving, Amadeo Thierry, Thiers, Michelet, Lafuente, Alaman, Torrente i Restrepo, i todos los autores nacionales sobre historia patria.

Ciencias.—Humboldt, Guillemin, Delaunay, Lefebvre de Fourcy, Pouillet, Figuier, Blum, Francoeur, Pelouse i Fremy, Payen, Sonnet, Vernier, Girodde i Arago.

Filosofía i Religión.—Donoso Cortes, Augusto Nicélas, Bergier, el P. Ventura, Bálmes i Bossuet.

La clase preparatoria abierta en el internado del Instituto en 1867, produjo desde su primer ensayo resultados mui favorables; pero en el presente año ha recibido notables modificaciones que sin duda alguna la harán mucho mas útil. La adopcion de libros mas adecuados para esta especie de enseñanza ha ejercido desde luego una saludable influencia. El gran número de alumnos que concurren a esta clase en el presente año, i la diferencia notable que existe en el desarrollo i adelanto de algunos de ellos, hizo necesaria una division en dos secciones, la primera de las cuales sirve para los principiantes, mientras que en la seccion superior se dan nociones de toda la aritmética elemental i práctica, de la jeografía i de todas las teorías elementales de la gramática. Es probable que los alumnos de la primera seccion, que apenas sabian leer al entrar al Instituto, necesiten una preparacion de dos años para incorporarse en los cursos de humanidades o de matemáticas; pero los de la segunda podrán continuar sus estudios con toda facilidad.

Paso ahora a ocuparme del régimen interior del establecimiento. A este respecto, me es satisfactorio poder comunicar a US. que apesar del gran número de alumnos con que cuenta ahora el Instituto, el orden interior permanece inalterable, que se observa una favorable reforma en la conducta de aquellos i que ha podido evitarse en cuanto es posible la aplicacion de castigos. Se debe esto a las medidas de orden i vijilancia adoptadas de tiempo atras, i mui particularmente al celo con que el vicerector i los inspectores velan por el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias.

La condicion de los alumnos ha mejorado tambien notablemente en este último tiempo. Mediante algunas reparaciones indispensables en el edificio del Instituto, se ha podido dar a aquellos mayor comodidad i consultar mejor la higiene i el asco. Todos los dormitorios están ahora entablados, como lo están igualmente muchas de las clases; i espero llevar a cabo esta innovacion ántes de mucho tiempo en casi todas las piezas de este establecimiento. Los comedores han sido tambien reparados convenientemente, i mejorado su servicio, consultando no solo el asco sino tambien la decencia. Confío en que ántes de la apertura de las clases en el año próximo se podrán introducir otras mejoras.

Pero la reforma mas importante que bajo este aspecto se ha ejecutado es la reconstruccion del departamento de cocina i de bodegas. US. sabe que cuando a principios de 1850 se entregó al

servicio del Instituto el espacioso edificio que hoy ocupa, fué necesario comprar una casita vecina, muy inadecuada para el objeto, a fin de colocar provisoriamente en ella una cocina de que carecia este establecimiento. Ultimamente se ha podido reconstruir aquella parte del Instituto dándole toda la comodidad apetecible i consultando las condiciones del mas riguroso aseo. Aunque esta reforma no ha podido llevarse completamente a cabo por no haber llegado todavía de Europa una chimenea que se pidió en diciembre último, el nuevo edificio ha permitido introducir notables mejoras en la provision de víveres i en el régimen alimenticio del establecimiento. No solo se ha conseguido mejorar considerablemente la comida de los alumnos sino tambien cimentar un régimen de la mas estricta economía. Me bastará decir a US. que habiendo aumentado este año en 63 el número de aquellos, los gastos oriñinados por su alimento no excederán en mucho a los del año anterior. US. debé recordar que esta construccion, que ha costado 8,000 pesos, ha sido ejecutada sin gravámen alguno para el erario i solo con los fondos reunidos mediante la economía paciente de los últimos años.

Algunas de las reparaciones que se hicieron en el edificio del establecimiento tenian por objeto ensanchar el local para recibir el mayor número posible de educandos. Se convirtieron en dormitorios algunas piezas que ántes servian de clases, trasladando estas últimas a las salas de estudio, i se ensancharon tambien los comedores. A pesar de estas precauciones, el aumento extraordinario de alumnos ha hecho necesario emprender otros trabajos para habilitar una nueva sala de dormitorio, que quedará abierta a fines de este mes, ocupando provisoriamente en este objeto algunas piezas que tienen un destino diferente.

Todo hace creer que en el año próximo el número de los alumnos del Instituto tendrá un aumento análogo al del presente; i entónces el local que hoy ocupa este establecimiento no bastará para satisfacer sus necesidades. A fin de prevenir en tiempo este grave inconveniente, he manifestado a US. ántes de ahora lo indispensable que es terminar el nuevo edificio de la Universidad para que se trasladen a él las clases i los laboratorios de instruccion superior que funcionan todavía en el antiguo edificio del Instituto. Verificada esta traslacion, la seccion de mi cargo podria contar con un nuevo patio, con algunas salas i con terreno suficiente para hacer en él nuevas construcciones, todo lo cual podrá proporcionar comodidades para noventa o cien alumnos mas en el internado, i para un número muy considerable de externos. US. se ha servido aprobar este pensamiento; i en consecuencia el arquitecto don Fermín Vivaceta ha levantado segun mis indicaciones, los planos correspondientes. Creo que con siete meses de trabajo i con una suma de catorce mil pesos podrá ponerse al Instituto en estado de satisfacer a las necesidades de la enseñanza por algunos años mas.

Debo ahora dar cuenta a US. de las entradas i gastos de las dos secciones del Instituto, tal como aparece de los libros de la tesorería.

1867.	CARGO.	DATA.
Subvencion fiscal.....	82,000 00	-----
Renta de una canonjía vacante.....	676 71	-----
Venta de libros.....	1,064 40	-----
Pensiones de alumnos internos.....	24,753 79	-----
Pensiones de bachilleres.....	144 00	-----
Censos.....	421 84	-----
Arrendamientos.....	1,421 32	-----
Varios (particularmente por el valor de los catres que los internos pagan al incorpo- rarse).....	832 00	-----
Rintegros.....	5,337 55	-----
Sueldos de la seccion secundaria.....	-----	36,930 42
Gastos ordinarios de id.....	-----	44,800 40
Gastos extraordinarios de id.....	-----	4,071 41
Gastos imprevistos.....	-----	2,000 00
Sueldos de la seccion Universitaria.....	-----	22,278 09
Gastos ordinarios i extraordinarios de id.....	-----	1,483 50
A varios.....	-----	353 29
Entrada total del año de 1867.....	116,651 61	-----
Salida id. id. id. id.....	-----	121,917 11

US. verá por estas cifras que en 1867 ha habido en el Instituto Nacional un gasto de 5,265 pesos 50 centavos sobre el monto total de sus entradas. De este déficit solo corresponden 2,000 pesos a la construccion del departamento de cocina i de bodegas, porque el resto de la cantidad de 8,000 pesos que ha costado esa obra, ha sido cubierto en el presente año. Hasta ahora, el Instituto, mediante economías hechas en los años anteriores con la mayor escrupulosidad, ha podido hacer frente a estas diferencias que se notan entre sus gastos i sus entradas, pero ya es tiempo de poner término a este desequilibrio, pidiendo al Supremo Gobierno un aumento en la subvencion fiscal que se entrega al Instituto.

En efecto, los gastos ordinarios i constantes del Instituto han aumentado extraordinariamente en los últimos siete años, i en particular los que orjina la seccion universitaria. Así, por ejemplo, la escuela de medicina contaba solo tres profesores: ahora tiene siete, i este número no basta todavía para abrir los cursos todos los años. El curso de derecho tiene dos profesores nuevos, i el de ciencias físicas i matemáticas tiene otros dos, i en poco tiempo mas este número será mayor, vista la urgente necesidad que hai de profesores de ciencias aplicadas. US. debe agregar a estos datos otra consideracion. Todos los profesores universitarios tienen derecho a ciertos premios que aumentan gradualmente en razon de los años de servicio; de manera que sus sueldos van haciéndose mayores cada año.

En la seccion de instruccion secundaria, este aumento de gastos es mucho menor, i aun han podido hacerse algunas economías de no pequeña consideracion; pero al mismo tiempo se han abierto, entre otras, las clases de gramática castellana superior, de química, de jeografía física i de historia natural; i la grande afluencia de alumnos ha hecho necesaria la creacion de nuevas plazas de inspectores. Es cierto que esta misma afluencia de alumnos produce un aumento en las entradas del Instituto; pero ese aumento se consume en gran parte en el mayor gasto de mesa, de alumbrado i de servicio que exige el mayor número de internos.

Estas consideraciones que creo inútil desarrollar mas prolijamente en este informe, manifestarán a US. que es indispensable elevar a 90,000 pesos la asignacion fiscal que el presupuesto jeneral de gastos tiene asignadas a las dos secciones del Instituto. Con la asignacion actual, i consumidas ya las economías hechas en los años anteriores, las dos secciones del Instituto Nacional no podrán hacer sus gastos ordinarios el año venidero. Mientras tanto, algunas colecciones con que cuenta al presente, como el museo anatómico i patológico de la escuela de medicina, no han podido recibir el fomento conveniente. A la penetracion de US. no se ocultará la necesidad de hacer cesar este estado de cosas.

Creo, señor ministro, que este informe, así como el estado que lo acompaña, bastarán para dar a conocer a US. el pié en que se halla el establecimiento de mi cargo, i las innovaciones que se han llevado a cabo en el último año.—Dios guarde a US.—DIEGO BARROS ARANA.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE COPIAPÓ.

Copiapó, marzo 8 de 1868.—Señor Ministro:—Cumpliendo con lo que dispone la nota circular de US. núm. 3 de fecha 10 de marzo próximo pasado, adjunto un estado que impondrá a US. del número total de alumnos, de su distribucion en los distintos cursos i demas detalles referentes a este Liceo; tambien espondré a US. brevemente la marcha que ha seguido este establecimiento desde el mes de marzo de 1867 hasta la fecha.

A principios del presente año escolar se han incorporado a este Liceo 47 alumnos nuevos, número mui superior al de los años anteriores, i se han abierto las clases con el número de 129 alumnos a que jamas habia llegado en ningun año anterior. Debo hacer notar a US. que el número de alumnos que tendria este Liceo seria indudablemente dos o tres veces mayor, si todos los que solicitan incorporarse a sus cursos tuvieran la preparacion necesaria; pero sucede en Copiapó que los niños no tienen donde adquirirla i tal lo debe crecer cuando veo todos los años

que de mas de ochocientos alumnos que concurren a las escuelas primarias, apenas diez o doce salen airoso del exámen a que se refiere el artículo 3.º del supremo decreto de 26 de diciembre de 1864. La mayor parte de los que se presentan a la matricula suficientemente preparados, vienen de un colejo particular establecido en esta ciudad.

Las consideraciones que dejo espuestas i que ya en otras ocasiones he manifestado a ese Ministerio, demuestran la imperiosa necesidad de crear en el Liceo una clase preparatoria, o mejor anexarle la escuela superior de hombres de esta ciudad con la dotacion de empleados que actualmente tiene. De los trescientos niños que en la actualidad concurren a ella, saldria todos los años un número mas que suficiente de alumnos bien preparados para triplicar, por lo ménos, al cabo de pocos años, el de los que siguen los cursos del Liceo. Además, el medio que indico evitaria la creacion de nuevos empleos, i por consiguiente, de nuevos sueldos; sin que por esto se perjudicara a la instruccion primaria de este departamento, por cuanto es evidente la inutilidad de una escuela superior de hombres allí donde hai un Liceo i la poblacion es tan poco numerosa como en Copiapó.

Contando con la seguridad de conseguir tan importante mejora, he dispuesto en el plano segun el cual debe construirse el nuevo edificio para el Liceo, un departamento que con toda comodidad puede contener los trescientos niños que concurren a la escuela superior.

Todas las clases del Liceo han marchado con perfecta regularidad i los resultados obtenidos hasta ahora dejan poco que desear. En mi concepto, esto se debe, en primer lugar, al celo i capacidad de los profesores, todos ellos jóvenes que han obtenido un título profesional, despues de largos años de estudio en el Instituto de Santiago, i que han sido elejidos, en su mayor parte, por los jefes de la seccion secundaria i superior del Instituto, a quienes este Liceo debe mucho por ese título.

Otra de las causas a que debe este Liceo su próspera marcha, es al especial cuidado que siempre he tenido en hacer observar con toda estrictez las disposiciones vijentes en materia de plan de estudios, textos i programas. Solo en este último año se han podido salvar, i ya para siempre, las dificultades que ofrecia la aplicacion del plan de estudios mandado adoptar por el Supremo Decreto de 26 de diciembre de 1864 para aquellos alumnos que habian estudiado ántes por el que entónces rejía en este Liceo, tan desarreglado i deficiente.

Respecto a los textos de enseñanza, he tropezado con algunas dificultades que seria de desear se salvaran cuanto ántes. Tales son: el haberse agotado la edicion de algunos de ellos, como sucede con el liber aureolus, la filosofía de Briseño, la jeometria de Basterrica, etc. lo cual pone a los profesores i mas aun a los alumnos, en sérios conflictos en el estudio de esos ramos. Otro tanto debo decir de algunos otros textos que mandados adop-

tar ántes de imprimirse, han entorpecido mucho los estudios de los alumnos que los siguen, porque su impresion se vá haciendo mui lentamente. Esto males tanto mas de sentir, cuanto que la parte de esas obras ya publicada, manifiesta que serán magníficos textos para la enseñanza de los ramos de que tratan.

De mui capital importancia sería que el Consejo de la Universidad concluyera cuanto ántes la redaccion de los programas a que debe someterse el estudio de los diversos ramos. Por ese medio se fijará mejor la estension de los conocimientos que debe poseer un examinando para ser aprobado, habrá mas uniformidad en la enseñanza i desaparecerá todo tropiezo para el alumno que habiendo principiado sus estudios en un Liceo, los quiera concluir en el Instituto.

En el presente año se ha completado el curso para los ingenieros de minas con el nombramiento de un aventajado profesor para el desempeño de las clases de mecánica, esplotacion i mensura de minas, que hacia tiempo estaban cerradas por falta de un profesor competente.

Durante la misma época se han abierto por primera vez en este Liceo las clases correspondientes al cuarto año del curso de humanidades, i tambien las de historia natural, de química i de fisica elementales. Seria de desear que el Supremo Gobierno destinara a este Liceo uno de los cinco pequeños gabinetes que últimamente ha pedido a Europa para el estudio de la historia natural. Sin esto, el estudio de esta ciencia no producirá resultado alguno i serán completamente perdidos los esfuerzos del profesor i el sacrificio que se ha hecho para abrir en este Liceo esta nueva clase.

El gabinete mineralójico del establecimiento ha hecho en este último tiempo una importante adquisicion, que lo coloca, sino a la par, por lo ménos mui poco inferior al mejor que existe en Chile. Me refiero a la compra que se hizo con fondos de la Junta de minería de una magnífica coleccion de minerales formada en Alemania por un ingeniero del ramo. Esta coleccion compuesta de cerca de mil muestras, es mui notable por sus muchos i hermosos cristales i por la gran variedad de las especies que en Chile no se encuentran, o que son mui difíciles de conseguir. Sin embargo, este magnífico gabinete pierde mucho de su importancia por la estrechez del local que ocupa i no podrá quedar bien arreglado miéntras no se construya el nuevo edificio para el Liceo.

Queda aun subsistente la falta que hacia notar el año pasado en el estudio de la fisica. Aun no he podido conseguir los aparatos i máquinas necesarias para el estudio de esta ciencia; i sin ellos es casi imposible obtener ni medianos resultados en el conocimiento de un ramo como este puramente experimental. En un caso análogo se encuentran las clases de mensura de minas, topografía i cosmografía. Hace ya tiempo a que remití a ese misterio las listas i presupuesto de todo aquello mas indispensable para llenar este vacío i tengo datos para creer que en poco tiempo mas tendrá el Liceo todo lo que ha pedido.

La biblioteca popular de esta ciudad, que por disposicion suprema pasó a ser del Liceo, aun no ha podido prestar servicio alguno por haberse suprimido en los dos años últimos la partida del presupuesto destinada a su organizacion i fomento. De aquí ha resultado que aun permanece encajonada, tal como llegó al Liceo. Seria de desear que cesara cuanto ántes ese estado de cosas; por que esa institucion está destinada a producir grandes bienes, tanto a los profesores como a los alumnos.

Al fin del último año escolar rindieron los alumnos de este Liceo 304 exámenes finales i 64 parciales, como sigue:

De aritmética elemental.....	7	con un voto en contra	0	reprobados	0
Id. razonada.....	16	—	0	—	2
Álgebra elemental.....	14	—	2	—	1
Id. razonada.....	5	—	0	—	0
Jeometría elemental.....	9	—	0	—	1
Jeometría razonada.....	12	con un voto en contra	0	reprobados.	1
Trigonometría.....	4	—	1	—	0
Jeometría analítica.....	2	—	2	—	0
Topografía i dibujo.....	4	—	0	—	0
Dibujó lineal.....	9	—	1	—	0
Gramatica caste. primer año.	25	—	0	—	0
Id. final.....	19	—	4	—	1
Frances primer año.....	9	—	1	—	0
Id. final.....	8	—	0	—	0
Latin primer año.....	7	—	0	—	0
Id. segundo año.....	14	—	2	—	1
Id. tercer año.....	9	—	0	—	1
Literatura primer año.....	4	—	0	—	0
Id. segundo año.....	7	—	1	—	0
Filosofía primer año.....	5	—	0	—	0
Id. segundo año.....	9	—	0	—	0
Historia antigua i griega.....	22	—	0	—	0
Id. romana.....	24	—	1	—	2
Id. de edad-media.....	25	—	3	—	1
Id. de América i Chile.....	21	—	1	—	0
Id. moderna.....	12	—	2	—	0
Catecismo de religion.....	20	—	0	—	0
Historia sagrada.....	7	—	0	—	0
Fundamentos de la fe.....	2	—	0	—	0
Metalurjía.....	3	—	0	—	0
Docimacia.....	1	—	0	—	0
Mineralojía.....	1	—	0	—	0
Jeolojía i mensura de minas.	1	—	0	—	0
Cosmografía.....	6	—	0	—	0
Jeografía descriptiva.....	22	—	2	—	3
Id. física.....	3	—	0	—	0

Me cabe la satisfaccion de decir a US. que, en jeneral, los exámenes fueron altamente satisfactorios, a pesar del especial cuidado que tengo de que sean tan severos como se pueda exigir i de que los examinadores se ciñan a los programas aprobados por la Universidad; porque creo que la menor relajacion en

esto, desprestijaría al Liceo, i para evitarlo no dejo nunca de asistir a todos los exámenes.

Con verdadero placer anuncio a US. que actualmente se ocupan cuatro de los alumnos de este establecimiento en los últimos trámites para obtener sus títulos de ingenieros de minas i otros dos estan en el año de práctica. Estos serán los primeros que terminen los estudios que se exigen para esta profesion, habiéndolos hecho todos en este Liceo, que tan pocos años cuenta aun de existencia.

Para concluir, señor Ministro, he dejado la esposicion de la mas imperiosa necesidad que tiene este Liceo; me refiero a la construccion de un nuevo edificio sin el cual ya no podria funcionar en poco tiempo mas. El edificio que actualmente ocupa, es de tal modo estrecho, que ya no hai piezas ni para las clases i los alumnos ya no caben en el único i pequeño patio que tiene.

Tan de cerca he palpado esta necesidad nuestro activo i celoso Intendente, que gracias a sus esfuerzos i a la buena disposicion que ha encontrado en el Supremo Gobierno, es cosa resuelta la construccion de un vasto i sólido edificio que llenará no solo las necesidades actuales de Copiapó, sino tambien las del porvenir. Ya entónces este Liceo podrá tener internado, cosa que hasta aquí ha sido imposible, i son demasiado conocidas las grandes ventajas que esa institucion produce en un establecimiento de esta naturaleza, para que me ocupe en enumerarlas.

Creo que el internado pagará sus gastos desde el primer año; porque veo que en un colejo particular establecido en esta ciudad, i en que apénas se cursan los ramos mas elementales, existen cuarenta alumnos internos, cada uno de los cuales paga una pension anual de 240 pesos.

Creo, señor Ministro, que lo espuesto en este informe i en el estado que lo acompaña, será suficiente para dar a conocer a US. cuál ha sido la marcha del establecimiento de mi cargo, de un año a esta fecha, i cuáles las necesidades mas urgentes que es presiso llenar para obtener de él resultados aun mas satisfactorios.—Dios guarde a US.—J. A. CARVAJAL.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE LA SERENA.

Serena, abril 16 de 1868.—Señor Ministro:—Tengo el honor de remitir a US. la memoria compendiosa sobre el estado actual del Liceo que US. me pide por su nota de 10 de marzo próximo pasado. Acompaño igualmente el estado del Liceo con todas las indicaciones que US. pide por nota del 14 de marzo.—Dios guarde a US.—GABRIEL IZQUIERDO.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Serena, abril 16 de 1868.—Señor Ministro:—A pesar de todos

Los obstáculos con que ha tenido que luchar el Liceo de la Serena ha continuado su marcha próspera i tranquila. En el año transcurrido desde mayo de 1867 hasta la fecha las medidas de orden i de buen arreglo prescritas por el Reglamento dictado por el Supremo Gobierno el 23 de agosto de 1866, han quedado planteadas definitivamente produciendo los buenos resultados que de ella debían esperarse. Los estudios han quedado arreglados en todas sus partes al nuevo plan dictado el 26 de diciembre de 1864, i el resultado de los exámenes rendidos por los alumnos dá una prueba evidente del empeño de los empleados en el adelanto de la instruccion. La breve reseña que en cumplimiento del art. 36 del Reglamento del establecimiento paso a hacer a US. sobre su marcha, manifestará lo que acabo de esponer.

RÉJIMEN ECONÓMICO.—Por el art. 51 del Reglamento se dispuso que la administracion de los fondos del Liceo estuviera bajo la inspeccion inmediata del Rector. Los primeros pasos que di para el arreglo de los fondos pertenecientes al Liceo, me hicieron ver que era necesario llevar a debiédo efecto las disposiciones contenidas en el título VII. del Reglamento. En mi memoria del último año presenté a US. una cuenta exacta i detallada de los fondos, indiqué el peligro que habia de que desaparecieran algunas de sus fuentes de entradas, i solicitaba autorizacion para entrar en algun arreglo con el objeto de liquidar definitivamente las entradas del establecimiento. Como por decreto de 19 de octubre de 1867, US. tuvo a bien colocar provisoriamente la administracion de los fondos del Liceo bajo la direccion del señor Intendente de esta provincia, no me es posible manifestar a US. el estado actual financiero del establecimiento, ni las medidas que se han tomado para remediar los males que indiqué a US. en mi última memoria. Solo me concretaré a esponer el modo como se ha procedido en aquellos gastos, que deben hacerse por los empleados del establecimiento. Me refiero a los gastos ocasionados por la manutencion de los alumnos internos.

El presupuesto para 1867 que se calculó cuando todos creían que el Liceo podia principiar a funcionar en el nuevo local que se construye el mismo día 1.º de marzo de 1867, consultaba los gastos de manutencion para cien alumnos internos, i la partida destinada a este objeto ascendia a \$ 19,343 80 cts.

Grande fué el clamor de algunos en la Serena al ver por primera vez en el presupuesto del Liceo una partida tan crecida para la manutencion de los alumnos; se creyó que toda la cantidad iba a ser invertida aun cuando solo habian la mitad del número de internos i se creyó así con tanto mas fundamento, cuanto que se vió que no solamente se aumentaba el alimento de los alumnos, sino que tambien este era de mucho mejor calidad, i por cuanto no se escaseaba sacrificio de ninguna especie para que los artículos alimenticios fuesen de lo mejor que podia proporcionarse. Se supuso entónces que habia en mí una intencion dañada de gastar sin tasa ni medida para que no hubiera a fines de año un sobrante con que pagar las deudas que habia contraído

la comision encargada de la construccion del nuevo edificio para el Liceo. Fácil me hubiera sido, señor Ministro, desvanecer entónces los cargos que se me hacian; pero como ellos no llegaban a mi noticia de un modo oficial no creí deber vindicarme de ellos, esperando que los hechos fueran mi mejor vindicacion.

La comida que se sirve a los alumnos del Liceo de mi cargo es mejor que la que se dá a los alumnos en todos los demas colejos de la República, i sin embargo, gracias al buen arreglo llevado por el Vice-Rector don Pedro José Gorroño se ha logrado gastar una cantidad mui pequeña.

De las cuentas remitidas al Tesorero, resulta que en el año 1867 se ha invertido 7,344 \$ 21 cts. en la manutencion de 75 personas que comen diariamente en el establecimiento, lo que corresponde a un gasto de 97 \$ 92 cts. anuales por persona. Por consiguiente la manutencion de cada alumno no alcanzan a 27 centavos diarios. Si se considera que la Ilustre Municipalidad de la Serena paga 22 centavos diarios por la comida de cada uno de los presos de la cárcel, creo que no puede llamarse excesivo el aumento de cinco centavos diarios que cuesta de mas la comida de cada alumno interno del Liceo, sobre todo si se considera que se les da un alimento que por algunos se ha tachado de demasiado bueno.

El lenguaje de los números es demasiado elocuente para que yo me permita hacer algunas consideraciones con el objeto de manifestar el buen réjimen económico del establecimiento. Las cifras que anteceden bastan para hacer patente el buen arreglo que se lleva en la inversion de sus fondos.

RÉJIMEN INTERIOR.—El principal empeño de los empleados de la casa consiste en prevenir las faltas a fin de evitar en lo posible los castigos. Una continua vijilancia sobre los alumnos internos, una amonestacion a tiempo, el estímulo de sus mismos compañeros es el sistema empleado para dirigir a los jóvenes que se educan en el Liceo. El resultado de este sistema de educacion no ha podido ménos que producir los frutos que de él debian esperarse. No puedo, pues, ménos que congratularme anunciando a US. que el órden está perfectamente cimentado en el establecimiento, i que imperan entre los alumnos internos aquellos principios de delicadeza i de honor que debe poseer todo hombre bien educado.

Debiendo ser aquí lo mas compendioso posible, no me es posible indicar con todos sus pormenores el medio empleado para conseguir este objeto, acerca del cual me basta anunciar a US. que aunque el uso del guante como medio correctivo está autorizado por los estatutos del establecimiento, no ha sido necesario emplearlo una sola vez siquiera durante todo el año de 1867, i me lisonjea la esperanza de creer que puede ya considerarse como desterrado completamente de él.

La clase de música creada últimamente i que se ha hecho obligatoria a todos los alumnos internos, ha de contribuir en gran manera al desarrollo del sistema de educacion planteado

en este Liceo. A este respecto no puedo ménos en esta ocasion que hacer la merecida justicia al profesor don Enrique Manfredi, que sin mas remuneracion que la exencion del pago de la pension de un alumno interno, i guiado solo por su entusiasmo por la música, se ha prestado tan jenerosamente a la enseñanza de dicho ramo.

Sensible es, señor Ministro, que la resolucion del señor Intendente de la provincia de 4 de mayo de 1865 haya prohibido en este Liceo los ejercicios gimnásticos a los alumnos, por creerlos peligrosos, hasta que no haya una persona bastante competente que los dirija. El Liceo no tiene ahora fondos con que dotar a un profesor de gimnástica i aunque por algun tiempo hubo un caballero que se prestó gratuitamente a dirigir a los alumnos en sus ejercicios gimnásticos, ahora carecen ellos de profesor. No necesito, señor, entrar a demostrar la necesidad de ejercicios de esta clase en un establecimiento de educacion. Todos los autores de higiene lo prescriben como de absoluta necesidad. Sin embargo obligado a respetar todas las resoluciones de la Intendencia, me veo en la dura necesidad de prohibir a los alumnos estos ejercicios.

Sensible es tambien, señor, que en el nuevo edificio que se construye para el Liceo, no se haya pensado en un aparato de jinnástica ni en nada que pueda servir a los alumnos para desarrollar sus fuerzas físicas. Creo que todavia es tiempo de remediar este mal, i por este motivo me he permitido llamar hacia él la atencion de US.

INSTRUCCION.—Todas las clases creadas por el plan de estudios decretado el 26 de diciembre de 1864 han quedado definitivamente establecidas en el año de 1867, i continuan en el presente año con un número bastante regular de alumnos. En el estado adjunto encontrará US. todos los pormenores necesarios para conocer el número de alumnos que frecuentan cada clase, el número de lecciones semanales que se dedica a cada una de ellas, el nombre de los profesores, su dotacion, etc. Desde luego US. podrá notar que el número de lecciones semanales que se dedica a cada ramo es el mismo que se les dedica en el Instituto Nacional, establecimiento que me sirve de norma para todos los arreglos del Liceo.

El número de alumnos matriculados en el presente año es el de 136. Aunque este número es un poco inferior al del año de 1867, no sucede esto a causa de que el Liceo haya desmerecido la confianza de los padres de familia, sino a que he tenido en el presente año un especial cuidado de que no se incorporen a las clases del Liceo sino aquellos alumnos que vengan mui bien preparados. La esperiencia ha demostrado ya que todos los jóvenes que se incorporan al Liceo sin poseer perfectamente bien los conocimientos que les exige el artículo 89 del Reglamento, no hacen mas que perder el tiempo. Setenta i nueve jóvenes se presentaron solicitando ser admitidos como alumnos del Liceo; pero solo han sido 18 los que han podido incorporarse. Los 61

restantes no estaban bien preparados. En cuanto al número de alumnos internos se han admitidos los 50 alumnos que puede contener el local, i me he visto en la dura necesidad de rechazar unos tres mas que lo han solicitado con instancia.

Con respecto a los conocimientos que deben poseer los jóvenes que solicitan incorporarse en el Liceo, hai una circunstancia sobre la cual me permito llamar la atencion de US. El art. 89 del Reglamento del establecimiento i varios decretos supremos posteriores exigen a los alumnos que soliciten incorporarse en el primer año de los cursos del establecimiento, conocimientos superiores a los que se les da en las escuelas elementales. Natural es entónces que un alumno que sale de una escuela elemental no pueda incorporarse en el Liceo por no poseer los conocimientos necesarios, i esto es precisamente lo que ha sucedido en el presente año. De los 79 jóvenes que han solicitado incorporarse solo se han admitido 18, de los que 4 habian hecho sus estudios preparatorios en los colejos particulares de la Serena i los 14 restantes en la escuela elemental núm. 1 dirigida por el inteligente i laborioso preceptor don Mariano Araya. A este respecto me permito insinuar a US. la necesidad que hai de establecer en la Serena una escuela superior de hombres donde los alumnos puedan adquirir los conocimientos para incorporarse en el Liceo, conocimientos que no se les proporciona en las escuelas elementales.

Los alumnos que en el último año han concluido los estudios que se hacen en la clase preparatoria creada por el título XVII del Reglamento, son sin disputa los alumnos mejor preparados que se han incorporado a las primeras clases de los cursos de instruccion secundaria. Faltaria a un deber de justicia sino recomendara en esta ocasion el empeño i laboriosidad del profesor de dicha clase don José Rafael Pení. Apartándose completamente de la antigua rutina que hacia consistir todo estudio en recargar la memoria de los jóvenes, él ha sabido infundir en los tiernos niños que se le han confiado todos los conocimientos necesarios tratando solamente de desarrollar su intelijencia.

Con respecto a la instruccion secundaria, poco tengo que agregar a lo que espuse a US. en mi memoria de 1867. El personal de los profesores es el mismo que existia i nada tengo que modificar acerca de lo que dije entónces.

Hai muchas clases que carecen de los útiles necesarios, i entre ellas citaré principalmente la clase de Historia natural, para lo que faltan hasta las láminas tan necesarias para el aprendizaje de este ramo.

Los exámenes de fines del último año, que han sido casi todos presenciados por los comisionados que nombró el Consejo Universitario, dan una prueba evidente del aprovechamiento de los alumnos. Los informes pasados a la Universidad por las diferentes comisiones, me eximen de entrar a manifestar detalladamente el aprovechamiento en las diversas clases. Básteme decir que todos ellos han sido mui satisfactorios. Solo debo agregar a

este respecto que tengo un empeño mui especial en que los exámenes se reciban con toda aquella severidad necesaria para que no sean aprobados sino aquellos alumnos que posean bien el ramo sobre que recae el exámen.

Con respecto a los cursos de Instruccion Superior, es decir, con respecto a aquellos cursos especiales establecidos en el Liceo para las profesiones de ingenieros de minas i de ingenieros jeógrafos, me permito llamar la atencion de US. hácia la necesidad que hai de dotar el establecimiento de instrumentos i útiles necesarios para el estudio de los ramos que constituyen estos cursos. La clase de Topografia, por ejemplo, apénas cuenta con un grafómetro, i el profesor se vé obligado a facilitar sus propios instrumentos a los alumnos.

Pero no basta que los alumnos que cursan los ramos superiores de matemáticas adquieran todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de la profesion a que se dedican, es necesario tambien que puedan poner en práctica dichos conocimientos, i con este objeto creo de necesidad que se haga una modificacion sustancial en el plan de estudios. Los cursos teóricos de los ramos de aplicacion, deben durar solo hasta el mes de setiembre i debe dedicarse el resto del año a practicar bajo la direccion del profesor respectivo. Solo así podrá conseguirse que los jóvenes que siguen sus cursos en el Liceo sean ingenieros competentes.

La breve reseña que hago del estado del establecimiento indicará a US. sus principales i mas urgentes necesidades, a las que espero que US., celoso por el mejoramiento de la instruccion, pondrá remedio si lo encuentra oportuno.—Dios guarde a US.—GABRIEL IZQUIERDO.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE SAN FELIPE.

San Felipe, mayo 8 de 1868.—Señor Ministro:—En cumplimiento de la circular de ese Ministerio, fecha 10 de Marzo de 1868, tengo el honor de dar cuenta a US. de la marcha que ha seguido el establecimiento de mi cargo desde 1867, su movimiento en el presente año, las mejoras introducidas en la enseñanza i las que convendria adoptar para satisfacer mejor las aspiraciones del Supremo Gobierno i el estado de progreso a que ha llegado la instruccion pública en el pais.

Por el cuadro adjunto, redactado segun las instrucciones de US., se verá que hai matriculados hasta la fecha 197 alumnos, distribuidos en tres secciones.—La secundaria, sesenta i nueve; la preparatoria, treinta i cuatro i la primaria anexa al Liceo por disposicion Suprema de Setiembre 29 de 1848, noventa i cuatro.

El curso de Humanidades consta de cuarenta i seis alumnos i el de Matemáticas de veinte i tres. Este último es siempre el mas diminuto, tanto porque el plan de estudios embaraza en algun modo la mayor concurrencia, cuanto por el poco interes que hai

todavía entre nosotros por las profesiones artísticas, industriales i de comercio.

Jeneralmente el primer año de Matemáticas no es tan limitado como los subsiguientes, porque la dificultad se presenta para rendir el exámen de aritmética científica con los reducidos conocimientos que exige el Reglamento i a la tierna edad en que se incorporan los jóvenes a este curso. Seria conveniente en mi concepto restablecer el primer año de Matemáticas elementales, como se hacia ántes de la adopción del nuevo sistema. Empero, para obviar en parte este defecto, he dispuesto que se enseñe la aritmética final en el curso preparatorio, aun cuando el decreto de creación del curso citado solo exija nociones elementales.

En la seccion de Humanidades se hacia sentir la necesidad de dar mayor perfección al estudio del idioma patrio, estableciendo una clase de gramática superior, como la posee el Instituto Nacional, para la aplicación de las reglas, acepción de las palabras, análisis lógico i juicio crítico-gramatical de las composiciones. Pero como el Ilustre Consejo Universitario interpretando debidamente esta necesidad formula actualmente una indicación con este objeto, me dispensaré de insistir sobre las ventajas que espero producirá esta importante innovación.

Desde la planteación del Decreto Supremo de 24 de Diciembre de 1864 se encuentran vijentes los tres años de ambos cursos. No habria sido difícil abrir otro superior; pero la jeneralidad de los alumnos que asisten a este Liceo pertenecen a la clase industrial o proletaria, que abandonan sus clases tan pronto como se creen con los conocimientos necesarios para dedicarse al comercio u otras ocupaciones mas o ménos lucrativas; i los padres acomodados envían sus hijos al Instituto Nacional, favorecidos por la proximidad de ese centro principal de civilización. El espíritu de progreso i amor a las ciencias que se despierta en todas las clases sociales, llegará al fin a corregir este mal, i entónces el Liceo alcanzará un lugar mas elevado en la instrucción secundaria.

El establecimiento careció hasta ahora de un profesor de escritura. La clase existe, pero con alguna irregularidad, porque debiendo contribuir los alumnos al honorario del empleado, se disculpan comunmente con la escasez de recursos, a pesar de la mínima cantidad que se ha cobrado siempre.

Creo que una pequeña asignación bastaria por ahora, creando la clase de un modo mas sério e igualmente obligatorio para los alumnos del primer año de ambos cursos i seccion preparatoria.

Los exámenes se han verificado siempre en este Liceo con la mayor severidad i estrictez, observando en ellos todas las disposiciones universitarias i administrativas dictadas con este fin.

Los informes que se han comunicado a la Universidad en lo jeneral han sido satisfactorios, i prueban el grado de adelanto que adquiere la enseñanza i el interés creciente que profesores i alumnos ponen de su parte para obtener tan lisonjeros resultados.

En el año precedente los exámenes empezaron el 26 de Diciembre i terminaron el 9 de Enero, ocupándonos seis horas diarias.

El orden i la moralidad interior adquieren cada día mayor solidez. Débese en gran parte a la circunspeccion con que los profesores hacen uso de sus atribuciones, i a los medios de estímulo que los consejos de la esperiencia me han enseñado para despertar en el jóven el amor al estudio, al trabajo i a la buena reputacion social que empieza desde el colejo.

Cada tres meses se escribe una carta-circular a los padres de familia, dándoles cuenta del estado de aprovechamiento de sus hijos, conducta i faltas a las clases, i pidiéndoles su cooperacion para correjirlos en los casos extremos.

Los profesores se reunen cada mes en consejo para dar cuenta del estado de sus clases i discutir las indicaciones mas conducentes al perfeccionamiento de los ramos que les estan encomendados.

La casa que ocupa el establecimiento sino llena cumplidamente su objeto es por ahora la mejor en su especie que se encuentra en este pueblo. Tiene las piezas necesarias para las clases i con la ventilacion i demas condiciones hijiénicas del caso. Con la subvencion anual de cien pesos que se consulta en el presupuesto i las cantidades que el gobierno con un celo digno de elojio ha tenido a bien decretar, se han efectuado ciertas reparaciones hasta dejarla en un estado cómodo i decente.

Por decreto de 22 de agosto de 1866 se mandó anexar al Liceo la biblioteca popular de esta localidad. Esta providencia ha sido de una utilidad incontestable para la instruccion en jeneral, i desde luego ha producido benéficos resultados, ofreciendo a los estudiantes i profesores la oportunidad de ensanchar sus conocimientos, i a los primeros, fomentándoles el amor a la lectura, tan provechosa para todos.

Conforme a las prescripciones de ese decreto he procurado acrecentarla, dotándola de las mejores obras sobre historia, literatura i ciencias que ha sido posible adquirir con las sumas que el Supremo Gobierno se ha dignado conceder, de modo que hoy cuenta con mas de quinientos volúmenes que se aumentarán a medida que se proporcionen los recursos.

El cuerpo de profesores desempeña fielmente sus deberes i se manifiesta animado de un celo i entusiasmo por la enseñanza, que me hago una obligacion comunicar a US. como una recompensa a sus afanes.

Para terminar diré a US. que el establecimiento no tiene fondos propios. Sus gastos ordinarios i estraordinarios se consultan anualmente en un presupuesto jeneral que se eleva en el mes de diciembre al Ministerio para su respectiva aprobacion.

Tal es, señor Ministro, en resúmen, el estado del establecimiento de mi direccion i la marcha que ha seguido hasta la fecha.—Dios guarde a US.—JERÓNIMO ARZE.—Al señor Ministro de Instrucción Pública.

LICEO DE VALPARAISO.

Valporaiso, abril 28 de 1868.—Adjunto a US. la memoria a que se refiere el artículo 28 del reglamento i la nota circular de US. núm. 3 de 10 de marzo último. Adjunto a US. además dos estados, bajo los números 1 i 2.

Lo fíque digo a US. para su conocimiento i efectos consiguientes.—Dios guarde a US.—JOAQUIN VILLARINO.—Al señor Ministro de Instrucción Pública.

Valparaiso, abril 29 de 1868.—En cumplimiento del artículo 28 del reglamento i de la nota circular de US. núm. 3, de 10 de marzo próximo pasado, doi a US. cuenta del estado en que se encuentra el establecimiento que dirijo i del movimiento que ha tenido desde mayo de 1867 hasta la fecha. A fin de dar cumplimiento a lo ordenado por US. me veo en el caso de repetir de un modo compendioso lo que tuve el honor de esponer a US. en mi memoria de 8 de mayo del año próximo pasado, adjuntando también el estado correspondiente a aquella fecha i que manifiesta las clases que se cursaban en el establecimiento, el número de alumnos i otras peculiaridades, que también figuran en el estado correspondiente al presente año, adjunto a esta memoria.

En el año 1867 se matricularon 172 alumnos que se distribuyeron en las cinco primeras clases de los cursos de humanidades i matemáticas, las tres primeras del de comercio i las correspondientes al curso preparatorio.

El Liceo tuvo el año pasado doce alumnos internos mas que el anterior, incremento debido sin duda a las medidas favorables al internado que tuve el honor de proponer a US. a principios de año i que, aceptadas por US., han principiado a producir favorables resultados.

El cuadro siguiente permitirá a US. comparar el estado del Liceo durante el pasado i presente año escolar:

ALUMNOS MATRICULADOS.	1867.	1868.
Internos.....	47	53
Medio-pupilos.....	5	3
Esternos.....	87	86
Id. agraciados.....	33	53
Total.....	172	195

Este cuadro, a mas de lo espuesto anteriormente, probará a U.S. que el número de alumnos con que cuenta el Liceo aumenta de año en año, lo que sin duda es un signo del buen nombre de que goza entre los padres de familia. Pero el número de alumnos habría excedido con mucho de doscientos en el presente año, si no me hubiera visto obligado a desechar muchos que se han presentado despues de cerrada la matrícula.

Estos datos manifiestan que, no obstante los numerosos inconvenientes que en su marcha ha encontrado el Liceo, es un establecimiento que progresa. Entre esos inconvenientes no es el menor el de la falta de un local adecuado, sano i que ocupe una situación central i no en uno de los extremos de la poblacion, en una de sus calles atravesadas, como sucede ahora. La gran rebaja que el Liceo ha introducido en los precios que ántes se cobraban por la enseñanza, ha herido ciertos intereses particulares que es natural contribuyan a estraviar las ideas respecto del réjimen i enseñanza que se dá en el Liceo. I como por otra parte no faltan nunca malquerientes entre aquellos de los subalternos a quienes se procura hacer entrar en el lleno de sus deberes, por eso no es de estrañar que se circulen las especies mas absurdas i ridículas sobre los castigos i réjimen del establecimiento.

A este respecto debo informar a U.S. que, aun cuando el uso del guante está autorizado por el reglamento, hace algunos años que, puede decirse, está desterrado del establecimiento, no usándose sino en casos escepcionales i con niños en extremo incorrejibles. Los castigos que se aplican con mas frecuencia son: privacion de salida en dias festivos, encierro, privacion de recreo i postura de rodillas.

Sin embargo, ciertas prácticas del Liceo, aunque conformes con las que se observan en otros colejos nacionales como el Instituto por ejemplo, no han podido ménos de pugnar con las ya establecidas en la localidad en otros colejos, i ser un motivo de queja permanente. Me refiero especialmente a la necesidad de hacer estudiar en los patios a los alumnos esternos i no en espaciosos i bien ventilados salones, como los poseen algunos establecimientos particulares. Si aquella práctica puede no ofrecer inconvenientes en una casa que posea corredores anchos i secos, no puede ménos de ser perniciosísima a los alumnos en una localidad como Valparaiso, combatida frecuentemente por fuertes vientos que levantan nubes de polvo, inconvenientes que se acrecientan con las pésimas condiciones de la casa, que así en verano como en invierno es malsana.

Si se toman en consideracion estas i otras muchas dificultades, i si ademas se tiene presente que no bajan de tres los establecimientos particulares de educacion que hai en Valparaiso, que poseen casas construidas espresamente para servir de colejo, que esas casas están convenientemente distribuidas, dotadas algunas de un menaje decente i adecuado i reuniendo todo lo que la experiencia de la enseñanza i la ciencia han reconocido como mejor; si se tiene todo eso presente, no podrá ménos de convenirse en que el incremento de alumnos en el Liceo, es una prueba evidente del

crédito de que goza entre los padres de familia. I si hai algo que pueda sorprender, no es precisamente que no cuente con mas alumnos, sino que, bajo tan malas condiciones, tenga tan crecido número de estudiantes. Estas observaciones se refieren mui directamente a la carencia de un local, necesidad que se viene sintiendo desde años atras i que acaso es la que reclama un remedio mas urgente.

En la actualidad, mas que en ninguna otra circunstancia, parece indispensable pensar en la adquisicion de un buen local, porque habiendo espirado el término de la contrata de arrendamiento del que actualmente ocupa el establecimiento, los dueños pretenden que se renueve bajo la base de un aumento de cánon, que está mui léjos de corresponder al valor del local, i que no es en manera alguna equitativo, si se atiende a las numerosas e importantes mejoras que se vienen haciendo en la casa desde la apertura del Liceo en el año 1862.

El número de empleados con que cuenta el establecimiento es el mismo que tuvo el año próximo pasado i que US. encontrará en el cuadro adjunto bajo el núm. 2, habiendo tenido lugar ciertas modificaciones orijinadas por haberse retirado voluntariamente algunos de los antiguos profesores.

La necesidad de hacer economías en el presupuesto de gastos ha decidido en el presente año al Supremo Gobierno a anexar al profesor de química i fisica elementales la clase de química aplicada a las artes, correspondiente a los alumnos del cuarto año del curso de comercio. Esta anexion, junto con otras análogas que ya se habian realizado en años anteriores, han hecho desaparecer por completo el profesor núm. 1 del curso de comercio, llevándose a cabo desde el presente año una economía de 500 pesos anuales.

El año anterior quedó completamente desarrollado el plan de estudios decretado en 26 de diciembre de 1864 para los estudiantes de matemáticas, de los que han pasado cinco a la seccion universitaria del Instituto Nacional.

Del curso de humanidades funcionan en el presente año todas sus clases i otro tanto sucede en el de comercio. En este se experimentan algunas dificultades por la falta de textos adecuados, como lo he hecho presente a US., i mui especialmente por la carencia de programas que fijen la estension que debe darse a los estudios. Esto lo creo tanto mas necesario, desde que muchos de los ramos del curso de comercio se enseñan por primera vez.

El curso preparatorio creado bajo condiciones ventajosas para la enseñanza por decreto del año próximo pasado, está siendo el mas numeroso del establecimiento i hai un verdadero interes porque los niños entren a él. Sin embargo, como los que se incorporan son jeneralmente de nueve años, les es indispensable permanecer dos años en la misma clase ántes de incorporarse a los cursos de la instruccion superior. Esta circunstancia contribuirá a que se preparen convenientemente i a que las clases de primer año de los diversos cursos cuenten con niños bien preparados.

La clase de ingles del curso preparatorio i el aprendizaje prác-

tico de este idioma, para lo que se cuenta con un empleado especial, está produciendo buenos resultados.

La clase de alemán funcionó el año pasado por primera vez, rindiendo exámen cuatro alumnos. En el presente no se ha abierto aun, porque no se han presentado alumnos que quieran cursarlas no obstante habérseles llamado por avisos fijados en los claustros del establecimiento.

En el primer semestre escolar del presente año, el Liceo ha tenido una entrada de 4,286 pesos 68 centavos que han provenido:

De arriendo de la casa anexa al establecimiento.....	\$ 40 00
Pensiones de internos.....	3,211 50
Pensiones de medio-pupilos.....	114 00
Id. de esternos.....	909 43
Venta de libros.....	11 75
Suma.....	\$ 4,286 68

A haber en el segundo semestre la misma entrada, la renta total del establecimiento, contando con la subvencion de 10,000 pesos que figuran en el presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública, seria de dieziocho mil quinientos setenta i tres pesos treinta i seis centavos. I como el presupuesto de gastos asciende a 25,352 pesos 16 centavos habrá un déficit de seis mil setecientos setenta i ocho pesos ochenta centavos, salvo las pequeñas economías que se logren hacer en el referido presupuesto, lo que, no obstante, creo difícil en razon de las muchas exigencias a que siempre hai necesidad de atender.

Estos resultados manifiestan lo preciso que es arbitrar algunos medios de proporcionar al Liceo fuentes seguras i permanentes de recursos, a fin de que no continúe siendo demasiado oneroso para el erario nacional.

La biblioteca popular trasladada al Liceo ha prestado importantes servicios, si bien es cierto que en el presente año no ha podido abrirse con toda regularidad, porque encomendada a uno de los inspectores de internos, que mas tarde ha sido encargado accidentalmente de la Tesorería, las exigencias del servicio le han impedido asistir a ella cuotidianamente. Por este motivo, llamo la atencion de US. a la necesidad que hai de encomendarla a otra persona, porque los inspectores en razon de su ocupacion, tienen que desatender en muchos casos la asistencia a la biblioteca, porque no sufra el régimen del internado.

Es cuanto creo de mi deber esponer a US. respecto del Liceo, en un documento como el presente.—Dios guarde a US.—JOAQUIN VILLARINO.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE SAN-FERNANDO.

San-Fernando mayo 11 de 1868.—Señor Ministro:—Al dar

cuenta a US. del estado actual del liceo de mi cargo i de su movimiento desde mayo de 1867, me es satisfactorio poder comunicarle que este establecimiento ha seguido una marcha progresiva, tanto por el incremento que se nota en el número de jóvenes que vienen a buscar en él los beneficios de la instruccion, como por las mejoras que ha recibido la enseñanza.

El cuadro adjunto, hecho en la forma prescrita por US., manifiesta que los cursos de humanidades i matemáticas están frecuentados en la actualidad por 59 alumnos, mientras que del que tuve el honor de pasar a US. en mayo del año anterior, resulta que en ese año solo asistian a los mismos cursos 50 niños.

La comparacion de esos mismos cuadros arroja el hecho desconsolador de que cada dia es mas diminuto el número de jóvenes que se dedican al estudio de las ciencias exactas, pues a las clases de matemáticas, que el año anterior tuvieron 15 alumnos, concurren ahora solo 11. La causa de este fenómeno, comun a todos los establecimientos de instruccion secundaria i superior, está en la poca expectativa que ofrecen las carreras de ingenieros a los jóvenes i en las mayores dificultades que en los primeros años encuentran éstos en el estudio de las matemáticas. Para obviar el segundo de estos inconvenientes, he dispuesto que los alumnos de la clase preparatoria estudien aritmética final, medida que facilitará mucho el estudio de la aritmética razonada a los que mas tarde quieran cursar matemáticas.

A la clase preparatoria, que el año anterior tuvo 57 alumnos asisten ahora solo 39; porque, para reducir a uno solo los dos años en que estaba dividida, ha sido necesario separar del establecimiento a los niños que no habian aprendido a leer. Esta medida está produciendo ya los mejores resultados, pues, en lugar de 19 niños que el año 67 se preparaban en la segunda seccion de la clase mencionada para pasar el 68 a las primeras clases de los cursos de humanidades i matemáticas, en la actualidad están preparándose 39 para el año 69.

El incremento que se nota en el número de los alumnos que cursan humanidades i matemáticas i en el de los que se preparan en un año para pasar a esos mismos cursos, es la mejor prueba que puede darse sobre la marcha progresiva del establecimiento.

Convencido de que la mayor parte de los niños que salen de la clase preparatoria necesitan perfeccionar su letra, me he esforzado en vencer las dificultades con que habia tropezado el año anterior para abrir una clase de caligrafía costada por los mismos alumnos, i he conseguido establecerla a principios de este año. Esta clase desempeñada por un profesor competente está dando excelentes resultados.

Las comisiones examinadoras, accediendo a mis insinuaciones, tienen especial cuidado en no aprobar a aquellos examinandos que, no estando suficientemente preparados, tientan, sin embargo, probar fortuna en los exámenes. Merced a este cuidado, raras son ya los casos que se presentan de alumnos que, por falta

de conocimiento de los estudios anteriores, sean una rémora en sus clases. Pero no es esta la única ventaja que reporta la estrictez en los exámenes: la esperiencia ha demostrado que ella es el medio mas eficaz para compeler a los jóvenes al estudio, sobre todo en establecimientos que, como éste, solo tienen alumnos, externos.

En el año de que doi cuenta se han rendido en el establecimiento 120 exámenes, sin incluir los de la clase preparatoria: 96 de ellos han sido aprobados i los demas reprobados. Los informes pasados al Consejo de la Universidad por las personas encargadas de presenciarlos, manifiestan que los primeros han sido satisfactorios.

El régimen interior del establecimiento ha recibido algunas mejoras.

Bimestralmente se pasan a los apoderados de los alumnos cartas en que se les da cuenta de la conducta, aplicacion, aprovechamiento e inasistencias de sus pupilos, i me ocupo de buscar un medio breve de suministrarles diariamente estos mismos datos, pues creo que esta medida propenderia mui eficazmente a hacer trabajar mas al alumno.

Desde junio del año anterior tiene el establecimiento un aparato de gimnástica a cuyos ejercicios se permite asistir a los niños que no son privados de recreo.

Actualmente se construyen seis encierros. Su construccion está calculada para que los alumnos puedan hacer en ellos los trabajos con que los peneñ sus profesores.

Los trabajos de reparacion que tan imperiosamente exijia el estado ruinoso de una parte de la casa del establecimiento, están para principiarse.

Espero, señor Ministro, que estos datos bastarán para dar a conocer a US. el pié en que se halla el Liceo de mi cargo.—Dios guarde a US.—J. GALO LAVIN.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE CURICÓ.

Curicó mayo 13 de 1868.—Señor Ministro:—Acompañada del estado respectivo, tengo la honra de pasar a manos de US. la memoria del Liceo de mi cargo que se sirvió US. pedirme por su nota circular núm. 3 de 10 de marzo último.—Dios guarde a US.—PEDRO PABLO OLEA.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Curicó, mayo 12 de 1868.—Señor Ministro:—El Liceo de Curicó, de cuya direccion estoi hecho cargo desde el 12 de marzo último, cuenta en la actualidad con un número de 69 alumnos,

que da un aumento sobre el del año anterior de 14 alumnos. La distribución de todos ellos en las diversas clases que se cursan en el presente año, la verá US. en el estado que tengo el honor de acompañar a esta memoria.

Desde mayo de 1867 hasta igual mes del actual, el Liceo, sin casa propia i adecuada aun, funcionando provisoriamente en una que apenas presenta comodidad para escuela de primeras letras, ha seguido una marcha regular, esto es, ha llenado el fin de su institucion i que le correspondia sin interrupcion de ningun jénero. La misma marcha confio continuará siguiendo durante el tiempo que falta para que pueda trasladarse a una parte del local estable que se le prepara.

La Biblioteca pobrísima todavia, como no puede ser de otro modo atendiendo a los pocos fondos que pueden destinarse para enriquecerla o proveerla de libros, i tambien a la corta existencia del Liceo, no ha podido ser abierta hasta la fecha por falta de piezas en que hacerlo, lo que impide (pero no será por mucho tiempo mas) que los profesores i los alumnos del establecimiento, como asimismo los habitantes de Curicó, puedan gozar de los beneficios que les proporcionaría la lectura de los pocos volúmenes con que cuenta.

De la cantidad de quinientos setenta i tres pesos de que se puede disponer en el presente año para atender a las necesidades del Liceo, he empleado ya la mayor parte de ella en los objetos que a mi juicio eran mas indispensables, tales como un cronómetro, trece bancas, dos mesones, dos pizarras, cuatro pectates, un copon con su correspondiente platillo de plaqué para la votacion de los exámenes, ocho juegos de letras de plata para el mismo objeto, etc., etc.

Conocedor US. como el que mas del inmenso bien que la República reporta de la feliz institucion de los Liceos provinciales, sabedor igualmente de las necesidades de toda clase que la mayor parte de ellos tienen, no dudo que US. se prestará gustoso a atender las solicitudes que habré de hacerle mas tarde en beneficio del Liceo de Curicó, cuando éste se halle instalado en la casa que se le construye.

Lo espuesto, junto con el estado acompañado, creo, señor Ministro, que será bastante para cumplir con lo ordenado por US. en su nota circular núm. 3 de 10 de marzo último.—Dios guarde a US.—PEDRO PABLO OLEA.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE TALCA.

Talca mayo 21 de 1868.—Señor Ministro.—Para cumplir el deber que me impone la circular de 10 de marzo último, doi cuenta a US. de la marcha que ha seguido el Liceo de mi cargo. Esta razon comprende el periodo intermedio desde marzo del año anterior.

Sistemados los estudios del Liceo con arreglo a las disposiciones del Supremo decreto de 26 de diciembre de 1864, ya se perciben los buenos resultados de aquel plan, porque los cursos se llevan con entera regularidad, habiendo desaparecido las dificultades que para algunos alumnos produjo la alteracion en el orden de las clases.

Los inconvenientes que hasta hoy ha ofrecido la incorporacion de jóvenes es el verdadero motivo de que en la primera clase no se haya alcanzado todo el provecho que debia esperarse; empero, establecida la clase preparatoria que dispuso el Supremo decreto de 26 de diciembre último, no habrá que deplorar, en adelante, la falta de preparacion. Con la apertura de la clase preparatoria juzgué oportuno poner atajo a toda incorporacion de un carácter dudoso, i al efecto, a principios de año nombré una comision de profesores que calificase previamente la competencia de los que pretendieran incorporarse como alumnos; el resultado fué que sin ser exigente la comision, se vió precisada a desechar un número considerable, i de aquí proviene la escasa diferencia que se nota en el movimiento del estado adjunto, comparado con el del año anterior.

El 9 de marzo se abrió la clase preparatoria bajo el mismo régimen disciplinario o distribucion de tiempo que el Liceo: cuenta con treinta i tres alumnos, de los cuales once son internos. Confío que la jeneralidad de estos jóvenes, sino todos ellos, serán el año próximo buenos alumnos por la preparacion instructiva i el hábito al régimen del establecimiento.

La esperiencia me demuestra que el estudio de dos años para el castellano es insuficiente, i que si en tan corto tiempo pueden los alumnos dar exámen final de cuanto les es obligatorio, con igual presteza olvidan las nociones mas provechosas que adquieren en la clase. Juzgo indispensable dar al estudio del idioma patrio mayor importancia i solidez combinando la estension del tiempo con el desarrollo de la intelijencia de los educandos. En este sentido me permití dirigir algunas observaciones al señor Rector de la Universidad por comunicacion de 21 de abril i con satisfaccion he visto que el consejo aceptó la idea proponiéndose, en consecuencia, adoptar algunas medidas.

En la memoria del año anterior acariciaba la esperanza de que los alumnos de la clase de física i química elemental alcanzarían a utilizar los aparatos que se aguardaban; pero habiéndose retardado éstos algo mas del tiempo calculado, solo nos llegaron en el mes de noviembre, i apenas fué posible dar a conocer a los alumnos el uso de varios instrumentos. No sucede lo mismo en el curso actual que desde el principio recibe las esplicaciones prácticas, a cuyo efecto no he omitido gastos tanto en la preparacion del local como en la adquisicion de los elementos mas indispensables. Aunque bastante incompleto todavia el laboratorio con que cuenta el Liceo, pueden hacerse en él las manipulaciones de mayor interes para clases elementales.

El sistema recomendado en marzo del año anterior por el

señor Rector de la Universidad para el estudio de las lenguas i la literatura, se ha puesto en planta desde el principio, en cuanto ha sido posible, con buen suceso. Los resultados de este sistema serán mas satisfactorios en el castellano, cuando un menor recargo ponga a los alumnos en disposicion de consultar la fuente de provechosos ejercicios.

La regularidad i constancia con que se hace el servicio de todas las clases me permiten lisonjearme del provecho que obtienen los alumnos. Como un testimonio de esto aduciré el resultado de los exámenes rendidos en el mes de diciembre último: de 475 alumnos matriculados dieron examen 437 i de ellos raro fué el que no alcanzó aprobacion.

En este momento creo oportuno llamar la atencion de US. hácia la conveniencia de dar mayor ensanche a los estudios que se hacen en el Liceo; estableciendo algunas clases de la instruccion superior. El año 67 once alumnos de aquí obtuvieron grado de bachiller en humanidades, i en el presente año se han graduado quince. Si este número justifica por sí mismo la indicacion, carece de importancia al frente de las serias dificultades que se ofrecen para que un hijo de provincia continúe en Santiago sus estudios despues de concluidas las humanidades. Varios de esos jóvenes, que han dejado concebir fundadas esperanzas, con el grado de bachiller aguardan, ya por escasez de recursos, ya por otras causas mui dignas de tomarse en cuenta, mejores tiempos que les permitan continuar su carrera. No desconozco los inconvenientes que trae consigo mi propósito, pero comparados con la importancia que recibiria el Liceo i la remocion de obstáculos insuperables que encuentran los padres de familia, lo juzgo de poco valor si se autorizase, al ménos, la creacion de las clases correspondientes a los dos primeros años del curso de derecho. Hago abstraccion de la seccion superior de matemáticas porque el número de alumnos es tan reducido que no compensaria el gravámen que se impusiese a las rentas.

El reglamento del Liceo dictado en 1847 ha llegado a ser deficiente por el cambio de plan en los estudios, creacion de nuevos empleados i exigencias de la época: la aplicacion de él suscita con frecuencia embarazos que se salvan por medio de consultas a la autoridad, o adoptando lo estatuido en otros reglamentos. Cada dia se hace mas necesario deslindar con precision las atribuciones de los empleados i el régimen jeneral para evitar interpretaciones que siempre dejan algun vacío. Actualmente me ocupo de este trabajo i en pocos dias tendré el honor de someter a la consideracion de US. un proyecto de reglamento.

La escasez de fondos no habia permitido ántes de ahora dar cumplimiento al supremo decreto de 22 de agosto de 1866, porque para pensar en la anexion de la biblioteca popular a la del Liceo debia prepararse un local adecuado a las prescripciones del citado decreto. La mayor parte de los fondos que consulta el presupuesto jeneral para gastos extraordinarios e imprevistos se

han invertido en el arreglo de los salones destinados a la biblioteca, i me es satisfactorio comunicar a US. que se ha concluido esta obra con el esmero posible en dos hermosas piezas accesibles para el público, cómodas para los empleados i alumnos del Liceo i en que nada perjudican el régimen interior de este. La biblioteca está llamada a prestar al público i especialmente al colejo, incalculables servicios pero solo se conseguirá nombrando un bibliotecario responsable que garantice la conservacion de los libros i su perfecto arreglo; de otra manera subsistirá el desórden que es causa de que la mayor parte de las obras se encuentren truncas i en un estado deplorable otras que, por su importancia, harian honor a la biblioteca si se conservasen en buen estado. El cargo de bibliotecario es incompatible con los deberes a que están sujetos los inspectores, i alternar entre ellos la asistencia diaria o por turno a la biblioteca, seria, quizás, de peores consecuencias que mantenerla cerrada.

Bajo el aspecto material, ha recibido el Liceo este año algunas mejoras de comodidad i aseo que eran necesarias. Son precisas ciertas obras de un carácter casi premioso, tales como el arreglo de los dormitorios, ropería i sala de estudio en el patio de internos; pero como todo esto unido a lo que se ha hecho demanda gastos crecidos que seria imposible sufragar a la vez, me ha parecido preferible acometer aquellos trabajos que puedan terminarse radicalmente sin distraer fondos en reparaciones transitorias.

Por el estado que acompaño bajo el número 2 se impondrá a US. que en 1867 las entradas del establecimiento ascendieron, merced al auxilio extraordinario de 3,613 pesos concedidos por el Supremo Gobierno, a la cantidad de 15,683 pesos 28 i medio centavos, siendo igual el gasto con la diferencia de 28 i medio centavos para la caja del presente año.

Las rentas fijas del Liceo provienen de capitales a censo, arriendo de prédios urbanos, pension de los alumnos i auxilio ordinario del Supremo Gobierno. Los capitales acensuados producen anualmente 1,341 pesos 48 centavos; los arriendamientos se calculan en 2,500 pesos, cantidad variable que aumenta o disminuye segun las circunstancias, pero que rara vez excede tomando en cuenta las frecuentes reparaciones que exige el mal estado de las habitaciones; la pension de los alumnos calculada en 3,980 pesos; el auxilio ordinario del Supremo Gobierno 4,000 pesos, cuyas partidas forman el total de 12,324 pesos 48 centavos que es el monto de la renta. Las salidas determinadas que tendrá la caja, conforme al plan de estudios i posteriores decretos supremos, suben a 16,377 pesos distribuidos en esta forma: sueldo de empleados, incluso los sirvientes i derechos del tesorero, 12,377 pesos; gastos diarios i ordinarios para mantencion de alumnos i empleados, 4,000 pesos; de consiguiente resulta un déficit de 4,052 pesos 52 centavos: agregando a esto una módica partida extraordinaria para gastos de conservacion del edificio, observancia de

las disposiciones de policía, sostenimiento de la clase de química, suplencias i fomento de la biblioteca, el déficit ascenderá a 5,500. En el presupuesto de los años anteriores al déficit se ha saldado con auxilio extraordinario del Supremo Gobierno, segun el aumento de clases; pero establecido definitivamente el plan de estudios con toda la estension que marca al Liceo de Talca, los gastos no pueden disminuir en lo sucesivo. Mientras no cuente este Liceo con otra fuente de renta que las mencionadas, convendría fijar el auxilio ordinario del Supremo Gobierno en 10,000 pesos anuales.

Creo, señor Ministro, que con lo espuesto tendrá US. los datos suficientes para apreciar el estado en que se encuentra el Liceo i sus verdaderas necesidades. — Dios guarde a US. — RAFAEL DE LA CRUZ. — Al señor Ministro de Instrucción Pública.

LICEO DE CAUQUÉNES.

Cauquénés mayo 16 de 1868. — Señor Ministro: — Al dar cuenta a US. del estado del Liceo en el presente año i de su movimiento desde el mes de mayo del año anterior, me es satisfactorio poner en conocimiento de US. que el establecimiento ha continuado en su marcha de adelanto i de progreso, debido a los esfuerzos de los superiores i al buen sentido de los alumnos, quienes han dado i dan constantemente pruebas inequívocas de su amor al estudio i al trabajo. Laudables son sin duda los resultados así alcanzados, i a perseverar en sus propósitos, como sucede en el presente, no tan solo los profesores sino tambien los jóvenes educandos, el porvenir del Liceo no ofrecerá temores por su seguridad i la educación quedará afianzada de una manera estable i fecunda.

El año escolar terminó con los exámenes de reglamento, de los cuales setenta i cuatro fueron finales i treinta i dos parciales, sin contar entre estos los que obtuvieron votos de reprobacion. En los informes pasados al Consejo de la Universidad por los comisionados respectivos, hallará US. el juicio que les merecieron los recordados exámenes, los cuales, en jeneral, fueron buenos i satisfactorios.

La matricula de alumnos en el presente año no difiere de la anterior, siendo la asistencia ordinaria de treinta i cinco, habiéndose retirado del Liceo mas de doce alumnos, a causa de haber terminado los estudios del tercer año de humanidades i segundo de matemáticas. Por lo demas, los cursos son al presente como en el año anterior, no pudiendo aun establecerse el tercer año de matemáticas por motivos que ya US. conoce de antemano. Es de esperar, sin embargo, que para el año venidero no haya obstáculos que se opongan al establecimiento de esas clases que son de dotacion i que exige el interes bien entendido de la casa.

La biblioteca del Liceo presta los servicios que se han tenido en vista al tiempo de su fundacion en la medida de su condicion ac-

tual. Pronto habrá adquirido una colección encargada a Europa con los fondos que el establecimiento destina a ese objeto. Siguiendo esta marcha, la biblioteca llegará a ser en pocos años una hermosa institución donde las clases sociales podrán consultar los medios de completar su educación con la lectura de los ilustres injenieros que, en todo tiempo, han consagrado a ella todos los desvelos de su actividad e inteligencia.

Con lo espuesto precedentemente i con el cuadro que acompaño, creo será bastante por ahora para que U.S. se penetre del estado en que se encuentra el establecimiento de mi cargo, sin perjuicio de esponer separadamente a U.S. las mejoras que convendría introducir en el Liceo para llevarlo a la altura a que lo llaman los fines de su institución i la importancia de la provincia a quien mas inmediatamente tiene que prestar sus servicios.—Dios guarde a U.S.—JOSÉ AGUSTIN 2.º ESPINOSA.—Al señor Ministro de Estado en el departamento de Instrucción Pública.

LICEO DE CHILLAN.

Chillan, mayo 13 de 1868.—Señor Ministro:—En contestación a la circular de ese Ministerio, fecha 10 de marzo del presente año, tengo el honor de informar a U.S. acerca del estado en que se encuentra el establecimiento de mi cargo, i del movimiento que ha tenido desde mayo de 1867 hasta la fecha.

Desde luego me es satisfactorio poder anunciar a U.S. que este establecimiento sigue gradualmente su marcha de progreso, i que la enseñanza se va haciendo cada dia mas i mas seria.

Sometidos los alumnos a una estricta vijilancia, van adquiriendo ya mas hábitos de estudio, i el orden interior del establecimiento mejora notablemente. No poca parte de este buen resultado les corresponde a los empleados del establecimiento, quienes en jeneral han cumplido con exactitud sus obligaciones.

Segun el libro de matrícula, se han incorporado al establecimiento en el presente año ciento tres alumnos, distribuidos del modo siguiente:

Clase preparatoria.....	31	alumnos.
1.ª de humanidades.....	32	id.
2.ª de id.	10	id.
3.ª de id.	6	id.
1.ª de matemáticas.....	3	id.
2.ª de id.	2	id.
3.ª de id.	4	id.

En conformidad al plan de estudios vijente, se han establecido este año la 3.ª de humanidades i la 3.ª de matemáticas; siendo de notar que a medida de que las clases de humanidades van tomando mayor incremento, el número de alumnos que frecuentan las de matemáticas disminuye considerablemente.

Desde su creacion, la clase preparatoria ha prestado i continúa prestando importantes servicios; de ella sale el alumno bien preparado para las primeras, remediando así el grave inconveniente con que tropezaba la mayor parte de los niños que por primera vez se presentaban solicitando incorporarse al establecimiento. Estos en jeneral, mal preparados, no podian incorporarse a las primeras i el Rector se veia en la dura necesidad de rechazarlos.

Al presente la clase preparatoria es una de las mas concurridas i contribuye por consiguiente a hacer estensiva la educacion a un gran número de alumnos, que de lo contrario puede decirse, carecerian de ella.

En la memoria del año próximo pasado consigné la esperanza que abrigaba de que el Supremo Gobierno, penetrado de la necesidad de dar mas ensanche al estudio de nuestro idioma patrio, no trepidaria en decretar la creacion de una clase de gramática castellana superior en este Liceo.

Encargada esta clase, por decreto supremo de 4 de marzo del presente año, al intelijente profesor don Bernardo Septúlveda, me prometo que sus resultados serán mui satisfactorios, atendida la competencia, celo i actividad de dicho profesor.

Convencido el Supremo Gobierno de que el edificio que actualmente ocupa el Liceo, ademas de ser inadecuado para el objeto a que está destinado, es sumamente estrecho, se dignó decretar, con fecha 5 de marzo del presente año, la construccion de uno nuevo que vendrá a satisfacer una de las mas premiosas necesidades, no solo de esta ciudad, sino tambien de todos los pueblos vecinos, permitiendo establecer las clases superiores e igualmente el internado, cuya falta tanto se hace sentir.

La biblioteca progresa mui lentamente, a causa de los cortos recursos con que cuenta para su sostenimiento. En agosto del 66 solo contaba con 557 volúmenes inclusos varios folletos i publicaciones sueltas de poca importancia. Al presente cuenta ya 850, mediante algunas obras que he comprado con las pequeñas sumas consultadas en el presupuesto del Liceo i otras en el de la ilustre Municipalidad.

Este Liceo no tiene mas entradas que la subvencion que anualmente le acuerda el Supremo Gobierno.

En el cuadro que acompaño a US. encontrará los datos de que no hago mencion en la presente memoria.—Dios guarde a US.—JUSTINIANO ADROVER.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

LICEO DE CONCEPCION.

Concepcion, mayo 8 de 1868.—Señor Ministro:—En conformidad de lo prevenido en el artículo 34 del reglamento del Liceo, voy a dar cuenta a US. de la marcha que ha seguido el establecimiento en el tiempo trascurrido desde mayo próximo pasado hasta la fecha.

En el presente año se han incorporado al Liceo sesenta i cinco alumnos nuevos, de los cuales veinticuatro son internos i cuarenta i uno externos. El número de los primeros, aumentado con los jóvenes que se matricularon el año pasado, alcanza a setenta i cinco i es el mayor número de alumnos internos que ha tenido el establecimiento desde trece años atras.

Los benéficos resultados que debian esperarse de la creacion de los cursos de estudios legales i superior de matemáticas, empiezan ya a hacerse sentir de una manera notable: en el año de que doi cuenta se han presentado ante la Intendencia nueve alumnos solicitando el certificado de haber rendido todos los exámenes correspondientes al curso secundario de matemáticas, a fin de obtener del Consejo Universitario la autorizacion necesaria para rendir el exámen jeneral que se exige a los jóvenes que deben seguir las clases superiores de este curso. De los nueve jóvenes indicados, cinco son antiguos alumnos del Liceo, que careciendo de los recursos para concluir sus estudios en Santiago, se habian visto en la necesidad de cortar su carrera, i en consecuencia de separarse del establecimiento. La seguridad que hoy tienen los padres de familia de que sus hijos pueden seguir en el Liceo los estudios profesionales hasta la adquisicion de un título, es sin duda la causa del aumento progresivo que se nota en el número de alumnos internos: al presente el establecimiento cuenta con trece jóvenes mas que en el año pasado, i tengo fundados motivos para suponer que este aumento será todavía mayor en el año venidero. Como el Liceo solo tiene comodidad para un internado de ochenta niños, considero de urgente necesidad proceder a ensanchar el edificio en la próxima primavera.

En otra vez he tenido ocasion de manifestar a US. que la mayor parte de los jóvenes que forman el internado de este Liceo son de las provincias del Maule, Ñuble i Arauco, i ahora agregaré en confirmacion de este aserto, que de los setenta i cinco alumnos internos con que actualmente cuenta el colejio, sesenta i uno pertenecen a familias que no residen en el departamento de Concepcion. Este hecho viene en apoyo de la necesidad de llevar a efecto la medida que indicaba anteriormente, pues seria sensible que llegase el caso de no poder admitir alumnos internos por falta de local. Con un gasto de dos mil pesos bastaria, a mi juicio, para construir cuarenta i seis varas de edificio de dos aguas i 24 varas de muralla de ladrillo. Colocados estos edificios de una manera conveniente formarian un nuevo patio i habria comodidad para admitir ciento diez alumnos internos, número que no será difícil que alcance a tener el Liceo en tres o cuatro años mas.

El cuadro adjunto manifiesta el órden en que se encuentran establecidas las diferentes clases que se siguen en el Liceo. El curso de humanidades funciona desde el presente año con toda la estension prevenida en el nuevo plan de estudios. Los jóvenes que siguen la primera clase de este curso, rindieron el año pasado en la preparatoria el exámen final de jeografia, i por lo tanto no siguen al presente el estudio de este ramo.

Por la experiencia adquirida en los tres años que funciona la clase preparatoria, estoy convencido que sin la menor dificultad pueden los alumnos de esta clase rendir el exámen final de jeografía, quedando así mas descansados para seguir despues el aprendizaje de los demas ramos de la primera de humanidades.

No habiendo llegado hasta la fecha el nuevo testo de jeografía recomendado por el Supremo Gobierno para la clase preparatoria, i a fin de que los alumnos no se perjudiquen en su estudio, ha sido necesario seguir enseñando por Tornero, que es el testo de que se ha hecho uso anteriormente.

Del curso de matemáticas funcionan solo las tres primeras clases, en razon de no haber habido alumnos preparados para seguir el estudio de las otras dos. En este Liceo se hace notar, como en los demas colejos de la República, la poca aficion que manifiestan los jóvenes por el estudio de las ciencias exactas. Aunque en el presente año la clase de aritmética razonada cuenta con veinticinco alumnos, no espero de ella gran resultado, porque la mayor parte de esos jóvenes se han decidido a seguir este estudio despues de haber permanecido algunos años en el curso de humanidades sin conseguir fruto alguno, lo que es un mal precedente para esperar de ellos un resultado satisfactorio.

Mediante la compra de algunos aparatos, que se hizo el año pasado para las clases de física i química, fué posible que el estudio de estos ramos se hiciera de una manera mas práctica, i por consiguiente mas provechoso para los alumnos. Me prometo en el presente año mejores resultados, atendiendo al mayor número de alumnos con que cuentan esas clases i a la mejor dotacion de elementos para la enseñanza esperimental: últimamente se han invertido ciento treinta pesos en la compra de útiles i reactivos químicos, con lo cual podrá hacerse un estudio mas demostrativo i completo.

El nuevo arreglo establecido en las clases con motivo del plan de estudios vijente, hizo que en el año próximo pasado no funcionase en el Liceo la clase sesta de humanidades, i en consecuencia han faltado alumnos para seguir el presente las clases correspondientes al primer año del curso de derecho. El profesor de estas clases que habia quedado sin ocupacion en el establecimiento, dirige por ahora en comision la enseñanza del segundo año del curso indicado, miéntras dura la licencia de un año concedida al profesor propietario.

Por decreto Supremo de 26 de marzo último, se han mandado abrir en el Liceo las clases de ingles i partida doble, que habian sido suprimidas desde que principiò a rejir el nuevo plan de estudios. Estas clases, que tanta influencia están llamadas a ejercer en las relaciones mercantiles de esta plaza, funcionan desde el diez i siete de abril próximo pasado. Para el estudio del ingles se matricularon veintiocho alumnos, i como seis de ellos poseian los conocimientos exigidos a los jóvenes que deben seguir el segundo año de este estudio, ha sido posible establecer desde luego las dos secciones en que debe funcionar dicha clase. En virtud

de lo ordenado por US., los alumnos de cada una de estas secciones reciben lecciones dia por medio, pero el profesor que las dirige me ha manifestado ser mui corto el tiempo destinado para los cursantes del primer año, i voluntariamente se ha ofrecido a darles dos lecciones mas por semana.

Cumpliendo con lo prevenido por el señor Rector de la Universidad en la circular de 1.º de marzo de 1867, se ha obligado a todos los alumnos que siguen las diversas clases del Liceo a ejercitarse en el uso de composiciones, i a pesar de las dificultades que ofrece siempre toda innovacion, considero satisfactorios los resultados que por este medio se han obtenido en la enseñanza. Algunos de los comisionados por la Intendencia para presenciar los últimos exámenes, han hecho una recomendacion especial de las composiciones que presentaron en ese acto los estudiantes de las clases de historia romana i de la edad media. La necesidad que tienen hoy los alumnos de consultar algunas obras para sus trabajos de composicion, ha despertado en ellos el gusto por la lectura, concurriendo con entusiasmo a la biblioteca del Liceo, oficina que ántes era solo útil a los profesores del establecimiento.

La frecuencia con que los alumnos esternos faltan a sus respectivas clases, sin motivo justificado, es el principal obstáculo que desde tiempo atras se opone a la marcha próspera de la enseñanza. Para estirpar un mal de tan funestas consecuencias, he cumplido estrictamente con el deber de dar cuenta todas las semanas a los padres de familia i apoderados de los alumnos de las faltas de asistencia de éstos a las clases; con igual solicitud he exigido del inspector de esternos que averigüe si las cartas que presentan los niños para justificar dichas faltas son falsificadas, a fin de imponerles el castigo correspondiente. Sin embargo, estas medidas no han producido los resultados que debian esperarse, i me he visto en el caso de poner en práctica todas las penas prevenidas en el reglamento para contener el mal indicado: pasan de treinta los jóvenes que el año pasado se borraron de los registros de las clases por faltar mas de un mes seguido sin causa justificada; a otros alumnos no se les permitió rendir ningun examen a fin de año, por tener anotadas en el libro de conducta mas de cuarenta faltas indebidas de asistencia. Los castigos que se impusieron a los niños en el año pasado, i la vijilancia i severidad que me prometo emplear en el presente para impedir las faltas de que he hecho mencion, no dudo que harán desaparecer un mal que tan directamente se opone a la moralidad i aprovechamiento de los alumnos.

Respecto del internado, se han llevado a efecto algunas medidas que aisladamente tendrian poco valor, pero que su conjunto constituye cierto orden de cosas, cuya benéfica influencia se hace sentir notablemente en el arreglo interior en i todo aquello que a él se refiere. El sistema de notas establecido desde tiempo atras en el Liceo, se ha organizado reglamentando el medio de llevar con facilidad todas las anotaciones necesarias para apreciar debidamente la conducta, aplicacion i aprovechamiento de los

alumnos. El empeño i exactitud con que los profesores e inspectores pasan periódicamente esas notas, hace que cada vez sean mas halagüeños los resultados que por este medio se obtienen: en el estado que se formó de ellos en el último trimestre del año próximo pasado, i del cual quedó constancia en el libro de conducta del Liceo, resultó que del patio de los chicos que constaba de veintiseis alumnos, hubo catorce niños que observaron una conducta tan irreprochable que no dieron lugar a que se les apuntara ni una falta leve siquiera.

Lisonjeros son por cierto los benéficos resultados que produce el sistema de que he hecho mencion, inculcando en el corazon del alumno la idea que el cumplimiento de un deber es superior a todo, i que no es el temor de una pena lo que ha de hacerlo marchar con rectitud. Por este medio los castigos afflictivos se hacen cada vez ménos necerarios; i puede decirse que al presente las penas que se imponen a los alumnos se reducen a retardarles la salida de los dias festivos, un tiempo mas o ménos largo, segun la conducta que han observado en la semana anterior.

Para los arreglos interiores del Liceo he contado con la buena voluntad de los inspectores i con la activa i celosa cooperacion del vice-rector, siempre dispuestos a llevar a debido efecto toda medida que tienda al mejoramiento de los alumnos.

En el presupuesto aprobado para los gastos del Liceo en el año pasado, aparecia un déficit de 4,101 pesos que debia saldarse con la amortizacion de una parte de los capitales del establecimiento. Sin embargo, no fué necesario tocar este recurso estremo por haber conseguido aumentar las entradas i disminuir los gastos de dicho presupuesto, en las cantidades siguientes: 2387 pesos que quedaron en caja el 1.º de enero de 1867, como sobrante del año anterior i que no se tuvo presente al formarse el presupuesto indicado; 2,355 pesos cobrados de intereses atrasados, que tampoco se tomó en consideracion por no haber seguridad que se cobrasen con la oportunidad que se hizo; 600 pesos por el rebajo de la tercera parte de la renta que se hizo a los profesores número 12 i 1.º de matemáticas superiores, por no desempeñar todas las clases a que están obligados; 500 pesos que se economizaron de la clase número 7, por haberla desempeñado el vice-rector desde el 1.º de marzo, como anexa a su destino; la clase 3.ª del curso de estudios legales i la 3.ª de matemáticas superiores, establecidas por primera vez en el Liceo, principiaron a funcionar, la primera a mediados de marzo i la segunda a mediados de mayo, i por consiguiente se economizó entre ambas siete meses de sueldo, que representan la suma de quinientos ochenta i cuatro pesos (584); 206 pesos por el sueldo de un inspector de esternos, que no funcionó; 320 pesos que dejaron de gastarse del ítem consultado para suplencia de profesores, i 150 pesos que se economizaron de la partida destinada para gastos imprevistos. Todas estas cantidades sumadas con otras pequeñas economías que se hicieron en las demas partidas del presupuesto, forman la suma de 7,298 pesos, con lo cual no solo se sal-

dó el déficit de que he hecho referencia, sino que quedó a favor del Liceo, para atender a los gastos del presente año, un sobrante de 3,197 pesos.

Como un comprobante de la exactitud de los datos que preceden, acompaño a US. el estado formado por el tesorero del Liceo a fines del próximo año pasado, i que manifiesta las entradas i gastos que tuvo el establecimiento en dicho año. El sobrante de 3,197 pesos de que he hecho mencion anteriormente, aparece en el estado adjunto dividido en dos partidas: 1,530 pesos que quedaron en caja, en dinero efectivo, el 1.º de enero último i 1,667 pesos que se dieron a intereses como puede comprobarse hallando la diferencia entre la cantidad de 10,793 pesos que representan todos los capitales amortizados del Liceo en el año anterior i 12,460 pesos que determina la suma que en ese mismo tiempo se dieron a intereses.

En el mes de enero de 1863, poco despues de haberme hecho cargo de la direccion de este Liceo, el Supremo Gobierno tuvo a bien ordenar que los fondos del establecimiento fuesen administrados por un tesorero especial, que ejerciera sus funciones bajo la inmediata inspeccion del Rector i la vijilancia de la junta de beneficencia de esta ciudad. En consecuencia, la entrega de los capitales se hizo al nuevo tesorero que se nombró con ese objeto a fines de abril del año indicado; desde entónces la oficina funciona en una pieza del patio de esternos, en la que se han hecho todos los arreglos convenientes para la seguridad de los documentos i dinero que deben guardarse en ella.

Antes de establecer este nuevo órden, las rentas del Liceo estaban a cargo del administrador de correos i teniente de ministros de esta ciudad. Se comprende fácilmente que las muchas atenciones de ese empleado no le dejaban el tiempo necesario para cobrar oportunamente las cantidades con que cuenta el establecimiento para sus gastos ordinarios, resultando de aquí que muchas veces se retirasen los alumnos debiendo algunas pensiones atrasadas, como tambien la necesidad de amortizar una parte de los capitales para saldar el déficit que aparecia por esa causa. Estos inconvenientes, que han ocasionado pérdidas considerables al Liceo, se han remediado con la adopcion de la medida indicada: por este medio no solo se han cobrado con oportunidad los intereses corrientes, sino tambien otros que se adeudaban al establecimiento desde tiempo atras, con lo cual se ha saldado el déficit que ha resultado en el presupuesto de estos tres últimos años, quedando ademas un sobrante que ha ido aumentando progresivamente los capitales del Liceo. De esta manera se esplica como es que en el presupuesto del presente año figurán cincuenta mil pesos de fondos propios del Liceo, cuando en el año 63 esa partida solo alcanzó a treinta i ocho mil pesos, pues era el único capital cuyos intereses se pagaban entónces sin dificultad.

La sencilla esposicion que antecede, creo que bastará para dar a US. una idea cabal del estado en que se encuentra el Liceo de

mi cargo.—Dios guarde a US.—FRANCISCO FIERRO T.—Al señor Ministro de Instrucción Pública.

LICEO DE VALDIVIA

Valdivia, abril 30 de 1868.—Señor Ministro:—A consecuencia de no haber remitido al Ministerio de US. ninguna memoria relativa a la marcha del Liceo durante los seis años que lo regento, me veo en el imprescindible deber de echar una mirada retrospectiva hasta el año 1862, época en que asumí su dirección, para manifestar a US. las mejoras realizadas i los obstáculos que ha habido que superar, a fin de regularizar su régimen interior. Si antes no he suministrado una cuenta detallada sobre el particular, no ha sido por falta de voluntad, sino por no haberse perdido. Hágolo ahora en cumplimiento de lo que US. me ordena en su circular núm. 3.

Cuando me hice cargo del Liceo en el año 1862, lo hallé en un estado deplorable: su local inadecuado para el objeto a que se destinara, falta absoluta de útiles, un solo profesor i el reducido número de siete alumnos; he ahí todo lo que encontré en el establecimiento que iba a dirigir.

Como es de suponer, principié por adquirir una casa apropiada para la enseñanza, lo que me costó algunos pasos; porque en aquella época, i aun hoy mismo, no se presentaba ninguna en alquiler, a causa del incendio ocurrido no ha mucho tiempo, i cuyas consecuencias fueron la destrucción de casi la mitad de la ciudad. En posesión de un local conveniente, recibí del Supremo Gobierno los fondos necesarios para habilitarlo de los muebles indispensables, procurando, al mismo tiempo, aumentar el número de alumnos. En efecto, paulatinamente ingresaron alumnos i en poco tiempo hubo una asistencia de veinte.

En los años 63, 64 i 65 la concurrencia de estudiantes pasó de treinta. Pero esto no era suficiente para considerar el Liceo en un pie que no dejará que desear; la juventud que en él se instruía no adquiría un caudal de conocimientos de consideración e importancia, sino muy elementales i reducidos: el Liceo, hablando con toda propiedad, era solamente una escuela superior con un nombre de lujo. Tal estado de cosas era de lamentarse. El pueblo de Valdivia bien merecía poseer un establecimiento de esta clase; i tanto mas acreedor era a tan alto bien, cuanto que es una de las provincias mas remotas de la República, cuyos habitantes, la mayor parte por cierto, carecían i carecen de recursos suficientes para enviar a sus hijos a los colejos de ultra BioBio.

Todas estas consideraciones las hice presente al señor Intendente García Reyes, quien se dignó trasmitirlas al señor Ministro del ramo, pidiendo que el Liceo fuese elevado al rango de segunda clase: el Supremo Gobierno acogió favorablemente la demanda, i el 7 de febrero de 1866 decretó lo solicitado.

A principios de marzo de 1866 se abrió en el Liceo el primer año del curso de humanidades i de matemáticas, terminándolos satisfactoriamente nueve alumnos de aquél i once de éste; i en el año 1867 funcionó la primera i segunda de humanidades i la primera i segunda de matemáticas, siendo el resultado de las pruebas tambien satisfactorio, segun se demuestra en los informes que los señores comisionados pasaron al Consejo Universitario. El número de exámenes fué de ciento once.

En la actualidad funcionan las clases de los tres años de ambos cursos. Verdad es que son frecuentadas por solo treinta alumnos, como se ve en el estado adjunto; pero esto proviene de la escasa poblacion de la provincia, pues, segun el último censo, cuenta 23,000 habitantes i la ciudad 3,100; i note V. S. que cerca de 1,000 almas de ésta pertenecen a la colonia alemana, la cual sostiene por espíritu de nacionalidad una escuela o colejo a donde concurren todos sus hijos. I si a esto se agrega la suma pobreza de muchas familias, que no les permite dedicar a sus hijos a estudio superiores, se vendrá en cuenta de que no es posible por ahora exigir mayor asistencia de niños, pues todos los que existen en estado de recibir instruccion son alumnos del Liceo.

En el presente año se han distribuido por cuenta del Estado, segun lo dispuesto por nota de ese Ministerio de 5 de Mayo de 1866, algunos textos a varios niños pobres. El valor de los libros obsequiados asciende a \$ 20 35 cts.

Once jóvenes se han incorporado en este año.

Mui recomendable i digna de elogio es la conducta que observan actualmente los padres de familia, pues atienden con mas solicitud que en los años anteriores a la instruccion de sus hijos. Parece que se han convencido de la importancia del establecimiento i de la necesidad de utilizar sus beneficios. Si esto continúa, como no lo dudo, el Liceo prosperará rápidamente.

Todas las clases del establecimiento se hacen diariamente. Se ha dispuesto de esta manera, a causa de no existir nada estatuido sobre este particular en el Reglamento, i tambien porque algunos niños no estudian ni recapacitan en sus casas las lecciones que se les designan. A las ocho A. M. se da principio a los trabajos, i se termina a las 4 P. M., sin interrupcion. Las causas que han influido para que haya solamente una asistencia, son: 1.º el oscurecerse en invierno mucho ántes de las cinco; 2.º las frecuentes lluvias i temporales que no permiten a los alumnos andar a cada momento en la calle.

La biblioteca del Liceo ha mejorado algo, tanto por la adquisicion de varios libros de interes, como tambien por haberse empastado otros. Siento sobremanera decir a U.S. que hasta hoy no se ha presentado un solo lector, escepto los profesores i los alumnos del colejo. Esta indiferencia por una institucion tan útil proviene, segun las noticias tomadas de muchas personas respetables, de que a los vecinos no les es posible desatender sus trabajos o empleos por asistir a la biblioteca, pero que serán mui

gustosos si se les permite estraer los libros; de esta manera podrán aprovechar los momentos de descanso sin perjuicio de sus intereses. Convendría, pues, que US me autorizase para permitir la salida a domicilio de los susodichos libros, tomando todas las precauciones del caso para evitar las pérdidas consiguientes. Al presente cuenta la biblioteca doscientas sesenta i dos obras (574 volúmenes; doscientos cuarenta i dos empastados i trescientos treinta i dos a la rústica) en la forma siguiente: 58 de historia, 32 de biografías, 16 de jeografía i viajes, 17 de ciencias legales i ciencias políticas, 15 de ciencias, 14 de literatura, 24 de relijion i moral, 7 de artes, 14 de agricultura, 45 didácticas i 22 de miscelánea. El señor don Benjamin Vicuña Mackenna ha tenido la jenerosidad de obsequiarle un ejemplar de cada una de sus obras.

Digno de una especial recomendacion es el celo i contraccion desplegado por los señores profesores, escepto el de alemán, en el cumplimiento de sus deberes, pues no omiten sacrificios para conseguir que la mayoría de los niños aprovechen el tiempo satisfactoriamente, dedicándoles para ello, en muchas ocasiones, algunas horas de la noche; por tanto, me tomo la libertad de recomendarlos a la consideracion de US.

Convencido de la necesidad de llenar ciertos vacios que noto en el plan de estudios, por circunstancias que luego diré, me atrevo a solicitar de US. la creacion de una clase de gramática castellana superior, otra de partida doble i otra de cosmografía. La justicia de mi solicitud es palpable; la distancia i falta de recursos del puebló no permiten, como dejo apuntado mas adelante, que los jóvenes que terminen ambos cursos en el presente año pasen a los liceos de primera clase a continuar sus estudios, quedando, por consiguiente, paralizados cuando aun no han adquirido los conocimientos indispensables para reputárseles en posesion de una instruccion suficiente, esto es, que les permita desempeñar con acierto alguna ocupacion.

Los gastos que estas clases demandarian al Estado serian insignificantes. El profesor núm. 2 no puede gozar de toda su renta por cuanto no hace ni hará completo su curso, porque la historia moderna solo se enseña en los Liceos de primera clase: por consiguiente, bien se puede conferirle una de las clases en cuestion i asignarle la renta íntegra del empleo que ejerce al presente. Las otras se encomendarian a otros profesores del mismo Liceo, quienes la desempeñarian por una pequeña retribucion.

Todos los alumnos son esternos.

Doscientos cuarenta pesos cuesta anualmente el cánón de la casa que ocupa el Liceo.

Ocho empleados sirven el colejio. Los profesores Varela i Echarría resúmen dos cargos cada uno.

En marzo último quedó terminada la reparacion de las salas i de los muebles del establecimiento, invirtiéndose en ella los cien pesos que se consultaron en el presupuesto del año que rije. Con esta compostura, se ha dado mas decencia i comodidad a la casa, pues se han agregado dos salas de clases a las tres que habia el

año pasado: todas están amuebladas convenientemente. Se ha preparado también una pieza aparte para los profesores i otra para la biblioteca. En el mismo edificio están las habitaciones del Rector.

Don Facian Echavarría, profesor número 6 i 8, se ha prestado graciosamente a enseñar a los alumnos que lo deseen, música vocal; i don Vicente Rojas i Rojas, profesor número 2, también ha principiado bajo la misma condicion una clase de declamacion. El 23 del que rije dió principio ésta, i el 25, aquella. Creo escusado demostrar a US. la importancia de estos estudios, desde que todos los pueblos civilizados ponen gran empeño en su cultivo.

Los gastos del Liceo para el presente año ascienden a cinco mil novecientos tres pesos cincuenta centavos (\$ 5,903 50 cts.), suma otorgada esclusivamente por el Estado, pues el colejo carece de fondos propios.

Con todo lo espuesto, creo dejar contestada la circular de US. arriba citada.—Dios guarde a US.—EMILIO FERNÁNDEZ NIÑO.—Al señor Ministro de Instrucción Pública.

ESCUELA DE ARTES I OFICIO.

Santiago, abril 28 de 1868.—Señor Ministro:—En cumplimiento de lo que US. me ordena en su nota circular núm. 3 de fecha 10 de marzo último, consignaré en esta memoria de una manera compendiosa los datos que juzgo necesarios para manifestar el estado en que se encuentra el establecimiento de mi cargo, i aquellas mejoras que considero por ahora prácticamente realizables.

Atendidos los recursos de que se ha podido disponer, se han tomado durante el último año escolar varias medidas de importancia para la buena marcha de la escuela.

I.

La instruccion teórica abraza los ramos que puede necesitar un obrero mecánico para desempeñar su profesion cumplidamente, aun cuando a veces no encuentre todos los auxiliares que se necesitan i que existen en los paises industriales en que las profesiones mecánicas están bien deslindadas i subdivididas. Los jóvenes que salen con diploma, poseen aun algo mas: pueden imponerse de las mejoras i adelantos que la ciencia i la práctica unidas concurren a introducir dia por dia en las nuevas fabricaciones, pues a mas de los ramos elementales de matemáticas, aritmética, álgebra, jeometría elemental i trigonometría rectilínea, de la jeometría descriptiva i del dibujo en que se ejercitan durante cuatro años consecutivos de la manera mas práctica posible, adquieren nociones de física i de química i estudian la mecánica con bastante detencion. Sin embargo, será posible para el año venidero dar a los alumnos como

complemento de la enseñanza teórica además de los conocimientos prácticos sobre construcción de máquinas que adquieren en los talleres, nociones mas estensas que las que hasta el presente han recibido en algunos puntos de este importante ramo, mostrándoles ejemplos de los trabajos que en los cinco años que permanecen en la escuela no hayan alcanzado a ejecutar i que se consideren de mayor utilidad.

Se encargaron a Europa el último año varios aparatos para completar el gabinete de física, i reactivos i algunos útiles para un laboratorio de química adecuado a la enseñanza que deben recibir estos alumnos, con que contará en breve el establecimiento; además de varios modelos en pequeño que contribuirán a facilitar la enseñanza de la mecánica.

La clase de ingles últimamente introducida en el plan de estudios de esta escuela por decreto supremo de fecha 13 de marzo de 1867 se ha sistemado de una manera conveniente. Se sigue para ella el testo de Ollendorf i estudian los alumnos este ramo durante tres años consecutivos.

En cuanto las circunstancias lo permitan convendría a mi juicio nombrar un profesor especial para que desempeñe la clase de aritmética i álgebra que al presente está a cargo del mismo que sirve de ayudante de la clase de dibujo, enseñando tambien a la vez la jeometría elemental, la trigonometría rectilínea i la jeometría descriptiva. La asignacion de este profesor no es, sin embargo, sino de 500 pesos anuales. Siendo tan pocas las horas de que se puede disponer en esta escuela para la distribucion de las clases, el orden interior sufre además con este recargo de atribuciones en un mismo individuo.

Sería de desear que la clase de aritmética i álgebra a que me refiero, se confiase al ingeniero de la escuela. Habría ventaja en cuanto este empleado podría suministrar al director indicaciones útiles al tiempo de efectuar la distribucion de los alumnos en los talleres, pues tendría ocasion de examinar las aptitudes de los jóvenes recién incorporados, al mismo tiempo en la instruccion teórica i en la práctica.—Un aumento de 200 pesos en el presupuesto de gastos, sería en tal caso suficiente.

Supongo que los informes pasados por los señores comisionados universitarios acerca del resultado de los exámenes serán satisfactorios, pero no he tenido conocimiento de ellos por no haberse aun publicado la entrega de los Anales de la Universidad en que deben encontrarse.

II.

Adoptado un plan que se juzga bueno es necesario seguirlo con constancia i sin vacilaciones para que produzca los resultados que de él se esperan. Tal se ha practicado en lo que se refiere a los trabajos de los talleres, sistemados en estos últimos años de una manera conveniente, i los resultados no se han dejado esperar. Existían ya en depósito desde el año anterior varios artefactos importantes, cuya venta ha proporcionado a la escuela una entrada de

mucho mas consideracion que la que se habia obtenido anteriormente recibiendo composturas insignificantes i otras obras de poca o ninguna utilidad para el aprendizaje de los alumnos, i que tenian los inconvenientes que ya he señalado en distintas ocasiones. Tambien se encontraban en construccion en los talleres varios trabajos de máquinas diferentes que se terminaron en su mayor parte en 1867 vendiéndose casi todas ellas.

Asegurada desde principios del año la venta del trillo motor que se ensayó en la última distribucion de premios, se procedió a construir otras dos máquinas del mismo jénero que se terminarán dentro de pocas semanas. Quedó ademas, mui avanzada la fabricacion de siete máquinas de picar tabaco de un nuevo sistema. La venta de seis de ellas se convino de antemano. Su disposicion elegante i sencilla, aunque dificultosa por la exactitud que requiere en el ajuste de las piezas de que se componen, presenta un buen ejercicio para los alumnos. Fuera de estos trabajos, se ocuparon los talleres durante el año, en la fabricacion de prensas, máquinas de vendimiar, carretones, muebles, en la construccion de un coche mas cómodo i elegante que los dos vendidos anteriormente, etc.

Ademas de los trabajos nuevos que convenga poco a poco ir presentando, es útil mantener en los talleres, para ocupar a los alumnos segun las circunstancias, algunos artefactos de fácil salida, de construccion no mui dificultosa, i en que se pueda emplear a los principiantes con algunos de los alumnos mas adelantados, i asi se ha hecho.

Se han pedido a Europa i deben venir en camino, entre otras herramientas i útiles para los talleres, un torno paralelo suficientemente grande, i una máquina de acepillar metal que eran de urgente necesidad en la escuela.

A medida que aumente el número de alumnos del establecimiento, la mayor parte de sus gastos no sufriran variacion, i si bien aumentará el valor de la suma destinada al alimento, vestido i útiles de estudio, tambien podrá aumentar el número de artefactos que se elaboren, de manera que el costo de la enseñanza de cada jóven evidentemente disminuirá. Pero, por poco que aumente el número de alumnos, i aun no habiendo sino los que actualmente existen, algunos de los talleres necesitan ensanche, i se hace indispensable construir un almacén para depositar artefactos i otro para guardar materiales, que será necesario edificar en el sitio anexo a esta escuela, aprovechando tambien un huerto que hasta aquí no ha sido de mucha utilidad.—Todas estas reformas son realizables sin gran desembolso, i con ellas podrá la casa recibir un número mayor de alumnos que el que actualmente fija el reglamento.

La atencion que el Supremo Gobierno se digna prestar a este establecimiento, espero que permitirá llevar a efecto estas i otras mejoras que tengo en vista i que son realizables con economía. Una de ellas será la conduccion de agua potable a la escuela, para la que U.S. ha tenido a bien autorizarme últimamente, debiendo disponer para consumirla de fondos jenerales del establecimiento. Verificada, se podrá tener, en lugar de un gran estanque de agua

infecta, indispensable al presente para la alimentacion de la caldera, una pila, cuyo desagüe la surtirá, mejorándose así las condiciones hijiénicas de la escuela, i haciendo posibles otros arreglos interiores, al presente irrealizables.

No he pedido a US. hasta ahora autorizacion para ejecutar estos trabajos, que desde hace mucho tiempo considero urgentes, porque esperaba para hacerlo que las entradas de la escuela me permitiesen disponer de algunos fondos con tal fin.

En la instruccion práctica no es por el momento necesario aumentar el personal de empleados; pero creí que convendría como tuve el honor de hacerlo presente a US. hace poco, aumentar el sueldo del maquinista de esta escuela, que era solo de 300 pesos anuales. US. se dignó acceder a mi peticion autorizándome para pagarle un sobre-sueldo de 100 pesos anuales tomados de fondos generales del establecimiento, pero que confío se consignarán en el presupuesto del año próximo.

El destino a que me refiero es de mucha responsabilidad; ocupa todo su tiempo al individuo que lo desempeña, i debiendo vijilar e instruir constantemente a cada uno de los alumnos de los talleres de mecánica i herrería, que se turnan como ayudantes en el servicio de la máquina de vapor de la escuela, necesita reunir condiciones que permitan obtener en cualquier maestranza mayor remuneracion al que las posea. Las condiciones mismas que señalo, manifiestan el inconveniente que resultaría de cambiar a menudo este empleado.

III.

A fines del año de que doi cuenta habia en la escuela sesenta i siete alumnos: diez de la 5.ª division, i que salieron obteniendo los diplomas correspondientes a su respectivas profesiones, diez de 4.º año, seis de 3.º, quince de 2.º i veinte i seis de 1.º.

Estos se encontraban distribuidos en los siete talleres de la escuela, del modo siguiente:

TALLERES.	NÚMERO DE LOS ALUMNOS DE CADA AÑO DE ESTUDIO.				
	5.º	4.º	3.º	2.º	1.º
Modelería.	---	---	---	3	---
Fundicion.	3	---	---	2	2
Herrería.	---	2	1	2	6
Calderería.	1	1	---	1	4
Mecánica.	4	7	5	3	7
Carrocería.	---	---	---	2	3
Ebanistería.	2	---	---	2	4

La necesidad creciente de obreros que se deja sentir en el país, hace que los jóvenes que salen encuentren cada dia mayor facilidad

para ocuparse, no solo en los puestos en que actualmente los coloca el Supremo Gobierno, sino tambien en la industria privada.

El art. 3.º del Reglamento de Ingenieros Mecánicos de la Armada, que se dictó en 3 de febrero de 1867, es un estímulo poderoso para los alumnos de este establecimiento. Varios de los jóvenes que han sido nombrados en diferentes épocas aprendices mecánicos de nuestros buques, han llegado a ser en ellos ingenieros aun de primera clase, despues de someterse a exámenes bien rigurosos. ¿Por qué no sucedería otro tanto, si se colocasen en calidad de fogoneros en nuestras locomotoras a los ex-alumnos aprovechados de la escuela?

Como entre los jóvenes que se presentan anualmente para incorporarse en el establecimiento hai siempre muchos mal preparados, el número de los que se separan durante el primer año, por diferentes motivos, es jeneralmente numeroso, pues las disposiciones del reglamento se aplican con toda escrupulosidad. De esta manera se disminuyen los perjuicios que ocasionarian los que no han de continuar, se conserva la moral i el orden del establecimiento, i hai ademas la ventaja de poder contar siempre hasta el fin, con casi todos los alumnos que pasan a la segunda division.

IV.

Al balance de entradas i gastos, tomado del libro mayor de la Tesorería de esta escuela, que adjunto a U.S., agregaré las observaciones i datos siguientes:

El valor recibido por artefactos vendidos durante el año de 1867, asciende a la suma de 4,085 pesos 26 centavos. Pero no se comprenden en ella el valor del trillo i locomovil ensayados en la última distribucion de premios vendidos en marzo próximo pasado en la cantidad de 3,000 pesos.

Tampoco se incluyen entre las ventas relacionadas, la de la bomba de incendio a vapor construida en el establecimiento, i que el Supremo Gobierno compró para mandarla a Valdivia, en la cantidad de 2,250 pesos, valor del material empleado en su construccion, i que no se han recibido todavía.

La suma de 10,297 pesos 29 centavos valor de los artefactos existentes en la escuela en 31 de diciembre último que aparece en el balance, se compone de dos partidas: una de 6,510 pesos 39 centavos, valor de artefactos terminados existentes en almacen en esa fecha, en que se incluian las máquinas arriba señaladas i algunas mas; i 3,786 pesos 90 centavos, valor de los artefactos que quedaron en construccion en los diversos talleres a fines de 1867, estimados solo por lo que vale el material de que constan, i entre los que se encuentran un motor a vapor de fuerza de ocho caballos dinámicos, un trillo capaz de producir diariamente de doscientas a trescientas fanegas, siete máquinas de picar tabaco, etc.—artefactos que podran exhibirse en la próxima distribucion de premios que debe verificarse en uno o dos meses mas.

Creo, señor Ministro, que bastará lo espuesto para manifestar el estado en que se encuentra el establecimiento que dirijo.—Dios guarde a U.S.—JOSÉ ZEGERS RECASENS.—Al Ministro de Instruccion Pública.

BALANCE del Libro Mayor de la Escuela de Artes i Oficios correspondiente al año de 1867.

CUENTAS.	FOLIO.	DEBE.	HABER.	SALDOS.	
				EN DEUDA.	EN CRÉDITO.
Capital de la casa.	1	\$ 2,534 60	\$ 42,386 25	---	\$ 39,851 65
Caja.	20	41,708 09	38,148 53	3,559 56	---
Tesorería Jeneral.	24	32,108 00	32,108 00	---	---
Artefactos.	27	21,512 03	11,214 74	10,297 29	---
Jornales de oficiales.	31	2,083 97	2,083 97	---	---
Materiales.	33	11,396 84	7,231 53	4,165 31	---
Herramientas.	43	2,859 71	685 80	2,173 91	---
Enseres de talleres.	45	13,659 92	1,399 39	12,260 53	---
Id. de la casa.	47	2,926 05	78 54	2,847 51	---
Utensilios de estudio.	49	2,404 24	958 93	1,505 31	---
Sueldos de empleados.	50	15,424 96	15,424 96	---	---
Manutención.	54	5,496 04	5,496 04	---	---
Gastos diversos.	62	2,763 19	2,763 19	---	---
Entregas a los alumnos.	64	1,879 22	1,879 22	---	---
Nuevos edificios i reparaciones.	67	536 50	536 50	---	---
Equipo para alumnos.	70	4,614 79	1,572 56	3,042 23	---
Beneficios i quebrantos.	72	35,291 59	35,291 59	---	---
TOTALES.	---	199,259 74	199,259 74	39,851 65	39,851 65

V.º B.º-ZEGERS RECASENS.

Belsario Herrera M., Contador Tesorero.

BIBLIOTECA NACIONAL.

Santiago, mayo 1.º de 1868.—Señor Ministro:—Al dar cuenta del estado en que se halla la Biblioteca Nacional i de su movimiento desde abril del año anterior, me es grato poder comenzar este informe anunciando a US. que este establecimiento ha seguido en cuanto es posible su marcha de progreso.

ADQUISICIONES.—La Biblioteca Nacional cuenta actualmente cerca de 41,500 volúmenes, de los cuales 3,606 son adquiridos en el año anterior. Estas adquisiciones pueden distribuirse en la clasificacion siguiente:

Publicaciones chilenas depositadas por disposicion de la lei...	207	volúmenes
Obsequios a la Biblioteca.....	368	
Adquirido por compra.....	3031	3606

En esta última partida figura la biblioteca del señor don Andrés Bello (3,030 volúmenes) adquirida por la Biblioteca Nacional por la suma de 4,742 pesos \$5 centavos, con un plazo de cuatro años, i mediante un contrato celebrado por el Consejo de la Universidad. Segun ese contrato, la Biblioteca Nacional debe pagar con sus propios fondos a los herederos del señor Bello la cantidad de 1,200 pesos en cada uno de los tres primeros años, i 1,142 pesos \$5 centavos, en el cuarto, sin abonar interes alguno.

Por medio de esta compra, la Biblioteca Nacional ha adquirido muchas obras de un mérito raro, sobre todo en filosofía i literatura clásica, algunas de ellas en ediciones preciosas por el esmero tipográfico i por su valor de curiosidad. Todas esas obras serán distribuidas en las diversas secciones de la Biblioteca, pero se colocará en cada volumen una etiqueta que recuerde el nombre ilustre de su antiguo dueño. Pero como la Biblioteca Nacional poseia muchas de esas obras, talvez una cuarta parte, el Consejo de la Universidad acordó comprarle por el precio de tasacion los duplicados que poseyera de antemano para engrosar con ellas el gabinete de lectura universitario. Actualmente se hace en la Biblioteca esta separacion, lo que demanda un trabajo bastante prolijo, puesto que segun la direccion de este establecimiento, no se consideran duplicadas las diversas ediciones de una misma obra. Terminada esta separacion, la Biblioteca Nacional contará con mas de 40,700 volúmenes.

Con el objeto de completar todas las revistas i publicaciones periódicas, científicas i literarias que posee este establecimiento, el Consejo de la Universidad acordó enviar a Europa una pequeña cantidad (cerca de 700 pesos) para la adquisicion de los volúmenes de esas obras que aun no habian llegado a Chile, encomendando su compra al señor don Juan Gustavo Courcelle Seneuil, ilustrado miembro de la misma Universidad. Me es satisfactorio comunicar a US. que este señor ha aceptado el encargo con la mejor voluntad, sin exijir remuneracion alguna, i que ha comenzado a desempeñarlo con grande interes i con una intelijencia que no podia exijirse de un comisionista que no poseyera sus vastos i variados conocimientos. El nuevo agente

de la Biblioteca Nacional en Europa, no solo ha adquirido con grande economía los libros que se le pedían, sino que ha suministrado los datos mas precisos para evitar que la Biblioteca invierta sus fondos en publicaciones de escaso mérito, i que compre los duplicados de otras por la equivocacion en que puede hacer incurrir un simple cambio de título. Las personas que estan al corriente de las variaciones a que están sujetas las obras de esta clase, i de los frecuentes cambios que se operan en su forma tipográfica i en su compajinacion, saben cuanta prolijidad se necesita tener para evitar los inconvenientes que con tanto cuidado señala el señor Courcelle Senenil en las comunicaciones que sobre estos asuntos ha dirigido al director de la Biblioteca.

RÉJIMEN INTERIOR.—El réjimen interior de este establecimiento se ha mejorado cuanto ha sido posible, vista la escasez de fondos i la estrechez del local.

US. sabe que, desde hace tiempo se trabaja un catálogo razonado i metódico que venga a reemplazar los diversos cuadernos impresos i manuscritos en que estan inventariados los libros de la Biblioteca. Ese gran catálogo elaborado segun los últimos adelantos de la bibliografía moderna, i en la misma forma en que se hacen los que existen en las mas afamadas bibliotecas de Europa, no se puede llevar a cabo en algunos meses, mucho mas contando, como cuenta este establecimiento con un reducido número de empleados. Por eso es que apesar del celo que se pone en este trabajo, el nuevo catálogo marcha con lentitud, si bien ya se pueden notar las ventajas del nuevo sistema de cartones especiales i duplicados para cada obra, las cuales van quedando catalogados a la vez en órden alfabético de autores i en órden de materias.

CONCURRENCIA DE LECTORES.—El número de lectores que concurren a la Biblioteca ha aumentado considerablemente. Bastará decir a US. que en el año comprendido entre el 1.º de abril de 1867 e igual fecha del presente, han asistido 3,751 lectores, esto es, 789 mas que en el año anterior. US. sabe que en la Biblioteca se lleva una estadística prolija no solo del número de lectores que concurren a ella sino tambien de las materias sobre la cual recaen los estudios o lecturas de cada concurrente. Segun esta estadística la gran mayoría de ellos busca obras de filolojía, literatura, historia i filosofía. La esplicacion de este hecho no debe buscarse en la aficion particular de los lectores sino en la escasez de obras de otra especie. Apesar del gusto que comienza a desarrollarse entre nosotros por el estudio de las ciencias físicas i naturales, el público no encuentra en la Biblioteca, como tendré el honor de manifestarlo mas adelante, las obras que se solicitan con frecuencia.

Pero si por este motivo no se puede atender mejor el servicio público, se ha cuidado de dar a los lectores toda la comodidad compatible con las condiciones del local. El salon de lectura ha sido arreglado con una decente sencillez, colocándose en él buenos asientos, i manteniendo el mas rigoroso aseo. Las peticiones de libros son atendidas con toda exactitud i presteza; de manera

que los concurrentes a la Biblioteca no tienen que sufrir inútiles recargos ni molestias de ningún jénero.

NECESIDADES DE LA BIBLIOTECA.—Al mismo tiempo que me es grato consignar estos hechos que revelan el progreso de la Biblioteca Nacional, me es indispensable también esponer a US. las causas que impiden que tome mayor ensanche i desarrollo i que llegue a colocarse a la altura que conviene a un establecimiento que está destinado a ser no solo una institucion de indispensable utilidad, para el fomento de las ciencias i de las letras si no también una manifestacion del progreso intelectual del pais.

El local que ocupa la Biblioteca es insuficiente para sus necesidades. Llenos de libros todos los estantes que existian apegados a las paredes de los salones, ha sido necesario colocar otros estantes suplementarios en el centro, lo que tras de quitar mucho espacio i embarazar la vista jeneral, impide la entrada de la luz i dificulta mucho el servicio del establecimiento. El Consejo de la Universidad a quien tuve el honor de esponer esto mismo, acordó manifestar a US. la conveniencia de que las oficinas de esta corporacion que todavia existen en la antigua casa del Museo sean trasladadas al nuevo edificio de la Universidad para dejar espeditas algunas salas que serian distribuidas entre la Biblioteca Nacional i el Museo que por su parte experimenta también la misma falta de espacio. US. se ha servido aprobar este pensamiento, de manera que probablemente en un año mas la Biblioteca podrá tener un local mas cómodo, que satisfaga sus necesidades hasta que la terminacion del nuevo palacio del Congreso le permita ser colocada de una manera estable i con la decencia que requiere un establecimiento de esta naturaleza.

La Biblioteca Nacional tiene también que hacer presente otra necesidad con tanto mayor interes que las señaladas mas arriba. Aunque mediante algunos sacrificios, obtiene con regularidad las revistas i publicaciones periódicas destinadas en Europa a señalar los progresos mas notables de las ciencias, esto no basta para que esté al corriente del gran movimiento científico i literario de nuestro siglo. Tanto en literatura como en ciencias modernas la Biblioteca Nacional de Santiago, doloroso es decirlo, está mui atrás respecto de las colecciones reunidas en otros establecimientos de propósito mucho mas modesto, como la Biblioteca del Instituto, i aun que las colecciones formadas por algunos particulares. En ciencias físicas i matemáticas, en ciencias naturales i de observacion, en medicina, en jurisprudencia, en economía política, en filosofía i hasta en historia i literatura tiene mui poco de lo publicado en los últimos treinta años i casi nada de lo que se ha dado a luz en el último decenio. Hasta innecesario parece recomendar la necesidad de que se ponga remedio a un estado de cosas tan contrario a la situacion presente de nuestra cultura i al futuro desenvolvimiento intelectual de nuestro pais. La Biblioteca Nacional no es frecuentada por una concurrencia mas considerable, porque faltan en ella las obras

que llaman con preferencia la atención de los lectores, aquellas que esplican i desarrollan los últimos progresos de la civilización, de manera que si este establecimiento encierra ricos tesoros de erudición, monumentos indestructibles del saber de otros siglos, fuentes inagotables para estudiar la historia de las ciencias, carece de los documentos necesarios para observar el progreso moderno i su estado actual.

El remedio de este mal es mucho mas fácil i practicable de lo que parece. Si la Biblioteca pudiera disponer de una suma de ocho o diez mil pesos, podría adquirir en Europa una gran cantidad de obras que le son indispensables; pero si se encontrase desmedida esta exigencia, convendría al ménos aumentar en dos o tres mil pesos anuales la subvención que le dá el estado, para hacer con ellos nuevas compras i ensanchar así su caudal en una proporción correspondiente a los progresos de las ciencias i de las letras. Actualmente la Biblioteca percibe la suma de 4,000 pesos, de los cuales 2,000 se consumen en sueldos de sus empleados, sin que se pueda decir que su dotación sea exesiva, ni su número mas del que requiere este establecimiento. Los dos mil restantes se emplean en encuadernaciones de los libros impresos en el país, o de otros que sin este cuidado correrían riesgo de perderse, i en conservar el aseo i la comodidad del local, quedando solo una pequeñísima cantidad para la compra de libros. Deberé observar a US. además que la adquisición de los libros que pertenecieron al señor Bello hecha con el doble objeto de aumentar la Biblioteca Nacional con obras de un gran mérito, i de tributar un homenaje a la memoria de tan ilustre sabio, ha comprometido los fondos de este establecimiento por cuatro años, durante los cuales casi no podrá hacer nuevas adquisiciones si el Supremo Gobierno i el Congreso Nacional no le prestan una protección mas jenerosa.

CAMBIOS DE PUBLICACIONES.—La Biblioteca Nacional ha recibido en el último tiempo valiosos obsequios de libros neogranadinos i bolivianos enviados por la Biblioteca de Bogotá i de la Paz. De esta manera ha adquirido obras i documentos curiosos que no habia podido proporcionarse en Chile, para estudiar la historia, la jeografía i la literatura de ámbos países, i ha correspondido esos obsequios con el envío de abundantes colecciones de publicaciones chilenas. Este cambio recíproco de publicaciones, que la dirección de la Biblioteca se propone estender a las otras repúblicas hermanas, contribuirá sin duda a dar a conocer nuestro país en el resto de la América i a enriquecer este establecimiento con libros que le serán de grande utilidad e interes.

PUBLICACIONES CHILENAS.—La Biblioteca Nacional, como US. sabe, posee el mas rico depósito de publicaciones chilenas, ya sean obras de algunas estension, folietos, periódicos i aun hojas sueltas. Esta importante seccion de la Biblioteca, a la cual se presta un cuidado especial, aumenta considerablemente cada año; pero por desgracia no puede hacerse tan completa como conviene por la falta de puntualidad en la remision de algunos periódicos o impresos de provincia. A este respecto, convendría que US.

encomendase a los intendentes i gobernadores que previniesen en sus respectivas provincias o departamentos a todos los impresores, la necesidad i la conveniencia de remitir a la Biblioteca todo lo que se publica encargándoles ademas que velen con algun interes porque se dé el mas puntual cumplimiento a las disposiciones vijentes sobre la materia.

Tal es en resumen el movimiento de la Biblioteca Nacional en el último año, i su situacion presente. El cuadro adjunto no hace mas que precisar las cifras consignadas en este informe. Despues de esta esposicion solo tengo que pedir a US. que se sirva dispensar a este establecimiento la proteccion a que lo hacen acreedor su importancia i los beneficios que está llamado a producir.—Dios guarde a US.—DIEGO BARROS ARANA.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

MOVIMIENTO de la Biblioteca Nacional de Santiago, desde el 1.º de abril de 1867 hasta el 1.º de abril de 1868.

AÑO	Lectores concurrentes.	OBRAS LEIDAS.					ADQUISICIONES.				Cuentadernaciones.		
DE QUESE DÁ CUENTA.		De filosofía i humanidades,	De ciencias matemáticas i físicas.	De ciencias médicas.	De ciencias legales i políticas.	De ciencias sagradas.	Por depósito..	Por entrega.	Por obsequio.	Por compra.	Impresos no entregados o incompletos.	De obras existentes.	De obras nuevas.
Abril de 1867	209	133	42	5	18	11	14	.	.	.	5	1	20
Mayo.....	305	193	43	6	38	25	18	.	.	.	11	18	2
Junio.....	294	184	47	9	40	14	16	1	65	.	16	52	42
Julio.....	364	217	50	11	60	26	11	3	12	.	12	3	11
Agosto....	441	222	100	16	72	31	29	.	56	1	50	88	20
Setiembre...	406	262	80	18	34	12	13	.	3	.	18	.	.
Octubre....	352	214	57	13	35	15	23	1	21	.	22	26	5
Noviembre...	439	273	58	21	68	19	16	2	185	.	20	36	2
Diciembre... }	491	310	94	10	50	27	25	2	7	3030	8	.	.
Enero i febrero de 1868. } Marzo.....	118 332	29 201	44 63	6 11	28 36	11 21	20 11	. 2	10 9		11 13		
TOTALES...	3751	2238	678	126	497	212	196	11	368	3031	186	224	102
													326

OBSERVATORIO NACIONAL.

Santiago, mayo 14 de 1868.—Señor Ministro:—Al cumplir por la cuarta vez con el deber de dar cuenta a US., del estado en que se encuentra el Observatorio Astronómico i de su movimiento durante el año que hoy termina, me es satisfactorio poder anunciarle nuevamente que dicho establecimiento continúa correspondiendo en cuanto lo permiten sus recursos, al elevado objeto de su institucion.

Con el mismo propósito que tuve el honor de indicar a US. en mi informe del año anterior, he continuado atendiendo con interés al mantenimiento i desarrollo de las relaciones de este Observatorio con los demas establecimientos de su clase, i con algunas corporaciones científicas nacionales i extranjeras. Los felices resultados obtenidos a este respecto, se encuentran plenamente comprobados por las frecuentes correspondencias i por los numerosos obsequios de publicaciones nuevas sobre astronomía i otras ciencias, que recibo de los jefes de dichos establecimientos i corporaciones. Estos mismos hechos constituyen tambien una manifestacion elocuente de que no solo se mantiene, si no que progresa rápidamente el buen nombre que el Observatorio de Santiago ha alcanzado en el mundo científico con sus importantes trabajos.

Mediante los obsequios indicados, la pequeña biblioteca del Observatorio se ha enriquecido en el año a que me refiero con unas cincuenta obras nuevas de diferentes dimensiones i con algunos periódicos científicos, entre los cuales se distingue principalmente el que publica la "Asosacion científica de Francia" bajo este mismo titulo; i que, desde enero último me envia con regularidad M. Le Verriere, Director del Observatorio imperial de Paris.

Habiéndose consignado en la lei de presupuestos vijente una pequeña suma destinada entre otros objetos, al fomento de la biblioteca del Observatorio, ésta cuenta por primera vez en este año i es de esperar que en los siguientes, con un medio mas seguro de multiplicar sus libros. Usando de este recurso, han ingresado a ella últimamente veinte volúmenes que componen tres obras importantes de Astronomía, las cuales he hecho venir de Europa mediante uno de los libreros de Santiago. Valiéndome de este mismo sujeto i del señor Moesta, que jenerosamente se me ha ofrecido para ello, tengo encargadas algunas obras mas que espero recibir pronto.

En el período que abraza este informe se han publicado por cuenta de la Universidad en sus Anales i por separado, las observaciones meteorológicas hechas en este Observatorio i en el Faro de Valparaiso durante el año de 1866; i se encuentran actualmente en prensa para ser publicadas de la misma manera las correspondientes al de 1867. De aquellas he distribuido oportunamente un cierto número de ejemplares en el pais i en el es-

Aprovechando la circunstancia de haberse instalado en Valparaíso en el mes de enero último, un observatorio provisional, pero mejor montado que los que ha habido ántes, me puse de acuerdo con su jefe, el señor J. Fleuriais, para practicar, mediante observaciones simultáneas de culminaciones lunares, una nueva determinacion de la diferencia de los meridianos de Santiago i Valparaíso. Con este motivo practiqué durante las lunaciones de febrero i marzo, dos largas series de aquellas observaciones. Los resultados a que ellas den lugar, serán publicados oportunamente.

Para tener con mayor exactitud aquella diferencia, la determinamos tambien por medio de señales telegráficas. Para ello, el señor Ministro del Interior tuvo a bien poner a nuestra disposicion el telégrafo del Estado que une aquellas dos localidades. El resultado bastante satisfactorio que por este medio obtuvimos, concuerda con el que por el mismo método encontraron en 1853 los señores Moesta i Gilliss.

Ademas de las observaciones astronómicas que dejo apuntadas, hemos continuado sin interrupcion con el segundo i tercer ayudante del Observatorio las observaciones meteorológicas de que he dado cuenta a US. en mis informes anteriores.

Segun me ha anunciado el señor Moesta, debe llegar en pocos dias mas a Valparaíso el fotómetro perteneciente a este establecimiento, que dicho señor fué encargado de hacer componer en Europa. Mediante la posesion de este importante aparato, se dilatarán considerablemente los límites dentro de los cuales han debido circunscribirse hasta ahora nuestros trabajos científicos.

A pesar de esto i del perfecto buen estado en que se encuentran todos los demas instrumentos del Observatorio, este establecimiento no podrá corresponder totalmente a las esperanzas cifradas en él, mientras no se dote de un instrumento ecuatorial mas poderoso que los que actualmente tiene. Seria injusto, señor Ministro, si al tratar de esto no espresara el interes con que US. me ha manifestado su resolucion de llenar pronto esa necesidad, decretando con tal objeto la inversion de la suma que se necesita para hacer aquella adquisicion.

Habiendo ejecutado en el edificio del Observatorio i sus accesorios las reparaciones para que fui autorizado por supremo decreto de 25 de setiembre del año anterior, dichos edificios se encuentran en buen estado.

Al concluir el resente informe, me es grato, señor Ministro, poder espresar a US que todo el personal de este establecimiento cumple con exactitud sus deberes.—Dios guarde a US.—JOSÉ I. VERGARA.

MUSEO NACIONAL.

Santiago, mayo 25 de 1868.—Señor Ministro:—Si los trabajos del Instituto que tengo la honra de dirijir no han dado en el año

que espira todo el resultado deseado, ha sido por los inconvenientes que he tenido que señalar en la memoria presentada a U.S. en el año próximo pasado, los que aumentan necesariamente de día en día con el incremento del Museo. En efecto, la estrechez del local, ya enteramente inadecuado para las crecidas colecciones, ha hecho de día en día mas imposible colocar los objetos nuevos del modo debido, i a pesar de haber hecho construir dos armarios nuevos de los fondos asignados para los gastos ordinarios del Instituto, no me ha sido posible colocar ni siquiera las aves convenientemente. Pero la construccion de una nueva sala en el lado occidental del edificio, que U.S. se sirvió ordenar, i la ocupacion de la pieza en la cual está guardado ahora el archivo de la Universidad, i que de autorizacion de U.S. podré agregar al Museo tan luego como se concluya el edificio nuevo de la Universidad en la alameda, permitirán hacer una distribucion nueva, metódica i al mismo tiempo aparente para la vista de las varias colecciones, i confio en que entónces las salas serán suficientes para muchos años.

Habiendo el doctor don Carlos Segeth enviado a Mendoza para traer de esa provincia de la República Argentina animales vivos, me aproveché de esta oportunidad para agregar a esta expedicion el cazador i disector del Museo para que recojiese los productos naturales de esa parte de América. En efecto es de mucha importancia para la historia natural de la patria el colocar al lado de las producciones naturales chilenas las de los países limítrofes, para hacer ver su identidad o su diferencia i resolver de este modo una de las cuestiones mas importantes de la jeografía física. El resultado de esta expedicion, que ha durado casi dos meses i medio, ha sido bastante satisfactorio. Recibí los cueros de cuarenta i cuatro especies de aves en noventa i ocho ejemplares, entre las que habia diez especies nuevas para el Museo i aun dos o tres nuevas para la ciencia; cuatro especies de mamíferos en seis ejemplares, de las cuales tres faltaban en nuestra coleccion i una parece nueva para la ciencia; diez i nueve reptiles que no he podido todavia clasificar todos, pero que faltaban la mayor parte al Museo; unos pocos peces i camarones. El número de los insectos es bastante considerable, pero no hai muchas especies nuevas para nuestra coleccion, siendo que habia recibido en años anteriores la mayor parte de estos insectos de los señores don Luis Huidobro i don Federico Leybold i por compras que pude hacer. Mui considerable ha sido la coleccion de plantas, pero no he tenido todavia el tiempo de clasificarlas, i así debo limitarme a decir que hai en esta coleccion muchas especies interesantes i nuevas para nuestro herbario.

Las pequeñas escursiones hechas en la vecindad no han dejado de completar nuestras colecciones, aunque sea mui natural que, despues de tantos años consagrados a recojer los animales i plantas chilenas, las provincias, cuyo centro es Santiago, no ofrezcan ya muchas cosas nuevas, sin embargo, aun los objetos

representados en el Museo son mui útiles, sirviendo para cambios con otros museos. A consecuencia del verano sumamente lluvioso en el sur, el viaje que hice a Valdivia durante las vacaciones ha producido mui poco para el Museo.

No he dejado de cultivar las relaciones que tengo con otros museos, pero como estos aumentan de año en año i como mi tiempo ahora es aun mas limitado que ántes no he podido aprovecharlas tanto como lo deseaba. Debo repetir lo que he manifestado ya otras veces a US., que necesito un asistente, a quien podria encargar el trabajo de sacar de los duplicados del Museo las colecciones que se me piden de muchas partes. Debiendo dedicar mi tiempo al trabajo científico de estudiar i clasificar los diferentes objetos, no me queda ahora ninguno para ocuparme de la formacion de estas colecciones, así es que me veré en la necesidad de limitar en lugar de ensanchar dichas relaciones.

Por la misma falta de tiempo no he podido tampoco concluir varios trabajos científicos iniciados desde tiempo atras. Solo teniendo en el señor Landbeck un colaborador mui entendido en la ornitología, ha podido éste formar primero un catálogo exacto i completo de los pájaros chilenos del Museo, destinado para el archivo de este Instituto, i segundo otro crítico, que está casi concluido, i que se podrá publicar con el doble objeto de hacer conocer a los naturalistas, cuáles son los pájaros que viven efectivamente en Chile, i tambien de servir de guía a las personas que visitan el Museo.—Proseguiré a formar tambien el catálogo de los otros ramos en cuanto mi tiempo lo permita, pero este trabajo se hará con mucha lentitud sin la ayuda del asistente pedido a US. Hace muchos año que uno de los antecesores de US. me habia encomendado el trabajo de formar catálogo razonado de los diferentes ramos del Museo,, pero esto habria sido completamente inútil, cuando las colecciones estaban todavia mui incompletas, i se iban aumentando por eso de año en año de tal manera, que el catálogo hecho ya no servirá para el año venidero. Pero ahora, que las colecciones principales, mamíferos, aves, reptiles, insectos, moluscos, plantas vasculares, son tan completas en la parte pátria, que el aumento que pueden recibir i recibirán sin duda será de poco monto, ha llegado el tiempo de formar dichos catálogos.

Este trabajo tan útil e importante para el buen réjimen del Museo, como interesante para la ciencia, sobre todo para la jeografía botánica i zoolójica, no podrá, sin embargo, hacerse ántes de que las colecciones sean colocadas del modo conveniente en las nuevas piezas, lo que podrá hacerse, así lo espero a lo ménos, en pocos meses. Ahora por falta de lugar ha sido indispensable poner los objetos nuevos donde habia quedado algun lugarcito, rompiendo cualquier órden i método, de modo que es imposible en la actualidad juntar los objetos de la misma clase para formar su catálogo. Esto sucede sobre todo con los reptiles, crustáceos, semillas i minerales, i muchísimos insectos no han po-

dido incorporarse en la coleccion por estar los cajones muy llenos, i no habiendose podido guardar el órden sistemático no puedo saber si una especie que recibo está ya en la coleccion o no.

No necesito demostrar que los objetos demasiado apiñados están en peligro de deteriorarse por lo imposible de vijilarlos debidamente, i de aplicar inmediatamente el remedio del caso, como ya he debido manifestarlo en mi precedente memoria.

Siento que me sea imposible por las razones arriba espresadas indicar con precision el aumento que han recibido las varias colecciones del Instituto confiado a mi cuidado, i debo limitarme a presentar las siguientes indicaciones fragmentarias.

Los *Mamíferos* han sido aumentados con siete especies nuevas, entre las que descuella el Ornitorinco de Australia. Este mamífero singular, que por sus mandíbulas desprovistas de labios i parecidas a un pico de pato, i por ciertas particularidades de su estructura interior parece establecer una transicion a las aves, es un obsequio del señor Thenau de Leipzig, cuyo entusiasmo i capacidad contribuirá poderosamente a formar i hacer prosperar en Santiago el jardín zoológico proyectado.

Ciento diez i nueve *pájaros* han sido agregados a la coleccion ornitológica i son una nueva prueba de la laboriosidad del señor don Luis Landbeck.

El *herbario exótico* ha sido enriquecido por plantas de Australia, recibidas del señor doctor Fernando Muller, el célebre director del jardín botánico de Melbourne; por plantas de California enviadas por el señor don Enrique Bolandw; por plantas de la Suiza i de la isla de Chipre, que recibí del señor Boissier de Jinebra, i por una coleccion de plantas officinales compradas al señor Hohenacker. Todas estas plantas han sido incorporadas en su lugar respectivo, pero me ha faltado el tiempo para estudiar, clasificar e incorporar las plantas chilenas i mendocinas recojidas en el último año.

La *coleccion mineralógica* ha recibido varios obsequios de una que otra muestra de minerales, entre otros una magnífica de cobre gris cristalizado de la mina del Teniente, dada por el señor don José Tomas de Urmeneta. Entre las otras las mas valiosas han sido, como siempre, las que el Museo debe al señor don Ignacio Domeyko.

Ultimamente el señor doctor don Wenceslao Diaz me ha entregado algunas petrificaciones de Hualpen, lugar situado cerca de la boca del Biobio, que prueban evidentemente que este punto pertenece a la formacion jeológica cretácea, i con mas precision a la subdivision de la arenizca verde. Yo mismo he conseguido en el interior de la provincia de Valdivia de una toba volcánica muestras con conchitas marinas petrificadas, las que, aunque la mayor parte no permiten una clasificacion segura, patentizan, sin embargo, que los volcanes que han formado estas tobas han debido ser submarinos i activos en una épo-

ca no mui remota, pero cuando el gran valle de Chile, situado entre la cordillera alta i la de la costa, era todavía una ensenada de mar.

La *coleccion etnográfica*, que ha sido trasladada por órden de US. del edificio ocupado por la Intendencia, el Correo etc. al de la Universidad situado en la cañada, ha sido enriquecida por una pequeña coleccion de armas de los salvajes indijenas de Australia, que pude comprar, i en estos últimos dias por un objeto sumamente curioso, una cabeza disecada de un individuo femenino de una nacion salvaje ecuatoriana, llamada Fíbaros, cuya preparacion es un enigma para mí i para cuantas personas la han visto.

La concurrencia de las personas que visitan el Museo es siempre la misma que en los años anteriores, pero sus colecciones prestan ya un servicio mas grande, sirviendo eficazmente al estudio de la historia natural para los jóvenes que reciben su educacion en el Instituto Nacional i otros establecimientos de la capital.

Esto es, señor Ministro, todo lo que puedo decirle sobre la marcha del Museo Nacional en el año trascurrido.—Dios guarde a US.—Dr. RODOLFO A. PHILIPPI.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

CONSERVATORIO DE MÚSICA.

Señor Ministro:—Cumpliendo con los deseos manifestados por Su Señoría de tener ciertos datos sobre el Conservatorio de música, he dirigido al Director del establecimiento las preguntas que Su Señoría me indicó. Ellas han sido contestadas en el informe que acompaño.

A juicio del que suscribe no pueden ser mas satisfactorias, pues por la estensa lista de alumnos que *profesan* el arte, se vé que el Conservatorio ha llenado ampliamente el fin benéfico i útil que se propuso el gobierno que con no pocas dificultades planteó esta institucion; teniendo en vista mui principalmente, dar ocupacion honrosa a nuestra clase pobre, en particular a la mujer, cuya subsistencia se hace cada dia mas difícil.

De seis u ocho años a esta parte, que es el tiempo a que se contrae el informe, *sesenta i cinco* jóvenes pobres, es decir, *sesenta i cinco* familias, cuentan con un medio honroso de subsistencia, i una gran parte de ellas devuelven al Estado por medio de la patente, el pequeño sacrificio que ha hecho por educarlos.

No descarta otro bien para mi pais, sino que todos los establecimientos que costea el gobierno dieran igual resultado.—Dios guarde a Su Señoría.—JOSÉ ZAPIOLA.—Al señor Ministro de Instruccion Pública.

Santiago, enero 21 de 1868.—El señor Ministro de Instrucción Pública, ha encargado al que suscribe pedir a Ud. los datos siguientes sobre el Conservatorio de música, de que es Ud. director.

1.º ¿Qué número de alumnos de ambos sexos concurren a las diferentes clases que en él se cursan con espresion del ramo a que se dedican?

2.º ¿Qué método se observa respecto a los alumnos que notoriamente no tengan como costear los instrumentos a que se dedican, i en particular para las niñas que aprenden piano i se encuentran en este caso?

3.º ¿Qué número de alumnos han salido del Conservatorio *haciendo profesion* de la música, ya en la enseñanza o como empleados en las orquestas? etc.

Como no es fácil que Ud. pueda dar estos datos sobre épocas anteriores, bastará que Ud. se contraiga al tiempo trascurrido desde que Ud. se hizo cargo del establecimiento, como director.—Dios guarde a Ud.—JOSÉ ZAPOLA.—Al director del Conservatorio Nacional de música.

Santiago, enero 15 de 1868.—Señor presidente de la comision superior:—En contestacion a los datos que Ud. ha tenido a bien pedirme sobre el conservatorio, diré a Ud. que asisten al establecimiento en sus dias i horas respectivas setenta i cuatro alumnos distribuidos del modo siguiente: diez i seis de canto superior, diez de solfeo, ventiocho de piano, diez de instrumentos de cuerda i diez de viento.

Todos los dias no festivos el conservatorio está abierto para el estudio, en verano, desde las siete de la mañana hasta las seis de la tarde, i en invierno desde las ocho hasta las cinco de la tarde. Todo alumno tiene a su disposicion durante las horas de estudio el instrumento a que se ha dedicado costeador por el establecimiento. El número de alumnos de ambos sexos que han salido del Conservatorio *profesando* la música en sus distintos ramos son sesenta i cinco distribuidos del modo siguiente:

Gabriela Arguelle, piano i canto.	Manuela Lucero, canto i piano.
Manuela Videla — —	Enodina Lucero — —
Juana Guaman — —	Mercedes Arena — —
Urzula Martinez — —	Manuela Araneda — —
Pascuala Silva — —	Desideria Araneda — —
Mariana Bustos — —	Joaquina Busel — —
Isabel Bravo — —	Juana Zárate — —
Margarita Cavieres — —	Catalisa Solari — —
Cármen Aguirre — —	Aurora Palma — —
Eloísa Muñoz — —	Ramon Galarec — —
Delfina Aranda canto solo	Manuel Subicueta — —
Quiteria Maturana, canto i piano.	Pedro N. Plata — —
Soila Zárate — —	Lucas Godoi — —
Cármen Ábrigo — —	Baldomero Bacza — —
Rosario Velasquez — —	

Dedicados a la enseñanza, empleados en las orquestas i cuerpos cívicos de Santiago i provincias.

Lanton Guaman, violin	Eleuterio Velazquez, trompa.
Bartolo Duran —	Pedro Arena —
Martin Duran —	Nicanor Romero —
Guillermo Villarroel —	J. Ignacio Villarroel —
Calisto Castillo —	Raimundo Martinez, flauta.
Ramon 2.º Flóres —	José R. Castro —
Alfonzo Viellefon —	Carlos Calens —
Luis Viellefon —	Teodoro Silva, clarinete.
Desiderio Palacios —	Mariano Aceituno —
Easimiro Rivero, con trabajo.	Loreto Duran —
Cvaristo Duran —	Antonio Silva, corneta de piston.
Manuel A. Vasquez —	Martin Barrientos —
Bartolo Tello —	Antonio Arandeda —
Santos Silva —	Juan Arena, trombon.
Laureano Villegas, violoncello.	Miguel Rojas —
N. Silva —	Eustaquio Reyes —
J. de Dios Martinez, trompa.	Santiago Poblete, barítono.
Raimundo Lazo —	José Ramon Ulloa, viola.

Es todo lo que tengo el honor de informar a Ud. a este respecto.—Dios guarde a Ud.—FRANCISCO OLIVA.—Al señor Presidente de la comision superior del Conservatorio Nacional de música.

ESCUELA NORMAL DE PRECEPTORES.

Santiago, junio 14 de 1868.—Señor Ministro:—Para cumplir con el encargo de US. de hacer una reseña sobre la marcha que ha seguido la Escuela Normal de Preceptores desde su fundacion hasta la fecha, he registrado todos los antecedentes que existen en el archivo del establecimiento i en el Ministerio de Instruccion Pública, i el resultado de mis investigaciones no me ha permitido satisfacer como habia pensado los deseos de US. Hai muchos vacios en la correspondencia de la Escuela con el Gobierno; épocas largas de las que casi nada se sabe.

La carencia de documentos no me permite, pues, entrar en detalles ni hacer apreciaciones exactas sobre el costo de la educacion de los preceptores que ha dado hasta ahora. Sin embargo, en los últimos años se ha llevado i conservado con esmero la correspondencia, i basta consultarla para saber con fijeza el camino que ha seguido. Me limitaré, pues, a hacer una relacion de las principales reformas que se han venido operando en ella, reservándome entrar en mas pormenores al tratar de su estado actual, i hacer aquellas reflexiones e indicar aquellas medidas que me ha sugerido el conocimiento que he podido adquirir de la Escuela en el corto tiempo que he tenido el honor de dirijirla.

La Escuela Normal de Preceptores fué creada por supremo decreto de 18 de enero de 1842, i tuvo por primer director a don

Domingo F. Sarmiento. Tenia por objeto formar preceptores ilustrados, que en posesion de los mejores sistemas de enseñanza, pudiesen difundir la instruccion a favor de métodos fáciles i ventajosos, desterrando la grosera rutina que reinaba en las escuelas.

Las condiciones de admision exigidas a los candidatos por el decreto de fundacion eran: tener 18 años de edad; saber leer i escribir con alguna correccion; pertenecer a una familia honrada i juiciosa, i comprometerse a servir por siete años alguna de las escuelas del Estado, terminado que fuese su aprendizaje. Esta obligacion era ratificada por un fiador que debia responder al erario por los gastos que hubiere costado la educacion de su afianzado; en caso de hacerse por su mala conducta indigno del cargo de preceptor o de eludir de otro modo su compromiso. El Gobierno, por su parte, asignaba a cada alumno para su sosten i vestuario, mientras permanecian en la Escuela, una pension de 100 pesos anuales, la cual era percibida por el alumno mismo i por mensualidades; i un sueldo que no bajaría de 300 pesos anuales cuando fuera nombrado preceptor.

Ademas de los alumnos sostenidos por el Gobierno, se admitian tambien en la Escuela, en calidad de supernumerarios, otros que no recibian pension ni contraian compromiso alguno i cuya aspiracion era ocupar las plazas de pensionistas que vacasen. Unos i otros eran esternos.

La Escuela principió a funcionar el 14 de junio del mismo año con veintiseis pensionistas i unos pocos supernumerarios, en un local que el Gobierno tomó en arriendo con este objeto en los altos del portal de Sierra-Bella, sin mas empleados que el director i un ayudante, encargados de la enseñanza i de la inspeccion de los alumnos dentro i fuera del establecimiento.

Aunque el plan de estudios prescrito por el decreto que creaba la Escuela comprendia "lectura, escritura, dogma i moral relijiosa, gramática castellana i ortografía, dibujo lineal, jeografía i nociones jenerales de historia i particularmente de Chile," como no se dió a la Escuela un reglamento, el estudio i distribucion de estos amos se dejó al discernimiento del Director. A causa de no tener mayor parte de los alumnos ningunos conocimientos, se ocuparon por algun tiempo solo de la lectura i escritura. El estudio de los demas ramos se fué haciendo despues a medida que los alumnos estaban en estado de comprenderlo, pero con mucha dificultad por la carencia casi absoluta de textos de enseñanza.

La falta de disposiciones terminantes que sirvieran de base a las resoluciones del Director i fijasen formalmente las obligaciones de los alumnos, embarazó mucho la marcha de la Escuela.

A pesar de la defectuosa organizacion que se le dió, a pesar de los gravísimos inconvenientes que presentó el esternado, durante los tres años que duró el primer curso, fueron destinados catorce alumnos, i algunos de ellos bastante distinguidos. Diez i siete fueron espulsados, por mala conducta los unos, por incapaces los otros.

El 4 de noviembre de 1845 recibió la direccion de la Escuela

don Máximo Argüelles, i pocos dias despues se abrió un nuevo curso de preceptores compuesto de treinta alumnos, todos internos. Este curso duró, como el primero, tres años i dió solo diez preceptores. Desde 1849 a 1853 dió cuarenta i tres preceptores mas.

Como se ve, solo cincuenta i tres preceptores dió la Escuela en ocho años. Este reducido número proviene de las frecuentes espulsiones a que daba lugar la incapacidad i la mala conducta de los que era forzoso admitir como alumnos. Así como ahora son muchos los aspirantes, así tambien entónces se retraian de abrazar una carrera que nuestra sociedad por una estraña preocupacion miraba con profundo desprecio.

Durante la direccion de Argüelles se tomaron algunas medidas importantes: se dividieron los alumnos en tres cursos, para obtener preceptores todos los años, reemplazando la seccion que salia por nuevos alumnos; se dió mas estension al plan de estudios, comprendiendo en él la "jeometria, nociones de agricultura, jímástica, frances, música vocal e inoculacion de la vacuna; se consagró particular atencion a la enseñanza de la religion, nombrando profesor a un sacerdote mui distinguido, que era al mismo tiempo capellan; se estableció una escuela de aplicacion, anexa a la Normal, para que los alumnos se ejercitaran prácticaménte en los sistemas de enseñanza simultánea i mútua que debian aplicar en sus escuelas.

Pero la mejora de mas valor que en este tiempo recibió la Escuela fué la construccion de un local de que hasta entónces habia carecido; circunstancia que impidió en gran parte que el entusiasta director Argüelles diera mayor impulso al desarrollo del establecimiento confiado a su celo e intelijencia. De la casa probablemente mui estrecha que ocupó al principio en el portal de Sierra-Bella, pasó a la Escuela de Artes i Oficios en 1845, i de aquí a una casa-quinta de don Santiago Salas, situada cerca del edificio que hoy ocupa, i al cual fué trasladada en 1853.

Aunque éste costó al Gobierno mas de 50,000 pesos, aunque pudo entónces satisfacer la necesidad de un local que permitiera plantear un réjimen mas conveniente, las exijencias actuales de la Escuela Normal le hacen mui inadecuado, como lo manifestaré mas adelante.

En octubre de 1853 se confió el cargo de Director a don Juan Godoi, que lo desempeñó hasta marzo de 1856. La marcha de la Escuela bajo su direccion fué mas o ménos la misma que bajo la direccion de Argüelles; pero ningun cambio ocurrió que merezca mencionarse, si no es una leve modificacion hecha al plan de estudios. En su tiempo salieron cuarenta i un preceptores.

A Godoi sucedió en marzo de 1856 en la direccion de la Escuela don Guillermo Antonio Moreno, a cuyo celo i laboriosidad debe en su mayor parte el estado en que hoy se halla. Durante doce años que desempeñó este cargo operó en todos sentidos numerosas e importantes mejoras; organizando definitivamente, puede decirse, la Escuela. Con una severa i prudente economia en los gastos, proporcionó vestuario cómodo i decente i un alimento abundante i bien

preparado a los alumnos; hizo refacciones importantes en el edificio, mui descuidado ántes. Inició tambien la formacion de una biblioteca para los alumnos; distribuyó convenientemente el tiempo de estudios, i redactó lecciones de pedagogía, de agricultura i de vacunacion para los alumnos.

Obra suya es tambien la rigurosa disciplina del establecimiento, la aficion al orden i amor al estudio que distingue a estos alumnos, los hábitos de sumision i regularidad que mas tarde han de exijir a su vez de sus discípulos i una noble emulacion que tantos frutos produce en la enseñanza.

En su tiempo se dictó tambien el único reglamento que haya tenido la Escuela, el cual determina el actual plan de estudios.

Es sensible que el mal estado de su salud le haya obligado a retirarse. La Escuela Normal recordará siempre cuánto debe a Moreno, i sus discípulos llevarán en todo tiempo gravados en su corazón los consejos del amigo i las amonestaciones del padre solícito que tanto trabajó por marcarles la senda del deber i de la verdadera felicidad.

A pesar de la importancia que sucesivamente ha venido tomando la Escuela Normal, sus progresos han permanecido ignorados casi de la jeneralidad; solo uno que otro curioso, una que otra persona amante de la instruccion primaria la ha visitado: se pueden contar las que se hayan acercado a examinar su mecanismo i el estado en que se encuentra. Muchas personas de ilustracion la conocen apenas de oidas, i un sentimiento de verdadera admiracion se despierta en ellas al saber que los alumnos son internos, que estudian gramática por Bello, frances, jeometria. ¿A qué atribuir esta culpable indiferencia por un establecimiento que debe ser esencialmente popular? ¿Se ignora acaso cuánto disminuye el interés que los alumnos tomarán en sus tareas en medio de una sociedad que no se acuerda de ellos i que no los anima con su presencia i sus estímulos? O ¿debe buscarse la causa de este mal en el poco celo de los que dejan solo al Gobierno en la árdua tarea de mejorar la instruccion primaria, el fundamento mas sólido de la prosperidad de la patria?

No puede negarse, señor Ministro, que se ha hecho mucho en beneficio de la Escuela Normal; mui alto se la ha colocado en estos últimos años; mui satisfechos debemos estar, por tanto, de sus notables adelantos; pero queda todavia algo que hacer, algo que reformar: en materia de progreso, nunca debe creerse haberlo hecho todo. Es verdad que alguno de estos trabajos exijirán el sacrificio de algun dinero, pero es preciso resignarse a hacerlo en favor del único establecimiento de esta especie con que cuenta el país i cuya utilidad el señor Ministro es el primero en reconocer. Así es que al indicar las necesidades a cuya satisfaccion es mas urgente ocurrir, lo hago bajo la firme persuacion de que encontraré en U.S. la misma buena voluntad que siempre ha tenido para todo lo que se refiere al establecimiento.

Antes de pasar a ocuparme detenidamente del estado actual de la Escuela, para terminar esta breve reseña sobre la marcha que

ha seguido, voi a apreciar aproximativamente lo que ha importado la educacion de todos los preceptores que ha dado i con el mismo objeto remito tambien a US. un cuadro jeneral de los alumnos que ha tenido desde su fundacion, hayan o no salido de preceptores, i tambien de todos los empleados, con algunas circunstancias relativas a unos i otros.

Alumnos destinados del primer curso.....	14
Importó su educacion.....	\$ 15,265
Desde 1845 hasta 1853, destinados.....	53
Importó su educacion.....	" 53,656
Desde 1853 a 1856, destinados.....	41
Importó su educacion.....	" 27,759
Desde 1856 a 1867, destinados.....	291
Importó su educacion.....	" 236,336
Número total de destinados.....	399
Ha importado su educacion.....	" 319,277
Valor medio por alumno.....	" 800

A fin de proceder con órden, trataré separadamente del edificio; de los alumnos, de la enseñanza, etc., i terminaré con algunas consideraciones jenerales.

Mui léjos está el edificio que ocupa la Escuela de satisfacer las condiciones de estension i salubridad exigidas por la distribucion de la enseñanza i una regular comodidad para los alumnos. Bajo un plan bien concebido, que hubiera consultado las necesidades peculiares de un establecimiento de este jénero, en el área que ocupa i con los 50,000 i tantos pesos que se invirtieron en él, pudo construirse de modo que pudiera recibir con desahogo i en las mejores condiciones hijiénicas hasta doscientos alumnos. Como es, no admite mas de ciento, no obstante hai hoy dia ciento veintiuno. Como este número no ha de disminuir sino por el contrario aumentar, atendida la necesidad que hai de preceptores, el estado presente del edificio es intolerable, i miéntras llega el dia en que sea posible reemplazarlo por otro, voi a indicar a US. las mejoras que es indispensable emprender pronto en él.

Por hacerse el curso de estudios en cuatro años, los alumnos están divididos en cuatro secciones, cada una de las cuales necesita de su dormitorio: no hai sino tres, estrechos, bajos i mui mal ventilados. Varios médicos que los han visitado, entre otros el de la casa i los doctores Thevenot, Alauzet i Fontecilla, han encontrado en ellos la causa de muchas enfermedades de los alumnos. Es fácil comprender, en efecto, que en una sala en que duermen tantas personas, que las camas casi se tocan, i donde con dificultad puede renovarse el aire, un calor insoportable debe haber en verano i en todo tiempo una atmósfera impregnada de gases insalubres. Es, pues, indispensable construir otro dormitorio i proveerlos todos de ventiladores.

Circuye casi completamente el edificio un espacio de terreno de 9 metros de ancho que ningun servicio presta. En él puede construirse con poco costo un salon para aquel objeto.

No ménos que la falta de dormitorios se hace sentir la de salas para clases, para la biblioteca, para el gabinete de física, etc. Solo de cuatro piezas reducidas se dispone con el primer objeto, fuera del comedor de los alumnos, que tambien hace el oficio de clase. En una de éstas se encuentran juntos el laboratorio de química i el gabinete de física por no haber donde colocar este último. El salon que ocupa la escuela anexa de práctica ha venido tambien a ser estrecho por la grande afluencia de niños que desean ocupar sus bancos: con doscientos veinte cuenta actualmente, pero ha rechazado innumerables que constantemente solicitan ser admitidos. ¿Por qué no trabajar tambien en el recinto de que he hablado i en un mismo cuerpo con el dormitorio un salon espacioso que pueda contener quinientos niños que se matricularian en el acto? Dos ventajas se conseguirian con ésto: se daría instruccion a doble número de niños i se destinaria el local que ahora ocupa la escuela para salas de clase.

Tambien podría adoptarse este otro partido para proveer a la Escuela de tantas piezas que faltan: construir altos en el cañon del frente del edificio. Los cimientos son profundos i las murallas bastante sólidas para soportarlos; el trabajo seria breve i costaria poco por esta circunstancia.

No temo insistir demasiado, señor Ministro, sobre la urgente necesidad que hai de emprender estos trabajos, juntamente con una reparacion jeneral del pavimento i techo del edificio; no ignoro tampoco que una prudente mesura debe guiar al Gobierno en todas las medidas que exijan algún desembolso; pero, repito, el estado actual del establecimiento no puede permanecer. De 8 a 10,000 pesos importarán a juicio mio las construcciones que he indicado i con ellas el edificio podría servir cómodamente por muchos años. Hágase, pues, el sacrificio de esta cantidad en beneficio de una institucion que tantas esperanzas encierra para el país. “Léjos, pues, decia al Congreso de 1847 el señor Sanfuentes, Ministro entónces de Instruccion pública, de encontrar escusable la opinion que acabo de combatir (de algunos que dudaban de la Escuela Normal), pienso que las Cámaras no harian sino cumplir uno de sus mas sagrados deberes concediendo cuanto se les pidiese para mejorar el único plantel de esta clase que tenemos en la República.”

Es mui notable, señor Ministro, la moralidad i aplicacion de este establecimiento i su aprovechamiento en jeneral nada deja que desear. Sumisos, obedientes i habituados a una severa disciplina, todo se podría exigir de ellos, si el cuidado que se tiene al elegirlos de que sean de buena conducta, se estendiese tambien a que tuvieran los conocimientos que el reglamento exige, i mas aun la intelijencia suficiente para hacer con provecho los estudios de la Escuela i realizar así las esperanzas que se han tenido al fundarla. Desgraciadamente no es así: ha habido siempre muchos que no sacan todo el fruto que hai derecho a esperar: de no pocos no se saca ninguno i es fuerza deshacerse de ellos despues de algun tiempo, dejando vacío un lugar que otro con disposiciones mas felices pudo haber ocupado.

Mal es éste que siempre ha aquejado a la Escuela i que es preciso combatir hasta estirparlo. ¡Cincuenta espulsiones han ocurrido en el curso de un solo año i casi todas por incapacidad! ¿Cuánto costó al Estado esa fatal elección? ¿Cuántos sacrificios inútiles a los mismos elejidos? Hasta hace poco tiempo los Intendentes de las provincias eran los encargados de proveer las plazas vacantes con jóvenes que reunieran los requisitos necesarios; pero estos funcionarios, talvez por sus multiplicadas ocupaciones, no lo hacian con la escrupulosidad debida. Ultimamente se ha ocurrido a los concursos i solo así se ha logrado debilitar el mal: siempre es preciso apelar a las espulsiones de los incapaces en grande escala: doce ocurrieron el año de 1866 i diez i seis el 67.

Otra causa de la falta de uniformidad en el aprovechamiento i que tambien proviene del procedimiento empleado en elejirlos, es conformarse con que tengan los escasos conocimientos que el reglamento prescribe, sin atender para nada a su capacidad, que es lo que mas importa. Sucede muchas veces que individuos muy negados, a fuerza de aplicacion i de una permanencia de ocho o diez años en la escuela primaria, consiguen aprender de memoria el catecismo, las primeras reglas de aritmética, i algunas nociones de jeografía; i con esto solo se les cree en aptitud de entrar a la Escuela Normal. Mas ¿qué sucede? Cumplen con sus lecciones durante algun tiempo; alcanzan talvez a hacer los estudios del primer año, que son pocos; pero cuando entran en estudios mas serios, en que nada traen aprendido, tocan un amargo desengaño: son incapaces de continuar en la Escuela, i es preciso separarlos, i separarlos con cargo de devolver los gastos que ha ocasionado su permanencia en la casa: dolorosa medida que mas de una vez habrá quitado al desgraciado padre el sustento de su familia. Si por conmiseracion se deja a estos individuos continuar en la casa se tendrán, pues, esos preceptores que amenguan el prestigio de la Escuela.

Yo no encuentro otro medio de corregir este vicio, que tan de lleno contraría los intereses de la instruccion i del erario, que sujetar a los que soliciten ser alumnos de esta Escuela, previa la aprobacion en el concurso provincial, a un examen sobre sus conocimientos i especialmente sobre su capacidad, pero ante el consejo de profesores del establecimiento, examen que tendria lugar precisamente del 1.º al 15 de marzo de cada año. Solo con esta especie de refinacion se evitarian las espulsiones i se conseguiria que todos los preceptores que salgan en adelante estén a la altura que el interes de la instruccion primaria exige.

Los motivos que en la primera época de la Escuela i aun despues obligaban a admitir sin discernimiento a todo el que lo solicitaba, han desaparecido ya: sus puertas no deben abrirse ahora sino a los que tengan decidida vocacion i reconocida capacidad para el desempeño del delicado cargo de dirigir a la juventud. Prendientes hai muchos i debe elejirse lo mejor.

Con ciento veintiun alumnos cuenta hoy la Escuela, aunque en la lei jeneral de presupuestos solo para ciento cinco se consigna:

pension. Ciento veinte creo que es el número que conviene fijar por ahora para tener con seguridad treinta preceptores por año. No se crea por esto que yo estime suficiente el ingreso de treinta operarios en la escasa cifra de doscientos normalistas que sirven las escuelas del Estado: evidente es que necesitando el país por su población mil ochocientos preceptores, no vendría a obtenerse este número contando con los que hai actualmente i suponiendo la permanencia en sus puestos, sino al cabo de sesenta años. Yo deseo de corazon que se dé mas ensanche a la Escuela; pero creo tambien que pretender mas ahora es precipitar su marcha regular i progresiva, marcha que por otra parte ha venido traduciendo fielmente el progreso jeneral del país. Aquí se podría decir: andemos poco, pero con la seguridad de andar siempre.

Pero se dirá: ya que los elementos de que disponemos no nos permiten dotar a la Escuela del número de pensiones suficientes para proveer en poco tiempo de preceptores normalistas todas las escuelas del Estado ¿por qué no tentar otros medios mas económicos i espeditos de prepararlos en abundancia? Dos se han señalado como mui practicables. El primero es establecer un esternado en la Escuela a ejemplo de Prusia bajo bases bien calculadas. Esta idea señalada por el Inspector Jeneral de instruccion primaria, pareceria mui aceptable, si no se conociese la situacion de nuestra Escuela Normal, la dificultad que hai de cambiarla i la historia del esternado del primer curso. Escelente modelo es la Prusia, pero en nuestro modo de ser actual no podemos imitar a aquel adelantado país. Situadas allí las escuelas normales en el centro de populosas ciudades, en medio de todos los recursos, los alumnos esternos pueden residir en casas respetables al rededor de la escuela donde se puede tener sobre ellos una inspeccion constante i eficaz. Esos alumnos son mui pocos, por otra parte, no reciben subvencion de la autoridad, ni se les garantiza una profesion, ni vienen a ser en definitiva sino ayudantes de escuelas o preceptores de segunda clase. En nuestra Escuela Normal, situada en el apartado barrio de Yungai, de donde no es posible trasladarla todavia ¿hai dónde colocar esos alumnos esternos? ¿Vendrian jóvenes de las provincias, si no les dá el Gobierno una pension para residir en Santiago durante el tiempo de su aprendizaje? Pero, suponiendo a la escuela en el centro de la ciudad, como estuvo al principio ¿no seria de temer que se repitieran las escenas desagradables a que dió lugar el esternado a pesar de la constante vijilancia del Director i de las multiplicadas i severas medidas tomadas para evitarlas? La estadística de la Escuela, relativa a aquella época, da la medida del error de su ensayo i hace rechazar abiertamente la idea de volver a establecerlo.

Por eso don Domingo Faustino Sarmiento, que tocó estos inconvenientes, pedia siempre con instancia que se convirtiera en internado, atribuyendo a esta circunstancia el poco aprovechamiento de los alumnos por las continuas faltas de asistencia, por las graves enfermedades que constantemente aquejaban a mas de un tercio de ellos. En una nota dirigida al Gobierno con este objeto, decia: ‘M

Cousin hacia notar en su viaje a Holanda la complicacion de precauciones, i la vijilancia asidua que demandaban las escuelas normales formadas de esternos, fijándose en que si una de aquellas precauciones para conservar la moralidad venia a faltar, todas las demas eran completamente inútiles; i Villemain en el último informe que pasa al rei sobre el estado de la instruccion primaria en Francia, anuncia como uno de sus mayores progresos el haber transformado en pensiones de internos todas las escuelas normales, no quedando sino dos entre las setenta i seis existentes hasta entónces que se compusiesen de esternos. En Chile, continúa, i en el primer ensayo las consecuencias perniciosas del esternado han sido aun mas sensibles."

Don Antonio Váras, Ministro de Instruccion Pública, que palpó tambien ese resultado, encarecia con justicia, la importancia de haberlo reducido a internado. "Sometidos a pupilaje, decia en la Memoria de 1846, adquirirán una instruccion mas sólida i completa en los varios ramos que van a enseñar; pero la ventaja principal que se consigue es someterlos a aquella disciplina indispensable para formar su educacion i prepararlos debidamente para que llenen el honroso cargo de institutores de la juventud."

Otra de las medidas aconsejadas por el mismo Inspector jeneral de Instruccion primaria, es reducir a dos años o cuando mas a tres el curso de estudios de esta escuela, como se practica en Prusia. Esta determinacion seria mui conveniente, si pudiéramos exigir a los candidatos la instruccion que se exige en aquel país. Allí no van los alumnos sino a profundizar sus conocimientos i a aprender a transmitirlos: no obstante, el curso se hace siempre en tres años. El plan de estudios de esas escuelas no es mas estenso que el de la nuestra i las condiciones de admision relativas a los conocimientos son las siguientes:

"Aptitud natural para la enseñanza, reconocida i atestiguada por el preceptor de la escuela elemental a que haya concurrido.

"Conocer perfectamente el catecismo católico o luterano segun su fé; poseyendo no solo la sustancia i el espíritu sino tambien sabiéndolo de memoria.

"Conocer los hechos principales del Antiguo i Nuevo Testamento i poder recitarlos de viva voz sin omitir nada de sustancial.

"Leer correctamente i escribir sin faltas de ortografia o de gramática una narracion sobre un asunto dado i redactar una carta relativa a alguna circunstancia de la vida comuni. Las reglas de gramática deben serle familiares: ha de analizar lójicamente un trozo literario en prosa.

"Saber las cuatro primeras reglas de aritmética con los números enteros i decimales, pero manejaados con facilidad i precision.

"Saber solfear un motivo fácil i cantarlo en seguida haciendo oír claramente todas las palabras del testo; cantar a primera vista en el antifonario i saber de memoria los principales himnos del año; tocar en el violon, sin notas falsas, una aria de dificultad media, en fin, tener bastante ejercicio en el piano para descifrar con seguridad i tocar con pureza un coro de Iglesia.

“Saber elementos de cosmografía, los límites geográficos más importantes, el uso de los globos terrestres, un conocimiento detallado de las diferentes partes de Europa, con sus relaciones comerciales i particularmente de las divisiones políticas i administrativas de Prusia.

“Saber la biografía de los hombres notables de Prusia i los hechos principales de su historia.

“Conocer las leyes mas importantes de la caída de los cuerpos; de la hidrodinámica, de la acústica, del calorífico, del magnetismo, de la luz i de la electricidad.

“Tener algunos conocimientos de la botánica con las familias; la antropología i nociones de jeología. (Bandouin, *L'enseignement en Belgique, Allemagne et en Suisse*).

A pesar de tantos conocimientos como se exigen, el curso dura en Prusia tres años. ¿Podríamos exigir nosotros tales conocimientos? ¿Habria jóvenes con esta instruccion que quisieran de grado someterse a tres años de pupilage para servir despues por siete la laboriosa profesion de preceptor i sobre todo con la exígua renta de 300 pesos anuales? Lo mas a que podemos aspirar, la experiencia lo enseña, es a que tengan los escasos conocimientos que exigimos ahora i la capacidad para hacer en cuatro años los estudios indispensables para que puedan llegar a ser preceptores instruidos. Cuando no tengamos que dar toda su instruccion al preceptor en la Escuela Normal, cuando esta instruccion no sea una parte de la retribucion de sus trabajos, entónces podrá hacerse el curso en ménos tiempo, porque entónces estaremos en el caso de Prusia, de Bélgica i Estados Unidos; porque entónces nuestra Escuela Normal será lo que debe ser, dará solo lo que debe dar: perfeccion, profundidad en los conocimientos, medios de trasmitirlos fácilmente i de dirigir bien a la juventud que se va a educar.

Como he dicho en otra parte, hai en la actualidad en la Escuela 121 alumnos, divididos del modo siguiente: primer año de estudios 53; segundo id. 31; tercero id. 29; i cuarto id. 18. Aunque los nombrados el presente año han sido 56, solo quedan 53, porque ha sido preciso separar por incapaces los demas i lo mismo ha sucedido con tres de la tercera seccion; dos por haber sido reprobados en la repetition de los exámenes de algunos ramos, como lo dispone el artículo 54 del Reglamento, i el otro por haberse atrasado este año a causa de una larga enfermedad que ha padecido i por ser de mui corta intelijencia i no haber podido aprender a leer ni medianamente regular siquiera. Tambien se ha separado a un alumno mui aprovechado de la cuarta seccion a quien ha sobrevenido una afeccion mental que le ha privado del uso de sus facultades talvez para siempre. Aunque hai todavia algunos cuya capacidad no está mui probada i a quienes en caso de decision desfavorable habria que separar, como respecto de las otras secciones no sucede lo mismo, poco mas podrá disminuir el número de los que quedarán definitivamente, habiendo casi seguridad de que ese número fluctuará entre 110 i 115. De modo que el máximo de los alumnos desechados de los 56 incorporados este año no pasará de 12, número pequeño.

respecto de los rechazados en años anteriores. Si en el año próximo, hai, como es natural, tantos aspirantes como en el presente, las diez i ocho becas que habrá que proveer se ocuparán con jóvenes escojidos.

La enseñanza que por el Reglamento de la Escuela, dictado en 18 de diciembre de 1863 i vijente desde el 1.º de marzo de 1864, debe darse a los alumnos comprende los ramos siguientes: lectura i escritura del idioma patrio, doctrina i moral cristiana, aritmética incluyendo el sistema legal de pesos i medidas, jeografía, gramática castellana, elementos de agricultura, de jeometría, de química, de física i de cosmografía, dibujo lineal, dogma i fundamentos de la fé, historia sagrada, de América, i en especial de Chile, pedagogía teórica i práctica, constitucion política del Estado, vacunacion, gimnástica i música vocal. Esta disposición del reglamento seria observada en todas sus partes, si desde largo tiempo no hubiera carecido la Escuela de un profesor de gimnástica. Creo de mucha importancia la enseñanza de este ramo para dejar de llamar la atencion de U.S., sobre la necesidad de procurarle un profesor. Con esos ejercicios ordenados se proporciona a los niños la satisfaccion de aquella necesidad natural de movimiento indispensable para el desarrollo de las facultades físicas de sus órganos, i por lo mismo para darles una constitucion vigorosa, capaz de soportar las fatigas del estudio i de los trabajos corporales. Es tan conocida la utilidad de la gimnástica, que en los países adelantados, no hai una Escuela normal ni primaria donde no esté establecida.

La clase de música vocal no funciona ya i será reemplazada por la instrumental.

Esceptuando, pues, estos dos ramos, los demas está distribuidos del modo siguiente:

Primer año.—Lectura, escritura, gramática castellana, doctrina i moral cristiana, aritmética i jeografía.

Segundo año.—Lectura, escritura, gramática castellana, aritmética, historia sagrada, de América i química.

Tercer año.—Gramática castellana, historia de Chile, jeometría, física, vacunacion i pedagogía práctica.

Cuarto año.—Dogma i fundamentos de la fé, cosmografía, dibujo lineal, agricultura, constitucion política del Estado, pedagogía teórica i práctica.

A mas de estos ramos, los alumnos de la tercera i cuarta seccion estudian desde el presente año el frances.

Persuadido U.S. de que la Escuela Normal es la fuente de donde deben fluir las reformas útiles a la instruccion primaria, ha fijado en ella su atencion, encargando al cuerpo de profesores para que estudie detenidamente las modificaciones que convenga introducir en la enseñanza, a fin de obtener en las escuelas mas rápidos progresos, resultados mas positivos i abundantes. En esta virtud el consejo se ha ocupado ya del plan de estudios, i se ocupa ahora del método de enseñar. Sin perjuicio de remitir a U.S. a su tiempo las actas de las sesiones celebradas con este objeto, voi a indicar aquí las alteraciones que se ha acordado hacer al plan de estudios i las razones que las han dictado.

En primer lugar se ha trasladado el catecismo de religion del primer año al segundo i la historia sagrada de éste a aquel. El motivo de este cambio ha nacido de esta consideracion: siendo el catecismo uno de los ramos que debe enseñar el preceptor en la escuela i en que los errores son de mas trascendencia que en ningun otro, se ha tenido esto mui en cuenta para consagrarle una especial atencion, dando al alumno un conocimiento estenso i razonado de nuestras creencias i prácticas religiosas. Pero como este estudio exige cierto grado de desarrollo de la intelijencia que no tienen regularmente los alumnos el primer año i que no necesitan tanto para estudiar la historia sagrada, conviene que principien por ésta mejor que por aquel.

Tambien se ha puesto la química en el cuarto año, a fin de que la preceda la física, sin cuyo estudio previo o simultáneo seria mui embarazoso el de aquella ciencia, i ambas se han trasladado a los últimos años con el objeto de dar tiempo al alumno para adquirir los conocimientos indispensables de matemáticas para poder hacer su estudio.

Otra de las modificaciones que se ha creído conveniente introducir en el plan de estudios es la agregacion de algunos ramos de incontestable importancia para la formacion de un buen preceptor, tales son: elementos de historia universal, nociones de historia natural, jeografía física, álgebra, trigonometría rectilínea, elementos de literatura con ejercicios de redaccion, dibujo de mapas i perspectiva. Al hacer estas alteraciones no ha temido el consejo recargar demasiado a los alumnos, pues con la medida que en otra parte dejó señalada para su admision en la Escuela, se consigue que todos puedan hacer el curso sin tropiezo. Tambien se ha creído necesario establecer dos grados en la enseñanza: profundizar bastante aquellos ramos que como la gramática castellana, aritmética, jeografía, etc., tienen que enseñar los preceptores en las escuelas; i estudiar solo los fundamentos de aquellas ciencias, que como la química, la física, la historia universal, debe poseer una persona ilustrada. Contra esta determinacion podria argüirse que al formar preceptores solo debia limitarse su instruccion a los conocimientos pedagógicos i a los ramos que va a enseñar, i no a formar enciclopedistas que estudiando superficialmente muchas ciencias puede sacarse pedantes insufribles, que envanecidos con su falso saber mirarán con desprecio su modesta profesion, i en fin, que aun cuando esto último no sucediera, ese caudal de conocimientos habilitaria al preceptor para seguir la carrera de abogado, médico o ingeniero o para aspirar a otra ocupacion mas lucrativa que la de preceptor. Es cierto que estos temores se han abrigado mucho tiempo i han sido la rémora talvez del progreso de la instruccion primaria en nuestro pais; pero en el dia hai pocos que, asidos de las rancias preocupaciones, no se dejan arrastrar por el torrente de la civilizacion que todo lo inunda; hai pocos que crean que el preceptor solo debe saber leer, escribir i sacar cuentas para que vejete toda su vida en la escuela, enseñando el silabeo i el cálculo mental; no hai nadie, en fin, que

considere la escuela como un lugar de espionaje para los criminales (1).

Nadie negará que la acción benéfica del preceptor no se limita al estrecho círculo de la escuela; que tiene un campo mas vasto en que ejercitarse; que abraza toda la aldea, todo el pueblo en que está la escuela. En efecto, él va no solo a enseñar a los niños los ramos que fijan los reglamentos, sino a combatir las preocupaciones i los errores, a dar a conocer los descubrimientos mas importantes de las artes i de la industria, a propagar las reglas de la higiene, en una palabra, a procurar el bienestar jeneral. Ahora bien ¿podrá llenar debidamente su mision, sin conocer las propiedades del aire, los principales fenómenos de la gravedad, de la luz del calorico, de la electricidad, etc.; sin conocer la clasificacion de los seres, el lugar que ocupa el hombre en la inmensa escala que ellos forman, los fenómenos de la vida animal i vegetal, etc.; las principales propiedades de los cuerpos que mas útiles son en las artes i en la industria, en la medicina i en los usos comunes de la vida; sin conocer los movimientos de la tierra i por tanto la causa del día i la noche, de la variedad de las estaciones, de los eclipses, etc.; sin conocer los hechos mas notables que se han verificado en la humanidad, para apoyar en ellos sus instrucciones sobre el amor a la patria, el respeto a las instituciones, los bienes de la paz; para combatir las ambiciones desmedidas, los desórdenes vergonzosos, el espíritu de revuelta, etc., los medios mas seguros de conservar la salud, i tantas otras cosas?

Sin la pretension de formar politécnicos, ni por puro lujo, pues se deben dar a los preceptores nociones bien dirigidas sobre las ciencias que dan aquellos conocimientos. Así no hai tampoco el peligro de sacar vocingleros, porque, como dice Jil de Zárate, "el que estudia los fundamentos de la ciencia i oye hablar todos los días de la dificultad que su profundo conocimiento ofrece; el que comprende esta misma dificultad, i tanto por las lecciones del profesor cuanto por reflexion propia llega a persuadirse de lo mucho que ignora; ese reconoce su pequeñez, haciendo alarde de humildad i modestia."

Mui poco jenerosa es la idea de los que pretenden que la instruccion del preceptor debe encerrarse en estrechos límites para encadenarlo en su profesion. Al que ha recibido del cielo felices disposiciones, se le quiere detener en los primeros rudimentos de la ciencia: ¿por qué ha de enseñar siempre a niños el que podría ocupar con brillo una cátedra de jurisprudencia, de medicina o de matemáticas?

No prestemos oído a las sugestiones del egoismo e instruyamos al preceptor, que si Chile llega a tener hombres eminentes como Bello, no importa que salgan de entre los maestros de escuela. Encadenemos al preceptor en ella, pero no restringiendo sus conocien-

(1) "En 1831 la Corte de Apelaciones de Santiago condenó a un ladrón que se habia robado los candeleros de la Virgen en la iglesia de la Merced a servir de maestro de escuela en Cepiapi por el termino de tres años."—(Amunátegui, de la instruccion primaria en Chile; lo que es, lo que debería ser.)

tos, no vendándole los ojos para estrecharle el horizonte que pudiera abrirle su jénio, sino mejorando su condicion; demosle el prestigio i la autoridad del saber, pero no le exijamos tanto desprendimiento si queremos que permanezca en su puesto.

Ahora por lo que respecta al álgebra i la trigonometría rectilínea, ellas vienen a llenar un vacío que el plan de estudios dejaba en los conocimientos matemáticos necesarios para el estudio de la física i la cosmografía; i en cuanto a los elementos de literatura con ejercicios de redaccion, la necesidad de su estudio para un preceptor es tan obvia que no se concibe cómo hasta ahora no se haya establecido.

Como hai una disposicion suprema que declara válidos, para optar a grados universitarios, los exámenes de algunos ramos i no de otros de los que se cursan en la Escuela Normal, hai que sujetar la enseñanza de los primeros a los programas de la Universidad, i dejar la de los últimos a discernimiento del profesor, por ser una de las cosas mas difíciles el señalar los límites en que debe estenderse en ésta o aquella ciencia. Igual procedimiento habrá de adoptarse si U.S. aprueba como lo espero, el nuevo plan de estudios, respecto de los ramos agregados; pero es preciso no perder de vista, al hacer la distincion, que unos son necesarios, indispensables para el preceptor, ya para enseñarlos, como la aritmética i el catecismo, ya para explicar otros con despejo e intelijencia, como el álgebra i los fundamentos de la fé; mientras que los otros tienen por objeto ensanchar su entendimiento con ideas jenerales a fin de que su accion civilizadora se ejerza en una esfera mas estensa que la de la escuela. La ilustrada corporacion que dirige la enseñanza podrá hacer con el debido acierto esta importante division, indicando en cuanto sea posible las materias que deben enseñarse de los ramos que no se sujeten a programa; lo cual a mas de servir de norma al profesor en la enseñanza, determinará mas o ménos las exijencias del comisionado para presenciar los exámenes.

Hechas las modificaciones indicadas, el plan de estudios quedará formado de este modo:

Primer año.—Lectura, escritura, música instrumental, gramática castellana, (hasta la conclusion de los verbos irregulares), historia sagrada, aritmética (hasta concluir las fracciones decimales, incluyendo el sistema métrico decimal), jeografía descriptiva, jinnástica e historia universal (1.^a época).

Segundo año.—Lectura, escritura, música instrumental, gramática castellana (sintáxis, ortolojia i primera parte de la ortografía), aritmética, álgebra, catecismo de relijion, historia de américa, jinnástica, vacunacion e historia universal (2.^a época).

Tercer año.—Música instrumental, gramática castellana, elementos de literatura con ejercicios de redaccion, historia de Chile, jeometria i trigonometría, dibujo lineal i perspectiva, física, frances, pedagogía práctica, jinnástica e historia universal (3.^a i 4.^a época).

Cuarto año.—Fundamentos de la fé, cosmografía, agricultura, constitucion política del estado, pedagogía teórica, pedagogía prác-

tica, frances, química, elementos de historia natural, jeografía física i dibujo de mapas.

El artículo 48 del reglamento dispone que solo haya exámenes finales, es decir, que abracen todo un ramo de estudio i se ha notado que los alumnos descuidan aquellos de que no tienen que rendir exámen en el año, por dedicarse a los otros. Es necesario, pues, garantir el éxito en todos los ramos disponiendo que se rindan tambien exámenes parciales.

El estudio de la agricultura reportará ahora una verdadera utilidad, porque, gracias al pedazo de terreno que US. se sirvió ceder a la escuela, podrá hacerse prácticamente i no de pura teoría como se hacia ántes.

En el año que corre no estudian química, como US. lo acordó, los alumnos de la tercera seccion, por no recargarlos demasiado, haciéndoles cursar aquel ramo juntamente con la física de que ahora se ocupan. Tampoco la estudian los de la cuarta seccion, por haberlo hecho el año anterior.

La clase de frances, suspendida algun tiempo, ha vuelto ha establecerse este año, i me es grato comunicar a US. que los alumnos hacen en este importante ramo mui rápidos progresos. Aunque solo obliga su estudio a la segunda i tercera seccion, no obstante, la cuarta aprovecha tambien del mismo grado que las otras.

La sostenida aplicacion de los alumnos i el constante empeño de los profesores i demas empleados me hacen esperar, con razon, que los exámenes de este año serán mui satisfactorios i que los diez i ocho alumnos que van a terminar su curso llenarán debidamente bajo todos respectos los deberes de su alta mision.

No he entrado en mas pormenores sobre la enseñanza, porque me propongo, como he dicho ántes, elevar a manos de US. las actas de las sesiones que con este objeto i por encargo especial de US. celebra el consejo de profesores, el cual discute no solo los métodos que deben seguirse para con los alumnos de esta Escuela, sino tambien los que deben aplicar los preceptores para con los niños.

Por lo demas, basada la instruccion de esta Escuela en la enseñanza moral i relijiosa, ella será la mas segura garantía de todas nuestras instituciones.

La escuela anexa de práctica está servida por un profesor que los es al mismo tiempo de vacuna, i por los alumnos del establecimiento, que se turnan de seis en seis semanalmente, tres de la cuarta seccion i dos de la tercera para hacer las clases, i uno de la segunda que hace de inspector. Sus deberes están señalados por un reglamento especial dictado por el Director. Cuenta con 220 alumnos que estudian los ramos siguientes: lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, jeografía, historia de Chile; historia sagrada, cosmografía i dibujo lineal. La enseñanza así como los textos i todos los útiles necesarios se dan gratuitamente a los niños.

El objeto de esta clase del establecimiento, prescindiendo de la instruccion que en ella reciben los niños, es dar a conocer al futuro preceptor el mecanismo de la escuela, los métodos jenerales de

enseñanza, simultáneo, mútuo i misto i sobre todo el modo práctico de enseñar, en una palabra, es la clase de pedagogía práctica. Se comprende con facilidad que para que llene este objeto cumplidamente ha de funcionar en un local espacioso i convenientemente distribuido, pues de lo contrario será imposible, sin caer en la confusion, poder practicar separadamente como es necesario, aquellos tres sistemas. Agréguese a esto el gran número de niños que la frecuentan i se comprenderá mejor la necesidad de reemplazar el inadecuado salon que hoy ocupa por otro de mayor capacidad que llene tambien todas las demas condiciones. Hasta ahora se ha sacado de ella todo el partido posible en cuanto al fin secundario que tiene de educar a los niños que la concurren; pero no ha llenado como era de esperarse, i principalmente por la estrechez del salon, su fin primordial: ser la verdadera escuela del maestro. En efecto, no basta que el practicante aprenda a clasificar a los niños segun sus conocimientos, i aplicar segun las circunstancias el sistema de enseñanza mas conveniente: es preciso ademas, que adquiera el tino de adaptar sus esplicaciones al grado de intelijencia de los niños; es preciso que aprenda a interesarlos, a cautivar su atencion con objetos siempre nuevos i que estén o su alcance, separandola monotonía i las abstracciones que abruman sus jóvenes intelijencias i hacen estériles los mas constantes esfuerzos. Sobre este punto, en que todavia estamos algo atrasados en Chile, he creído insistir en cuanto sea dable en la enseñanza de la escuela anexa de práctica. Al efecto, el consejo tratará de ella detenidamente i yo por mi parte me propongo dar a conocer a los alumnos, en la clase de pedagogía, los métodos especiales a la enseñanza de cada ramo que se siguen con éxito tan feliz en las escuelas de Prusia, i a imitacion de este pais en las de los Estados Unidos. Pienso igualmente que los profesores de la Escuela tomen parte en la enseñanza práctica i especialmente en el método, llamado enseñanza *por el aspecto*, que tantas ventajas presenta i al cual los alemanes del norte atribuyen principalmente el grado envidiable de desarrollo a que ha llegado la instruccion primaria en su pais.

Creo, pues, que prestando a la escuela de aplicacion todos los cuidados que su alto fin exige, llenaré en gran parte las miras de U.S. de preparar en esta Escuela Normal los elementos que han de servir para llevar a cabo las benéficas reformas que U.S. se propone introducir en la enseñanza de las escuelas primarias.

Al órden que reina en ella, a la rapidez con que los niños aprenden, al trato personal que se les da, debe el alto crédito de que goza no solo entre los vecinos de Yungai sino de barrios muy distantes que envian aquí a sus hijos, aunque estén cerca de otras escuelas. De aquí nace esa grande afluencia de niños que se presentan a solicitar su admision en ella, i es verdaderamente doloroso tener que desahuciarlos por falta de local: para proveer diez vacantes se han presentado una vez mas de sesenta.

Estoi seguro de que tan luego como se mejore el local, esta será la escuela mas concurrida de Santiago, porque entónces vendrán a ocupar sus bancos los innumerables niños que a su pesar están ca-

reciendo ahora de instruccion o que concurren a la otra escuela que hai en Yungai, lo que en tal caso podria situarse en otro barrio en que fuera mas necesaria. Entónces se utilizará mas tambien el trabajo de los seis alumnos que enseñan en ella.

Como en la Escuela se estudia la vacuna, los alumnos inoculan el fluido a los niños de la anexa de práctica, i no hai inconveniente para que todos los vecinos de Yungai o los que quieran, gocen de igual beneficio, ahorrándose un viaje a la sala de vacunacion. Para ésto se va a anunciar en los diarios que las personas que deseen vacunarse concurren cualquier dia desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde a la escuela de práctica, donde habrá constantemente fluido en estado de inocular.

Mui conveniente es proveer a los alumnos de lancetas para vacunar i obligarlos despues a que inoculen no solo en los niños de su escuela, sino a cuantos lo pretendan, pues es mui fácil que se proporcionen el fluido i hagan con tan poco trabajo un servicio tan grande.

Mui poca utilidad ha reportado hasta ahora la biblioteca en la Escuela, porque los alumnos no han podido hacer uso de los libros. El artículo 66 del reglamento dispone que "nadie podrá sacar de la biblioteca libro alguno sin depositar en poder del empleado encargado de ella el doble del valor del libro para responder por él en caso de pérdida o deterioro, circunstancia que se anotará en un registro llevado al efecto. Si la obra fuere en dos o mas tomos depositará el doble de toda la obra a que pertenece el tomo que lleva," i como esta disposicion se ha llevado siempre a efecto, casi ningun alumno ha ocurrido jamas a pedir una obra, por no poder satisfacer aquella rara condicion, pues, por ejemplo, para usar un tomo de los autores españoles tendria que depositar cerca de 500 pesos.

Tampoco se ha dispuesto, por no haber, un salon de lectura i la biblioteca ha permanecido cerrada i los libros durmiendo unos sobre una mesa i los otros en dos pequeños estantes.

Harto sensible es que estas dos circunstancias hayan privado a los alumnos tanto tiempo de los inapreciables beneficios de la lectura dejando reducida su instruccion meramente a los ramos de estudio, pues, estoi seguro que mui pocos habrán leído otro libro que el adoptado en la clase de lectura i los testos de estudio. Casi me parece escusado manifestar a U.S. la necesidad de remover estos obstáculos, dejando a los alumnos la mas amplia libertad para usar de la biblioteca, porque creo que debe anteponerse el interes de que el preceptor se ilustre a la mal entendida economía de los libros, que no valen gran cosa; i tanto mas cuanto que serán mui pocos los que se saquen fuera de ella: me propongo arreglar, aunque sea una sala de clase, mientras haya otra pieza, para que puedan leer los alumnos los sábados i domingos.

Pero no es esto solo lo que hai que hacer. Es preciso tambien procurar la adquisicion de algunas obras importantes, principalmente sobre instruccion primaria, que hai mui pocas. A este respecto creo que conviene destinar 200 pesos anuales para encargarlos en libros a Europa, cuidando que entre éstos vengan las principa-

les publicaciones que tengan relacion con la enseñanza primaria.

Esta medida que propongo no es una exigencia nueva, pues, el reglamento autoriza al Director para indicar al Gobierno las obras que conviene comprar anualmente para la biblioteca hasta el valor de la cantidad indicada ántes, si bien es cierto que desde hace algunos años no se recibe un solo libro.

Con quinientos i tantos volúmenes cuenta actualmente la biblioteca, siendo su mayor parte manuales de poca importancia; pero hai algunas buenas obras tales como la Enciclopedia moderna publicada por Mellado, los Autores españoles, la Historia de Chile por Gay i un Diccionario de agricultura; i este año ha recibido la biblia de Scio, la Historia universal de César Cantú, una química por Pelouze i otras obritas de importancia. En poco tiempo mas ya podrán servirse los alumnos de todas estas obras.

Con el mismo objeto que los libros conviene también poner en manos de los alumnos algunos diarios o periódicos que podrán leer en las horas de recreo, por lo que pido a US. autorización para suscribir a la Escuela a aquellos que juzgue mas convenientes.

A pesar del esceso de alumnos sobre el número de pensiones, la Escuela ha alcanzado este año, gracias a una severa economía, a proporcionarles todas las comodidades de que vienen gozando de algun tiempo a esta parte, respecto de manutencion i vestuario; e igualmente al servicio del alumbrado de gas establecido en agosto del año pasado, ha podido unirse tambien en el presente el del agua potable; pero no ha sido posible emprender con fondos propios algunas reparaciones mui necesarias en el menaje, ni el arreglo de algunas piezas que de algun modo accidental llenen siquiera a medias la necesidad que de ellas se siente. En esta virtud solicito de US. los fondos necesarios para arreglar decentemente la sala de recibo del Director; una pieza para que permanezcan los profesores ántes o despues de salir de clase; otra pieza para que los alumnos reciban a las personas de su familia que vengan a verlos, pues ahora lo hacen en el zaguán, lo que trae graves inconvenientes; una sala para colocar la biblioteca i donde los alumnos puedan tambien leer; una pieza para tesorería i almacén de ropa, i por fin el comedor de los empleados i el de los alumnos.

Mui buen resultado ha producido la medida de sacar de entre los alumnos mas distinguidos los inspectores de la Escuela, porque a la ventaja del mejor servicio se une el estímulo que se despierta entre los demas; pero para que esta distincion sea una recompensa efectiva, debe asignárseles un sueldo superior al de veinte pesos que ahora tienen. Esta ocupacion es laboriosa i mui esclavizada i la creo mal retribuida con esa cantidad. Por eso ha habido siempre tanta movilidad en estos empleados, que raros son los que han permanecido, de cuarenta i nueve que ha tenido la Escuela, el tiempo necesario para ponerse al corriente de sus obligaciones i poder ser de algun provecho; i por esto mismo tambien son mui pocas las personas con alguna instruccion que hayan servido este destino. Los inspectores del Instituto Nacional go-

zan de veinticinco pesos de sueldo, pero son alumnos que están siguiendo alguna carrera; así es que aunque el sueldo fuera mucho menor, siempre habria innumerables jóvenes que desearian ocupar ese puesto. Mas no sucede aquí lo mismo: los alumnos que se nombran inspectores han terminado ya su curso i por consiguiente están en aptitud de rejentar una escuela con un sueldo a lo ménos de veinticinco pesos i con algun tiempo libre. Conviene tambien advertir que el reglamento impone a los inspectores la obligacion de suplir a los profesores que faltaren i resolver a los alumnos las dudas que les ocurrieren en ausencia de aquellos. Esta circunstancia agrava, pues, mucho el cargo de inspector i hace mas difícil su debido desempeño, i hé aquí otra razon que he tomado en cuenta al pedir que los inspectores salgan de los mismos alumnos, i que tomo tambien ahora para recabar de US. un aumento de sueldo.

Creo de mi deber decir a US., que de las seis becas que el Supremo Gobierno concedió al de Bolivia, tres de ellas se encuentran actualmente ocupadas, i me es grato comunicar a US. que los tres jóvenes observan buena conducta i son aprovechados.

Voi a terminar, señor Ministro, llamando la atencion de US. sobre la conveniencia de establecer en la Escuela Normal la clase de telegrafia i de encargar al preceptor el servicio de las oficinas telegráficas. Las razones en que fundo mi pretension son las siguientes:

1.ª Como los alumnos de esta escuela aprenden fisica, el estudio de la telegrafia no vendria a imponerles mas trabajo que el ejercicio de escribir i leer los signos telegráficos, mientras que ahora los que se dedican a telegrafistas necesitan algun tiempo para prepararse, porque jeneralmente no tienen nocion alguna de fisica;

2.ª Se conseguiria un ahorro mui considerable al erario tanto en el arriendo de edificios para las oficinas, como en el sueldo de estos empleados, pues para lo primero bastaria destinar una pieza en la misma escuela i para lo segundo asignar al preceptor una gratificacion sobre su sueldo;

3.ª No habria el peligro en la comunicacion de esos errores de gramática o de ortografia que a veces suelen ocurrir i que pueden ser de fatales consecuencias, i se contaria con la asistencia constante del preceptor en la oficina como que estaba en su misma escuela.

Podria creerse que esta ocupacion distraeria al preceptor de sus tareas escolares; pero si se advierte que no son muchas las oficinas en que no se reciben mas de dos o tres partes diarios i que todas las escuelas de los pueblos, regularmente tienen ayudante, desaparecerá ese inconveniente. No habria tampoco el de privar de su destino a los telegrafistas actuales, pues que los preceptores podrian ir ocupando esos puestos a medida que vacasen o se fuesen creando nuevas oficinas.

Por lo demas, US. podrá considerar detenidamente la medida que propongo i pedir informe, si lo tiene a bien, a la Inspeccion jeneral de telégrafos. Al indicarla yo, no he tenido otro móvil que el deseo de crear un estímulo mas a los preceptores i de proporcionar un medio de mejorar en algo la carrera, porque es en verdad

extraño que desde el año de 1842, en que se les asignó el sueldo de trescientos pesos, se conserve hasta ahora sin alteracion alguna, cuando no hai empleado público que de entónces acá no haya mejorado de condicion.—Dios guarde a US.—GUILLERMO DE-PUTRON.—Al señor Ministro de Instruccion pública.

NOMBRES de los alumnos que se han incorporado en la Escuela Normal de Preceptores desde el 14 de junio de 1842 hasta junio de 1868.

1842.

NOMBRES DE LOS ALUMNOS.	FECHA DE SU ENTRADA.	FECHA DE SU SALIDA.
1 Don Eugenio Ortúzar.....	10 de junio	2 11 de enero de 1843.
2 — Ramon Cárcamo.....	10 de junio	2 11 de enero de 1843.
3 — José L. Matuana.....	10 de junio	3 24 de mayo de 1845.
4 — Manuel Mardones.....	10 de junio	1
5 — Francisco Pleiteado.....	10 de junio	2 27 de abril de 1844.
6 — Jesus Maria Novoa.....	10 de junio	1 24 de mayo de 1845.
7 — Pantaleon Alvarez.....	10 de junio	2 13 de mayo de 1845.
8 — José D. Bustos.....	10 de junio	1 12 de agosto de 1844.
9 — Ramon Meneses.....	10 de junio	1 26 de mayo de 1845.
10 — Martin Solis.....	10 de junio	2 29 de mayo de 1843.
11 — Manuel Olea.....	10 de junio	2 16 de noviembre de 1842.
12 — José Flores.....	10 de junio.....	1
13 — Jose T. de la Torre.....	10 de junio	1 27 de abril de 1844.
14 — Francisco Lavín.....	10 de junio	2 18 de agosto de 1842.
15 — Toribio de la Fuente.....	10 de junio	2 13 de mayo de 1845.
16 — Domingo Lucio Bravo.....	10 de junio	2 16 de noviembre de 1842.
17 — Roman Guzman.....	10 de junio	1 12 de agosto de 1845.
18 — José M. Cabrera.....	10 de junio	2 17 de agosto de 1842.
19 — Juan Chena.....	10 de junio	2 diciembre de 1843.
20 — Juan N. Sánchez.....	10 de junio.....	2
21 — José R. Guzman.....	10 de junio	2 18 de agosto de 1842.
22 — Gregorio Valenzuela.....	1.º de julio	2 16 de noviembre de 1842.
23 — Juan Antonio Jordan.....	11 de julio	2 27 de abril de 1844.
24 — Antonio Cervelló.....	20 de julio	1 18 de junio de 1845.
25 — Juan M. Montalba.....	20 de julio	1 24 de mayo de 1845.
26 — Manuel Gonzáles.....	17 de agosto.....	1
27 — José S. Rojas.....	17 de agosto	1 3 de mayo de 1844.
28 — José R. Madariaga.....	22 de agosto	1 26 de mayo de 1845.
29 — José R. Baltierra.....	10 de setiembre	1 24 de mayo de 1845.
30 — Nicolas Barceló.....	10 de setiembre	2 27 de abril de 1844.
31 — Francisco Romero.....		1 17 de junio de 1845.
32 — Pedro Andrade.....	10 de setiembre	1 12 de agosto de 1844.
33 — Melquiades del Canto.....	24 de noviembre	1 21 de mayo de 1845.
34 — Faustino Caballero.....	24 de noviembre	2 27 de abril de 1844.
35 — José L. Toledo.....	24 de noviembre	1 24 de mayo de 1845.

1843.

36 Don José Maria Lagos.....	4 de marzo	2 27 de abril de 1844.
37 — Ramon Ravanal.....	4 de marzo.....	2
38 — Luis Sorondo.....	4 de marzo.....	2 13 de mayo de 1845.
39 — Tomas Martínez.....	22 de mayo	1 5 de agosto de 1845.
40 — José Maria Baldovino.....	10 de agosto	1 3 de marzo de 1849.

NOMBRES DE LOS ALUMNOS.	FECHA DE SU ENTRADA.	FECHA DE SU SALIDA.
1844.		
41 Don Blas Roldan.....	29 de mayo	1 19 de mayo de 1845.
1845.		
42 Don Juan Oviedo.....	15 de noviembre	2 23 de octubre de 1847.
43 — Juan José Rodriguez...	15 de id.	1 12 de febrero de 1848.
44 — Juan de D. Unda.	15 de id.	1 9 de febrero de 1848.
45 — Juan de D. Pinochet...	16 de id.	1 12 de id. de 1848.
46 — Manuel J. Letelier.....	16 de id.	1 id. id. de id.
47 — Juan de D. Penaf.....	17 de id.	1 25 de julio de 1849.
48 — Francisco Salas.....	17 de id.	1 8 de agosto de 1848.
49 — Francisco Arellano.....	17 de id.	1 27 de setiembre de 1849.
50 — Santiago Salas.....	18 de id.	1 12 de febrero de 1848.
51 — Santiago Gallegos.....	19 de id.	1 3 de marzo de 1849.
52 — José Fariás.....	20 de id.	1 12 de febrero de 1848.
53 — Pedro Abelardo Arias...	25 de id.	1 3 de marzo de 1849.
54 — Raimundo Rivera.....	id.	1 3 de marzo de 1849.
55 — Diego Baldovino.....	12 de diciembre	2 22 de octubre de 1847.
56 — Samuel Arriagada.....	15 de id.	1 11 de agosto de 1848.
57 — Rosaura Vargas.....	id.	2 13 de mayo de 1846.
58 — Jorge Máffet.....	id.	2 17 de julio de 1846.
59 — Rafael Palma.....	25 de noviembre	2 3 de marzo de 1849.
60 — Juan Castillo.....	15 de diciembre	1 2 de marzo de 1849.
61 — Juan de M. Espinosa...	15 de id.	1 2 de marzo de 1849.
62 — José M. Sarmiento.....	18 de id.	1 8 de abril de 1848.
63 — Domingo Salas.....	18 de id.	1 8 de junio de 1848.
64 — Daniel Uribe.....	19 de id.	1 8 de marzo de 1849.
65 — Ramon Rivera.....	22 de id.	1 27 de abril de 1852.
1846.		
66 Don Juan Guerrero.....	16 de enero	2 23 de octubre de 1847.
67 — José A. López.....	16 de id.	1 8 de junio de 1848.
68 — Francisco Coral.....	16 de id.	1 2 de marzo de 1849.
1848.		
69 Don Manuel J. Subicuefa...	31 de marzo	1 31 de marzo de 1851.
70 — Dionisio Ramirez.....	31 de id.	1 31 de marzo de 1851.
71 — Domingo Ortiz.....	31 de id.	2 4 de febrero de 1850.
72 — Elcario Palomera.....	31 de id.	1 31 de marzo de 1851.
73 — Carlos Mesa.....	11 de mayo	1 27 de julio de 1848.
74 — Justo Pastor Mellado...	16 de id.	1 4 de abril de 1851.
75 — José R. Calderon.....	8 de agosto	1 4 de id. id.
76 — Manuel A. Villegas.....	8 de id.	2 14 de id. de 1849.
77 — Mariano López.....	18 de id.	1 29 de marzo de 1851.
78 — José Viedma.....	8 de id.	1 3 de abril de 1851.
79 — Andres Zenteno.....	31 de id.	1 29 de marzo de 1851.
80 — José María Carvajal...	23 de setiembre	2 19 de marzo de 1849.
81 — Tristan Sotomayor.....	29 de setiembre	1 3 de abril de 1851.
82 — Buenaventura Moran...	29 de id.	1 3 de id. id.

NOMBRES DE LOS ALUMNOS.	FECHA DE SU ENTRADA.	FECHA DE SU SALIDA.
1848.		
83 Don José Toribio Adriasola.	14 de octubre	1 4 de abril de 1851.
84 — Francisco Benjamin Sosu	27 de julio	2 16 de marzo de 1849.
1849.		
85 Don Tristan Letelier.....	16 de marzo	1 19 de febrero de 1852.
86 — Pedro N. Herrera.....	16 de id.	1 24 de junio de 1852.
87 — Tristan Aldunate.....	23 de id.	2 10 de junio de 1849.
88 — Elias Loyola.....	id. id.	2 23 de diciembre de 1850.
89 — Adolfo Ubeda.....	id. id.	2 4 de febrero de 1850.
90 — Manuel Espinosa.....	id. id.	2 27 de diciembre de 1849.
91 — Rafael A. Bravo.....	id. id.	2 7 de agosto de 1851.
92 — Pedro Arellano.....	id. id.	2 4 de febrero de 1850.
93 — Blas Maira.....	id. id.	1 17 de id. de 1852.
94 — Jorge Vivar.....	id. id.	1 17 de id. id.
95 — Pablo Silva.....	14 de abril	1 14 de id. id.
96 — Juan Francisco Ojeda	id. id.	2 27 de diciembre de 1849.
97 — Juan Alvear.....	id. id.	2 4 de febrero de 1850.
98 — Andres Marin.....	21 de agosto	2 6 de marzo de 1850.
99 — Domingo López.....	21 de id.	2 27 de diciembre de 1849.
1850.		
100 Don Manuel Salas.....	8 de marzo	1 17 de junio de 1852.
101 — Victor Gutierrez.....	id. id.	1 5 de abril de 1852.
102 — Agustin Castro.....	id. id.	1 9 de octubre de 1852.
103 — Belisario Prats.....	15 de id.	1 10 de mayo de 1854.
104 — Nicanor Mesias.....	id. id.	1 31 de julio de 1852.
105 — Adrian Araya.....	id. id.	1 3 de noviembre de 1852.
106 — Elias Montalba.....	id. id.	
107 — Manuel A. Farias.....	id. id.	2 7 de agosto de 1851.
108 — Tomas Jiménez.....	28 de mayo	1 13 de marzo de 1852.
1851.		
109 Don Manuel J. Diaz.....	10 de marzo	2 21 de enero de 1853.
110 — Juan de la C. López...	id. id.	1 2 de julio de 1854.
111 — José A. Figueroa.....	id. id.	2 26 de octubre de 1852.
112 — Pedro V. Castaño.....	id. id.	2 16 de junio de 1851.
113 — José D. Grez.....	id. id.	1 27 de enero de 1853.
114 — José M. Mesias.....	id. id.	1 25 de noviembre de 1853.
115 — Javier A. Arellano.....	id. id.	2 27 de mayo de 1851.
116 — Feliz Quiroga.....	id. id.	2 16 de junio de 1851.
117 — Iljino Fernández.....	id. id.	1 28 de julio de 1854.
118 — Eladio Magna.....	id. id.	2 10 de mayo de 1854.
119 — Pedro N. López.....	id. id.	1 5 de junio de 1854.
120 — Pacífico Jimenez.....	id. id.	1 2 de setiembre de 1852.
121 — Benigno Rodriguez....	id. id.	1 17 de noviembre de 1853.
122 — Juan Francisco Olivos.	id. id.	2 9 de junio de 1852.
123 — José Manuel Badilla...	id. id.	1 5 de id. de 1854.
124 — Juan José Carrillo.....	id. id.	1
125 — Gregorio Santos.....	id. id.	2 29 de octubre de 1852.

NOMBRES	FECHA	FECHA
DE LOS	DE SU	DE SU
ALUMNOS.	ENTRADA.	SALIDA.
1851.		
126 — Fabriciano Bravo.....	31 de marzo	2 4 de mayo de 1852.
127 — José A. Carvajal.....	31 de marzo	2 29 de noviembre de 1852.
128 — Fidel Palma.....	31 de marzo	2 16 de junio de 1851.
129 — José Tápia.....	31 de marzo	2 10 de mayo de 1854.
130 — Eufrasio Gallardo.....	7 de mayo	2 29 de noviembre de 1852.
131 — José D. Cortes.....	7 de mayo	1 28 de julio de 1854.
132 — José Ignacio Vades...	7 de mayo	1 2 de junio de 1854.
133 — Eleuterio Bravo.....	7 de mayo	2 29 de noviembre de 1852.
134 — Nicanor Valenzuela...	7 de mayo	1 2 de junio de 1854.
135 — Justiniano Vargas...	7 de mayo	2 1.º de octubre de 1851.
136 — Daniel A. Sepúlveda...	7 de mayo	2 12 de marzo de 1852.
137 — Albino Fernández.....	7 de mayo	
138 — José Manuel Salvo....	7 de mayo	2 1.º de octubre de 1851.
139 — Juan de D. Vargas ..	27 de mayo	1 2 de junio de 1854.
140 — Nicolas Estai.....	16 de junio	2 22 de julio de 1853.
141 — Constantino Vargas ..	5 de junio	2 22 de julio de 1853.
142 — Pedro Arias.....	16 de junio	2 29 de octubre de 1852.
143 — José Miguel Valenzuela	7 de mayo	1 2 de junio de 1854.
144 — Marcelino Sepúlveda...	16 de junio	1 9 de junio de 1852.
145 — José Carlos Pizarro...	7 de agosto	2 29 de octubre de 1852.
146 — Ignacio Daniel Vargas.	7 de agosto	2 12 de marzo de 1852.
1852.		
147 Don Justo P. Valenzuela..	12 de marzo	1 14 de julio de 1854.
148 — Eliseo Otaiza.....	12 de marzo	1 31 de mayo de 1854.
149 — José Manuel Hidalgo...	12 de marzo	
150 — Prudencio Quezada....	12 de marzo	1 2 de junio de 1851.
151 — Francisco A. Molina...	19 de marzo	
152 — Manuel J. González...	19 de marzo	2 13 de enero de 1853.
153 — Cipriano Guerrero.....	19 de marzo	1 21 de julio de 1854.
154 — Cecilio Araya.....	19 de marzo	1 1.º de junio de 1854.
155 — José María Contreras...	4 de marzo	2 13 de enero de 1853.
1853.		
156 Don Juan B. Marchan.....	15 de febrero	
157 — Juan Franc. Sepúlveda	21 de febrero	
158 — José Benito Lagos.....	21 de febrero	
159 — José F. Hernández....	21 de febrero	
160 — Ramon Cabrera.....	22 de febrero	2 27 de octubre de 1853.
161 — José Luis Ríos.....	22 de febrero	2 3 de diciembre de 1853.
162 — José Manuel Guzman...	22 de febrero	2 30 de diciembre de 1854.
163 — José Manuel Rivera...	22 de febrero	1 9 de enero de 1856.
164 — Ambrosio Ortiz.....	22 de febrero	1 16 de enero de 1856.
165 — Nicolas Anguita.....	22 de febrero	
166 — Tristan Cerro.....	26 de febrero	2 27 de julio de 1854.
167 — Federico Polanco.....	28 de febrero	2 10 de mayo de 1854.
168 — Manuel A. Castro.....	28 de febrero	2 30 de noviembre de 1854.
169 — Ladislao Pagador.....	28 de febrero	2 30 de noviembre de 1854.
170 — Saturnino Corvalan...	28 de febrero	1 12 de enero de 1856.
171 — Juan R. Vázquez.....	28 de febrero	1 14 de enero de 1856.
172 — Antonio Castro.....	28 de febrero	1 16 de enero de 1856.

NOMBRES DE LOS ALUMNOS.	FECHA DE SU ENTRADA.	FECHA DE SU SALIDA.
1853.		
173 Don Jerónimo Peña.....	28 de febrero 1	10 de marzo de 1856.
174 — Benjamin Toro.....	28 de febrero	
175 — José Domingo Nilo....	29 de febrero	
176 — Nicanor Muñoz.....	1.º de marzo 1	22 de diciembre de 1855.
177 — Posidio Ortega.....	2 de marzo 1	18 de julio de 1856.
178 — Nabor Montenegro....	3 de marzo 1	22 de diciembre de 1855.
179 — Prudencio Pinto.....	4 de marzo 1	24 de julio de 1855.
180 — Manuel Ant.º Barrios..	6 de marzo 2	20 de noviembre de 1854.
181 — Juan José Vélez.....	10 de marzo 1	4 de enero de 1856.
182 — Juan Francisco López.	14 de marzo 2	4 de octubre de 1854.
183 — Majin Montenegro....	16 de marzo 2	27 de julio de 1854.
184 — Exequiel Sepúlveda...	17 de marzo 2	12 de noviembre de 1853.
185 — Pascual Roman.....	28 de febrero 1	9 de enero de 1856.
186 — Bernardo Rodríguez...	17 de marzo 1	21 de diciembre de 1855.
187 — José M. de la Fuente.	16 de marzo 1	22 de diciembre de 1855.
188 — Luis Bustamante.....	17 de marzo.....	
189 — Antonio Ilabaca.....	19 de marzo 1	21 de diciembre de 1855.
190 — Pedro G. Nilo.....	21 de marzo 1	21 de enero de 1856.
191 — Fidel Iturra.....	28 de marzo 1	28 de diciembre de 1855.
192 — Atilio Zoppetti.....	28 de marzo.....	
193 — Vicente Ávila.....	29 de marzo 2	12 de noviembre de 1853.
194 — Jerónimo Díaz.....	29 de marzo 2	27 de julio de 1854.
195 — Victor Letelier.....	29 de marzo 1	21 de diciembre de 1855.
196 — Ramon Sosa.....	29 de marzo 1	31 de diciembre de 1855.
197 — Zorobabel Araya.....	1.º de abril 2	30 de noviembre de 1851.
198 — Juan Rojas.....	5 de abril 2	10 de enero de 1856.
199 — José A. Silva.....	6 de abril 2	22 de julio de 1853.
200 — José del C. Seguet....	11 de abril 2	22 de julio de 1853.
201 — Pedro J. Cárdenas....	11 de abril 1	22 de diciembre de 1855.
202 — Anselmo Cortegosa....	11 de abril 1	10 de marzo de 1856.
203 — Vicente Fernández....	13 de abril 1	28 de diciembre de 1855.
204 — Benedicto Castro.....	18 de abril 1	21 de diciembre de 1855.
205 — Mariano Castro.....	18 de abril 1	21 de diciembre de 1855.
206 — José Manuel Gonzalez.	18 de abril 1	21 de diciembre de 1855.
207 — Pedro Antonio Velarde.	19 de abril 2	12 de noviembre de 1853.
208 — Juan Alvarez Brito....	19 de abril.....	
209 — Pedro José Díaz.....	19 de abril 1	21 de diciembre de 1855.
210 — Jacinto González.....	19 de abril 2	12 de noviembre de 1853.
211 — José Benigno Borquez.	19 de abril 1	21 de diciembre de 1855.
212 — José del C. Briseño....	19 de abril 2	27 de octubre de 1853.
213 — Ramon Adalid.....	20 de abril 1	9 de enero de 1856.
214 — Leoncio Luque.....	20 de abril.....	
215 — Juan E. Espinosa.....	28 de abril 2	18 de junio de 1854.
216 — Buenaventura González	28 de abril 1	21 de diciembre de 1855.
217 — José Santiago Montes.	2 de mayo 2	9 de octubre de 1855.
218 — José R. V. O'Rian....	2 de mayo.....	
219 — Félix Aguilera.....	31 de mayo 1	21 de diciembre de 1855.
220 — Pedro Alcántara Añibal	1	11 de enero de 1856.
1854.		
221 Don Pedro 2.º Díaz.....	28 de julio 2	23 de julio de 1856.
222 — José Manuel Muñoz....	2	13 de febrero de 1854.
223 — Benjamin Gallego.....	2	27 de julio de 1854.

NOMBRES DE LOS ALUMNOS.	FECHA DE SU ENTRADA.	FECHA DE SU SALIDA.
1854.		
224 Don Eleuterio Gallego.....	2	27 de julio de 1854.
225 — Fernando Ibarra.....	1	29 de diciembre de 1855.
226 — Francisco N. Boso.....	2	30 de agosto de 1855.
227 — Eulójio Vera.....	2	10 de enero de 1856.
228 — José Ortiz.....	2	10 de enero de 1856.
229 — Marco A. Valenzuela.....	6 de marzo	26 de abril de 1854.
230 — José A. Sotomayor.....	6 de marzo	5 de abril de
231 — Francisco Jiménez.....	8 de marzo	7 de noviembre de 1857.
232 — José Tomas Letelier.....	8 de marzo	1 de enero de 1857.
233 — Pío Bravo.....	8 de marzo	12 de enero de 1857.
234 — Lorenzo 2.º Castro.....	8 de marzo	29 de mayo de 1855.
235 — Filomeno Salas.....	9 de marzo.....	
236 — Domingo M. López.....	9 de marzo	1
237 — José E. Vergara.....	14 de marzo	1
238 — Francisco P. del Castillo	22 de marzo	2
239 — Rafael Espinosa.....	24 de marzo	2
240 — Ambrosio Palma.....	24 de marzo	1
241 — José Leon Rojas.....	24 de marzo	2
242 — Marcelino Gonzalez.....	1	10 de junio de 1856.
243 — Rafael Viedma.....	30 de marzo	1
244 — Antonio Martínez.....	29 de abril	2
245 — Juan Bello.....	1.º de mayo.....	
246 — Francisco J. Oñate.....	29 de mayo.....	
247 — Eleuterio Elzo.....	3 de junio	1
248 — Wenceslao Jiménez.....	5 de junio	2
249 — Juan Francisco Espina.....	27 de junio	2
250 — Timoteo Arancibia.....	27 de julio	1
251 — Ramon Várgas.....	28 de julio	1
252 — Pedro Stos. Altamirano.....	28 de julio	1
253 — Mariano Cortes.....	28 de julio	1
254 — Celedonio Burgos.....	11 de setiembre	2
1855.		
255 Don Máximo Leites.....	24 de febrero	1
256 — Manuel J. Escobar.....	26 de febrero	1
257 — Pantaleon Hurtado.....	26 de febrero	1
258 — Juan José Pacheco.....	26 de febrero.....	
259 — Jacinto Salas.....	26 de febrero	1
260 — Cipriano Caballero.....	3 de marzo	1
261 — Zacarías Morales.....	7 de marzo	1
262 — Pedro L. de Guevara.....	15 de marzo	1
263 — Celedonio Guzman.....	16 de marzo	1
264 — Crisanto Guzman.....	16 de marzo	1
265 — Liborio E. Bribea.....	19 de marzo	1
266 — José Manuel Olivos.....	20 de marzo	1
267 — Marcelino Sepúlveda.....	2 de abril.....	
268 — Manuel Sepúlveda.....	17 de abril	1
269 — José Zárate.....	28 de diciembre	1
270 — Lorenzo Araya.....	24 de abril	1
271 — Andres Mujica.....	23 de mayo	1
272 — Pedro Alvarez.....	5 de junio	2
273 — José Roque Hernández.....	25 de junio	1
274 — Emilio Frias.....	4 de julio	1
		Enero de 1859.

NOMBRES DE LOS ALUMNOS.	FECHA DE SU ENTRADA.	FECHA DE SU SALIDA.
1855.		
275 — Salustio Frias.....	4 de julio	1 Enero de 1859.
276 — Samuel Gac.....	11 de julio	1 13 de enero de 1859.
277 — Daniel Guajardo.....	22 de agosto	1 5 de enero de 1858.
278 — Jacinto Donoso.....	9 de octubre	1 9 de enero de 1859.
279 — Chiriac Rosas.....	18 de diciembre	1 17 de enero de 1859.
1856.		
280 Don Lauzon Chacon.....	4 de enero	2 8 de enero de 1858.
281 — Anjel Chacon.....	4 de enero	2 8 de enero de 1858.
282 — Pedro Chacon.....	4 de enero	2 3 de octubre de 1857.
283 — Leandro Cañete.....	17 de enero	2 30 de mayo de 1856.
284 — Eulalio Vargas.....	7 de febrero	1 10 de marzo de 1859.
285 — Rafael Canto.....	11 de febrero	2 5 de enero de 1857.
286 — José M. Orellana.....	11 de febrero.....	
287 — Nicacio A. Zelaya.....	11 de febrero	1 17 de enero de 1859.
288 — Ramon Pérez.....	11 de febrero	1 17 de enero de 1859.
289 — Isidro Lobo.....	11 de febrero	1 17 de enero de 1859.
290 — Zenon del Canto.....	11 de febrero	2 11 de junio de 1858.
291 — Ramon Madrid.....	11 de febrero	1 17 de enero de 1859.
292 — José Miguel Lerca.....	15 de febrero	2 9 de abril de 1856.
293 — Antolin Avilez.....	18 de febrero	1 17 de enero de 1859.
294 — Alejandro Arzon.....	20 de febrero	2 26 de mayo de 1857.
295 — Eudocio Cabrera.....	28 de febrero	2 10 de marzo de 1856.
296 — Belisario Bravo.....	28 de febrero	2 9 de abril de 1866.
297 — Clemente Guzman.....	29 de febrero	1 17 de enero de 1859.
298 — Sixto Ruiz.....	29 de febrero	1 9 de febrero de 1859.
299 — José de la C. Barrios.....	5 de marzo	2 2 de setiembre de 1856.
300 — Ismael E. Valenzuela.....	5 de marzo	2 5 de abril de 1856.
301 — Jacinto Vergara.....	5 de marzo	2 12 de mayo de 1856.
302 — Zenon Gajardo.....	5 de marzo	2 9 de junio de 1857.
303 — José de las N. Letelier.....	5 de marzo	1 17 de enero de 1857.
304 — Amador Naves.....	6 de marzo	1 20 de enero de 1859.
305 — Anjel Márquez.....	8 de marzo	2 9 de abril de 1856.
306 — Calixto Diaz.....	10 de marzo	1 17 de enero de 1859.
307 — Fernando Cabrera.....	10 de marzo	1 17 de enero de 1859.
308 — Patricio Smith.....	11 de marzo	1 26 de enero de 1859.
309 — Tristan Pérez.....	11 de marzo	2 9 de abril de 1856.
310 — Pedro Gonzalez.....	18 de marzo	
311 — Guillermo Gallardo.....	18 de marzo	1 17 de enero de 1859.
312 — Domingo Hernández.....	18 de marzo	1 17 de enero de 1859.
313 — Salvador Jofré.....	22 de marzo	2 5 de mayo de 1856.
314 — Alfredo Gutierrez.....	21 de marzo	1
315 — Delfin Bustamante.....	3 de abril	1 17 de enero de 1859.
316 — Rafael Prado.....	5 de abril	1 17 de enero de 1859.
317 — Adolfo Alvarrez.....	19 de abril	1 13 de enero de 1859.
318 — José María.....	29 de abril	2 5 de enero de 1857.
319 — Sinfórico de la Barra.....	5 de mayo	1 17 de enero de 1859.
320 — José M. Prado.....	7 de mayo	1 17 de enero de 1859.
321 — Juan E. Letelier.....	15 de julio	2 5 de enero de 1857.
322 — Telésforo Escobar.....	18 de julio	2 5 de enero de 1857.
323 — Tiburcio C. Herrera.....	29 de julio	2 26 de mayo de 1857.
324 — José Dionicio Torres.....	16 de agosto	1 13 de enero de 1859.

NOMBRES DE LOS ALUMNOS.	FECHA DE SU ENTRADA.	FECHA DE SU SALIDA.
1856.		
325 Don Ramon Verdugo.....	19 de agosto	
326 — Benigno Mujica.....	30 de agosto	1 5 de enero de 1858.
327 — José D. Jara.....	15 de octubre	
328 — Tadeo Jara.....	15 de octubre	
329 — Casimiro Fuentes.....	26 de diciembre	1 18 de enero de 1860.
330 — Diego Moreno.....	31 de diciembre	2 18 de enero de 1859.
1857.		
331 Don José Miguel Caminos..	2 de enero	1 18 de enero de 1860.
332 — Ildefonso Tagle.....	8 de enero	2 9 de noviembre de 1857.
333 — Juan Francisco Jimenes	23 de enero	2 1.º de setiembre de 1859.
334 — Martin Sabino Jimenes	23 de enero	2 16 de abril de 1860.
335 — José Rossel.....	3 de febrero	1 18 de enero de 1860.
336 — Juan Ignacio Barriga.	3 de febrero	1 18 de enero de 1860.
337 — José María Turra.....	3 de febrero	1 18 de enero de 1860.
338 — Manuel V. Martínez...	3 de febrero	2 3 de agosto de 1857.
339 — Carlos Muñoz.....	7 de febrero	1 17 de enero de 1860.
340 — Pedro Crisól.º Hidalgo.	13 de febrero	1 21 de enero de 1860.
341 — Ramon Santos.....	20 de febrero	1 27 de enero de 1860.
342 — José Ignacio Solohaga.	21 de febrero	1 18 de enero de 1860.
343 — Salvador Osorio.....	25 de febrero	2 8 de enero de 1858.
344 — Juan Bta. Prado.....	26 de febrero	1 21 de enero de 1860.
345 — Pedro José Elgueta...	26 de febrero	1 17 de enero de 1859.
346 — Ismael Leiva.....	26 de febrero	2 30 de diciembre de 1857.
347 — Pedro Ignacio Gac.	26 de febrero	2 26 de setiembre de 1857.
348 — Pedro Quintana.....	26 de febrero	1 17 de enero de 1859.
349 — Salvador Latapiat.....	26 de febrero	1 18 de enero de 1860.
350 — Carlos Tubin.....	26 de febrero	2 29 de agosto de 1857.
351 — José Gregorio Bruno...	26 de febrero	1 16 de enero de 1860.
352 — Bernardino Cabrera...	26 de febrero	2 5 de diciembre de 1859.
353 — José Manuel Aravena...	26 de febrero	1 8 de enero de 1860.
354 — Bartolomé Cabrera...	27 de febrero	1 16 de enero de 1860.
355 — Antonio Vidal.....	27 de febrero	1 17 de enero de 1859.
356 — Daniel Uizúa.....	27 de febrero	2 26 de mayo de 1857.
357 — Primitivo Ramírez.....	27 de febrero	1 18 de enero de 1860.
358 — José M.º 2.º Rayo.....	28 de febrero	1 27 de enero de 1860.
359 — Anacleto Espinosa.....	2 de marzo	1 18 de enero de 1860.
360 — Juan E. Barrios.....	2 de marzo	2 14 de junio de 1858.
361 — Francisco J. Arriagada.	2 de marzo	2 16 de octubre de 1857.
362 — Pedro N. Muñoz.....	2 de marzo	1 18 de enero de 1860.
363 — José María Lafuente...	2 de marzo	1 21 de enero de 1860.
364 — Euliojio Aranda.....	2 de marzo	2 13 de octubre de 1857.
365 — Lorenzo Iturra.....	2 de marzo	1 27 de diciembre de 1859.
366 — Meliton J. Letelier.....	3 de marzo	1 18 de enero de 1860.
367 — Mario Carreño.....	4 de marzo	1 17 de enero de 1860.
368 — Máximo Medina.....	4 de marzo	2 13 de enero de 1859.
369 — José Agustín Vergara.	5 de marzo	1 27 de diciembre de 1859.
370 — Máximo P. Pérez.....	6 de marzo	2 13 de enero de 1859.
371 — José Santos Paiz.....	7 de marzo	2 29 de julio de 1857.
372 — Juan Francisco Carreño	7 de marzo	1 18 de enero de 1860.
373 — Manuel J. de la Peña.	10 de marzo	2 29 de marzo de 1857.
374 — Isidro Amable Bañado.	11 de marzo	1 17 de enero de 1860.
375 — José Domingo Baeza...	11 de marzo	1 18 de enero de 1860.

NOMBRES DE LOS ALUMNOS.	FECHA DE SU ENTRADA.	FECHA DE SU SALIDA.
1857.		
376 Don Hipólito Azócar	16 de marzo	1 18 de enero de 1860.
377 — Baldomero Contreras..	19 de marzo	2 24 de noviembre de 1859.
378 — Bartolomé Contreras..	19 de marzo	2 18 de diciembre de 1858.
379 — Fernando Calvo.....	20 de marzo	1 18 de enero de 1860.
380. — Felipe Torres.....	20 de marzo	1 18 de enero de 1860.
381 — Torcuato Várgas.....	21 de marzo	1 21 de enero de 1860.
382 — Justo Jerman Terrada..	3 de abril	1 18 de enero de 1860.
383 — Froilan Molina.....	7 de abril	2 8 de enero de 1858.
384 — Luis Benavides.....	18 de abril	1 18 de enero de 1860.
385 — Benito Villanueva.....	20 de abril	2 13 de enero de 1859.
386 — José María Espinosa..	7 de mayo	1 18 de enero de 1860.
387 — Luis Albino Mansilla..	22 de mayo	2 8 de enero de 1858.
388 — Rudecindo Latorre....	17 de julio	1 18 de enero de 1860.
1858.		
389 Don Carlos Rosset.....	29 de enero	1 12 de enero de 1861.
390 — Daniel Maravoli.....	22 de enero	2 25 de enero de 1860.
391 — Vicente Carrasco.....	29 de enero	1 16 de enero de 1861.
392 — Francisco Santander..	2 de febrero	2 24 de noviembre de 1859.
393 — Silvestre Díaz.....	8 de febrero	1 22 de enero de 1861.
394 — José D. Escalante.....	18 de febrero	2 13 de enero de 1859.
395 — Saturnino Martínez..	18 de febrero	2 25 de enero de 1860.
396 — Ignacio Álvarez.....	18 de febrero	1 14 de enero de 1861.
397 — Ignacio J. Ordenes....	18 de febrero	1 22 de enero de 1861.
398 — Baldomero Gutierrez..	18 de febrero	1 14 de enero de 1861.
399 — Froilan Galeas.....	18 de febrero	1 12 de enero de 1861.
400 — Antonio Caviedes.....	18 de febrero	1 15 de enero de 1861.
401 — Jerman Sagredo.....	18 de febrero	1 14 de enero de 1861.
402 — Estanislao 2.º Madrid..	18 de febrero	1 Enero de 1861.
403 — Severo Cofré.....	23 de febrero	1 1.º de enero de 1861.
404 — Abdon Gonzalez.....	20 de febrero	1 15 de enero de 1861.
405 — Carlos Retamal.....	23 de febrero	1 14 de enero de 1861.
406 — Miguel Fontalba.....	27 de febrero	1 14 de enero de 1861.
407 — José María Mujica....	10 de marzo	1 18 de enero de 1860.
408 — José Ignacio Ponce....	12 de marzo	2 25 de enero de 1860.
409 — Pedro P. Elguéda.....	26 de marzo	1 15 de enero de 1861.
410 — Ruperto Castro.....	26 de marzo	1 16 de enero de 1861.
411 — Luis Azócar.....	26 de marzo	2 20 de agosto de 1858.
412 — Agustín Mora.....	7 de abril	2 25 de enero de 1860.
413 — Pedro Fontecilla.....	1.º de mayo	1 Enero de 1861.
414 — Ceferino Vallegos.....	3 de mayo	1 22 de enero de 1861.
415 — José de la C. Trejos....	3 de mayo	1 15 de enero de 1862.
416 — José R. Santos.....	8 de mayo	1 12 de enero de 1861.
417 — José Pérez.....	20 de julio	1 22 de enero de 1861.
418 — José Dolores Muñoz....	28 de diciembre	1 15 de enero de 1862.
419 — Vicente Zurita.....	28 de diciembre	1 15 de enero de 1862.
420 — Pedro J. Ramírez.....	31 de diciembre	1 31 de enero de 1862.
1859.		
421 Don José Antonio Retamal..	3 de enero	2 25 de enero de 1860.
422 — Norberto José Fuentes..	3 de enero	2 11 de enero de 1861.

NOMBRES DE LOS ALUMNOS.	FECHA DE SU ENTRADA.	FECHA DE SU SALIDA.
1859.		
423 Don José Gregorio Olivarez.	8 de enero	1 15 de enero de 1862.
424 — Fernando Gangas.....	8 de enero	1 15 de enero de 1862.
425 — Antonio 2.º Garrao.....	25 de enero	1 15 de enero de 1862.
426 — Diego Perez.....	25 de enero	2 25 de enero de 1860.
427 — Pedro Fuentes.....	8 de febrero	2 25 de enero de 1860.
428 — Matías del C. Robles.....	26 de febrero	2 8 de enero de 1862.
429 — Francisco J. Corvalan.	26 de febrero	1 15 de enero de 1862.
430 — Macario Mosquera.....	26 de febrero	2 11 de enero de 1861.
431 — Bruno Mosquera.....	26 de febrero	1 15 de enero de 1862.
432 — Alejandro Aguirre.....	26 de febrero	2 11 de enero de 1861.
433 — José R. Sepúlveda.....	26 de febrero	1 15 de enero de 1862.
434 — Carlos Negrete.....	26 de febrero	1 15 de enero de 1862.
435 — Bartolomé Gomez.....	26 de febrero	2 20 de julio de 1859.
436 — Vicente Rosas.....	26 de febrero	2 25 de enero de 1860.
437 — Juan Antonio Gomez.	2 de marzo	2 11 de enero de 1861.
438 — José M. Becerro.....	5 de marzo	1 15 de enero de 1862.
439 — Jacinto Lezana.....	5 de marzo	2 24 de mayo de 1859.
440 — Lorenzo Lara.....	9 de marzo	2 20 de julio de 1859.
441 — Juan Gomez.....	9 de marzo	2 25 de enero de 1860.
442 — Prudencio Venegas.....	9 de marzo	1 15 de enero de 1862.
443 — Estanislao Olivarez.....	10 de marzo	1 15 de enero de 1862.
444 — Rafael Garai.....	10 de marzo	2 5 de noviembre de 1861.
445 — Fermín Briseño.....	10 de marzo	1 14 de enero de 1861.
446 — Rafael Alvarez.....	10 de marzo	2 6 de julio de 1859.
447 — Juan F. Muñoz.....	12 de marzo	1 15 de enero de 1862.
448 — José Amador Briones.....	17 de marzo	1 15 de enero de 1862.
449 — Juan José Rojas.....	17 de marzo	1 12 de enero de 1861.
450 — Juan Berguecio.....	25 de marzo	1 15 de enero de 1862.
451 — José Manuel Vasquez.....	26 de marzo	2 19 de abril de 1859.
452 — Rafael Horacio Vargas.....	26 de marzo	1 15 de enero de 1861.
453 — José T. Villarreal.....	9 de abril	2 11 de enero de 1861.
454 — José M. Donato Ruiz.....	19 de mayo	1 1.º de octubre de 1862.
455 — Víctor Rodríguez.....	30 de mayo	1 15 de enero de 1862.
456 — José S. Anavalon.....	10 de junio	1 22 de enero de 1861.
457 — José R. Rivera.....	10 de junio	2 25 de enero de 1860.
458 — José T. Cáceres.....	10 de junio	2 25 de enero de 1860.
459 — Mariano Cortes.....	19 de julio	2 11 de enero de 1861.
460 — Federico Echeverría.....	23 de julio	1 15 de enero de 1862.
461 — Eujenio Guzman.....	23 de agosto	1 15 de enero de 1862.
462 — Ramon V. Vargas.....	23 de agosto	1 15 de enero de 1862.
463 — Rafael O. Zárate.....	14 de setiembre	1 15 de enero de 1862.
1860.		
464 Don Guillermo Pickering ..	1.º de febrero	1 21 de enero de 1863.
465 — Adolfo Duvé.....	1.º de febrero	2 2 de abril de 1862.
466 — Misael Arameda.....	1.º de febrero	2 11 de enero de 1861.
467 — Abelario Villegas.....	3 de febrero	2 28 de marzo de 1860.
468 — Sebastian Poque.....	17 de febrero	1 21 de enero de 1863.
469 — José D. Zúñiga.....	17 de febrero	1 21 de enero de 1863.
470 — Juan Bta. Ramírez.....	17 de febrero	1 21 de enero de 1863.
471 — Dionisio Toledo.....	17 de febrero	1 21 de enero de 1863.
472 — José Miguel González.....	22 de febrero	1 13 de enero de 1863.
473 — José Jesus Rivadeneira	22 de febrero	2 2 de abril de 1860.

NOMBRES DE LOS ALUMNOS.	FECHA DE SU ENTRADA.	FECHA DE SU SALIDA.
1860.		
474 — Benjamin Cervantes....	22 de febrero	2 2 de abril de 1860.
475 — José A. Corvalan.....	22 de febrero	2 2 de abril de 1860.
476 — Luis Cervantes Aris....	22 de febrero	1 23 de enero de 1863.
477 — José Agustín Jorquera..	22 de febrero	2 8 de enero de 1862.
478 — José del R. Concha....	22 de febrero	2 2 de abril de 1860.
479 — Vicente F. Rodríguez..	22 de febrero	2 28 de marzo de 1860.
480 — Emilio Amador Araya..	12 de febrero	2 28 de marzo de 1860.
481 — Natalio Morales.....	22 de febrero	2 2 de abril de 1860.
482 — Daniel Gonzalez.....	27 de febrero	1 13 de enero de 1863.
483 — José Vicente O'Rian..	27 de febrero	1 21 de enero de 1863.
484 — Juan A. Saltarelo.....	27 de febrero	1 23 de enero de 1863.
485 — Pascual Ahumada.....	27 de febrero	1 21 de enero de 1863.
486 — José M. Briones.....	27 de febrero	1 22 de enero de 1863.
487 — José M. Allende.....	28 de febrero	1 21 de enero de 1863.
488 — Vicente Bañado.....	28 de febrero	2 10 de agosto de 1860.
489 — Manuel Jimenez.....	1.º de marzo	2 2 de abril de 1860.
490 — José Ant. Eyzaguirre..	1.º de marzo	2 2 de abril de 1860.
491 — Nazario Arteaga.....	1.º de marzo	2 2 de abril de 1860.
492 — José Dom. Fuenzalida..	1.º de marzo	2 11 de enero de 1861.
493 — Liborio J. Venegas.....	7 de marzo	2 30 de julio de 1861.
494 — Tristán Santander.....	7 de marzo	1 23 de enero de 1863.
495 — José S. 2.º Aris.....	7 de marzo	1 21 de enero de 1863.
496 — Jacinto Toledo.....	13 de marzo	1 23 de enero de 1863.
497 — Apolinario Vicuña.....	13 de marzo	1 21 de enero de 1863.
498 — Benjamin Turrieta.....	17 de marzo	2 8 de enero de 1862.
499 — José Dom. Arias.....	17 de marzo	1 21 de enero de 1863.
500 — Primitivo Arancibia....	22 de marzo	2 11 de enero de 1861.
501 — Valentín Martínez.....	22 de marzo	1 15 de enero de 1862.
502 — Joaquín Valenzuela....	21 de marzo	1 21 de enero de 1862.
503 — Narciso Donoso.....	21 de marzo	1 22 de enero de 1863.
504 — Luis Alvarado.....	26 de marzo	1 4 de diciembre de 1863.
505 — Manuel 2.º Espinosa..	27 de marzo	1 21 de enero de 1863.
506 — Félix A. Merino.....	14 de abril	1 21 de enero de 1863.
507 — Adolfo Arias.....	23 de abril	2 11 de enero de 1861.
508 — Lorenzo Muñoz.....	23 de abril	1 22 de enero de 1863.
509 — Manuel J. Castro.....	23 de abril	1 21 de enero de 1863.
510 — Pedro Miguel Loureiro..	23 de abril	1 21 de enero de 1863.
511 — Daniel A. Díaz.....	23 de abril	2 5 de diciembre de 1861.
512 — Baltazar J. Aguilera....	24 de abril	2 11 de enero de 1861.
513 — José del C. Arenas.....	24 de abril	1 21 de enero de 1863.
514 — Manuel J. Castillo.....	18 de marzo	2 11 de enero de 1861.
515 — José B. Quijada.....	22 de mayo	1 23 de enero de 1863.
516 — José Santos Fernandez..	26 de mayo	2 8 de enero de 1862.
517 — Daniel Fuentes.....	26 de mayo	1 21 de enero de 1863.
518 — José Lucas Sanhuesa....	26 de mayo	1 21 de enero de 1863.
519 — Juan B. Leiton.....	26 de mayo	1 21 de enero de 1863.
520 — José G. Claro.....	29 de mayo	2 11 de enero de 1861.
521 — Enrique Gutierrez.....	30 de mayo	2 8 de enero de 1862.
522 — Basilio Rodríguez.....	19 de junio	2 11 de enero de 1861.
523 — Nicanor Armijo.....	20 de junio	2 22 de enero de 1863.
524 — José M. Rojas.....	21 de junio	1 15 de enero de 1863.
525 — Pedro A. Cid.....	23 de junio	2 14 de octubre de 1862.
526 — Nicanor Tobar.....	26 de junio	1 21 de enero de 1863.
527 — Loredano Silva.....	27 de junio	2 11 de enero de 1861.
528 — Urbano Carmona.....	27 de junio	2 11 de enero de 1861.

NOMBRES DE LOS ALUMNOS.	FECHA DE SU ENTRADA.	FECHA DE SU SALIDA.
1860.		
529 Don Plácido Briones.....	1.º de julio.	I 21 de enero de 1863.
530 — José Miguel 2.º Castro.	11 de julio	I 21 de enero de 1863.
1861.		
531 Don José Eleodoro Castro. .	15 de enero	2 5 de junio de 1861.
532 — Marcos Cerda.....	15 de febrero	1 22 de febrero de 1864.
533 — Federico V. Jimenez..	21 de febrero	1 22 de enero de 1864.
534 — José Manuel Varela	22 de febrero	1 22 de enero de 1864.
535 — Manuel Estuarte.....	22 de febrero	1 22 de enero de 1864.
536 — Juan Ctnio. Ormazabal.	22 de febrero	2 5 de setiembre de 1863.
537 — José E. Boso.....	22 de febrero	1 23 de enero de 1864.
538 — Galo Ramirez.....	23 de febrero	1 18 de enero de 1864.
539 — José Domingo Peñaloza	23 de febrero	1 22 de enero de 1864.
540 — José M. 2.º Sepúlveda.	27 de febrero	2 5 de junio de 1861.
541 — Rafael Contreras.....	22 de febrero	2 5 de junio de 1861.
542 — Juan de la C. Arredondo	26 de febrero	1
543 — J. Exequiel Manríquez.	28 de febrero	2 5 de junio de 1863.
544 — Juan Agustín Oyarzun.	28 de febrero	2 24 de mayo de 1861.
545 — Pedro A. Martínez...	1.º de marzo	2 27 de abril de 1863.
546 — Antonio M. Guajardo..	1.º de marzo	1 18 de enero de 1864.
547 — Clemente Ballesteros..	1.º de marzo	2 17 de enero de 1863.
548 — José del C. Bajardo....	1.º de marzo	2 17 de enero de 1863.
549 — David Leon.	2 de marzo	1 22 de enero de 1864.
550 — Agustín Herrera.....	4 de marzo	2 19 de enero de 1863.
551 — Manuel Mesa.....	4 de marzo	2 8 de junio de 1861.
552 — Benigno Pinto.....	5 de marzo	2 10 de junio de 1861.
553 — José Alipio Blanco....	6 de marzo	2 14 de marzo de 1863.
554 — Francisco J. Cárdenas.	9 de marzo	2 8 de enero de 1862.
555 — Luis Maturana.....	11 de marzo	1 14 de marzo de 1865.
556 — Manuel Vargas.....	11 de marzo	1 22 de enero de 1864.
557 — Pedro N. Mujica.....	12 de marzo	2 14 de marzo de 1863.
558 — José R. Pacheco.....	12 de marzo	2 17 de enero de 1863.
559 — Antonio Mendibur....	13 de marzo	2 14 de marzo de 1863.
560 — Tomas Mesías.....	14 de marzo	1 22 de enero de 1864.
561 — José Anselmo Rojas...	18 de marzo	2 8 de enero de 1862.
562 — Luis Zelaya.....	20 de marzo	1 18 de enero de 1864.
563 — Francisco Yañes	26 de marzo	2 3 de agosto de 18 1.
564 — Desiderio Díaz.....	30 de marzo	1 22 de enero de 1864.
565 — José Abraham Gonzalez	5 de abril	2 6 de octubre de 1862.
566 — Pedro N. Torres.....	2 de abril	2 9 de julio de 1861.
567 — Ramon Carreño.....	5 de abril	2 6 de octubre de 1862.
568 — Manuel A. Gomez.....	5 de abril	2 17 de enero de 1863.
569 — José Maridonez.	15 de abril	2 17 de enero de 1863.
570 — Abelino Villegas.....	3 de mayo	1 18 de enero de 1864.
571 — Abelino Candia.....	3 de mayo	2 14 de marzo de 1863.
572 — Francisco 2.º Hidalgo..	8 de mayo	2 8 de enero de 1862.
573 — Sixto Galeas.....	18 de mayo	2 8 de enero de 1862.
574 — Juan de Buenaventura Rojas.....	24 de mayo	2 16 de enero de 1863.
575 — Martín Torres.....	12 de junio	2 8 de enero de 1862.
576 — Adolfo Valenzuela.....	31 de julio	2 28 de noviembre de 1862

NOMBRES DE LOS ALUMNOS.	FECHA DE SU ENTRADA.	FECHA DE SU SALIDA.
1862.		
577 Don Pablo Montenegro....	22 de enero	1 16 de enero de 1865.
578 — Daniel Azócar.....	27 de enero	1 Marzo de 1865.
579 — Efraín Sepúlveda.....	27 de enero	1 12 de enero de 1865.
580 — Juan P. Anavalon.....	27 de enero	2 30 de marzo de 1864
581 — Daniel Muñoz.....	27 de enero	2 12 de julio de 1862.
582 — Eusebio Navarro.....	27 de enero	2 31 de marzo de 1862.
583 — Francisco A. Ojeda....	27 de enero	2 31 de marzo de 1862.
584 — Francisco Delgado.....	27 de enero	2 31 de marzo de 1862.
585 — Cándido González.....	27 de enero	1 17 de enero de 1865.
586 — José Santos Alvarado..	27 de enero	2 2 de junio de 1862.
587 — Rudecindo Rivera.....	27 de enero	1 12 de enero de 1863.
588 — Manuel J. Baeza.....	27 de enero	2 17 de enero de 1863.
589 — Eujenio Miranda.....	27 de enero	2 31 de marzo de 1862.
590 — José Domingo Herrera..	27 de enero	1 12 de enero de 1865.
591 — Pedro N. Ruiz.....	27 de enero	2 11 de julio de 1863.
592 — José del R. Leiva.....	27 de enero	2 31 de marzo de 1862.
593 — Nicolás Ramírez.....	27 de enero	2 31 de marzo de 1862.
594 — José Antonio Miranda..	27 de enero	1 12 de enero de 1865.
595 — Nicasio Silva.....	27 de enero	2 2 de junio de 1862.
596 — Santiago Miranda.....	27 de enero	2 24 de junio de 1863.
597 — José de la C. Bravo.....	27 de enero	1 12 de enero de 1865.
598 — José D. Alarcón.....	27 de enero	1 12 de enero de 1865.
599 — Félix Cortes.....	27 de enero	2 2 de junio de 1862.
600 — José Miguel Reyes.....	27 de enero	2 31 de marzo de 1862.
601 — Santiago Toro.....	27 de enero	2 27 de abril de 1863.
602 — Pedro Bustamante.....	27 de enero	2 31 de marzo de 1862.
603 — Rosendo Arriagada.....	27 de enero	1 16 de enero de 1865.
604 — Francisco Pradens.....	27 de enero	2 16 de junio de 1862.
605 — Isidro Concha.....	27 de enero	1 12 de enero de 1865.
606 — Juan de la R. Alarcón..	29 de enero	2 31 de marzo de 1862.
607 — Benjamín Ayala.....	29 de enero	2 31 de marzo de 1862.
608 — Federico Mardones.....	29 de enero	1 12 de enero de 1865.
609 — Juan de la C. Seguel....	29 de ene o	1 12 de enero de 1865.
610 — Manuel Espinosa.....	29 de enero	2 31 de marzo de 1862.
611 — Jacinto Rojas.....	8 de febrero	1 12 de enero de 1865.
612 — Francisco Cerda.....	26 de febrero	2 14 de marzo de 1863.
613 — José Luis Espinosa.....	6 de marzo	1 12 de enero de 1866.
614 — Emilio Segura.....	6 de marzo	2 30 de junio de 1862.
615 — José María Allendes.....	7 de marzo	1 12 de enero de 1865.
616 — Miguel M. Brito.....	11 de marzo	2 30 de junio de 1863.
617 — Enrique Espinosa.....	12 de marzo	1 12 de enero de 1865.
618 — Francisco Novoa.....	12 de marzo	1 16 de enero de 1865.
619 — Jerónimo Lagunas.....	14 de marzo	1 16 de enero de 1865.
620 — Liberato Espinosa.....	14 de marzo	1 12 de enero de 1865.
621 — Rómulo González.....	17 de marzo	2 11 de abril de 1862.
622 — Francisco de P. Montt..	17 de marzo	2 2 e junio de 1862.
623 — Federico Gomez.....	31 de marzo	1 12 de enero de 1865.
624 — Emilio Jofé.....	31 de marzo	1 21 de enero de 1863
625 — Juan de D. Beas.....	31 de marzo	1 12 de enero de 1865.
626 — Nicomedes Parragué....	31 de marzo	2 2 de junio da 1862.
627 — Nicanor Díaz.....	31 de marzo	1 16 de enero de 1865.
628 — José Mgl. Martínez....	31 de marzo	2 17 de enero de 1863.
629 — Amador Zapata.....	1.º de abril	2 2 de junio de 1862.
630 — Francisco R. Silva.....	3 de abril	2 28 de noviembre de 1862.
631 — Abdon Navas.....	9 de abril	2 2 de junio de 1862.

NOMBRES DE LOS ALUMNOS.	FECHA DE SU ENTRADA.	FECHA DE SU SALIDA.
1862.		
632 Don Rosaura Almonaci....	9 de abril	2 17 de enero de 1863.
633 — Andres A. Mura.....	9 de abril	2 2 de junio de 1862.
634 — Daniel Echeverría.....	10 de abril	2 2 de junio de 1862.
635 — Julio Ovalle.....	10 de abril	2 17 de enero de 1863.
636 — Justo P. Figueroa.....	11 de abril	1 12 de enero de 1865.
637 — Alcibiades Figueroa....	11 de abril	2 2 de junio de 1862.
638 — Abel Oliva.....	11 de abril	2 2 de junio de 1862.
639 — Marcelino Herrera.....	11 de abril	2 17 de enero de 1863.
640 — Pedro Henriquez.....	23 de abril	2 17 de enero de 1863.
641 — Roque Concha.....	3 de junio	1 12 de enero de 1865.
642 — Anselmo Cárdenas.....	30 de junio	2 6 de octubre de 1862.
643 — Pedro 2.º Caballero.....	30 de junio	2 28 de diciembre de 1864.
644 — Manuel 2.º Calderón.....	15 de julio	1 14 de enero de 1865.
645 — Manuel Jesus Lopez.....		1 13 de enero de 1868.

1863.

646 Don Estanislao Hernandez.	31 de enero	1 12 de enero de 1866.
647 — José M. Narvaez.....	31 de enero	2 22 de abril de 1863.
648 — José E. Piñero.....	31 de enero	2 27 de abril de 1863.
649 — José María Osoreo.....	31 de enero	2 15 de enero de 1864.
650 — Marcelino Arias.....	31 de enero	2 27 de abril de 1863.
651 — Juan de D. Sanhueza....	31 de enero	2 27 de abril de 1862.
652 — Ezequiel Herrera.....	31 de enero	2 12 de enero de 1866.
653 — Baldemero Arenas.....	31 de enero	2 27 de abril de 1863.
654 — Pedro A. Fredes.....	31 de enero	2 27 de abril de 1863.
655 — Catalino Moscoso.....	31 de enero	2 27 de abril de 1863.
656 — Cristino Millalongo.....	31 de enero	2 4 de diciembre de 1863.
657 — Francisco Olavarria.....	31 de enero	2 29 de abril de 1863.
658 — Pedro Bermé.....	31 de enero	2 27 de abril de 1863.
659 — Victorino Aros.....	31 de enero	1 12 de enero de 1866.
660 — Valeriano Perez.....	31 de enero	2 10 de junio de 1863.
661 — Leocadio Gómez.....	31 de enero	2 10 de junio de 1863.
662 — Pedro Becerra.....	31 de enero	2 10 de junio de 1863.
663 — Estanislao Salas.....	31 de enero	1 12 de enero de 1866.
664 — Cipriano L. Maira.....	31 de enero	2 10 de junio de 1863.
665 — Estéban Elzo.....	31 de enero	1 10 de junio de 1863.
666 — Abelardo Gaete.....	31 de enero	2 12 de enero de 1866.
667 — Adolfo Quintana.....	31 de enero	1
668 — José S. González.....	31 de enero	1 12 de enero de 1866.
669 — José V. Sanchez.....	31 de enero	2 27 de abril de 1863.
670 — Manuel Olea.....	31 de enero	1 19 de enero de 1866.
671 — José S. Gonzalez.....	31 de enero	1 22 de enero de 1866.
672 — José R. Calvo.....	31 de enero	2 12 de enero de 1866.
673 — Samuel Baes.....	31 de enero	2 15 de enero de 1864.
674 — Francisco J. Ibarra.....	31 de enero	1 12 de enero de 1866.
675 — Demetrio Santos.....	31 de enero	2 10 de junio de 1863.
676 — Baldomero Aramburú.....	31 de enero	2 15 de enero de 1864.
677 — Ricardo Leon.....	31 de enero	2 27 de abril de 1863.
678 — José L. Verdugo.....	31 de enero	2 10 de junio de 1863.
679 — Wenceslao Castro.....	31 de enero	2 18 de febrero de 1865.
680 — José L. Acuña.....	31 de enero	1
681 — José Serapio Ulloa.....	31 de enero	2 27 de abril de 1863.
682 — Nicolas Monje.....	31 de enero	1 12 de enero de 1866.

NOMBRES DL LOS ALUMNOS.	FECHA DE SU ENTRADA.	FECHA DE SU SALIDA.
1863.		
683 Don Alfredo Valdes.....	31 de enero	1
684 — Hilarion Honorable....	31 de enero	1
685 — Benito Villavicencio...	31 de enero	1
686 — José Tadeo Benavente...	31 de enero	2
687 — Daniel Castro.....	31 de enero	1
688 — Estanislao Insulsa.....	31 de enero	1
689 — Transito Castro.....	31 de enero	2
690 — Olimpio Contreras.....	31 de enero	2
691 — Cruz 2.º Aliaga.....	31 de enero	1
692 — José T. Buaya.....	31 de enero	2
692 — Eñemon Vera.....	31 de enero	1
694 — Francisco B. de la Jara.	31 de enero	2
695 — Santiago Brito.....	31 de enero	1
696 — Pascual Morales.....	31 de enero	1
697 — Manuel del C. Urrutia...	31 de enero	2
698 — J. Francisco Gornaz...	31 de enero	1
699 — Manuel A. Madariaga...	2 de febrero	1
700 — Federico Diaz.....	4 de febrero	2
701 — Ismael Funes.....	18 de febrero	2
702 — José del T. Olivares...	24 de febrero	2
703 — Andres Insulsa.....	24 de febrero	1
704 — Manuel J. Ahumada...	24 de febrero	1
705 — José del C. Armazan...	26 de febrero	1
706 — Juan Ctmo. Sanchez...	2 de marzo	2
707 — Joaquin D. Aguirre...	4 de marzo	2
708 — Florindo del C. Muñoz	4 de marzo	1
709 — Mauro Fernandez.....	4 de marzo	2
710 — Adrian Osorio.....	5 de marzo	1
711 — José R. Cabrera.....	12 de marzo	2
712 — Elias Miranda.....	17 de marzo	2
713 — Jacinto Urrutia.....	11 de abril	1
714 — Ramon L. Opaso.....	13 de abril	1
715 — Juan Colipi.....	29 de mayo	1
716 — Francisco José Romero.	2 de julio	1
717 — Adolfo Gáete.....	2 de julio	1
718 — J. Enrique Henríquez...	21 de julio	2
719 — José T. Henríquez...	12 de julio	2
720 — Rodolfo Maldonado...	21 de julio	1
721 — Rufino Cubillo.....	1.º de agosto.	1
722 — Pedro González.....	13 de agosto	2
1864.		
723 Don José R. Muñoz.....	29 de enero	2
724 — Belisario Quijada.....	29 de enero	1
725 — Cayetano Cárdenas...	29 de enero	1
726 — Manuel Rivas.....	20 de enero	2
727 — José de la C. Mesa...	29 de enero	2
728 — Remijio Guerrero.....	29 de enero	1
729 — José N. González.....	29 de enero	1
730 — Antonio Villalon.....	29 de enero	2
731 — José de la C. Cabrera...	29 de enero	2
732 — Luis Ross.....	29 de enero	1
733 — Juan de D. Vergara....	29 de enero	2
		14 de marzo de 1867.
		13 de enero de 1868.
		13 de enero de 1868.
		14 de marzo de 1867
		2 de junio de 1864.
		14 de enero de 1868.
		13 de enero de 1868.
		2 de junio de 1864.
		29 de abril de 1864.
		14 de enero de 1868.
		15 de marzo de 1867.

NOMBRES DE LOS ALUMNOS.	FECHA DE SU ENTRADA.	FECHA DE SU SALIDA.
1864.		
734 Don Benjamin Vergara.....	29 de enero	1 14 de enero de 1868.
735 -- Rojelio Rojas.....	29 de enero	1 30 de enero de 1868.
736 -- Francisco J. Leiton.....	29 de enero	2 4 de octubre de 1866.
737 -- Ramon A. Leon.....	29 de enero	1 13 de enero de 1868.
738 -- Pascual Jaña.....	29 de enero	1 13 de enero de 1868.
739 -- Julio C. Caívo.....	29 de enero	1 14 de enero de 1868.
740 -- Juan A. Manríquez.....	29 de enero	2 15 de marzo de 1867.
741 -- Avelino J. Ramirez.....	29 de enero	1 17 de enero de 1868.
742 -- Daniel Frias.....	29 de enero	1 13 de enero de 1868.
743 -- Pedro P. Brito.....	29 de enero	1 30 de enero de 1868.
744 -- Agustín 2.º Soto.....	29 de enero	1 13 de enero de 1868.
745 -- Manuel Parédes.....	29 de enero	2 7 de abril de 1864.
746 -- Nicanor Zúñiga.....	29 de enero	2 29 de mayo de 1864.
747 -- Benigno Allende.....	29 de enero	2 18 de febrero de 1865.
748 -- Belisario Yávar.....	29 de enero	2 28 de abril de 1864.
749 -- Maximiano Vargas.....	29 de enero	1 14 de enero de 1868.
750 -- Juan A. Alvarado.....	29 de enero	1 14 de enero de 1868.
751 -- Manuel A. Méndez.....	29 de enero	1 14 de enero de 1868.
752 -- Pedro Valero.....	29 de enero	2 22 de abril de 1864.
753 -- Ramon Gaete.....	29 de enero	1 14 de enero de 1868.
754 -- Rojerio Navarro.....	29 de enero	1 10 de marzo de 1868.
755 -- Clodomiro Torres.....	29 de enero	1 11 de enero de 1868.
756 -- Godofredo Wellman.....	29 de enero	2 21 de abril de 1866.
757 -- Ambrosio Azócar.....	28 de enero	1 30 de enero de 1868.
758 -- Abraham Mora.....	29 de enero	2 1.º de abril de 1867.
759 -- Juan del C. Barrios.....	29 de enero	2 14 de junio de 1864.
760 -- Belisario L. de Ariza.....	13 de febrero	1 20 de enero de 1868.
761 -- Tristan de la C. Contin.....	12 de febrero	2 21 de mayo de 1864.
762 -- Santiago Barrios.....	13 de febrero	2 9 de mayo de 1864.
763 -- Enrique Pérez.....	1.º de marzo	2 18 de febrero de 1865.
764 -- Daniel Rodríguez.....	1.º de marzo	1 14 de enero de 1868.
765 -- Juan Arenas.....	4 de marzo	1 14 de enero de 1868.
766 -- Rafael Sanhueza.....	4 de marzo	1 14 de enero de 1868.
767 -- Ramon Negrete.....	9 de marzo	1 13 de enero de 1868.
768 -- Wenceslao Quiros.....	22 de marzo	1 13 de enero de 1868.
1865.		
769 Don Ramon Berendique.....	6 de febrero	
770 -- Luis R. Ayala.....	6 de febrero	
771 -- Wenceslao Rodríguez.....	6 de febrero	2 4 de marzo de 1867.
772 -- Joa. uin Infante.....	6 de febrero	
773 -- Ramon A. Jara.....	6 de febrero	
774 -- Bartolomé Latorre.....	6 de febrero	
775 -- Pedro 2.º Felch.....	6 de febrero	
776 -- Máximo Latorre.....	6 de febrero	
777 -- Vicente Oroso.....	6 de febrero	2 21 de abril de 1865.
778 -- Manuel J. Garcia.....	6 de febrero	
779 -- Pedro J. Muñoz.....	6 de febrero	2 21 de abril de 1865.
780 -- Buenaventura Guerrero	6 de febrero	2 21 de noviembre de 1866.
781 -- José Domingo Venegas.	6 de febrero	2 13 de julio de 1865.
782 -- José N. Palma.....	6 de febrero	8
783 -- Belisario Vallejos.....	6 de febrero	2 21 de abril de 1865.
784 -- Pedro J. Torres.....	6 de febrero	2 5 de junio de 1868.

NOMBRES DE LOS ALUMNOS.	FECHA DE SU ENTRADA.	FECHA DE SU SALIDA.
1865.		
785 — Gregorio 2.° Vefoso....	6 de febrero 2	21 de abril de 1865.
786 — José D. Donoso.....	6 de febrero.....	
787 — José del C. Romero....	6 de febrero 2	2 de octubre de 1866.
788 — Elias Ortiz.....	6 de febrero.....	
789 — Catalino Tapia.....	6 de febrero 2	21 de abril de 1865.
790 — Francisco J. Olmedo....	6 de febrero.....	
791 — Tristan Avila.....	6 de febrero 2	21 de abril de 1865.
792 — Casimiro Opaso.....	6 de febrero 2	4 de mayo de 1867.
793 — Ramon Opaso.....	6 de febrero 2	21 de abril de 1865.
794 — Francisco Vega.....	21 de febrero 2	14 de marzo de 1867.
795 — José Manuel Silva.....	26 de febrero 2	21 de abril de 1865.
796 — Antonio Yañez.....	6 de febrero.....	
797 — José V. Garai.....	6 de febrero 2	8 de junio de 1865.
798 — Segundo Arenas.....	6 de febrero.....	
799 — Ildefonso Toro.....	22 de febrero 2	12 de marzo de 1867.
800 — Vicente Arredondo....	8 de marzo 2	28 de agosto de 1866.
801 — Pedro Cubillo.....	8 de marzo.....	
802 — Pedro N. Rios.....	8 de marzo.....	
803 — Abelardo P. de los Reyes	17 de marzo.....	
804 — Gavino Alvarez.....	17 de marzo 2	8 de junio de 1865.
805 — Vicente Romo.....	20 de marzo 2	8 de junio de 1865.
806 — Juan E. Carrasco.....	20 de marzo 2	12 de marzo de 1867.
807 — Atanasio Peñalosa.....	20 de marzo.....	
808 — Daniel Carvajal.....	31 de marzo 2	4 de agosto de 1865.
1866.		
809 Don Gorgonio Sanchez....	16 de febrero.....	
810 — Elias Arredondo.....	16 de febrero.....	
811 — Jesus Agüero.....	6 de febrero.....	
812 — Julian N. Zamorano....	6 de febrero 2	16 de mayo de 1866.
813 — Julian Jorquera.....	6 de febrero.....	
814 — Daniel Mandracia.....	6 de febrero 2	14 de marzo de 1867.
815 — José G. Jijon.....	6 de febrero.....	
816 — Manuel Montero.....	6 de febrero.....	
817 — Rosario Escobar.....	6 de febrero.....	
818 — Rumualdo Toro.....	6 de febrero 2	31 de mayo de 1867.
819 — José Santiago Elisama..	6 de febrero.....	
820 — José S. Espinosa.....	6 de febrero.....	
821 — Diego 2.° Escobillana..	6 de febrero.....	
822 — Belisario Flores.....	6 de febrero 2	16 de mayo de 1866.
823 — José D. Castañeda.....	6 de febrero.....	
824 — Miguel Gac.....	6 de febrero.....	
825 — Hipólito 2.° Bonilla.....	6 de febrero.....	
826 — Demetrio Muñoz.....	6 de febrero.....	
827 — José de la C. Ramirez..	6 de febrero.....	
828 — Pedro J. Clave.....	6 de febrero.....	
829 — Froilan Muñoz.....	16 de febrero 2	21 de mayo de 1867.
830 — Federico Arana.....	16 de febrero.....	
831 — Nicanor Salazar.....	16 de febrero.....	
832 — Marcos A. Fuentealba..	16 de febrero 2	16 de mayo de 1866.
833 — Guillermo Friz.....	16 de febrero.....	
834 — Eduardo Figueroa.....	16 de febrero 2	

NOMBRES DE LOS ALUMNOS.	FECHA DE SU ENTRADA.	FECHA DE SU SALIDA.
1866.		
835 Don Baldomero Salas.....	16 de febrero.....	
836 — Pedro A. Valenzuela.....	16 de febrero.....	
837 — Avelino Maturana.....	16 de febrero.....	
838 — Daniel Maldonado.....	16 de febrero.....	
839 — Ricardo Campos.....	16 de febrero 2	22 de octubre de 1866
840 — Victorio Carvajal.....	16 de febrero 2	21 de enero de 1869
841 — José D. Rojas.....	16 de febrero.....	
842 — Isidro González.....	16 de febrero 2	4 de noviembre de 1867
843 — Erasmo Ahumada.....	27 de febrero.....	
844 — Jacinto A. Silva.....	1.º de marzo 2	20 de octubre de 1866
845 — Francisco J. Bastias.....	1.º de marzo.....	
846 — Juan de D. Contreras.....	1.º de marzo.....	
847 — Rafael P. Dorent.....	1.º de marzo 2	16 de mayo de 1866
848 — José G. Robles.....	1.º de marzo.....	
849 — Pedro C. Hernández.....	16 de marzo 2	11 de marzo de 1868
850 — Martín Maldonado.....	10 de abril 2	13 de abril de 1867
851 — Benjamín Guzmán.....	1.º de diciembre.....	
1867.		
852 Don José F. Hernández.....	9 de febrero.....	
853 — Manuel 2.º Tapia.....	9 de febrero 2	24 de junio de 1867
854 — Marcelino Donoso.....	9 de febrero.....	
855 — Wenceslao Muñoz.....	9 de febrero 2	4 de noviembre de 1867
856 — Manuel Flores.....	9 de febrero.....	
857 — José A. Castro.....	9 de febrero.....	
858 — Benito Durán.....	9 de febrero.....	
859 — Pascual Carrasco.....	9 de febrero.....	
860 — Juan de M. Pacheco.....	9 de febrero.....	
861 — Roberto Soto.....	9 de febrero.....	
862 — Julio A. Paipas.....	9 de febrero 2	11 de marzo de 1868
863 — Pedro Márquez.....	9 de febrero.....	
864 — José A. Gallardo.....	9 de febrero.....	
865 — Juan de D. Navarro.....	9 de febrero.....	
866 — Guillermo Soreano.....	9 de febrero.....	
867 — Daniel Ramírez.....	16 de febrero.....	
868 — Eusebio Moyano.....	28 de febrero.....	
869 — Emilio Donoso.....	15 de marzo.....	
870 — Luis A. Carojil.....	29 de abril.....	
871 — Francisco Castro.....	29 de abril.....	
872 — David A. Besoain.....	29 de abril.....	
873 — Manuel A. Vargas.....	8 de junio.....	
874 — Plácido Serrano.....	6 de agosto.....	
875 — Luis Carvajal.....	1.º de octubre.....	
1868.		
876 Don Casiano Segura.....	12 de febrero.....	
877 — Maximiliano Guzmán.....	12 de febrero.....	
878 — Pedro J. Muñoz.....	12 de febrero.....	
879 — Joaquín E. Vargas.....	12 de febrero.....	
880 — Danor Erazo.....	12 de febrero.....	
881 — Marco A. Beas.....	12 de febrero.....	

NOMBRE DE LOS ALUMNOS	FECHA DE SU ENTRADA.	FECHA DE SU SALIDA.
1868.		
882 — Guillermo Insulsa	12 de febrero.....	
883 — Belezar Lagos.....	12 de febrero.....	
884 — Victorino Sepúlveda.....	12 de febrero.....	
885 — Manuel J. Bravo.....	12 de febrero.....	
886 — José Luis Retamal.....	12 de febrero.....	
887 — Pedro de los A. Venegas.....	12 de febrero.....	
888 — Victor Galves.....	12 de febrero.....	
889 — Francisco R. Concha.....	12 de febrero.....	
890 — Carlos P. Quijada.....	12 de febrero.....	
891 — José Domingo Perez.....	12 de febrero.....	
892 — Pedro A. Muñoz.....	12 de febrero.....	
893 — Pedro N. Valenzuela.....	12 de febrero.....	
894 — Isidro Jimenez.....	12 de febrero.....	
895 — Ramon Zalazar.....	12 de febrero.....	
896 — José F. Eulufi.....	12 de febrero.....	
897 — Juan A. Ibarra.....	12 de febrero.....	
898 — Francisco Neira.....	12 de febrero 2	23 de marzo de 1868.
899 — Luis Telles.....	12 de febrero.....	
900 — José del T. Quezada.....	12 de febrero.....	
901 — Baldomero Seguel.....	12 de febrero 2	27 de marzo de 1868.
902 — Euliojio Chaves.....	12 de febrero 2	27 de marzo de 1868.
903 — José F. Gallardo.....	12 de febrero.....	
904 — Juan de D. 2.º Salgado.....	12 de febrero.....	
905 — Juan R. Pinto.....	12 de febrero.....	
906 — Juan C. Carrillo.....	12 de febrero.....	
907 — Juan F. Lara.....	12 de febrers.....	
908 — Pedro Tejas.....	12 de febrero.....	
909 — Manuel J. Quinteros.....	12 de febrero.....	
910 — Juan A. Alvarado.....	12 de febrero.....	
911 — Julian Andrade.....	12 de febrero.....	
912 — Pedro D. Lermada.....	12 de febrero.....	
913 — Manuel de la C. Oliva.....	21 de febrero.....	
914 — Luis Juliet.....	3 de marzo 2	24 de abril de 1868.
915 — Diógenes de la Cruz.....	3 de marzo.....	
916 — Juan R. Gaona.....	3 de marzo.....	
917 — Fernando Gomez.....	3 de marzo.....	
918 — José Manuel Pinheiro.....	3 de marzo.....	
919 — Zoilo J. Roman.....	3 de marzo.....	
920 — Pedro Quiros.....	3 de marzo.....	
921 — Belisario Williamson.....	3 de marzo.....	
922 — Custodio Herrera.....	3 de marzo.....	
923 — Juan Simon Flores.....	3 de marzo.....	
924 — José M. Colipi.....	4 de marzo.....	
925 — Juan Bautista Colipi.....	4 de marzo.....	
926 — Ricardo Maliqueo.....	4 de marzo.....	
927 — José M. Cid.....	4 de marzo.....	
928 — Enrique Michel.....	18 de abril.....	
929 — Felipe Serrano.....	18 de abril.....	
930 — José E. Labra.....	20 de abril.....	

NOTA.—De los 930 Alumnos que aparecen en la lista precedente pertenecen a las provincias de:

Atacama 11

Al frente 11

Del frente.....	11
Coquimbo.....	13
Aconcagua.....	67
Valparaíso.....	37
Santiago.....	278
Colchagua.....	139
Curicó.....	7
Talca.....	87
Maute.....	66
Nuble.....	41
Concepcion.....	53
Arauco.....	20
Valdivia.....	3
Llanquihue.....	12
Chilo.....	45
Bolivia.....	3
Buenos-Aires.....	1
San-Juan.....	1
	387
Se ignora la procedencia de.....	43
TOTAL.....	930

Santiago, junio 1.º de 1868.

GUILLERMO DE PUTRON.
Director.

INFORME DEL INSPECTOR JENRAL DE INSTRUCCION PRIMARIA, CORRESPONDIENTE AL AÑO ESCOLAR DE 1867.

Señor Ministro:—Cumpliéndolo con lo dispuesto en el artículo 30 de la lei orgánica, presento a US. el informe relativo al año escolar de 1867, sobre el estado de la Instrucción Primaria en el país.

La Inspección Jeneral se ha ocupado con preferencia, durante el año de que doi cuenta, en la redacción de un reglamento para la dirección de la enseñanza en las escuelas elementales que han carecido hasta ahora de reglas fijas a que sujetarse en este punto.

En este proyecto que, después de largo tiempo de meditación i estudio, someto a la aprobación de US., se han consultado los preceptos pedagógicos mas esenciales para dar a la instrucción primaria un impulso decidido i eficaz; aunque por algunos años se tropiezo con la dificultad de dotar a todas nuestras escuelas de buenos locales i preceptores idóneos, que son condiciones indispensables para establecer un buen sistema de enseñanza.

En el título primero que trata de las escuelas, se han dividido estas en *urbanas* i *rurales*; porque es evidente que, atendidas nuestras costumbres, no es posible dar el mismo grado de instrucción elemental a los niños de las poblaciones que a los que habitan en los campos. Esta división se halla, por otra parte, adoptada en las naciones adelantadas que nos sirven de modelo.

ella permite establecer un segundo orden de empleados para las escuelas rurales que, sin dejar de tener la instruccion necesaria, no requieren tantos conocimientos como los que abraza la enseñanza en las escuelas urbanas.

Las resoluciones convenientes acerca del verdadero carácter que deben tener las escuelas establecidas en los conventos i monasterios i aquellas que reciben subvenciones de fondos públicos, han sido tambien consultadas en el título 1.º. Finalmente se fijan en él con precision la duracion del año escolar i las horas en que diariamente deben funcionar todas las escuelas públicas.

En el título segundo, que trata de los alumnos, se determinan las épocas en que pueden estos matricularse en las escuelas, la proporcion que ha de haber entre el número de niños inscritos i los locales respectivos, i por fin la edad en que deben ser admitidos. En las escuelas de niñas se autoriza, con ciertas condiciones, la admision de niños pequeños.

Todo lo relativo a la enseñanza, se comprende en el título tercero. Se establecen con precision los ramos que deben enseñarse en las escuelas urbanas i rurales, la duracion de los estudios i su estension; consultando en estas disposiciones, no solo la ventaja de dar a los alumnos una instruccion práctica i útil, sino tambien el propósito de que aquellos que frecuenten las escuelas durante tres años consecutivos, tengan, si se retiran al terminar el tercer año, los conocimientos suficientes para dedicarse a cualquiera ocupacion o para continuar estudiando en los liceos provinciales.

Las demas disposiciones de este título se refieren a la clasificacion de los alumnos para los efectos de la enseñanza i a la distribucion del tiempo que en ella debe diariamente emplearse.

Prescribiéndose la enseñanza simultánea en las escuelas, preciso es dar a éstas los medios de cumplir este mandato dotandolas de los empleados necesarios, i ese es el objeto del título cuarto que se ocupa de los *preceptores* etc.

Desde el momento que una escuela cuenta con una asistencia de 80 a 120 alumnos, debe darse al preceptor un ayudante, lo que equivale a un maestro para cada porcion de 40 a 60 niños. Pero, como el reglamento establece el sistema monitorial, con las restricciones que la esperiencia aconseja, i es de suponer que nunca falten en una escuela bien establecida tres o cuatro alumnos distinguidos que puedan desempeñar con acierto el cargo de monitores, resulta que las cinco o seis secciones en que pueden subdividirse los discípulos no excederán de 20 a 24 niños. Cuando la escuela no tenga ayudante es claro que la asistencia de alumnos no alcanza a 80 i en tal caso, el preceptor con los monitores pueden sin dificultad dirigir la enseñanza. Estas disposiciones han sido redactadas tomando por base la matrícula i no la asistencia variable a las escuelas, como lo prescribe el reglamento jeneral.

El resto de este título se contrae a prescribir las principales atribuciones de los preceptores, las condiciones que deben reunir

los ayudantes i a estimular la formacion de monitores concediéndoles ciertas prerogativas.

Las disposiciones contenidas en el título quinto son relativas a los exámenes de las escuelas, con el propósito de dar a esos actos la regularidad debida i evitar los abusos a que en el día dá lugar la falta de reglas en este punto,

En el título sexto se han consultado varias prescripciones que tienen por objeto asegurar el cumplimiento del plan trazado en todo el reglamento.

Aunque la Inspeccion, señor Ministro, hubiera podido usando de las atribuciones que le confieren la lei orgánica i el reglamento jeneral, ordenar la observancia de este reglamento en toda la parte que se refiere a la enseñanza, ha preferido someterlo a la aprobacion de US. para darle la solemnidad de un decreto supremo invistiendolo de mayor autoridad, i porque varias de las disposiciones que contiene no estan en sus atribuciones.

En pocos dias mas someteré tambien a la aprobacion de US. otro reglamento para el régimen interior de las escuelas públicas que está ya redactado en su mayor parte. Ambos reglamentos producirán un gran bien en la enseñanza si las autoridades encargadas de velar por su observancia ponen en ello el celo i la severidad requeridos.

El proyecto de que me he ocupado es el siguiente:

TÍTULO. I.

DE LAS ESCUELAS.

Art. 1.º Las escuelas públicas elementales se dividen en *urbanas i rurales*.

Art. 2.º Corresponden a la clasificacion de escuelas urbanas, las establecidas o en que adelante se establezcan dentro de los límites fijados por las municipalidades a la poblacion urbana de las capitales de provincias i departamentos.

Todas las escuelas situadas fuera de los límites de las poblaciones antedichas, se denominarán rurales.

Art. 3.º Se comprenden en las dos clasificaciones espresadas en el art. 1.º la escuelas establecidas o que se establecieron en los conventos de regulares i monasterios de monjas, segun lo dispuesto en el art. 7.º de la lei orgánica, i todos los establecimientos de educacion primaria que reciben alguna subvencion de fondos públicos.

Art. 4.º Las municipalidades deben proveer a todas las escuelas públicas de su respectiva jurisdiccion de locales adecuados i de todos los muebles i objetos necesarios para la enseñanza.

Art. 5.º El año escolar principia el 1.º de marzo i termina el 25 de diciembre, conforme a la dispuesto en los artículos 51 i 52 del reglamento jeneral de instruccion primaria.

Art. 6.º Las escuelas funcionarán durante el año escolar desde las 9 de la mañana hasta las 4 de tarde, con excepcion de los sábados que se cerrarán a las 12 del día.

Si hubiere en la semana algun día de fiesta se omitirá el asueto del sábado.

Art. 7.º Las escuelas *urbanas i rurales* se designarán por órden número, dándose a unas i otras una numeracion distinta.

TÍTULO II.

DE LOS ALUMNOS.

Art. 8.º La inscripcion de niños en las escuelas, tendrá lugar en los primeros quince dias de los meses de marzo, mayo, julio i setiembre. Al efecto habrá en cada escuela un libro de matrícula en que el preceptor asentará el nombre, apellido, edad i fecha de la incorporacion del niño, i el nombre, apellido, domicilio i profesion del padre o del tutor.

Desde el 16 al 24 de diciembre se abrirá ademas una matrícula de los niños que hayan de continuar sus estudios en el año siguiente, para que la escuela tenga un número determinado de alumnos con que dar principio a las clases el 1.º de marzo.

Art. 9.º Durante las épocas de matrícula los preceptores dedicarán a este trabajo dos horas diarias, en la mañana o en la tarde, fuera de las que estan destinadas a la enseñanza, para que ésta no sufra interrupciones.

Art. 10. No deben matricularse en una escuela mas niños que los que puede contener el salon destinado a las clases, en la proporcion de uno por cada metro cuadrado, con deduccion de la parte ocupada por el preceptor. Conviene, no obstante, admitir un veinte por ciento de exceso, que equivale mas o ménos, al número de niños que no asiste con regularidad a la escuela.

Art. 11. No deben matricularse tampoco los niños que adolezcan de alguna enfermedad contagiosa.

Art. 12. Los niños que se incorporen en las escuelas elementales deben tener de 6 a 13 años; pero pueden permanecer en ellas hasta terminar sus estudios, si los han continuado sin interrupcion, o si habiéndolos terminado, desean, algunos de los mas distinguidos, servir en el carácter de monitores para perfeccionar sus conocimientos con el fin de dedicarse a la enseñanza primaria.

Art. 13. En las escuelas de niñas deben admitirse tambien niños de 5 a 7 años, cuando lo permita la capacidad del local; pero no deben permanecer en la escuela mas que hasta la edad de 8 años cumplidos.

TÍTULO. III.

DE LA ENSEÑANZA.

Art. 14. La instruccion elemental en las escuelas urbanas comprende los ramos siguientes:

Lectura i escritura; doctrina cristiana i nociones de historia sagrada; aritmética con el sistema legal de pesos, medidas i monedas; gramática castellana; jeografía, especialmente de Chile; nociones jenerales de la historia de Chile; principios de jeometría i dibujo lineal; rudimentos de cosmografía; nociones prácticas de teneduria de libros; principios jenerales de hjiene; i música vocal.

En las escuelas de niñas se sustituirá al estudio de la jeometría la costura i otras labores propias de su sexo.

Art. 15. La enseñanza de los ramos antedichos durará cinco años. El estudio se hará gradualmente conforme al siguiente programa.

1.^{er} año.—Lectura, desde el conocimiento de las letras hasta leer de corrido:

Escritura, desde los primeros ejercicios hechos en pizarras, hasta escribir en papel todas las letras minúsculas del alfabeto.

Religion, oraciones religiosas aprendidas de memoria, i la doctrina cristiana con esplicaciones al alcance de los niños.

Aritmética, ejercicios de cálculo mental en el *tablero contador*; conocimiento de las cifras i estudio de la tabla de multiplicar:

Música, enseñanza práctica del canto en coros.

Ejercicios prácticos de pronunciaci3n i conjugaci3n de verbos.

2.^o i 3.^{er} año.—Continuaci3n de la lectura i escritura con ejercicios prácticos de ortoloxía hasta que los niños lean corrientemente en prosa i verso, i puedan escribir con claridad soltura todo lo que se les dicté en las diferentes clases.

Religion, estudio de la 1.^a i 2.^a parte del catecismo; con ligeras esplicaciones, i recitaci3n de oraciones religiosas.

Historia sagrada, breves nociones del antiguo testamento i con mas extenci3n de la vida de N. S. Jesucristo.

Aritmética, sistema de numeraci3n, las cuatro operaciones principales de números enteros i decimales con aplicaci3n a los usos comunes, i el sistema legal de pesos i medidas.

Gramática, estudio teórico i práctico de toda la analogía, i ejercicios de ortografía.

Jeografía, conocimientos jenerales de la América i especialmente de Chile, con breves nociones de la historia nacional.

En el tercer año principiará la instruccion teórica de la música con aplicaci3n al canto en coros.

4.^o i 5.^o año.—Continuaci3n de los ejercicios de lectura i escritura hasta que los alumnos posean con perfecci3n ambos ramos.

En las clases de religion, historia sagrada, aritmética, gramática castellana, jeografía e historia de Chile, los alumnos repasarán los estudios hechos en el tercer año, i continuarán instruyéndose en los mismos ramos hasta su terminaci3n.

El estudio de la jeometría i del dibujo lineal principiará en el cuarto año; la cosmografía i la teneduría de libros en el quinto.

Las lecciones de hixiene serán orales i comunes a todos los alumnos de la escuela.

En las escuelas de niñas la enseñanza de la costura principiará el primer año i continuará gradualmente hasta el quinto.

Art. 16. En las escuelas rurales se enseñará:

Lectura i escritura; doctrina cristiana i breves nociones de historia sagrada; principios de aritmética, con aplicaci3n a los usos comunes, i el sistema legal de pesos i medidas; elementos de gramática castellana con ejercicios prácticos de ortoloxía i ortografía; nociones jenerales de la jeografía e historia de Chile; elementos de dibujo lineal; nociones de hixiene, i canto.

En las escuelas de niñas se omitirá el dibujo lineal, i se enseñará en su lugar la costura.

Art. 17. La enseñanza de los ramos antedichos durará cuatro años, observándose en la distribucion de los estudios el mismo orden establecido en el artículo 15 durante el primero, segundo i tercer año.

En el cuarto año los alumnos repasarán los conocimientos adquiridos en los años anteriores, continuarán estudiando el catecismo, la aritmética i la gramática hasta su terminacion, i se ejercitarán en el dibujo lineal.

Las lecciones de higiene seran, como en las escuelas urbanas, orales i comunes a toda la escuela.

Art. 18. Los alumnos serán distribuidos en tres divisiones, en razon de su edad i del grado de instruccion en que se hallen al incorporarse en la escuela.

La primera division la formará los niños de 6 a 8 años, a los que se dará la instruccion gradual que prescribe el art. 15 para el primer año de estudios.

La segunda division la formarán los niños de 8 a 10 años, a los que se enseñará la parte del programa de estudios que corresponde al segundo i tercer año.

Los alumnos de 10 años adelante formarán la tercera division, i estudiarán los ramos correspondientes al 4.º i 5.º año.

Art. 19. Los proceptores procurarán que todos o la mayor parte de los alumnos de una misma division estén en igual grado de instruccion, aunque para ello no se observe estrictamente lo dispuesto en el artículo anterior con relacion a la edad de los niños.

Art. 20. Las divisiones antedichas pueden distribuirse en secciones, para aproximar, en cuanto sea posible, la edad i conocimientos de los alumnos. Las secciones no deben exceder de cinco en la primera division i de tres en la segunda i tercera.

Art. 21. Cuando una o mas divisiones se distribuyan en secciones, se confiarán éstas a monitores sacados de entre los alumnos mas distinguidos por su capacidad, aprovechamiento, i buena conducta.

Las secciones de una division inferior serán dirigidas por alumnos de la division inmediatamente superior.

Art. 22. Los monitores tendrán diariamente, excepto el sábado, una clase especial, de 3 a 4, bajo la direccion del preceptor o del ayudante, si lo hubiere.

La instruccion de esta clase versará sobre los mismos estudios que corresponden a los alumnos de la division a que pertenecen los monitores.

Art. 23. Cada uno de los ramos que deben enseñarse en la escuela constituye una *clase jeneral*, que se subdivide como queda dicho en los artículos 18 i 20. Las clases pueden ser jenerales para toda la escuela o para cada division.

Art. 24. La instruccion que se dé a los alumnos de una misma division será simultánea. Los discipulos de cada seccion usarán los mismos libros i recibirán las mismas lecciones.

Es absolutamente prohibida la enseñanza individual.

Art. 25. La distribucion del tiempo que diariamente debe ocuparse en la enseñanza, se hará conforme al siguiente cuadro.

DISTRIBUCION DIARIA DELV ENSEÑANZA.

Duracion de las clases.	Lunes Miércoles i Viernes.	Observaciones.	Duracion de las clases.	Martes, Jueves i Sabado.	Observaciones.
De 9 a 9 15 m. --- De 9 15 a 9 45.	Insp. de aseo, lista i rezo. Lectura, 1. ^a , 2. ^a i 3. ^a division	En esta clase la 2. ^a i 3. ^a division se ejercitará prácticamente en la ortología.	De 9 a 9 15. --- De 9 15 a 9 45.	Insp. de aseo, lista i rezo. Lectura, 1. ^a division.	La 2. ^a i 3. ^a , clase de gramática i ortografía.
De 9 45 a 10 25 De 10 25 a 10 55	Escritura, 1. ^a , 2. ^a i 3. ^a div. Catecismo 2. ^a i 3. ^a div.	La 1. ^a division aprende oraciones de memoria.	De 9 45 a 10 25	Escritura, 1. ^a i 2. ^a div.	La 3. ^a clase de geometria i dibujo lineal. En las Escuelas de niñas esta clase será de costura para las 3 divisiones.
De 10 55 a 11 35 De 11 35 a 12 25 De 12 25 a 1 5.	Aritmética, 1. ^a , 2. ^a i 3. ^a division. Descanso. Gramática, 2. ^a i 3. ^a div.	La 1. ^a division se ocupará en ejercicios de pronunciaciacion i conjugacion de verbos.	De 10 55 a 11 35	Historia santa 2. ^a i 3. ^a di.	La 1. ^a division, esplicaciones de doctrina cristiana.
De 1 5 a 1 35 De 1 35 a 2 15	Lectura, 1. ^a i 2. ^a div. Aritmética, 1. ^a , 2. ^a i 3. ^a division	La 3. ^a division, catecismo.	De 11 35 a 12 25 De 12 25 a 1 5.	Aritmética, 1. ^a , 2. ^a i 3. ^a division	Los sábados, lecciones de hijiene i música vocal, 30 m. cada clase. De 11 55 a 12, rezo i salida.
De 1 5 a 1 35 De 1 35 a 2 15	Escritura, 1. ^a i 2. ^a div.	En las escuelas de niñas esta clase será de costura para las 3 divisiones.	De 1 5 a 1 35	Descanso. Jeografía, 2. ^a i 3. ^a div.	La 1. ^a ejercicios de pronunciaciacion i conjugacion de verbos.
De 2 15 a 2 55 De 2 55 a 3	Escritura, 1. ^a i 2. ^a div.	La 3. ^a division ejercicios de teneduría de libros.	De 2 15 a 2 55	Historia de Chile, 2. ^a i 3. ^a division.	La 1. ^a division, canto.
De 2 55 a 3 De 3 a 4	Rezo i salida de los niños Clase de monitores.		De 2 55 a 3 De 3 a 4	Lectura, 1. ^a division. Escritura, 1. ^a i 2. ^a div.	La 2. ^a i 3. ^a div. catecismo. La 3. ^a division clase de cosmografía.

Art. 26. En las escuelas rurales se observará la misma distribución de tiempo que espresa el cuadro anterior, omitiéndose solamente los estudios de geometría, cosmografía i teneduría de libros. Los dias mártes i juéves, durante la clase de lectura de la tarde, la tercera division tendrá clase de aritmética.

TÍTULO. IV.

DE LOS PRECEPTORES, AYUDANTES I MONITORES.

Art. 27. Las escuelas urbanas i rurales serán dirigidas por preceptores que reúnan las condiciones que exige el art. 55 del reglamento jeneral.

Art. 28. Los preceptores deben dar a sus alumnos una instruccion práctica de los varios ramos que abraza la enseñanza elemental de sus respectivas escuelas, valiéndose al efecto de ejercicios i demostraciones hechas en el tablero.

Art. 29. Cuando el número de alumnos matriculados en una escuela fuese de 100 a 150 se nombrará un ayudante que debe obrar bajo las órdenes del preceptor, i compartir con él las tareas de la enseñanza.

Art. 30. Los ayudantes deben tener los mismos conocimientos que los preceptores, o cuando ménos la instruccion completa de los ramos que corresponden a las escuelas urbanas.

Art. 31. Los preceptores i ayudantes se alternarán diariamente, o por semanas, en la instruccion de los alumnos pertenecientes a cada division, para dar a la enseñanza la direccion conveniente i vijilar i estimular el trabajo de los monitores. La primera division, sobre todo, debe estar siempre a cargo del preceptor o del ayudante, i a falta de éste, de un alumno distinguido de la escuela.

Art. 32. Es prohibido a los preceptores, bajo severas penas:

1.º Enseñar otros ramos, o aumentar o disminuir el número de los señalados en los artículos 14 i 16;

2.º Alterar el plan de enseñanza que prescribe el presente reglamento;

3.º Valerse de otros auxiliares que no sean ayudantes o monitores de la misma escuela;

4.º Adoptar otros textos, libros o modelos que los designados o que se designen por decretos supremos.

Art. 33. Los monitores que mas se distinguan por su instruccion, capacidad i exactitud en el desempeño de su cargo, serán preferidos, en los concursos anuales, para el nombramiento de alumnos de las escuelas normales, si reúnen ademas los requisitos exigidos en el art. 31 del reglamento jeneral de instruccion primaria.

Art. 34. Los monitores que hayan terminado el estudio de todos los ramos que abraza la enseñanza de las escuelas urbanas, serán preferidos para ayudantes de las mismas escuelas o para preceptores de escuelas rurales, si tienen diez i ocho años cum-

plidos de edad i los requisitos que exige el número 5.º art. 31 i los números 2.º, 3.º i 4.º artículo 61 del reglamento jeneral.

Art. 35. Si dos o mas monitores se encontrasen en los casos espresados en los dos artículos precedentes, los nombramientos se harán por oposicion entre ellos mismos, sin esclusión de otras personas que quieran tomar parte en el concurso.

Art. 36. Los concursos tendrán lugar en la capital del departamento donde residen los monitores, ante una junta compuesta de dos miembros de la comision local i de dos preceptores. El visitador de escuelas formará tambien parte de la junta si se hallase en el departamento.

Art. 37. Los preceptores i ayudantes de las escuelas urbanas i rurales de uno i otro sexo se reunirán anualmente en conferencias pedagógicas, en la época que designa el art. 69 del reglamento jeneral.

Estas conferencias tendrán lugar conforme a las instrucciones i programas que se den por la Inspeccion Jeneral del ramo.

Art. 38. Durante las conferencias se abonará un peso diario de viático a los preceptores i preceptoras que residan a mas de 25 quilómetros de la capital del departamento.

Art. 39. Uno o mas miembros de las comisiones locales de instruccion primaria concurrirán siempre a las conferencias de preceptores para cuidar que en ellas se guarde el órden debido, dando cuenta a la autoridad local de las irregularidades que noten.

TÍTULO. V.

DE LOS EXÁMENES.

Art. 40. En las escuelas urbanas i rurales habran dos clases de exámenes: privados i públicos.

Art. 41. Los exámenes privados tienen por objeto el pase de los alumnos mas aprovechados de una seccion inferior a otro superior de la misma division. Se celebrarán el primer sábado de cada mes, despues de las horas de clase, ante el preceptor, el ayudante, si lo hubiere, i dos o tres monitores de los mas distinguidos.

Art. 42. Los exámenes públicos tendrán lugar en la época designada en el artículo 52 del reglamento jeneral. Se celebrarán en la misma escuela, ante una junta compuesta del preceptor, que presidirá el acto, del ayudante, si lo hubiere, i de dos miembros de la comision local respectiva, o en defecto de estos, de dos comisionados por el gobernador del departamento.

Art. 43. Los exámenes públicos pueden ser parciales o finales.

Los parciales tienen por objeto el pase de los alumnos de una division inferior a otra superior.

Los finales solo pueden ocurrir en la tercera division, en la

cual terminan los alumnos el estudio de los ramos que abraza la enseñanza elemental.

Art. 44. Ningun alumno puede pasar a una seccion o division superior, si no prueba, tanto en los exámenes privados como en los públicos, que posee bien los conocimientos adquiridos en la seccion o division inferior.

Los que hayan sido desaprobados en uno o mas exámenes finales, pueden repetirlos, solo una vez, en los primeros quince dias de marzo del año siguiente, ante la junta de que se habla en el artículo 41.

Art. 45. Es prohibido a los preceptores volver a presentar en exámen a los mismos alumnos que ántes han sido aprobados en los exámenes públicos.

Art. 46. Los alumnos serán examinados por grupos que no excedan de diez niños en la 1.^a division ni de cinco en la 2.^a i 3.^a.

El exámen de cada grupo no se sujetará a programas o preguntas preparadas de antemano, i durará de 20 a 30 minutos, abrazando todas las clases correspondientes a la division respectiva.

En los exámenes finales se emplearán de 20 a 30 minutos en cada ramo.

Art. 47. Del resultado jeneral de los exámenes públicos se levantará una acta, en un libro destinado al efecto, en la cual se espresará el número de alumnos que han rendido exámen en cada division, los ramos en que han sido examinados, i el nombre i apellido de los que hubieren obtenido los primeros i segundos premios. Esta acta será suscrita por el preceptor i los comisionados, i se pasará una copia de ella a la Inspeccion Jeneral, por conducto del gobernador del departamento, i otra al visitador de escuelas de la provincia.

Los comisionados darán cuenta, ademas, al gobernador departamental del juicio que hayan formado sobre el estado de la escuela, para que trasmita este informe a la municipalidad i a la Inspeccion Jeneral del ramo.

Art. 48. La distribucion de premios a los alumnos distinguidos tendrán lugar en el mismo local de la escuela i en el dia que designa el artículo 53 del reglamento jeneral.

En cada division se concederán dos premios, 1.^o i 2.^o, para cada ramo. Los premios consistirán en certificados que espresen si el exámen ha sido parcial o final, firmado por el preceptor i los comisionados.

A los alumnos que hayan terminado el curso de estudios, se les dará, ademas, un certificado especial que acredite esta circunstancia, firmado tambien por el preceptor i los comisionados.

TÍTULO. VI.

DISPOSICIONES JENERALES.

Art. 49. El presente reglamento es aplicable a las escuelas

elementales de uno i otro sexo. La Inspeccion Jeneral dará las instrucciones que fueren necesarias para su ejecucion i cumplimiento.

Art. 50. Las disposiciones contenidas en este decreto, i las instrucciones que para su ejecucion se den por la Inspeccion Jeneral, no pueden ser alteradas ni suspendidas por las autoridades gubernativas ni por las comisiones locales o municipales.

Art. 51. Las escuelas superiores i las de párvulos i adultos serán dirigidas por reglamentos especiales.

Art. 52. El presente reglamento comenzará a rejir desde el 1.º de marzo de 1869, quedando desde esa fecha derogadas todas las disposiciones anteriores que fueren contrarias a las prescripciones contenidas en él.

Terminado, señor Ministro, este trabajo, creí conveniente sujetarlo al exámen i revision de personas competentes en la materia, i al efecto me dirijí a los señores don Pacífico Jiménez i don Tristan Letelier, ámbos muy distinguidos alumnos normalistas que cuentan una larga práctica en la enseñanza, i que han desempeñado el cargo de visitadores de escuelas. Al juicio i esperiencia de estos señores he debido útiles indicaciones para mejorar algunas de las prescripciones contenidas en el proyecto. Mi deseo era consultar ante todo el acierto en asunto tan delicado i la revision a que he aluido manifestará a US. que he sido consecuente con ese propósito.

Creo inútil reproducir en el presente informe las observaciones que he hecho en los anteriores respecto de las reformas que necesitan nuestras escuelas normales, i de la derogacion de decretos que desligan totalmente a los visitadores de escuelas de la Inspeccion Jeneral. Solo debo llamar la atencion de US. al decreto supremo de 11 de marzo del año actual que deroga el art. 24 del reglamento jeneral. El tercer considerando de ese decreto es precisamente la razon mas fuerte que hai para que las vacaciones de los visitadores no tengan lugar durante las vacaciones jenerales de las escuelas. Todos los arreglos que deben hacerse en las escuelas han de verificarse ántes que principie el año escolar, es decir, ántes del 1.º de marzo; de modo que en los meses de enero i febrero, es cuando los visitadores pueden prestar útiles servicios, indicando i hasta dirijiendo, si es posible, los trabajos que convenga hacer en los edificios, menaje i utensilios de las escuelas. No es posible aceptar que una vez principiado el año escolar, se interrumpa la enseñanza para efectuar reparaciones en los locales, si no en casos urgentes e imprevistos. La distribucion de libros no se hace ni se puede hacer por los visitadores, i el reglamento jeneral dispone en el art. 95 el modo cómo deben distribuirse anualmente.

A las consideraciones que preceden debe agregarse que algunos visitadores, por razones justas a veces, i otras por descuido de sus deberes, postergan el envio de las memorias anuales a la Inspeccion

cion hasta tres i cuatro meses despues de la época que designa el art. 15 del reglamento jeneral; i si se les concede las vacaciones en enero i febrero, esa postergacion será todavia mayor, porque entónces, los que incurriesen en retardo, no se considerarán obligados a pasar sus informes sino despues del 1.º de marzo. Todo esto sería un motivo de graves dificultades para la oficina que debe presentar al Gobierno en el mes de abril la memoria que prescribe el art. 30 de la lei orgánica.

Otras muchas razones podria alegar, señor Ministro, que, en obsequio del buen servicio, aconsejan la derogacion del decreto que se refiere a las vacaciones de los visitadores de escuelas.

Los cuadros adjuntos, designados con los números 1, 2, 3 i 4, darán a US. un conocimiento exacto del número de escuelas públicas que han funcionado en 1867, los alumnos que han concurrido a ellas, los ramos que han cursado, i los empleados que se han ocupado en la enseñanza. Resulta de esos datos, que en el último año escolar habian en la República 611 escuelas públicas, comprendiéndose en ellas 14 especiales, con 41,110 alumnos inscritos i 30,080 de asistencia media. Los empleados en dichas escuelas han sido 731, de los cuales 266 son normalistas.

Los datos que anteceden, dan, pues, un aumento de 17 escuelas públicas en 1867; 4,208 alumnos inscritos i 2,929 de existencia media mas que en 1866. Resulta tambien un aumento de 38 empleados en su mayor parte ayudantes.

Los cuadros núms. 5 i 6 demuestran que en 1867 habia en toda la República 369 escuelas privadas de ambos sexos, de las cuales 31 daban enseñanza gratuita a 2,778 alumnos. El número total de alumnos de todas las escuelas privadas alcanzaba a 14,057, de éstos 1,239 eran internos i 12,818 externos. El término medio de la pensión mensual que han pagado los primeros es de 15 pesos 19 centavos, i los segundos un peso 23 centavos.

En resúmen, el número total de escuelas, entre públicas i privadas, que habia en 1867 era de 980, con 55,167 alumnos inscritos.

De los dos cuadros siguientes, espresa el primero el número de locales ocupados por escuelas públicas en 1867 i el costo total de los que son pagados con fondos públicos i por los vecinos de ciertas localidades. El segundo indica el valor de las cantidades invertidas en el sosten de la instruccion primaria i el costo medio de la educacion de cada alumno.

LOCALES OCUPADOS POR ESCUELAS PÚBLICAS EN 1867.

LOCALES PÚBLICOS. DE PROPIEDAD PÚBLICA. DE PROPIEDAD PARTICULAR. DE PROPIEDAD CONVENCIONAL. TOTAL DE LOCALES. CANTIDADES INVERTIDAS EN ALQUILER DE LOCALES. PROVINCIAS. N. DE ESCUELAS PÚBLICAS. DE NIÑOS. DE NIÑAS. TOTAL. FISCAL. MUNICIPALES. TOTAL. ARRENDADOS CON FONDOS PÚBLICOS. Id. POR LOS VECI NOS. Cedidos. TOTAL. DE LAS ESCUELAS DE NIÑOS. Id. DE NIÑAS. TOTAL. De fondos públi cos. Por los vecinos. TOTAL. Atacama. 26 17 43 3 7 10 29 --- 1 30 1 24 17 41 7,274 --- 7,274 Coquimbo. 29 17 46 5 1 6 35 --- --- 35 6 29 17 46 3,592 20 3,612 Aconcagua. 32 23 55 3 1 4 44 --- 5 49 2 32 23 55 3,472 --- 3,472 Valparaíso. 28 19 47 4 4 8 30 --- 4 34 3 27 18 45 9,598 --- 9,598 Santiago. 54 45 99 20 11 31 51 --- 5 56 12 54 45 99 8,114 --- 8,114 Colchagua. 30 15 45 14 1 15 14 --- 8 27 3 30 15 45 926 428 1,354 Curicó. 12 5 17 5 --- 5 10 --- 2 12 --- 12 5 17 892 30 922 Talca. 20 11 31 3 3 6 23 1 3 27 1 20 11 31 2,390 --- 2,390 Maule. 34 19 53 12 7 19 23 --- 11 34 --- 34 19 53 1,284 --- 1,284 Ñuble. 20 11 31 1 3 4 24 --- --- 24 3 20 11 31 1,798 --- 1,798 Concepcion. 31 23 54 --- 14 14 31 6 --- 37 3 31 23 54 2,946 24 2,970 Aranco. 13 10 23 9 1 10 10 2 1 13 --- 13 10 23 1,200 24 1,224 Valdivia. 11 4 15 4 1 4 6 9 2 11 --- 11 4 15 942 --- 942 Llanquihue. 20 5 25 3 3 6 6 --- 10 16 3 20 5 25 588 --- 588 Chiloé. 20 7 27 16 4 20 3 --- 3 6 1 20 7 27 538 --- 538 Totales. 380 231 611 102 57 159 333 23 55 411 38 377 230 607 45,554 526 46,080

CUADRO comparativo de las cantidades invertidas en la instrucción primaria, con el número de alumnos que ha asistido a las escuelas públicas en el año de 1867.

PROVINCIA.	NÚMERO DE ALUMNOS ASISTENTES A LAS ESCUELAS.			Cantidades invertidas en el sosten de las escuelas de cada provincia, según los presupuestos de instrucción primaria de sus respectivos departamentos.	Costo medio de la educación de cada alumno, tomando en cuenta las cantidades invertidas en el sosten de las escuelas de cada provincia.	Costo medio de la educación de cada alumno, agregando a las cantidades invertidas en el sosten de las escuelas, los gastos de inspección.
	NIÑOS.	NIÑAS.	TOTAL.			
Atacama.	1,312	870	2,182	29,623 30	13 57	14 25
Coquimbo.	1,464	783	2,247	26,266	11 64	12 37
Aconcagua.	1,435	1,013	2,448	25,930	10 59	11 16
Valparaiso.	1,948	1,401	3,349	39,500	11 82	12 22
Santiago.	3,710	2,928	6,638	47,500	7 15	7 37
Colchagua.	1,466	599	2,065	18,800	9	9 68
Curico.	557	258	815	6,089 17	8 20	9 98
Talca.	736	444	1,180	14,676	12 60	13 78
Maule.	1,569	778	2,347	23,175	9 82	10 48
Nuble.	915	583	1,498	13,407	8 95	9 91
Concepcion.	1,505	944	2,449	26,638	10 42	11 04
Arauco.	418	301	719	11,436	15 90	17 83
Valdivia.	357	123	480	7,918	16 49	19 27
Llanquihue.	526	163	689	9,933	14 41	16 42
Chiloé.	754	220	974	12,100	12 42	13 89
Totales.	18,672	11,408	30,080	312,591 47	10 39	11 10

La esposicion que precede, aunque no tan estensa como las anteriores, es, señor Ministro, un cuadro completo del estado de la instruccion primaria en toda la República durante el año escolar de que doi cuenta. Algunas medidas de importancia adoptadas posteriormente por el Supremo Gobierno, no corresponden al período indicado i por eso he creído oportuno omitirlas en este informe.—Santiago, junio 30 de 1868.—ADOLFO LARÉNAS.

INFORME del Director de la Escuela Naval Militar, pasado al Comandante Jeneral de Marina, sobre el estado de la instruccion en dicho establecimiento.

Valparaiso, mayo 31 de 1868.—Señor Comandante Jeneral de Marina: Organizado ya el curso de la Escuela Naval bajo el nuevo plan de estudios dictado en 5 de octubre de 1867, i concluidos los trabajos de reparaciones i ensanche del local emprendidos a principios de este año por órden del Supremo Gobierno, creo del caso imponer a US. del estado i marcha actual del establecimiento.

Planta actual de la Escuela.

JEFES, OFICIALES, PROFESORES I ALUMNOS.

El supremo decreto de 5 de octubre citado, organizando los estudios bajo un nuevo plan, aumentó el número de profesores sobre el que antiguamente habia a cargo de la enseñanza, confiando la de los ramos especiales a Oficiales de Marina, creados Ayudantes de la Escuela, dejando así a ésta dotada de un personal suficiente para que bien repartidas las obligaciones, ya fuese en el profesorado, ya fuese en el servicio i régimen disciplinario, quedase asegurada la próspera marcha del establecimiento.

Quince son los profesores creados por el supremo decreto para la enseñanza de los diversos ramos correspondientes a los cinco años que dura el curso, cabiendo al Director, Sub-director, Capellan i los cuatro Ayudantes las clases señaladas bajo los números 13, 14, 15, 9, 10, 11 i 12, respectivamente.

El estado de instruccion en que se encontraban los alumnos al pasarse del antiguo al nuevo plan de estudios a principios de este año, no permitió, como se verá mas adelante, que quedasen organizados a la vez todos los años escolares, i esta circunstancia hizo innecesario el nombramiento de los profesores que desde luego no tenian que desempeñar sus clases, bien que no pasara del mismo modo respecto a los Ayudantes, cuyo servicio militar era indispensable desde luego.

Organizado el 1.º i 2.º año escolar i un curso preparatorio que las circunstancias hicieron necesario establecer por el presente año, el personal de Jefes, Oficiales i Profesores quedó como aparece del cuadro siguiente:

PERSONAL.	CLASES QUE DESEMPEÑAN.
1 Director.....	-----
1 Sub-director.....	-----
1 Ayudante.....	Arte de aparejar i maniobra de los buques.....
1 Id.....	Dibujo lineal.....
1 Id.....	Aritmética i Jeografía (de la preparatoria.).....
Profesor núm. 1..	Trigonometría i Jeometría analítica de dos dimensiones.....
Id. " 2	Física, Cosmografía i Álgebra.....
Id. " 5	Historia Moderna, de América i Chile.....
Id. " 7	Francés, primero i segundo año.....
Id. " 8	Inglés, primero i segundo año.....
1 Profesor (preparat.)	Gramática (final), e Historia Antigua, Griega i Romana.....
1 Capellan.....	Catecismo e Historia Sagrada.....
1 Contador.....	-----

Este cuadro, comparado con el de la dotacion, demuestra que falta aun que nombrar en los años venideros hasta el complemento de a planta de la Escuela, funcionando todos los años escolares, los siguientes:

PERSONAL.	CLASES QUE DESEMPEÑARÁN.
Profesor núm. 3.	Cosmografía, Jeografía Física i Astronomía esférica..
Id. " 4.	Topo-hidrografía, Dibujo lineal i Topográfico.....
Id. " 6 ^o	Retórica i Métrica i Derecho internacional marítimo..
1 Ayudante.	Servicio militar i clases que se le designen.....

En cuanto al número de alumnos que actualmente existe, es solo de 38 en vez de 50 que es el de la planta. La razon de esta deficiencia se esplica por el licenciamiento, solicitados por las familias, de cierto número que incurrió en la pérdida de sus becas en los últimos exámenes de repeticion; el de otros, tambien pensionistas, a cuyas familias el pago obligatorio de las pensiones por semestres adelantados puso en la imposibilidad de conservarlos en el Establecimiento, i el de algunos, entre ellos dos efectivos o agraciados, cuya poca disposicion i aptitudes para la carrera, conccidas de sus familias, determinaron a éstas a retirarlos. Estas bajas no han sido reemplazadas en proporcion, ya sea porque poco conocido el nuevo reglamento pasó desapercibido para algunos la época de la admision

de las solicitudes, o ya sea porque a aquella misma causa se hayan agregado ciertas prevenciones de rutina que se despertaron desde el año anterior, a la promulgacion del nuevo plan de estudios en la parte relativa a las bases de admision.

LOCAL.

La nueva planta aumentada de la Escuela Naval, el funcionamiento simultáneo de las clases de los diversos años escolares que han de tener lugar en lo sucesivo, i además ciertas razones jenerales relativas a la higiene i buen régimen interior del colejo, determinaban la necesidad de una seria reforma en la distribucion i calidad de los departamentos.

La cesion hecha por el dueño del local, señor don Domingo Espiñeira, de un conventillo adjunto al Establecimiento, vino a favorecer considerablemente la realizacion de las mejoras proyectadas que desde entónces arregladas a un plan determinado fueron aprobadas por el Supremo Gobierno, autorizándose a principios de este año el gasto respectivo. Para la distribucion actual se ha seguido el sistema de agrupar los diversos departamentos i oficinas, segun su destino. Así, se hallan reunidos i vecinos al salon de recibo, Mayoría i la Tesorería i sus dependencias: a su frente las clases i salon de estudio: a su costado derecho los dormitorios i sala de lavatorios: a su izquierda los departamentos de oficiales i los gabinetes de física i química cuyo cuidado de conservacion a ellos les está encomendado, i en el conventillo i comunicando al comedor la oficinas de servidumbre.

Esta distribucion, la construccion de cómodos corredores en el patio, el despejo total de éste, la enmaderacion i ensanche de los dormitorios i algunas clases, i la buena ventilacion jeneral que se ha procurado en todas partes, dejan al Establecimiento en las mejores condiciones que sea ya posible obtener del edificio i local actual, del cual, sin embargo, i por punto jeneral debe decirse que está lejos de satisfacer todas las que debe poseer el de una Escuela Naval de Chile.

El gasto ocasionado por los trabajos referidos consta de dos partidas documentadas: la 1.ª ya remitida a la Comandancia Jeneral de Marina ascendente a la suma de mil setecientos treinta i siete pesos cincuenta centavos valor del presupuesto respectivo previamente aprobado por el Supremo Gobierno, i la segunda obrando todavía en esta contabilidad sumando la cantidad de 393 pesos costeada con fondos de la Escuela provenientes de saldos de alumnos licenciados, autorizada su inversion por la Comandancia Jeneral de Marina.

DISTRIBUCION DE LOS ALUMNOS EN LOS AÑOS ESCOLARES.

El nuevo plan de estudios, alterando considerablemente las antiguas bases de admision a la Escuela Naval, principalmente en cuanto a los conocimientos con que deben ingresar los alumnos,

elevarlo los estudios de los primeros años del curso actual respectivamente a los mismos del antiguo plan, vino a colocar a la mayoría de los alumnos existentes a fin del año pasado en una posición relativamente desventajosa en cuanto al número de años que aun les era menester atravesar en las aulas antes de terminar sus estudios i empezar su carrera en el servicio. Esta circunstancia conocida de los alumnos algunos meses antes del fin del año anterior, i exajerada por los que se creían perjudicados por el nuevo orden de cosas que debia empezar a rejir desde el siguiente año escolar, introdujo, a no dudarlo, un desaliento sobre todo en los ménos adelantados de entre ellos, que a juicio de los profesores fué una de las causas del mal éxito de los exámenes del año anterior rendidos todavía bajo el imperio del antiguo reglamento.

Los cincuenta alumnos con que entónces contaba la Escuela Naval se hallaban distribuidos del modo siguiente:

AÑOS ESCOLARES.	NÚM. DE ALUMNOS.	AGRACIADOS.	PENSIONISTAS.
1.º año.....	28	13	15
2.º año.....	22	16	6
Total.....	50	29	21

Los primeros debian rendir exámen de los ramos siguientes: *Aritmética*, *Gramática* (primer año,) *Jeografía*, *Catecismo* i *Dibujo* de paisaje.

Los segundos de: *Algebra*, *Gramática* (final,) *Historia Sagrada*, *Inglés* (primer año) i *Dibujo*.

Fijándose, ya sea en los ramos que forman el primer año del nuevo plan de estudios, ya sea en aquellos cuyos conocimientos se exige para ingresar i que son los de los dos primeros años del curso de Matemáticas del Instituto Nacional, es fácil comprender que aun cumpliendo aquellos alumnos con sus respectivos exámenes, los de primer año no iban a poder ingresar en el nuevo orden de cosas i que su posición exigia una medida especial en su favor. Esta quedó consignada en la parte final del artículo 29 del supremo decreto de 5 de octubre del año próximo pasado, disponiéndose para el presente año la organizacion de un curso preparatorio en que los citados alumnos pudiesen adquirir los conocimientos necesarios para ingresar en 1869 al primer año del nuevo plan.

Del resultado de los exámenes a que vengo refiriéndome de que esta Direccion dió cuenta a U.S. en nota de 28 de diciembre próximo pasado, acompañando los documentos del caso, apareció que de los veintiocho alumnos de primer año solo tres fueron aprobados

en todos sus ramos i de los veintidos de segundo año solo doce. El Supremo Gobierno tomando en consideracion las diversas circunstancias porque atravesaba la Escuela resolvió conceder quince dias de plazo para que a regreso de recreaciones, en clases organizadas expusiera i a cargo de profesores competentes, se pusieran en aptitud de repetir sus exámenes los alumnos que habian sido desaprobados, sujetándoseles a la pérdida de sus becas de efectivos a aquellos de primer año antiguo que salieran nuevamente mal en la prueba, bien que con derecho a continuar en el establecimiento en calidad desupernumerarios. A la vez que se adoptaba esta resolucion, permitió a los mas adelantados, esto es, a los de segundo año antiguo que hubiesen cumplido con todos sus exámenes i que aspirasen ahora a incorporarse al segundo año escolar del nuevo plan, que se preparasen al examen de prueba correspondiente. A este efecto autorizó tambien la instalacion provisoria de las clases de primer año en que los alumnos citados pudieron completar los estudios hechos durante las recreaciones en la esperanza de adelantarse en un año. Tanto los exámenes de repeticion de los primeros como los de prueba de los segundos, dieron el resultado que comuniqué a US. en el cuadro respectivo adjunto a mi nota fecha 21 de marzo bajo el núm. 16. En vista de él quedaron distribuidos los alumnos del modo siguiente:

AÑOS DE ESTUDIOS.	NÚM. DE ALUMNOS.	AGRA- CIADOS.	PENSIO- NISTAS.	OBSERVACIONES.
Preparatoria.	25	6	19 (1)	(1) Entre estos 19 alumnos están comprendidos 7 efectivos que debian perder sus becas por malos exámenes.
1. ^{er} año----	6	6	-----	
2. ^a año----	11	9	2	
Total.....	42	21	21	

Como se ve, solo aparecen cuarenta i dos alumnos de los cincuenta con que terminó el año anterior. Los ocho restantes de los cuales uno era agraciado, pidieron su separacion del Establecimiento o no se presentaron en la época oportuna i fueron dados de baja.

Posteriormente a la fecha del cuadro anterior, ha habido el movimiento siguiente:

DESTINOS.	NÚM. DE ALUMNOS.	AGRA- CIADOS.	PENSIO- NISTAS.	OBSERVACIONES.
Licenciados..	8	1	7 (2)	(2) De estos 7 alumnos, 6 fueron de los privados de sus becas de efectivos por malos exámenes.
Ingresados..	4	3	1	
Total.....	12	4	8	

Existe actualmente un total de treinta i ocho distribuidos del modo siguiente:

Cursos.	Núm. de Alumnos.	Agradados.	Pensionistas.	Observaciones.
Preparatoria..	19	10	9	(3) Entre estos 27 alumnos hai 4 que siendo pensionistas obtuvieron beca de gracia.
1.º año escolar	8	7	1	
2.º año escolar	11	10	1	
Total...	38	27 (3)	11	

Elementos diversos.

MATERIAL.

La Escuela Naval cuenta actualmente con los elementos siguientes:

Una Biblioteca.

“ Gabinete de física con sus aparatos e instrumentos..

“ Laboratorio de química.

“ Grupo de instrumentos de reflexión:

“ Id. de relojes marinos.

“ Aparato naval con un palo, con su maniobra i sus velas..

Cinco piezas de artillería de diversos sistemas.

Dos modelos de aparejo i construcción naval..

La Biblioteca que consta todavía de pocos volúmenes (no pasan de trescientos incluidos en ellos cincuenta textos u obras repetidas), se aumenta paulatinamente de año en año por la adquisición de las mejores obras científicas que se publican en Español, Inglés i Frances, i que tienen relación con la profesión del marino. A este objeto se destina anualmente una suma que sin imponer un gravamen de consideración al Erario, permitirá insensiblemente a la Biblioteca de la Escuela Naval llegar a un grado de importancia que la constituya una fuente de consulta i de instrucción; no solo para sus propios profesores, sino para todos los Oficiales de Marina.

El gabinete de física aunque posee un regular número de excelentes instrumentos i aparatos adquiridos a gran costo de los mejores fabricantes europeos, es todavía deficiente i su catálogo necesita ser aumentado con algunos cuya falta se hace sentir para el mejor estudio de ese ramo. A este respecto espero con fundamento que se adoptará el mismo sistema que para el fomento de la Biblioteca, destinándose anualmente una partida en el presupuesto de la Escuela, como tambien para el aumento, o mas propiamente hablando, creación del laboratorio de química que es aun:

mucho mas deficiente que el anterior. En cuanto al estado de los elementos que en ambos existen es inmejorable, i su conservacion e scuidadosamente atendida por dos de los oficiales ayudanten nombrados al efecto.

Los instrumentos de reflexion que posee la Escuela, son en su mayor parte de primera categoria, i salvo raras escepciones que es fácil remediar, bastan para la instruccion de las clases de Astro-nomía, Navegacion i Topohidrografia en que deben servir, asi como los relojes marinos cuya marcha i arreglo al cargo de uno de los ayudantes, ocupan en las épocas oportunas el estudio i ejercicio de los alumnos.

El aparato naval levantado en el patio, con un simulacro de obra muerta con cuatro portas para artillería de costado; i un palo tomado de la antigua corbeta *Constitucion*, es tan defectuoso, que solo puede dar a los alumnos la idea del laboreo de la maniobra i de ciertos procedimientos en el arte de aparejar i en el manejo de las velas, pero de ningun modo lo que seria de desear sobre la maniobra misma en el movimiento de un buque i su mecánica en general. Sin embargo es indudable que ha prestado regulares servicios i que a su vista los alumnos se familiarizan en parte con lo que mas tarde han de hallar a bordo, adquiriendo tambien la costumbre de andar por alto. Es de esperarse que llevada a cabo la construccion definitiva de una Escuela Naval mas tarde, se subsane este defecto procurando a los alumnos el ventajoso i constante espectáculo de un aparato naval completo.

La artillería que existe en la Escuela, consiste en dos cañones lisos de a 32 cortos, dos piezas de bronce de campaña con sus armones i cureñas traídas por la *Esmeralda* de Inglaterra i un pequeño cañon Clay rayado i de sistema de cargar por la culata. Los dos primeros colocados en las portas del aparato naval sirven al ejercicio de batería. Los de campaña seria de desear que fueran reemplazados por dos o cuatro pequeñas piezas rayadas fácilmente manejables por los Cadetes, i que en los años venideros durante el curso de artillería sirvieran no solo al ejercicio de batería en que deben instruirse, sino al estudio de los diversos fenómenos del tiro.

Los dos pequeños modelos que existen para el estudio del arte de aparejar i construccion naval son tambien imperfectos, bien que hayan servido algo a su objeto. De aquí surge la idea de la importancia para la Escuela Naval de un museo en que fuesen adquiriéndose a medida de la ocasion los modelos de los mejores aparatos, máquinas de uso a bordo, sistemas de artillería i otros inventos militares, marineros i de guerra que aparecen en las naciones mas adelantadas, abriéndose así ancho campo a la instruccion tan necesaria del arte naval moderno.

MARCHA ACTUAL DE LAS CLASES.

Las clases correspondientes al primero i segundo año escolar i las del curso preparatorio que comprenden las del primero i segun-

do año del curso de matemáticas del Instituto Nacional, están funcionando con regularidad al cargo de profesores competentes. Tomándose como dato para juzgar de su marcha jeneral i del progreso de los alumnos los resúmenes semanales de las censuras diarias de lecciones que dan opcion a las salidas del domingo para los que se exige la nota de *bueno* a los alumnos en cada una de sus clases, el resultado de la observacion seria mui satisfactorio. Efectivamente, de los treinta i ocho alumnos que existen salen con regularidad veintiocho, siendo los diez restantes los de mas corta edad pertenecientes al curso preparatorio alternándose entre si con otras del mismo curso i rara vez con los de los demas años hasta el número de quince entre los cuales recaen las censuras medias insuficientes. Este dato relativamente a una parte de los alumnos de la preparatoria no debe sorprender si se atiende a que militan con ellos bien que ahora en menor escala las mismas causas que hicieron su mal éxito el año anterior. Su corta edad fué como es sabido una de las principales.

Sin embargo, aunque la conducta i aplicacion de los alumnos responde en la mayor parte de ellos al empeño de los profesores, i por perfecto que sea el sistema de estímulos que la experiencia haya hecho adoptar en el Establecimiento, no puede sacarse desde luego todo el partido posible de estas circunstancias mientras no se relleve a los profesores de la especie de indecision con que marchan actualmente en sus clases por la falta de los programas que deben guiarlos en la estension que hayan de dar a la enseñanza i en su jiro en ciertos ramos especiales, a fin de conformarse al espíritu del plan de estudios i que aquella no llegue talvez deficiente a los exámenes ante la Comision Universitaria. En este último caso se encuentran principalmente los profesores de fisica, el de geometria analitica de dos dimensiones i aun el de historia moderna. Sobre este particular, la Direccion está instruida oficialmente que la revision de los programas pende ante una Comision del Consejo Universitario. Subsana esta dificultad, no dudo que la enseñanza marchará sin tropiezo alguno dando el resultado que es justo esperar. Solo entónces tambien la experiencia de un poco mas tiempo permitirá señalar con acierto las deficiencias que se notaren en la instruccion.

Por lo demas, de la inspeccion continua de las clases he tenido lugar de quedar satisfecho del método seguido por los profesores i de la marcha de las lecciones. En las clases de la preparatoria, el estado de instruccion de los alumnos diverso entre si al inaugurarse el año escolar, hizo imposible la instalacion inmediata de la clase de álgebra que solo empezará el 1.º de julio próximo venidero, sin perjuicio de la continuacion simultánea de los mismos alumnos en la de aritmética que debe estenderse hasta fines de setiembre, dando así a cada una de ellas seis meses. Las demas de ese curso funcionan con arreglo al número i distribucion respectiva ordenada por el Ministerio.

Las del primer año funcionan todas conforme al plan de estudios, debiéndose observar, sin embargo, que de los alumnos que han

compuesto este año, i que segun el plan deben dar exámen de un idioma vivo final a fines del presente, ninguno habia cursado frances i solo la mitad de ellos inglés, primer año. Se ha elegido, pues, éste, haciendo el profesor su clase diaria alternando las lecciones de primero i segundo año del idioma, concurriendo unos i otros, pero sin que se pueda esperar que la mitad de ellos den exámen sino de primer año.

Las clases de segundo año escolar marchan prósperamente. En trigonometría los alumnos han hecho aplicaciones, ejercitándose en el manejo de los instrumentos topográficos. La geometría analítica de dos dimensiones se inaugurará en estos dias, sujetándose la enseñanza a un programa arreglado por el profesor sobre el texto de Francaeur que es el de que se ha podido disponer, no habiéndose encontrado aun el de L. de Fourcy, señalado por el Ministerio. En cosmografía, en física i en los demas ramos, los profesores cuentan con los elementos necesarios, los cuales podrán ser mejorados o aumentados paulatinamente en beneficio de la instruccion.

En cuanto a los textos de enseñanza, fuera de la escepcion señalada, se hace uso de los que han sido indicados por el Ministerio de Marina.

RÉJIMEN INTERIOR.

La nueva dotacion de oficiales de la Escuela Naval i las reformas introducidas en la distribucion de los departamentos, han venido a favorecer tambien el establecimiento de un buen réjimen disciplinario. Para asegurarlo de un modo eficaz la Direccion, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 197 del Reglamento, ha dictado uno en que se detallan todas las obligaciones de los actos del servicio, i se consignan todas las prescripciones i reglas de conducta que deben observarse por los alumnos, tanto dentro como fuera del Establecimiento. Tambien están abrazadas en él, tanto las que se refieren a estímulos i premios como las relativas a las faltas i penas. Puesto ya en vigor i observado con estrictez, puedo asegurar a U.S. que en esta parte el estado de la Escuela no deja que desear. Oportunamente lo elevaré al conocimiento de U.S. para la sancion correspondiente.

CONTABILIDAD I RÉJIMEN ECONÓMICO.

Despues de la creacion de la nueva planta de la Escuela, su contabilidad necesitaba tambien modificaciones que la pusiesen mas en armonía con sus actuales necesidades. El supremo decreto de 3 de abril próximo pasado ha llenado este objeto confiándola a un Contador de marina de segunda clase i dándole como nueva base el suministro de los caudales a la caja por cuartas partes anticipadas del presupuesto anual de la Escuela.

Con esos caudales debe atenderse a todas las necesidades desde el pago de los sueldos de empleados hasta los menores gastos previstos i autorizados, sistema que ademas que reduce la rendicion de cuentas a una sola contabilidad facilitando el conocimiento inmediato de los gastos que causa el Establecimiento, favorece al

réjimen económico en jeneral principalmente en cuanto a la provision i suministro de artículos de uso i consumo de los alumnos, muchos de los cuales será posible ya obtenerlos por encargos al extranjero con grandes ventajas en su precio i calidad.

El nuevo órden de cosas ha sido inaugurado desde el 1.º de abril, abriéndose los nuevos libros con la existencia con que se cerraron los antiguos, ascendente a la suma de 1,199 pesos 42 centavos, proveniente de ahorros de Cadetes, siguiéndose la contabilidad por el sistema de partida doble en conformidad con el réjimen establecido en todas las tesorerías de la República i con sujecion a lo que determina el Reglamento de la Escuela sobre movimiento de caudales.

El carácter de simples abonos que el supremo decreto de 5 de octubre de 1867 da a las pensiones que el Estado pasa a la Escuela por cada Cadete agraciado, haciendo innecesarias para lo sucesivo las cuentas particulares que se llevaban en libretas, ha determinado un cambio radical en el réjimen económico relativo a gastos de alumnos que hoy se computan en jeneral, llegándose en balance de fin de año al conocimiento del gasto i ahorro total de este ramo como al de los demas que constituyen la contabilidad. A este respecto i a fin de asegurar la mejor economia e igualdad en el consumo de los alumnos, se han dictado reglas eficaces i calculadas sobre el mismo recurso de las pensiones, procurándose un constante i completo equipo de los Cadetes en ropas, libros e instrumentos i una alimentacion sana i abundante. Así, se ha establecido un sistema de reemplazos de las primeras igual para todos en épocas fijas, limitándose el consumo a que cada cual tiene derecho i pagándose los excesos en que incurrieren con las asignaciones en dinero a que tienen derecho en los días de salida. Las reglas de detalle en este particular las hallará US. consignadas en la órden del día que remito a US. en copia para su mas cabal conocimiento.

En cuanto a los alumnos pensionistas, aunque sometidos al mismo réjimen de distribucion, sus gastos de vestuario son costeados por sus familias, con arreglo a una declaracion suprema.

Para la provision de víveres i gastos diarios de plaza, se observan estrictamente las prescripciones del Reglamento, determinándose los acopios en las épocas oportunas. El rancho jeneral del Establecimiento es costado con parte de las pensiones de alumnos i con las raciones de armada de la oficialidad i servidumbre.

PRESUPUESTO ANUAL DE LA ESCUELA.

Por el presente año i de órden suprema, para atender a los gastos de la Escuela en sueldos, pensiones i demas, se ha mandado entregar a su caja todas las cantidades consultadas en la partida 11.ª del Presupuesto de Marina. Pero estas cantidades, atendida la nueva planta del Establecimiento, aun entada con Oficiales de Marina i profesores cuyos sueldos no están consultados en ella, como no lo están tampoco otros gastos que segun la nueva contabilidad corre hoy a cargo de la caja de la Escuela, son insuficientes i habrá que

pedir suplementos trimestrales hasta el completo de lo necesario.

Computados los gastos de la Escuela, en el año próximo incluyéndose el pago de arriendo de local una parte del cual está ocupado por el cuartel del batallón cívico "Valparaíso", su presupuesto ascenderá con corta diferencia a la cantidad de 28,616 pesos, repartidos como sigue:

Por sueldo de Jefes, Oficiales i Profesores.....	13,582 00
— pensiones de Cadetes agraciados.....	5,400 00
— Sueldo de servidumbre.....	2,478 00
— raciones de armada de Oficiales i servidumbre....	2,016 00
— arriendo del local.....	3,000 00
— otros gastos variables del Establecimiento.....	2,140 00
Total.....	28,616 00

ARCHIVO.

El archivo, al cargo del Sub-director, se encuentra en excelente pie de arreglo i distribucion, pudiéndose consultar con toda facilidad i prontitud cualquier antecedente relativo ya sea a la misma Escuela desde su creacion, ya sea a los alumnos que han existido en ella.

El sistema de anotaciones que se observa en las clases i demas, i sobre el cual seria largo entrar aquí en detalles, permite conocer minuciosamente los antecedentes de los alumnos a cada uno de los cuales se lleva una prolija cuenta corriente de conducta, aplicacion i aprovechamiento.

El trabajo de llevar los diversos libros del archivo i los demas de pluma que se orijinan de la correspondencia de la Direccion con la autoridad superior de Marina, se hacen hoy personalmente por el Sub-director. Mui de desear es que se releve al segundo Jefe del Establecimiento de una tarea que le quita un tiempo precioso para otras atenciones que requieren su idoneidad, dotándose a su vez a la Escuela de un escribiente de suficientes aptitudes para aquel trabajo material.

RESÚMEN.

La Escuela Naval se encuentra dotada con una planta de Jefes, Oficiales i profesores que es suficiente, que está en armonia con las necesidades de su plan de estudios i de las de su régimen interior disciplinario. Funcionan actualmente un curso preparatorio i el 1.º i 2.º año escolar. Han sido nombrados solo los profesores necesarios para el presente año, asignándose a los nombrados que no desempeñan todas sus clases en este año, clases del mismo año de otros profesores no nombrados o de la preparatoria. Han sido nombrados tres ayudantes, uno de los cuales desempeña una de las clases previstas por el plan de estudios, mientras que a los otros les han sido asignadas clases de la preparatoria i de primer año. No urge el nombramiento de mas profesores; pero el buen servicio exige el del

Cuarto ayudante para evitar las deficiencias en casos de enfermedad. El número de alumnos no se halla completo por causas puramente accidentales, algunas de las cuales cesarán por la experiencia de los resultados i por la fuerza de las cosas. La marcha actual de las clases, el buen espíritu que reina entre los alumnos, su empeño en los estudios, la altura a que se encuentra el orden i la disciplina en el colejo, forman un conjunto satisfactorio. El local, mediante las últimas reformas ejecutadas, ha quedado sano, espacioso i de agradable aspecto. Algunos de los elementos de instruccion de la Escuela son deficientes o imperfectos: se busca el remedio i en la construccion definitiva de una Escuela Naval es de esperarse que se corregirán muchos defectos. La nueva contabilidad se ha inaugurado bajo buenos auspicios i el régimen económico últimamente establecido da lugar a esperar que la Escuela hará sobre su presupuesto ahorros que pasen a formarle poco a poco fondos propios respetables. El presupuesto calculado sobre el año venidero sobrepuja a las antiguas cantidades fijadas en una o varias partidas del presupuesto de Marina; pero, reúne en un solo cuerpo todos los gastos que puede causar la Escuela. Se han consultado en él todos los aumentos que se han hecho últimamente necesarios, incluso hasta en la servidumbre del Establecimiento.

En la corta esposicion que antecede podrá US., segun lo espero, formarse una idea del estado i marcha de la Escuela que tengo el honor de dirijir. Ruego a US. a la vez se sirva trasmitirla al conocimiento del señor Ministro de Marina para los efectos convenientes.

HIDROGRAFÍA.—Exploracion del rio Valdivia que comprende el rio Crices i sus tributarios, por el teniente 1.º de la Escuadra Nacional don Francisco Vidal Gormáz, mandada practicar por orden del Supremo Gobierno.

MINISTERIO DE MARINA.—Lantiago, noviembre 4 de 1867.—En cumplimiento de la comision confiada a la direccion de Ud. por el supremo decreto de 24 de octubre último, Ud. observará las instrucciones siguientes:

1.º Ud. i los oficiales que componen la comision, se dirijirán a Valdivia en el vapor de la carrera que debe zarpar de Valparaíso el 13 del presente mes, llevando a bordo de dicho vapor los botes, instrumentos i demas utensilios necesarios al buen resultado de la esploracion.

2.º Llegado a Valdivia, se presentará Ud. al intendente de la provincia i se pondrá de acuerdo con él para enganchar los marineros que exige la esploracion. Entre tanto, hará Ud. los preparativos convenientes, i tan pronto como la jente esté lista i apercibido lo necesario, comenzará Ud. los trabajos en la forma que juzgue mas acertada.

3.º El objeto principal que lleva a Valdivia la comision de que Ud. es jefe, es el de efectuar una esploracion hidrográfica del rio de